

UN MODELO PARA LA
TRANSFORMACIÓN
SOCIOECONÓMICA
DE NUESTRA ISLA

**COMPROMISO
CON PUERTO RICO**

**PROGRAMA
DE GOBIERNO**



**PLAN PARA
PUERTO RICO**



MENSAJE DEL DR. RICARDO ROSSELLÓ NEVARES

Compromiso con Puerto Rico, una alternativa estratégica para el verdadero **progreso** de nuestra Isla y su gente.

Por más de cuatro años hemos trabajado arduamente para plasmar, junto al Pueblo, un plan para Puerto Rico, una hoja de ruta que **ciertamente** hará resurgir el gran espíritu de lucha por la igualdad que siempre nos ha distinguido como pueblo. Este plan es el producto de un excelente equipo de trabajo que, al igual que tú, está convencido que **Sí** existen alternativas, que **Sí** podemos gobernarnos con respeto y transparencia, que Sí podemos lograr un mejor futuro para nuestras próximas generaciones y, sobre todo, que **Sí** podemos ver realizados los sueños de acabar con el estatus colonial y encaminarnos hacia la **Estadidad**.

Basándonos en esa ruta de progreso, hemos desarrollado un **Modelo para la Transformación Socioeconómica de Puerto Rico**, una forma simple de presentar los cambios que debemos realizar para lograr el Puerto Rico que todos queremos y anhelamos. El Modelo tiene una base amplia enmarcada en el **Desarrollo y Protección del Recurso Humano en nuestra Isla**. En la trayectoria y flujo de las propuestas que presentamos, verás el camino trazado pasando por varias etapas importantes para la estabilización de Puerto Rico y la tan necesaria meta de la **Igualdad y la Estadidad**, hasta alcanzar el **Desarrollo Económico** sólido y sostenible, representado por la **Productividad y el Valor Añadido**, que será el motor para transformar y fortalecer nuestra economía.

Te invito a que examines este Programa con detenimiento, para que entiendas nuestro **Compromiso con Puerto Rico** y veas el verdadero contraste entre los métodos tradicionales y nuestra forma innovadora de darle sentido a la gestión de hacer gobierno. Igualmente, te exhorto a formar parte integral de nuestro esfuerzo y que conozcas nuestras propuestas, para así llevar este mensaje progresista a todos nuestros hermanos y hermanas puertorriqueños.

¡Adelante, siempre adelante, **PORQUE UN MEJOR PUERTO RICO ES POSIBLE!**



MENSAJE DE REP. JENNIFFER GONZÁLEZ COLÓN

Puerto Rico enfrenta su más grande crisis, producto de un gobierno sin dirección. El impago, los impuestos y la improvisación son el legado de esta administración.

Ricardo Rosselló y yo compartimos una misma visión sobre lo que se necesita hacer para construir un Nuevo Puerto Rico. Por eso, por más de cuatro años se ha desarrollado un Plan para Puerto Rico. Somos **una Nueva Generación** comprometida con realizar los cambios que Puerto Rico merece y necesita.

Desde Washington presentaré propuestas federales para ayudar a la creación de empleos, al desarrollo de industrias y empresas locales y a atraer inversión privada nacional y del extranjero para lograr el crecimiento y fortalecimiento de nuestra economía.

Trabajaré arduamente por lograr la igualdad para Puerto Rico. Lucharé por el trato igualitario en los fondos federales, particularmente en los fondos de salud como Medicare y Medicaid, así como en una serie de programas adicionales dirigidos a retener a nuestros médicos y mejorar los servicios a nuestros pacientes, veteranos y familias de militares en Puerto Rico.

Para conseguir la Igualdad plena, tenemos que acabar con la colonia. **La Estadidad es la única alternativa** de estatus que garantiza la igualdad y la ciudadanía americana. La Estadidad nos brinda las herramientas políticas de representación congresional y de voto presidencial que de otra manera no se pueden alcanzar. La Estadidad eliminaría todo riesgo asociado con la inestabilidad causada por el actual estatus político que desalienta la inversión económica.

Ricardo Rosselló y yo tenemos el compromiso de poner en ejecución el Plan Tennessee, para crear la crisis necesaria y forzar la resolución de nuestra condición colonial actual. Es por esto que mi primer proyecto en el Congreso que inicia en enero del 2017 será el presentar el Proyecto de Acta de Admisión de Puerto Rico como el estado 51 de los Estados Unidos de América.

¡VOY A WASHINGTON POR TI Y POR LOS TUYOS!



MENSAJE DE LA LCDA. ITZA M. GARCÍA RODRÍGUEZ PRESIDENTA DE PLAN PARA PUERTO RICO

El trabajo que hemos realizado durante los pasados años en **Plan para Puerto Rico** nos ha permitido desarrollar un plan de gobierno inclusivo y diverso, que busca presentar propuestas para atender de raíz los problemas que enfrentamos hoy. Particularmente, buscamos presentarle a nuestra gente una alternativa real a las dificultades y limitaciones que encaran en

su quehacer diario. Nuestro equipo de trabajo se compone de gente como tú y como yo, con formas y maneras de pensar distintas, pero con una sola meta en común: **Construir un Nuevo Puerto Rico**.

Hemos puesto todo nuestro empeño en establecer un proceso de análisis y desarrollo abarcador e inclusivo. Han sido miles las horas invertidas en reuniones, discusiones, vistas públicas, conversatorios y análisis de propuestas, tratando de que ninguna idea, por simple o compleja que sea, se quede fuera. Nuestra meta siempre fue cambiar la forma tradicional en que se hacen las plataformas, superando la costumbre de hacerla en cuartos cerrados, con un grupo selecto y con muy poca participación de la gente. Esta vez, la convertimos en un proceso abierto, desarrollado por, para y desde el Pueblo.

Con mucho orgullo puedo decir que siento que lo hemos logrado, enriqueciéndonos enormemente durante el proceso con las aportaciones que nuestra gente y nuestros servidores públicos nos han presentado. Nos hemos reunido con personas desde Vieques y Culebra, hasta Mayagüez, desde San Juan hasta Ponce, en fin, personas de cada uno de los 78 municipios que forman esta hermosa Isla del Encanto, nuestra tierra, nuestra patria.

Me uno al llamado de nuestro Presidente y reitero la invitación para que analices y formes parte de lo que aquí presentamos. Puedes visitar nuestra página de internet: www.planparapuertorico.com donde encontrarás más detalles sobre el Programa que presentamos.

COLABORADORES DEL PLAN PARA PUERTO RICO

COMITÉ DE PLATAFORMA:

Lcda. Itza M. García Rodríguez - Presidenta
Waleska Maldonado Claudio, MBA
Lcdo. Rafael Cabrera Crespo
Lcda. María Palou Abasolo
Ing. Manuel Laboy Rivera
Agro. Carlos Flores Ortega
Luis Arocho González, MCSE, CCNA
Frances G. Ortiz Molina, MBA
Lcdo. Omar Marrero Díaz
Plan. Norma Burgos Andujar, MPA
Ing. Carlos Vivoni Nazario
Dr. Edward R. Moreno Alonso
Lcdo. Luis Rivera Marín
Lcda. Aura González Ríos
Jesús "Chu" Rodríguez Rosa, MIS
Ing. Sergio L. González Quevedo
Lcdo. Ramón L. Rosario Cortés
Dr. Carlos Mellado López
Ricardo Rodríguez González, JD
Lcdo. Miguel Romero Lugo
Hon. Juan R. Melecio Machuca
Hon. Ramón L. Rivera Cruz
Hon. Itzamar Peña Ramírez

COLABORADORES ESPECIALES:

Sr. Carlos Toledo
Lcdo. William Villafaña Ramos
Yesenia Díaz Román, MPA
Félix Hernández Cabán, MBA, JD
Lcdo. José Giovanni Ojeda Rodríguez
Lcdo. Edwin Carreras Rivera, MBA

COLABORADORES EN EDICIÓN Y ARTES GRÁFICAS:

Lcdo. Alberto Valentín Camacho
Sra. Zorymar Rodríguez Figueroa
Sra. Aurora Morell Rivera
Sr. Gabriel Rivera Santos
Sra. Margarita Ballester Echegaray
Sr. Ramón Ríos Ramos
Sra. Vialys Rivera Ruiz
Sra. Yamilee Figueroa Burgos

DIRECTORES TEMÁTICOS Y OTROS COLABORADORES:

Lcdo. Alexis Quiñones Martínez; Antonio Ríos Díaz, Biol.; Dr. Carlos Blanco Ramos; Cecilia James Soto; Lcdo. Charles Rodríguez Colón; Lcdo. Christian Sobrino Vega; Ing. Daniel Pagán Rosa; Eddie Hernández Sierra; Edward Calvesbert Juliá, MBA; Edwin Ramos Jourdan, MBA; Dr. Eligio Hernández Pérez; Prof. Eric Pérez Torres; Frances Rodríguez Torres; Francisco Pabón Febús, MBA; Prof. Gil X. Urbina Pérez; Grisely Lagares Mejías, MBA; Héctor A. Albertorio Blondet; Ing. Héctor Rodríguez Echevarría; Lcda. Islaim Rodríguez Luna; Ivette Ortiz Hernández, MPA; Javier Rivera Ríos, LUTCF; Lcdo. Jeffrey Pérez Cabán; Johanne M. Vélez García, JD.; Lcdo. José Marrero Rosado, CPA; Juan Amador Santiago, MBB.; Ing. Justo L. González Torres; Lcda. Laura Costa Rivera; Luis Burdiel Agudo, MA, MBA; Luis M. Maldonado Lafuente, MBA; Miguel Encarnación Correa, MPA; Agro. Miguel Santiago Córdova; Agro. Pedro Rodríguez Domínguez; Dr. Rafael Batista Cruz; Lcdo. Raúl Maldonado Gautier, CPA; Dr. Yoniel Arroyo Muñiz.

AGRADECIMIENTOS:

Agradecemos el compromiso de todo el equipo de Plan para Puerto Rico, quienes han trabajado arduamente para lograr que un mejor Puerto Rico sea posible. También agradecemos a los Servidores Públicos Progresistas, por su extraordinario apoyo en las vistas públicas realizadas por el Partido Nuevo Progresista. Nuestro especial agradecimiento a: Armando E. Rivera; Brenda L. Díaz Batista; Jesús Vélez Vargas; José R. Pacheco Rodríguez; José A. López Agosto; Luis A. Fuster Romero; Ramón López Rosario.



TABLA DE CONTENIDO

Introducción	1
Trasfondo y Situación Actual	4
Problemas de Raíz	6
Cambio de Paradigma	14
Modelo para la Transformación Socioeconómica de Puerto Rico	17
Propuestas	25
Estatus: Transición hacia la Estadidad	27
Desarrollo Económico y Creación de Empleos	32
• Promoción Estratégica de Inversiones y Desarrollo	
• Estrategias Laborales	
• Alivios Contributivos y Hacienda	
• Infraestructura	
- Energía	
- Agua	
- Transportación, Puertos, Aeropuertos	
• Turismo	
• Agricultura	
• Preservación del Medioambiente	
Un Nuevo Gobierno	77
Plan Gerencial Anticorrupción: Cero Tolerancia	94
Un Puerto Rico Educado: Transformación del Departamento de Educación	103
Un nuevo sistema de escuelas	
• Población con diversidad funcional	
• Educación ocupacional y técnica	
• Educación con énfasis en la prevención	
• Educación a la comunidad	
Compromiso con la Salud	136
Compromiso con el Deporte	146
Seguridad Pública y Honor al Policía	151
Por un Puerto Rico inclusivo y de equidad	160
• El Tercer Sector	
• Sectores de Base de Fe	
• La Niñez y la Juventud	
• La Mujer	
• Adultos Mayores	
• Veteranos	
• Personas con Impedimentos y Deficiencia en el Desarrollo	
• Comunidad LGBTT	
• Inmigrantes	
• Confinados y Confinadas	
• Animales	
Estrategias federales	198
• Igualdad en Salud y Bienestar Social	
• Prosperidad y Desarrollo Económico	
Puerto Rico ante la Junta de Supervisión Fiscal	219
Expectativas a corto, mediano y largo plazo	225
Anejo A: Compromiso con Puerto Rico de todos los candidatos del PNP	228



INTRODUCCIÓN

Nuestro **Compromiso con Puerto Rico** ofrece una visión inspirada en una cultura de progreso continuo, basada en la innovación y en las mejores prácticas a nivel global. Buscamos que esa cultura de progreso nos lleve a seguir perfeccionando las mejores prácticas y nos sirva para desarrollar a nuestra gente al máximo, con las destrezas requeridas y con la capacidad para competir y colaborar económica y socialmente, tanto a nivel local como nacional y global.

El **Programa de Gobierno** se centra en la importancia de pensar en el futuro, de reconocer que vivimos en un mundo de cambios dramáticos y por lo tanto, debemos anticipar y adaptarnos a dichos cambios. Debemos considerar nuevos modelos que sean realmente distintos, más efectivos y eficientes que los que tenemos actualmente.

En este **Programa de Gobierno** proponemos que Puerto Rico se desarrolle como un pueblo educado, saludable, seguro y productivo, respetuoso de la ley y comprometido con el desarrollo del recurso humano y la protección de los más vulnerables. Interiorizamos aquí nuestros valores de pueblo y conforme a ellos, buscamos crear un ambiente de esperanza y acción decidida para lograr una sociedad donde la **educación sea de avanzada**; donde reine el **respeto a la vida**; donde exista **un gobierno transformador al servicio del ciudadano** y no un ciudadano esclavo del gobierno; un **gobierno transparente y eficaz, que esté obligado a rendir cuentas**.

Con ánimo de esperanza y cambio podremos tener una **economía sustentable**, que añade valor, **que cree oportunidades para todos y establezca una red social solidaria con aquellos que más lo necesitan**. Sobre todo, este plan de trabajo enfatiza el sentido de urgencia que exige el momento y busca que los puertorriqueños adopten como forma de vida el sentir de que **un mejor Puerto Rico es posible** si actuamos con dedicación, responsabilidad y **compromiso**.

¿En qué se diferencia este Programa de Gobierno de las plataformas tradicionales?

En Puerto Rico tradicionalmente se comienzan a confeccionar las plataformas de los partidos durante los últimos meses previos a un evento eleccionario. En esta etapa de una campaña típica, los candidatos solicitan la ayuda de expertos en cada área para que vayan confeccionando unos compromisos programáticos. Es posible que, en el mejor de los casos, esta manera precipitada de crear una plataforma genere cohesión entre la visión del candidato y los grupos que la confeccionaron. En el peor de los casos, la plataforma se convierte simplemente en una lista de promesas.

Este proceso resulta problemático porque puede generar redundancia, ineficiencia,

falta de integración y hasta contradicciones entre las distintas áreas de la plataforma. Pero más importante aún, la plataforma puede quedarse corta por falta de un plan de ejecución relacionado con la lista de metas esbozadas.

Este patrón de falta de alineamiento y dirección previo a asumir las riendas del gobierno ha ocurrido bajo administraciones de distintos partidos, ideologías y capacidades. ¿Cómo lo cambiamos? La clave está en la preparación y el compromiso.

Por tal motivo, un grupo de colaboradores de distintas afiliaciones y trasfondos nos unimos en propósito para elaborar un plan de progreso para Puerto Rico que pudiese implantarse y comenzar a funcionar desde el primer día de instalarse el nuevo gobierno. Con el insumo directo de gente de todos los pueblos de la Isla y de servidores públicos de todas las agencias, desarrollamos un programa de trabajo confeccionado más de cuatro años antes del período electoral, para comenzar el proceso de análisis, discusión y presentación de propuestas relativas a la situación socioeconómica de la Isla.

La idea fue establecer una hoja de ruta con los siguientes objetivos:

1. Identificar la raíz de los problemas que aquejan a Puerto Rico.
2. Estudiar las mejores prácticas a nivel mundial.
3. Hacer un recorrido por toda la Isla para identificar las fortalezas, necesidades, objetivos y aspiraciones reales de nuestra gente; y hacer lo mismo con servidores públicos.
4. Establecer la arquitectura y el marco de trabajo de un plan cohesivo.
5. Permitir una participación estructurada, donde se sometan propuestas reales y cuantificables.
6. Establecer la reglamentación y la legislación que facilitarían la ejecución del Plan.

Una vez se completó el proceso de elaboración, se pasó a la importante etapa en la que se encuentra ahora, la **redacción de los anteproyectos de ley, órdenes ejecutivas y análisis reglamentario necesario para implantar cada una de las iniciativas desarrolladas.**

Es importante señalar que **cada propuesta esbozada en este Programa de Gobierno fue analizada en cuanto su costo, tiempo de implantación, viabilidad, medición de resultados y beneficios específicos que brindaría para el Pueblo.**

Más importante aún, gracias al trabajo de análisis y elaboración efectuado durante los pasados cuatro años, este programa **comenzará a regir a toda marcha desde el primer día que el PNP asuma las riendas del Gobierno de Puerto Rico.**



TRASFONDO Y SITUACIÓN ACTUAL

Por los pasados años, Puerto Rico ha experimentado una crisis socioeconómica sin precedentes en tiempos modernos. Con la excepción del año 2012, cuando la economía de la Isla mostró indicios de recuperación, Puerto Rico ha tenido que enfrentar un decrecimiento económico de grandes proporciones. Desde el 2006 hasta el presente, el Índice de Actividad Económica (IAE), calculado por Banco Gubernamental de Fomento, ha ido descendiendo de forma continua y acelerada, lo cual correlaciona con el rumbo negativo del Producto Interno Bruto (PIB real) y del Producto Estatal Bruto (PEB real) de Puerto Rico durante el mismo período.

Esto ha provocado una crisis en las finanzas del aparato gubernamental, al punto que se ha comprometido la capacidad del gobierno de cumplir con sus obligaciones y de invertir en proyectos de infraestructura y otras iniciativas de desarrollo económico y social, con resultados nefastos en todos los niveles de la sociedad.

Los números hablan por sí solos sobre la realidad actual en Puerto Rico:

1. Aproximadamente 80,000 puertorriqueños y puertorriqueñas migraron hacia los Estados Unidos continentales en el 2014 debido a las limitadas oportunidades laborales e incertidumbre económica y social, entre otras razones. Entre estos, se encuentra un nutrido grupo de jóvenes profesionales menores de 34 años, especialmente médicos y otros proveedores de salud.
2. La población de Puerto Rico ha decrecido cerca de 500,000 personas durante los pasados 10 años.
3. Entre enero del 2005 y diciembre 2015 hubo una pérdida neta de 193,182 personas aptas para trabajar. En ese mismo periodo se perdieron un total de 190,219 empleos.
4. Actualmente, la tasa de participación laboral es de aproximadamente 39%, versus el 64% promedio en EE.UU. continentales.
5. El Gobierno de Puerto Rico ha acumulado una deuda de sobre \$140,000 millones y desde el 2014 tiene una calificación crediticia por debajo del grado de inversión o "chatarra".
6. Los sistemas de retiro están descapitalizados.
7. La fuerza laboral cuenta con una cantidad significativa de personas que no tienen cuarto año de escuela superior y de

8. personas con destrezas bajas/deficientes.
8. El sistema de educación está en la posición 85 (de 144 jurisdicciones) según el Informe de Competitividad Global 2014-15 del Banco Mundial; en la educación en Ciencias y Matemáticas más bajo, a la posición 91.
9. El resultado promedio de los estudiantes de Puerto Rico en las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, 2012) estuvo por debajo de los resultados promedio de los sistemas educativos de Estados Unidos y América Latina.
10. Sobre 650 mil familias puertorriqueñas son elegibles para los programas de bienestar y sustento de familias bajo el nivel de pobreza, lo que representa el 45% de la población.
11. El 24.2% de nuestra población tiene 60 años o más (conforme al censo de la Junta de Planificación) y el 40% de los adultos mayores vive bajo los niveles de pobreza, siendo su principal fuente de ingresos el seguro social.
12. Las principales causas de muerte de nuestra gente son el cáncer, las enfermedades cardiovasculares y la diabetes, y no tenemos vigente un plan de prevención. La salud mental en Puerto Rico también muestra índices alarmantes.

Al mismo tiempo, vemos otros datos en el Informe de Competitividad Global 2014-15 del Banco Mundial que demuestran, muy lamentablemente, que Puerto Rico ocupa las siguientes posiciones en los siguientes indicadores a nivel global (de 144 jurisdicciones incluidas en el estudio):

INDICADOR	POSICIÓN
Costos del crimen y la violencia para hacer negocios	122
Malgasto de los Fondos del Gobierno	112
Transparencia del Gobierno	66
Favoritismo en las decisiones de funcionarios	83
Crimen Organizado	54
Efectos de los impuestos sobre incentivos para invertir	72
Efectos de los impuestos sobre incentivos para trabajar	112
Cantidad de procedimientos para establecer un negocio	57
Capacidad para retener talento [laboral]	108
Capacidad para atraer talento [laboral]	81
Deuda gubernamental	104
Carga de la reglamentación gubernamental	138
Tasa de impuestos (como % de ganancias)	116

A este preocupante cuadro se suma la realidad de que, durante los pasados quince (15) años, el Gobierno de Puerto Rico ha decidido, en mayor o menor grado y por múltiples razones, evadir la responsabilidad de atender y resolver una serie de problemas fundamentales de naturaleza estructural.

Esta dejadez ha tenido la terrible consecuencia de afectar significativamente la calidad de vida en la Isla, en lo que respecta principalmente a renglones como educación, salud, seguridad, beneficencia social, así como nuestra capacidad para atraer capital e inversión externa, y de fomentar un crecimiento económico sostenible a largo plazo.

PROBLEMAS DE RAÍZ

La debacle que enfrenta Puerto Rico actualmente se debe a una serie de problemas de raíz, profundos y estructurales, que llevan manifestándose por varios años, y en algunos casos, por varias décadas. Esta claramente establecido que la situación se ha empeorado a niveles alarmantes e insostenibles a partir del 2013. Las políticas fallidas y acciones erradas de la administración actual, en conjunto con la falta de liderazgo y capacidad para enfrentar la crisis fiscal y socioeconómica, no han permitido que Puerto Rico logre reactivar su economía, pueda poner sus finanzas en orden ni pueda encaminarse hacia un desarrollo social y económico sostenible a largo plazo.

Dentro de los múltiples factores que se han identificado como raíces o causas de los problemas más fundamentales de la sociedad puertorriqueña, se pueden destacar los siguientes:

1. Desbalance entre recaudos y gastos
2. Colapso Económico
3. Pérdida de Credibilidad
4. Gobierno deficiente en su función
5. Obstáculos a la colaboración con otros sectores
6. Incapacidad de desarrollar y proteger el recurso humano
7. Relación colonial con Estados Unidos

Estos problemas de raíz responden a que tenemos un gobierno disfuncional, ineficiente y burocrático, que gasta más dinero y recursos de lo que recibe o produce. Por un lado, tenemos un sistema económico centrado en el gobierno, en lugar de la producción. Por otra parte, tenemos un sistema

contributivo desbalanceado, obsoleto y confiscatorio, que desalienta el crecimiento económico y promueve la economía informal. Es un gobierno con una grave falta de credibilidad y transparencia en todos los asuntos gubernamentales, que afecta al pueblo puertorriqueño.

Nuestro desarrollo económico se ha estancado porque hemos basado nuestra capacidad en atraer capital casi exclusivamente en incentivos contributivos. También, el costo de hacer negocios en Puerto Rico es significativamente alto, lo que limita nuestra capacidad para competir a nivel global y atraer nuevo capital. El costo de la energía eléctrica, las leyes laborales anticuadas o anacrónicas y un sistema de evaluación, otorgación y fiscalización de permisos deficiente y antagónico al progreso económico, afectan la creación de nuevos negocios.

Los efectos de estos problemas de raíz trascienden el asunto puramente económico, ya que la desigualdad que crea ubica en niveles de pobreza a la gran mayoría de la población y es la principal causa del éxodo masivo de puertorriqueños a Estados Unidos continentales. Esto, a su vez, crea una condición de marginación a las poblaciones vulnerables, particularmente a la mujer, que se ha demostrado lleva la mayor carga en la sociedad puertorriqueña.

DIRECCIÓN FISCAL Y ECONÓMICA

Un buen modelo de desarrollo económico para la Isla descansa en varias premisas fundamentales relacionadas al ámbito fiscal y el manejo de las finanzas públicas:

1. El gobierno **no puede gastar más de lo que ingresa**.
2. El gobierno debe **invertir en tecnología para lograr total transparencia en cuanto al manejo de datos económicos e información financiera**, además de implementar un sistema de monitoreo, control y fiscalización de todo el aparato financiero público, incluyendo la recaudación de impuestos y la aplicación de los distintos incentivos contributivos y económicos.
3. La función del gobierno es **fomentar, incentivar y facilitar el desarrollo económico**.
4. Para que Puerto Rico sea competitivo, es necesario **reducir las tasas corporativas de las contribuciones sobre**



- ingresos**, con especial énfasis a las PyMES. También es necesario eliminar o reducir las contribuciones de negocio a negocio (B2B) para los bienes y servicios.
5. En la medida que sea posible, se deben **bajar las contribuciones sobre ingresos para los individuos, y reducir el IVU/IVA**.
 6. Es necesario evaluar los incentivos y el trato contributivo a otros sectores como el turismo, la exportación de servicios y los inversionistas residentes. Estos sectores son esenciales para reactivar la economía de la Isla. Sin embargo, es importante **que los incentivos actuales redunden en beneficios tangibles** para allegar fondos al fisco y promover el desarrollo económico de manera más amplia, balanceada y diversificada.
 7. Los incentivos contributivos y económicos (dinero en efectivo, tasas contributivas preferenciales, subsidios, créditos, préstamos, etc.) deben estar dirigidos a lograr **que Puerto Rico finalmente haga una transición hacia la economía del conocimiento**, balanceando estratégicamente e inteligentemente la inversión de capital externo con el ecosistema de creación de empresas locales, fomentando la continua transferencia de innovación y tecnología entre ambos.

LA CRISIS FISCAL

El Gobierno de Puerto Rico ha acumulado una deuda de sobre \$73,000 millones (sin contar la deuda de los sistemas de retiro y otras, que aumentan el total a unos \$140,000 millones) y desde el 2014 tiene una calificación crediticia por debajo del grado de inversión o “chatarra”. La deuda de por sí no es negativa si se usa para invertir en obra permanente y proyectos que generan un retorno económico y social, pero es nefasta si se utiliza para pagar déficits operacionales. Las casas acreditadoras han citado las siguientes razones para emitir la clasificación de “chatarra”:

1. Debilidad de la economía
2. Limitados prospectos de recuperación en el corto plazo
3. Falta de transparencia, consistencia y confianza en la gestión fiscal de la actual administración.



La falta de acceso al mercado de bonos municipales institucional, junto a las condiciones y tasas usureras que exigen los fondos de inversión de alto riesgo o de cobertura, son el más claro indicador de la falta de confianza en la gestión fiscal del Gobierno de Puerto Rico. Esto se agudiza con el gobierno actual que claramente no tiene la capacidad ni el liderazgo para atender la crisis fiscal, ni mucho menos para encaminar a Puerto Rico por la ruta del progreso y el crecimiento económico.

Por otro lado, existe mucha incertidumbre en cuanto a cómo se va atender la crisis fiscal, aún con la recién creada Ley de PROMESA. Asuntos tales como las finanzas de las corporaciones públicas, la deuda a los suplidores y el grave problema con los fondos de retiro representan un gran reto para la próxima administración que entre en funciones en enero del 2017. Por lo tanto, existe una posibilidad bien alta de que el Gobierno de Puerto Rico no tenga suficiente liquidez para financiar sus operaciones a corto y mediano plazo durante los primeros meses del 2017. Sin embargo, el Programa de Gobierno contempla directamente esta situación y asume el reto.

FALTA DE TRANSPARENCIA EN EL GOBIERNO

La falta de transparencia del Gobierno incide negativamente sobre los procesos y la toma de decisiones gubernamentales.

Parte de la problemática es que los sistemas de contabilidad, finanzas y recursos humanos del gobierno no están integrados y han sido suministrados en primera instancia por un sinnúmero de proveedores de bienes y servicios distintos, empeorando las posibilidades de integración futura de manera costo-efectiva. Todo esto aporta a la realidad histórica de un gobierno que opera sin la presión o urgencia de rendir cuentas a la sociedad, a quién le debe servir y responder por sus acciones y decisiones.

Puerto Rico necesita un modelo de gobierno que promueva resultados medibles, concretos y verificables a corto, mediano y largo plazo. También debe promover que sus funcionarios y gestores encargados de implementar el modelo respondan y se responsabilicen por sus acciones. Esto debe aplicar, tanto en el gobierno como en las entidades y empresas que colaboren con el esfuerzo social-gubernamental.



1. Transparencia: Estados Financieros Auditados
2. Reforma Fiscal y de Gobierno (Local y Federal)
3. Alto a la Quiebra, Capítulo 9, y vehículos forzados

COSTOS DE INFRAESTRUCTURA

Los costos asociados a los siguientes sectores del sistema de infraestructura también pesan negativamente sobre el desarrollo económico de la Isla:

1. El costo energético en Puerto Rico sobrepasa por mucho el costo promedio en Estados Unidos, lo que desincentiva la creación de nuevas empresas. Nuestros datos indican que el 63% del presupuesto de la Autoridad de Energía Eléctrica se gasta en combustible. Es por esto que se necesitan fuentes de energía alternas al combustible fósil.
2. Existen graves deficiencias en la **captación y distribución de agua**: falta un plan coherente y sostenible de dragado y mantenimiento de embalses; cerca de un 50% del agua producida se pierde a través de salideros.
3. Tenemos una alta dependencia de los puertos aéreos y marítimos localizados en el área metropolitana y **sub-utilización de los puertos regionales**.
4. Aún con los avances logrados durante los pasados años, Puerto Rico todavía no está en una posición óptima en cuanto a la **capacidad de su infraestructura de comunicaciones** tales como banda ancha, fibra óptica, entre otros.
5. El sistema para el **manejo de desperdicios sólidos** es anticuado e ineficiente y el apoyo del ciudadano no ha sido suficiente para maximizar la reducción, el re-uso y reciclaje de la basura.

Por otro lado culturalmente, Puerto Rico se ha transformado a un sistema de



transportación individual, en vez de un sistema colectivo de transportación terrestre y depende exclusivamente de vehículos de motor individuales para toda su actividad económica interna. Esto pone un peso enorme sobre la construcción, reparación y mantenimiento de la red de autopistas, avenidas y calles. Como resultado, el sistema vial de carreteras de Puerto Rico se ha convertido inadecuado.

DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Para que un pueblo se desarrolle, prospere y se haga competitivo en el ambiente global de hoy, su gente tiene que estar educada y saludable; tiene que sentirse segura en su entorno, tener cubiertas sus necesidades básicas de vivienda, higiene y nutrición, y debe tener acceso a oportunidades de progreso en igualdad de condiciones. Esto se hace más latente entre las poblaciones más vulnerables de la sociedad, entre estos niños, adultos mayores, mujeres, personas con impedimentos y personas con recursos limitados.



RELACIÓN COLONIAL CON ESTADOS UNIDOS

De todos los problemas fundamentales que han sido desatendidos por décadas en Puerto Rico está el **gran problema de raíz** de Puerto Rico: **su relación colonial con Estados Unidos**.

Por demasiado tiempo, un sinnúmero de líderes políticos, del sector privado y de la sociedad en general han tratado de descartar la relación de Puerto Rico con Estados Unidos como una cuestión secundaria; un asunto a atenderse luego de otros aspectos como la economía o el crimen. Estos aspectos son sumamente importantes. Sin embargo, la indefinición política de la Isla afecta de manera directa y profunda cada uno de los aspectos sociales y económicos que tocan el diario vivir de los puertorriqueños.

Puerto Rico carece de representación plena en la política y la toma de decisiones a nivel federal que inciden directamente sobre la economía, la educación, la salud, la seguridad pública, la infraestructura y hasta nuestra propia gobernanza. Esto es una violación de nuestros derechos civiles como ciudadanos americanos y presenta serias limitaciones para el desarrollo social y económico de la Isla.

Nuestra relación colonial crea desigualdad en los fondos federales que recibe Puerto Rico en comparación con otros estados con población simila.



También, presenta barreras que perjudican el comercio interestatal entre Puerto Rico y Estados Unidos, creando inestabilidad, impidiendo el acceso al mercado y provocando decadencia en los parámetros de calidad de vida.

Por estas y tantas otras razones, es impostergable que Puerto Rico reconozca que la plena integración con Estados Unidos sería la principal herramienta para encaminar nuestro desarrollo socioeconómico y atraer inversión, tal y como sucedió con los territorios de Alaska y Hawaii cuando se convirtieron en estado.

Alcanzar la **Estadidad para Puerto Rico** nos dará todos los derechos plenos que debemos disfrutar como ciudadanos americanos, generará más estabilidad política y propiciará un mayor nivel de inversión pública y privada, como también una mejor calidad de vida para todos en Puerto Rico.

Nuestro **Programa de Gobierno** está firmemente vinculado a una transición hacia a la Estadidad.



CAMBIO DE PARADIGMA

En este año electoral, Puerto Rico tiene una excelente ventana de oportunidad para lograr lo que debió haberse logrado hace muchos años atrás: **hacer la transición hacia un nuevo modelo de desarrollo económico sostenible, basado en el conocimiento, donde el desarrollo óptimo del recurso humano juegue un papel central para que el empresarismo, la industria local, la producción, la innovación y la exportación de conocimientos impulsen la economía y sirvan de punta de lanza para atraer capital e inversión externos.**

Si aspiramos a tener un pueblo educado, saludable, respetuoso de la ley y el orden, seguro y productivo, con valores y que proteja a las poblaciones vulnerables, debemos concentrar las estrategias principales del nuevo camino para Puerto Rico en optimizar el recurso más valioso que tenemos: **nuestra gente**. Tenemos que invertir esfuerzos y recursos de manera efectiva y eficiente en estrategias de justicia social a favor de nuestros niños, jóvenes, personas mayores, personas con impedimentos, de nuestras mujeres y del tercer sector. Tenemos que dar mayor énfasis a las agencias de seguridad pública y a nuestros abatidos sistemas de Salud y Educación.

En el ámbito gubernamental, hay que implementar una nueva estructura de gobierno que baje significativamente el gasto público y mejore sustancialmente sus funciones. **En el presente tenemos 118 agencias ejecutivas a un costo de \$21,800 millones para proveer 340 servicios**. Estos se deben reevaluar para determinar cuáles pueden ser consolidados, delegados al sector privado o simplemente eliminados porque ya no son necesarios, sin que conlleve despidos de empleados, sino movilización de los mismos acorde con la necesidad de servicios de nuestros ciudadanos.

NUESTRO GOBIERNO HOY



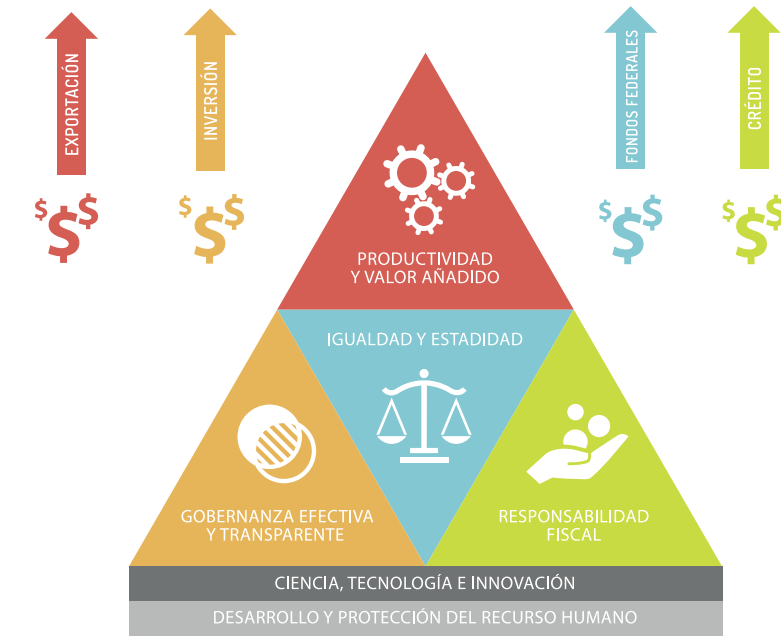
Para lograr esta meta debemos desarrollar al **gobierno como empleador único** y fomentar la **movilidad del recurso humano**, operar un **presupuesto base cero** y utilizar la **tecnología para transformar los procesos gubernamentales** haciéndolos más eficientes y transparentes. Además, para subsanar la falta de credibilidad que sufre el gobierno actual, nuestra hoja de ruta procura crear un nuevo mecanismo independiente para manejar la deuda basado en una colaboración entre el Gobierno de Puerto Rico y el Gobierno Federal, en conjunto con la Junta de Supervisión Fiscal, para así restaurar la confianza de los inversionistas y lograr nuevamente acceso a los mercados financieros.

En el aspecto económico, la implementación de un modelo de desarrollo basado en los **principios globales de competitividad y sustentabilidad** permitirá al **sector privado liderar la recuperación económica**. En este sentido, tenemos que reducir la complejidad y costos de hacer negocios en Puerto Rico, utilizar la **tecnología para simplificar** los procesos gubernamentales, **modernizar las leyes laborales**, y reducir nuestra dependencia en el petróleo para generar electricidad y para **bajar el costo de los servicios básicos de infraestructura**.

Asimismo, tenemos que **establecer estrategias con el sector privado** en actividades económicas que apalanquen nuestros activos tales como nuestra posición geográfica, cultura y capital humano, para así acelerar la expansión de la economía del visitante, la **exportación de servicios especializados y el empresarismo basado en la innovación, la investigación y el desarrollo**.



MODELO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PUERTO RICO



El **Modelo para la Transformación Socioeconómica de Puerto Rico** que exponemos en este **Programa de Gobierno** representa ese **cambio de paradigma**, esa **nueva ruta que necesita nuestra gente**.

Es un modelo cuya **misión** es establecer un nuevo gobierno que facilite el desarrollo económico de Puerto Rico, permitiendo que cada puertorriqueño y puertorriqueña tenga acceso a las oportunidades básicas y necesarias que resulten en el desarrollo máximo de su potencial como ser humano. Igualmente, busca implementar estrategias de desarrollo económico que logren crecimiento económico sostenible a corto plazo, mediano y largo plazo para Puerto Rico.

La **visión** que impulsa esta transformación es lograr un pueblo educado, saludable, productivo y vibrante, observador de la ley y el orden, con una gobernanza eficaz, eficiente y efectiva, sensible a nuestros más vulnerables y con oportunidades para el desarrollo personal óptimo. Esta visión permite crear un gobierno basado en un modelo científico, donde la evidencia y los resultados importen y donde la participación y la colaboración ciudadana sean el eje principal de su validación.

MODELO DE TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA





Cónsono con esa misión y visión, el modelo se basa en **(8) ocho objetivos generales**:

1. **Desarrollar y proteger al recurso humano**
2. **Impulsar el crecimiento económico**
3. **Promover oportunidades para el desarrollo de empresas locales que puedan competir a nivel global**
4. **Incentivar la formación de capital local**
5. **Posicionar a Puerto Rico como un destino mundial de inversión**
6. **Crear empleos de calidad y que en su mayoría sean bien remunerados**
7. **Desarrollar una sociedad segura, educada, saludable y sustentable**
8. **Lograr la igualdad plena para todos los residentes en Puerto Rico bajo la Estadidad.**

Igualmente, se basa en los principios y valores enumerados a continuación, los cuales representan parámetros, premisas y aspectos fundamentales que guiarán el proceso de formular e implementar las distintas estrategias e iniciativas para cumplir con la misión y sus objetivos, como también eventualmente alcanzar su visión. Además, estos principios y valores se convertirán en herramientas de medición de desempeño para validar los objetivos y asegurar el total alineamiento con las metas a corto, mediano y largo plazo del Plan para Puerto Rico.

Principios y valores:

- El desarrollo económico de Puerto Rico debe estar anclado en los principios globales de **competitividad, innovación, creatividad y sustentabilidad**.
- El **sector privado será líder de la recuperación económica** de Puerto Rico.
- El **gobierno será un facilitador** del desarrollo económico, implementando reformas reales y contundentes de mercado libre, que abran nuestra economía a un crecimiento robusto y a la creación de empleos.
- La **estructura gubernamental debe ser costo-efectiva, eficiente y transparente**.
- El servicio público debe estar fundamentado en la **integridad, excelencia, responsabilidad y rendición de cuentas**.



El éxito del modelo se centra en generar **un aumento significativo en el flujo de dinero que entra a la economía** de Puerto Rico. Esto puede lograrse mediante un incremento en la actividad de exportación de bienes y servicios desde la Isla, incluyendo la economía generada por el visitante; un incremento en la inversión directa de capital externo a través de distintos sectores e industrias; un incremento en las transferencias federales relacionadas a programas tales como educación, salud, pequeños negocios, investigación y desarrollo y bienestar social; y un manejo responsable del crédito y la deuda pública para lograr nuevamente acceso a los mercados financieros.

El Modelo establece **dos (2) bases** que sirven de cimiento y de hilo conductor, e integran de manera inteligente y efectiva todas las iniciativas socioeconómicas que nos permitirán aspirar a un desarrollo sostenible a largo plazo. Estas son:

1. **Desarrollo y Bienestar del Recurso Humano**
2. **Ciencia, Tecnología e Innovación**

El **Desarrollo y Bienestar del Recurso Humano**, se refiere a la integración de estrategias de desarrollo económico para mejorar y asegurar el bienestar del recurso humano, como también la creación de herramientas de capacitación para convertir nuestra clase empresarial y trabajadora en una de calibre mundial.

En cuanto a **Ciencia, Tecnología e Innovación**, se refiere al fortalecimiento de la educación, a la comercialización de la investigación y el desarrollo de la tecnología y la innovación en nuestras universidades, así como el uso de sistemas de comunicación e información abiertos que integren al gobierno, su gente y los negocios.

Sobre estas dos bases se desarrollan entonces los **cuatro (4) pilares** del Modelo, que le permitirán a Puerto Rico alcanzar mayor cantidad de fondos a su economía integrando de manera efectiva y completa los mecanismos antes descritos. Estos pilares son:

1. **Gobernanza Efectiva y Transparente**
2. **Responsabilidad Fiscal**
3. **Productividad y Valor Añadido**
4. **Igualdad y Estadidad**



DESARROLLO Y BIENESTAR DEL RECURSO HUMANO

Nuestro mayor activo es nuestra gente. El desarrollo y bienestar del recurso humano requiere marcos jurídicos compatibles con los principios de derechos humanos. La protección de los derechos humanos no es un asunto que incumba exclusivamente al Gobierno; la participación ciudadana contribuye a las políticas que respetan los derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales.

La educación y concienciación de los ciudadanos sobre sus derechos fortalece los esfuerzos de cambio de las prácticas sociales y legales. El conocimiento de los derechos es especialmente importante entre los grupos vulnerables y desfavorecidos, así como para las entidades gubernamentales y organizaciones civiles que trabajan con ellos.

La Constitución de Puerto Rico, en su Artículo II (Carta de Derechos), Sección 1 dispone que la dignidad del ser humano es inviolable. También contiene disposiciones sobre el derecho a la protección de ley contra ataques abusivos contra la honra, la reputación y la vida privada o familiar de toda persona (Artículo II, Sección 8). Nuestro ordenamiento jurídico prohíbe el discrimen por razón de edad, raza, color, credo, religión, sexo, matrimonio, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, condición social afiliación política, credo político, estado civil, condición social o por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión, agresión sexual o acecho, impedimento físico o condición de veterano. Se reafirma nuestro compromiso con que este ordenamiento se respete.

Algunas personas erróneamente piensan que los derechos de un grupo versus los de otro están opuestos entre sí o son mutuamente excluyentes y que se debe hacer valer unos por encima de los demás. Tenemos que superar esos pensamientos del pasado que dividen y excluyen. Los tiempos que enfrentamos en el Puerto Rico de hoy, como parte del escenario a nivel mundial, exigen que alumbremos los discrimenes que se viven en nuestra sociedad y los llamemos por su nombre. Debemos asegurarnos de proteger y promover los derechos de todos los residentes de Puerto Rico. Este Programa de Gobierno **protegerá los derechos** de todos los grupos de interés.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU): "La solución de las desigualdades exige prestar atención específica a los grupos marginados y vulnerables. Las prácticas de buena gobernanza en pro de los derechos



humanos pueden dar a los miembros de grupos desfavorecidos y minoritarios los medios que necesitan para defender sus derechos, al garantizar su inclusión y su representación en la actividad política y en la formulación de políticas. Los esfuerzos encaminados a proteger y promover los derechos humanos son componentes indispensables de la transición desde el conflicto hasta la paz."

La inversión en desarrollar y proteger el recurso humano también genera beneficios y sinergias en diversas áreas de la economía y el Gobierno, y permite lograr crecimiento económico y social a largo plazo. Esto incluye transformar el sistema de seguridad pública para que sea uno eficiente y efectivo, transformar los sistemas de justicia, salud y educación para que sean de primer orden y sirvan a los intereses de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas. Por otra parte, es necesario incentivar programas sociales que fomenten, tanto nuestra cultura como el mejoramiento de nuestra calidad de vida, incluyendo programas relacionados a la tercera edad, la mujer, la familia, recreación y deportes, personas con impedimentos, militares y veteranos, la juventud, organizaciones de Base de Fe, la comunidad LGBTT y las organizaciones comunitarias, entre otros.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CIENCIA,
TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

La inversión en ciencia, tecnología e innovación representa la gran oportunidad que tiene nuestra generación de cambiar la manera que hacemos gobierno porque genera beneficios y sinergias en diversas áreas de la economía y el gobierno, además de permitirnos acelerar el desarrollo de Puerto Rico. La meta es convertirnos en los primeros en América en el desarrollo de tecnología de conocimiento, innovación e investigación promoviendo el desarrollo de avances tecnológicos a nivel local.

Esto incluye el establecer como prioridad el fortalecimiento de la educación en ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (*Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics, STEAM* por sus siglas en inglés) a nivel de K-12 y en todos los centros universitarios de la Isla, y el apoyar actividades y programas que importen, transfieran, intercambien y exporten conocimiento e innovación. Puerto Rico aspira a convertirse en un líder en éstas materias y en un centro regional y mundial de tecnología.

Esta iniciativa atiende la tecnología fragmentada que existe en Puerto Rico, que impide que los sistemas se integren y compartan información entre ellos para dar un servicio más eficiente a los puertorriqueños. La tecnología

permite adelantar la política pública y es necesario utilizarla para llegar a nuestra gente los recursos que por la distancia o limitaciones económicas no están accesibles actualmente, particularmente los relacionados al área de la salud, seguridad y educación. La tecnología nos permitirá maximizar las eficiencias en el gobierno, para hacer los procesos más ágiles y menos burocráticos.



GOBERNANZA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

La gobernanza efectiva y transparente son esenciales para que el gobierno sea un facilitador del progreso económico. El Gobierno de Puerto Rico actualmente no provee ninguno de los elementos necesarios para una gobernanza efectiva. El tamaño del Gobierno, la sobrerregulación, el exceso de burocracia, la falta de transparencia y efectividad, encarecen los servicios, afectan a las personas que solicitan y reciben los mismos, como también a las personas interesadas en hacer negocios en Puerto Rico.

Proponemos comenzar con la creación de un Nuevo Gobierno, uno que permita, no tan sólo adaptarnos a los tiempos y necesidades actuales, sino que también sea flexible y pueda adaptarse al Puerto Rico que tendremos dentro de diez (10) o quince (15) años.

La gobernanza efectiva y transparente le permitirá al ciudadano acceder a los servicios del Gobierno de forma eficiente, eliminando la burocracia, agilizando los procesos y atendiendo las necesidades del Pueblo. También permitirá reducir el costo de hacer negocios en Puerto Rico, mejorando los servicios y minimizando los gastos relacionados a la excesiva burocracia y sobre-regulación. La meta es convertir al Gobierno en un facilitador del desarrollo óptimo del recurso humano y del progreso económico, maximizando las oportunidades de inversión de capital externo a través de todos los sectores e industrias tradicionales, estratégicos y emergentes. Para alcanzar el elemento de transparencia gubernamental es indispensable aprobar e implementar una nueva ley de acceso a datos y documentos públicos; proveer mecanismos de transparencia y participación ciudadana a los procesos y las decisiones del gobierno; modernizar los sistemas y uniformar las operaciones del gobierno; y externalizar la rendición de cuentas a través de organizaciones sin fines de lucro y no gubernamentales.

Para lograr una gobernanza efectiva y transparente es importante reconocer que el servir al pueblo de Puerto Rico es un gran privilegio. Este privilegio requiere un fiel y correcto comportamiento en estricta observancia con todas

las leyes y reglamentos vigentes en nuestro ordenamiento. Es por esto que todos los candidatos del Partido Nuevo Progresista se comprometen a laborar por el bien común de nuestro pueblo dedicándose a la búsqueda de una mejor calidad de vida para todos los puertorriqueños por igual. Para que así conste, firmarán un documento detallado que representa el Compromiso con Puerto Rico del Partido Nuevo Progresista. (Ver anejo 1)

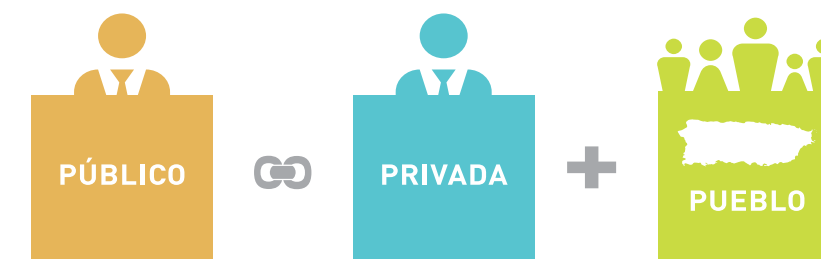


RESPONSABILIDAD FISCAL

El Gobierno de Puerto Rico se encuentra atravesando su peor crisis fiscal, provocada por la inacción de la actual administración en atender el gasto excesivo de las agencias y corporaciones públicas. A esto se suma la falta de liquidez en las arcas del gobierno, la pobre captación de impuestos y la falta de credibilidad de los funcionarios a cargo de la gestión fiscal.

La responsabilidad fiscal es la clave para que Puerto Rico **recupere su credibilidad** ante los inversionistas y mercados financieros, **restablezca su crédito** y **regrese al camino del manejo responsable de la deuda y de sus finanzas**. Reiteramos que la deuda de por sí no es negativa, si se usa para invertir en obra permanente y en proyectos que generan un retorno económico y social.

Por tanto, es crítico preparar un presupuesto balanceado y ajustado a la realidad de los ingresos del fisco, además de fiscalizar la evasión contributiva para poder rescatar el crédito de Puerto Rico. También es necesario considerar nuevos modelos, como el aprovechamiento máximo de las **Alianzas Público Privadas Participativas**, que le permitan al gobierno ser costo-efectivo en asuntos neurálgicos tales como la producción de energía, los sistemas de transportación terrestre, la infraestructura, los puertos aéreos y marítimos, los sistemas de agua y alcantarillado, la protección y conservación del ambiente, el manejo de los desperdicios sólidos y recursos naturales y en los procesos de planificación, incluyendo urbanismo y vivienda.





PRODUCTIVIDAD Y VALOR AÑADIDO

La productividad y el valor añadido es el norte del **Programa de Gobierno** para desarrollar una mentalidad de producción y de añadir valor; que Puerto Rico está abierto para hacer negocios, y que no será un obstáculo para ese desarrollo.

Se logrará incentivar la **exportación** mediante la reducción de los costos y la complejidad de hacer negocios en Puerto Rico, incluyendo los costos de energía, infraestructura, las leyes laborales, las contribuciones y los sistemas de obtención de permisos de la Isla. También incentivar el continuo desarrollo de sectores importantes tradicionales como la manufactura y la agricultura, así como industrias emergentes relacionadas a la tecnología. Además, permitir el desarrollo de un ecosistema de empresarios locales, cooperativas y PYMES que puedan exportar productos y servicios innovadores, de alto contenido creativo y a precios competitivos para mercados en Estados Unidos continentales, el Caribe, Latinoamérica y el resto del mundo.

Por otra parte, facilitar la atracción de talento productivo y la colaboración entre el gobierno y el sector privado en la promoción de Puerto Rico como destino de inversión y centro de exportación. La productividad y el valor añadido permiten, además, el desarrollo máximo del turismo y la economía del visitante a través de la diversificación de la oferta turística y el fortalecimiento de nuestra cultura empresarial.



IGUALDAD Y ESTADIDAD

Puerto Rico debe de adelantar todas las iniciativas posibles que nos acerquen a la Estadidad y nos permitan alcanzar la plena igualdad política y económica con los demás Estados de la Unión. Por lo tanto, es necesario lograr paridad en las transferencias federales, especialmente en los programas atados a las contribuciones sobre la nómina como Seguro Social y Medicare; y maximizar las oportunidades de fondos federales disponibles para proyectos de desarrollo económico. Además, se deben eliminar las barreras al comercio interestatal con los Estados Unidos Continentales y hacer todas las gestiones necesarias para lograr un aumento significativo en las compras que hace el gobierno federal a empresarios locales. Parte de estos esfuerzos incluyen conseguir la igualdad en la calidad de los servicios médicos y de educación que recibimos, y en el ingreso per cápita de nuestra gente y establecer la ruta clara y segura que nos llevará a la expresión máxima de la igualdad: la **Estadidad**.

PROPUESTAS

A continuación presentamos las propuestas contenidas en nuestro Modelo para la Transformación Socioeconómica de Puerto Rico conforme a las distintas áreas de desarrollo social y económico que estarían impactando. De esta manera, ofrecemos al elector una explicación clara de cada iniciativa estratégica y cómo estas funcionarán de manera individual y colectiva para ir construyendo ese mejor Puerto Rico que todos merecemos.



ESTATUS: TRANSICIÓN HACIA LA ESTADIDAD

Las propuestas esbozadas en este segmento han sido plenamente coordinadas con nuestra próxima Comisionada Residente Jenniffer González Colón, y son producto de nuestro convencimiento de que el estatus es el **problema medular de Puerto Rico**.

Al no tener representación con poder político en los asuntos que inciden sobre nuestro diario vivir, no tenemos estabilidad. La Estadidad provee la seguridad y estabilidad política que incentiva la inversión y la creación de empleos, además de proveernos paridad plena en fondos federales.

Por todo esto y más, hemos afirmado consistentemente que cualquier solución que provenga del Congreso dirigida a resolver los problemas socioeconómicos de la Isla, **tiene que estar vinculada con la descolonización y la Estadidad**.

Las reiteradas acciones legislativas del Congreso federal, las posturas oficiales de la Casa Blanca y la jurisprudencia de los tribunales federales coinciden en que Puerto Rico es un territorio colonial. La única y verdadera unión permanente con los Estados Unidos, así como la única garantía de la ciudadanía americana y de los privilegios e inmunidades consignados en la Constitución federal, está en la Estadidad para Puerto Rico

A pesar de la expresión del electorado puertorriqueño en el plebiscito del 2012, donde rechazó la colonia y abrazó la Estadidad, ese reclamo todavía no ha sido atendido de manera efectiva por Washington y menos aún por la administración actual. Por lo tanto, emulando a Tennessee y otros seis estados de la Nación (Michigan, Iowa, California, Oregon, Kansas y Alaska), dirigiremos nuestros esfuerzos para abolir el colonialismo de Puerto Rico mediante el **Plan Tennessee**.

Una vez la nueva administración gubernamental entre en funciones, la nueva Comisionada Residente en Washington, Jenniffer González Colón, radicará un **Acta de Admisión** de Puerto Rico como el **Estado 51 de la Nación**. Paralelamente, en Puerto Rico se adoptará como política pública la validación y cumplimiento de lo reclamado por el pueblo en el plebiscito del 2012. También se comenzará el proceso para designar a los representantes y senadores que serán nuestros emisarios y que reclamarán su derecho a sentarse en el Congreso en Washington, D.C., de igual a igual con el resto de los congresistas y senadores.

ESTATUS: TRANSICIÓN HACIA LA ESTADIDAD



Al mismo tiempo, siguiendo el ejemplo de Hawaii, llevaremos a cabo esfuerzos para que dentro de los términos de la transición hacia la Estadidad, se establezca el **Voto Presidencial** como uno de los primeros cambios fundamentales bajo nuestra relación política con los Estados Unidos de América.



Plan Tennessee

El estatus es la raíz del problema en Puerto Rico. No tenemos representación con poder político, no tenemos estabilidad. La Estadidad provee seguridad y estabilidad política que incentiva la inversión y la creación de empleos, establece paridad en fondos federales. Por ello, hemos reiterado consistentemente, que cualquier solución que provenga del Congreso, tiene que estar vinculada hacia la descolonización y la Estadidad.

Las múltiples acciones legislativas del Congreso federal, las posturas oficiales de la Casa Blanca y la jurisprudencia de los tribunales federales coinciden en que Puerto Rico es un territorio colonial. La única y verdadera unión permanente con los Estados Unidos, así como la única garantía de la ciudadanía americana y de los privilegios e inmunidades consignados en la Constitución federal, está en la estadidad para Puerto Rico

Dada la expresión del pueblo en el plebiscito de 2012, donde rechazó la colonia y abrazó la Estadidad y aún ese reclamo no ha sido atendido de manera efectiva por eso, emulando otros siete estados de la nación, dirigiremos nuestros esfuerzos para abolir el colonialismo de Puerto Rico mediante el Plan Tennessee.

Una vez la nueva administración gubernamental entre en funciones, la Comisionada Residente en Washington radicará un acta de admisión y paralelamente en Puerto Rico se comenzará el proceso para designar a los representantes y senadores quienes serán nuestros emisarios para que reclamen su derecho a sentarse en el Congreso de nuestra Capital Americana de igual a igual con el resto de los congresistas hermanos ciudadanos americanos.

El ejemplo de Tennessee trazó la ruta a seguir para los territorios en ese momento y como la historia refleja posterior a Tennessee, fueron varios los territorios que siguieron la hazaña. Michigan, Iowa, California, Oregon, Kansas, Alaska siguieron la misma ruta del Plan Tennessee todos alcanzando su meta de entrar a la Unión como un Estado.

La igualdad como ciudadanos americanos de Estados Unidos de América se logra obteniendo representación ante el Congreso federal, votando por el Presidente de la Nación y recibiendo las asignaciones de fondos federales en igualdad de condiciones.



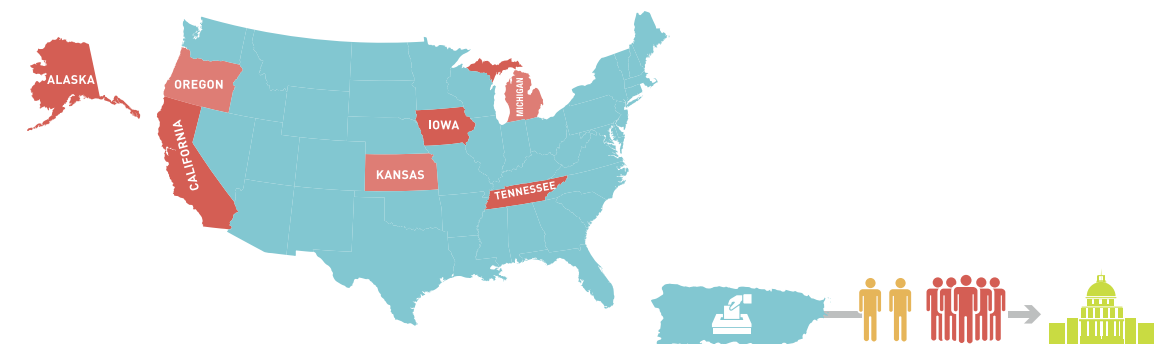
Trabajar mano a mano con la Comisión Estadista

El término Plan Tennessee se refiere a no esperar porque se apruebe una Ley Habilitadora para realizar el proceso de establecer el estado ni por la admisión para una delegación congresional. A través de este plan se toman unilateralmente las medidas de ratificar una constitución de estado, ratificar la adhesión a la Constitución de los Estados Unidos, el elegir un gobierno estatal y una delegación congresional, y que ésta se persone ante el Congreso a presentar estos hechos.

Aparte de Tennessee, los estados de Michigan, Iowa, California, Oregon, Kansas y Alaska, han logrado la admisión a través del mecanismo del Plan Tennessee. Ninguno de éstos tenía el sistema de Gobernador electo previo a su admisión. Sin embargo, todas las delegaciones fueron electas por el pueblo o por una Convención Constituyente y el Congreso les trato de cabilderos.

En vías de cumplir con la voluntad del Pueblo de Puerto Rico en el plebiscito del 6 de noviembre de 2012, así como lo expresado por el pueblo estadista mediante la asamblea celebrada el 5 de octubre de 2014, el Gobernador y la Comisionada Residente trabajarán mano a mano con nuestra Delegación Congresional designada, conforme el modelo del Plan Tennessee, para lograr la admisión de Puerto Rico como estado de la Nación mediante la aprobación del Proyecto de Admisión que la Comisionada presentará durante su primer día en funciones en la Capital Federal.

PROYECTO DE DESCOLONIZACIÓN E IGUALDAD





Unión de esfuerzos con la diáspora puertorriqueña y los latinos

Históricamente, se ha dejado el paso libre a los movimientos estadolibristas y separatistas para que hagan alianzas con los grupos de inmigrantes y la diáspora puertorriqueña. Ante esto, cabe preguntarnos, ¿qué grupo busca la igualdad para Puerto Rico? ¿A qué grupo persigue un trato igual para los puertorriqueños? ¿A qué grupo le interesa la unión permanente con los Estados Unidos? Al responder todas y cada una de estas preguntas, la única respuesta válida es: los estadistas.

Según los datos provistos por el Pew Research Center, los latinos en los Estados Unidos alcanzan una población de 55.2 millones, que representa el 17% de la población nacional. A su vez, unos 25.4 millones de latinos están inscritos para votar en las próximas elecciones presidenciales. Por tanto, los latinos tienen poder suficiente para decidir elecciones. No cabe duda de que tenemos grandes similitudes con nuestros hermanos latinos, no sólo porque compartimos una misma cultura, sino que también nos une la consecución de más derechos y privilegios como ciudadanos americanos.

La Comisionada Residente iniciará una campaña de educación entre la comunidad puertorriqueña que reside en los Estados Unidos, así como entre las organizaciones y grupos que representan los intereses de los latinos, a los fines de unificar los esfuerzos en la búsqueda de mejores condiciones de vida, y en lo que concierne a Puerto Rico, su conversión como el Estado número 51 de la Nación.



Voto Presidencial (Voto puertorriqueño por el Presidente)

A 99 años de que se nos haya concedido la ciudadanía americana en Puerto Rico, esa ciudadanía todavía NO es una completa. Necesita perfeccionarse validando el acceso de todos los puertorriqueños al voto presidencial y a la elección de los miembros (Cámara y Senado) que habrán de representarnos en el Congreso.

Presentaremos legislación para viabilizar que en las elecciones del 2020 los puertorriqueños voten para elegir el Presidente de los Estados Unidos. Junto a esta legislación, como parte del Plan Tennessee (Plan Puerto Rico), la primera acción en el Congreso será someter un Acta de Admisión para convertir a Puerto Rico en el Estado 51 de la Nación Americana.



DESARROLLO ECONÓMICO Y CREACIÓN DE EMPLEOS

El costo de hacer negocios en Puerto Rico ha sido un tema contencioso durante décadas, colocando a la Isla en gran desventaja conforme a varios indicadores del estudio de competitividad global producido por el Banco Mundial. Por lo tanto, es impostergable e imperante buscar soluciones integradas a corto plazo para que Puerto Rico se convierta en un lugar altamente competitivo en términos de los costos de hacer negocio, tanto para atraer inversión de capital externo como para obtener una clase empresarial local robusta y sostenible a largo plazo.

Atenderemos de manera integrada e inteligente los siguientes elementos para lograr bajar los costos de hacer negocios en la Isla:

1. El tiempo, los procesos y el costo de comenzar un negocio,
2. Obtener permisos de construcción y uso,
3. Obtener conexión de utilidades,
4. Registro de propiedades,
5. Obtener crédito y financiamiento,
6. Asuntos relacionados a la protección de inversionistas minoritarios,
7. El sistema contributivo, asuntos de comercio internacional,
8. Respeto a los contratos,
9. Acceso a tecnología de telecomunicaciones
10. Leyes laborales.

El objetivo es convertir el gobierno en un agente facilitador para el desarrollo económico de Puerto Rico.

Puerto Rico Competitivo

Es necesario establecer una política pública de apertura comercial para lograr un Puerto Rico Competitivo. El Índice de Competitividad 2013 que realizó el World Economic Forum mostraba que Puerto Rico tenía serias deficiencias en múltiples áreas, lo que dificulta que se promueva el desarrollo económico mediante la inversión. Por lo tanto, maximizaremos el crecimiento de los sectores productivos reduciendo los costos de hacer negocios en Puerto Rico y eliminando obstáculos para poder competir favorablemente con otras jurisdicciones. Esto incluirá una reforma contributiva y simplificación, estandarización y simplificación de perisología, una reforma energética con el objetivo de reducir costo, la simplificación

de la sobre reglamentación, y hacer el ámbito laboral mas competitivo.

PUERTO RICO COMPETITIVO



PR Estratégico: Proyectos Regionales Estratégicos

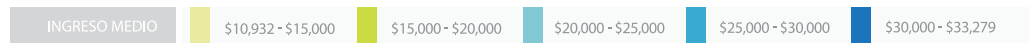
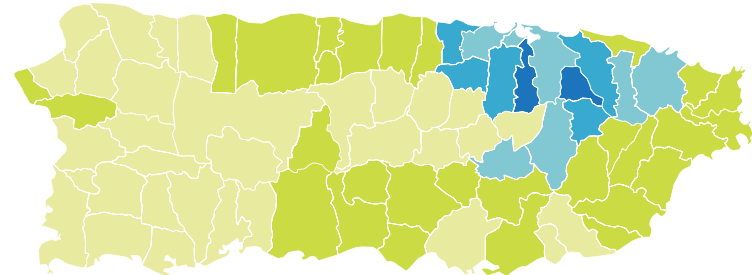
A fin de impulsar esfuerzos de desarrollo económico más allá de la zona metropolitana de San Juan promoveremos sobre 500 iniciativas estratégicas de desarrollo económico a través de todo Puerto Rico. Esta iniciativa incluye al sector gubernamental, los dueños de negocios locales y ciudadanos en general que quieran aportar a su región.

Estas iniciativas serán coordinadas mediante un *task force* del Ejecutivo que permita la rápida tramitación de los asuntos administrativos. Las iniciativas serán en un 80% financiadas por el sector privado, mediante un proceso participativo donde expertos financieros de la banca privada evalúen las iniciativas y asesoren al *task force*. De esta forma se promueve la transparencia y la eficiencia en la utilización de los recursos.

Estos trabajos se llevarán a cabo de conformidad con el Título V de PROMESA y la Junta de Supervisión Fiscal, que particularmente proveen para este tipo de desarrollo.



PROYECTOS ESTRATÉGICOS REGIONALES



Impulsar el Desarrollo Pleno de Roosevelt Roads

Las instalaciones de la Antigua Base Militar Roosevelt Roads en Ceiba tienen un gran potencial de desarrollo socioeconómico para la región Este, así como para toda la Isla. Sin embargo, los cambios de administración han entorpecido la revitalización del área. Dada la crisis fiscal del gobierno, es necesario un plan de inversión privada que trascienda la administración de turno y que impulse finalmente el desarrollo pleno de este excelente activo. Vamos a dar prioridad al redesarrollo de esta zona, integrando las islas municipio de Vieques y Culebra.

Mapa de Activos

Crearemos un mapa que integre simultáneamente las diferentes iniciativas estratégicas regionales de desarrollo económico con el inventario de estructuras, facilidades y terrenos que se puedan utilizar en favor de la ciudadanía, maximizando el potencial de cada región de acuerdo a sus fortalezas y oportunidades de desarrollo.

En coordinación con los municipios, el Mapa de Activos se utilizará



para crear proyectos integrados que fomenten la construcción sostenible y el desarrollo de los pequeños y medianos negocios, todo con el objetivo de crear empleos y reactivar la economía en estas regiones. Por ejemplo, se podrá aplicar para determinar la viabilidad de soluciones al problema de transportación masiva o el alcance de servicios de salud para nuestros hermanos desafortunados en los diferentes municipios o comunidades de Puerto Rico.

El mismo será fundamental para atraer inversión externa ya que permite al potencial inversionista evaluar las características y el ofrecimiento de cada región versus las oportunidades de negocio que persigue e interesa desarrollar a corto, mediano y largo plazo.

Permiso de Uso Automático

La reglamentación excesiva, la falta de uniformidad y la complejidad de los procesos en la evaluación de solicitudes son los principales problemas que contribuyen al deterioro de nuestro sistema de permisos. Actualmente el tiempo de espera para obtener un permiso de uso causa pérdidas económicas a los comerciantes porque, entre otras cosas, tienen que incurrir en gastos sin generar ingresos.

Desarrollaremos un sistema digital mediante el cual se podrá obtener permisos para usos ministeriales de manera inmediata: un Permiso de Uso Instantáneo. Un profesional, al amparo de la Ley de Certificación de Planos o Proyectos, certificará con su firma que el uso solicitado por el comerciante es ministerial; es decir, que el uso está permitido en el distrito de calificación y que el mismo cumple con los parámetros del distrito.

De esta manera, los comerciantes podrán comenzar a operar de manera inmediata sin espera, lo que representa un ahorro significativo de tiempo y dinero para los que quieren hacer negocios en Puerto Rico.

Sistema Ágil de Permisos - Oficina Única de Permisos

En Estados Unidos, Alemania y Singapur se ha implementado el concepto de la Oficina Única de Permisos con resultados altamente positivos en términos de reducción de los términos para la evaluación de permisos, simplificación de los procesos, reglas más claras y uniformes, entre otros beneficios.



Transformaremos la Oficina de Gerencia de Permisos en una Oficina Única de Permisos para simplificar y estandarizar los procesos para obtener permisos. Esta oficina incorporará todos los permisos, licencias y certificaciones de otras entidades gubernamentales bajo un mismo techo.

SISTEMA ÁGIL DE PERMISOS



Estableceremos los requisitos y procesos detallados por trámite o permiso, de manera que el proceso sea uniforme, fácil y claro. Igualmente, ampliaremos el mecanismo de Certificación Profesional para tener permisos ministeriales expedidos de inmediato.

Conjuntamente, se fortalecerán las figuras del Profesional y del Inspector Autorizado. También se creará una división de servicio al cliente efectiva y capacitada, y se reducirá el número de permisos y licencias requeridas, así como el número de agencias con injerencia sobre la solicitud.

Integraremos a los Municipios Autónomos a la plataforma digital del Sistema Integrado de Permisos (SIP) y uniformaremos la reglamentación vigente, lo que facilitará la estandarización y uniformidad de los procesos y requisitos.

Programa de Planificación Estratégica

Crearemos el Programa de Planificación Estratégica con el fin de formular planes a largo y mediano plazo relativos al ordenamiento espacial de la Isla. Revisaremos el Plan de Uso de Terrenos para



atemperarlo a los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios.

Uniformaremos la reglamentación sustantiva (de calificación) para que se utilice la misma nomenclatura o lenguaje en todos los municipios. También revisaremos los usos permitidos en los distritos de calificación para dar mayor flexibilidad a los usos ministeriales. Maximizaremos el geo-localizador (GIS) para que sirva de sistema para la toma de decisiones en todo el gobierno. Actualizaremos las matrices de datos y re-enfocaremos el área de Planificación Económica de la Junta de Planificación para que genere proyecciones más precisas con los datos económicos.

Código de Incentivos de Puerto Rico

Aprobaremos un Código de Incentivos que racionalice y consolide las decenas de decretos, incentivos, subsidios, créditos, reembolsos, o beneficios contributivos o financieros. Los incentivos deben estar registrados para ser medibles.

El Código tiene el propósito de promover el ambiente, las oportunidades y las herramientas adecuadas para fomentar el desarrollo económico sostenible de Puerto Rico. Además, unificará y racionalizará en un solo lugar todos los incentivos económicos ofrecidos por el Gobierno de Puerto Rico. El nuevo código establecerá el marco legal y administrativo que regirá la solicitud, evaluación, concesión o denegación de incentivos por el Gobierno de Puerto Rico; y servirá de herramienta promocional para la inversión en la Isla y logrará estabilidad, certeza y credibilidad para todo tipo de inversión privada en Puerto Rico.

Los incentivos se medirán a base de la creación de empleos y la creación de riquezas. Nos enfocaremos en incentivar a los de aquí; no solo a pequeños y medianos empresarios, sino también a la industria agrícola, veteranos, mujeres, jóvenes y adultos mayores. Las empresas de innovación recibirán incentivos contributivos dirigidos a fomentar la creación de empleos. Los incentivos que no se encuentren desglosados en el Código, no tendrán validez.

Este tipo de incentivo va dirigido hacia los sectores de mayor crecimiento a nivel nacional y global, la cual nos permite traer capital nuevo a Puerto Rico y crear empleos bien remunerados.





Enterprise Puerto Rico: Promoción de una Industria Integrada

Este nuevo modelo se enfocará en retener a inversionistas que ya están en la Isla e identificar nuevas fuentes de inversión. Enterprise Puerto Rico tendrá las siguientes características: 1) estructura flexible y ágil de modo que se logre mayor efectividad en el uso de los recursos y capacidad de ajuste a cambios en el entorno; 2) un enfoque en la innovación como mecanismo de lograr mayor productividad y de diferenciación; 3) la integración del sector privado y entidades locales como una manera de apalancar recursos, relaciones y conocimiento para mejorar la ejecución; 4) una orientación estratégica para saber dónde podemos enfocarnos para traer empleos e inversión; 5) una gerencia a base de logros de objetivos concretos, con métricas, asignación de responsabilidades y completa transparencia y que sea auditable.



Operación Rescate Inmobiliario



Actualmente, existe un exceso de propiedades gubernamentales vacantes sin usos productivos, muchas de ellas abandonadas. El ejemplo más notable son los 500 edificios de PRIDCO que suman casi 5 millones de pies cuadrados vacíos y que se encuentran en áreas comerciales e industriales muy cercanas a los centros urbanos tradicionales.

La iniciativa **Operación Rescate Inmobiliario** contempla acciones específicas dirigidas a reavivar la industria inmobiliaria reactivando estos espacios industriales y comerciales en deterioro y/o abandonados. Primero, se establecerá el “Estímulo a la Restauración y Reuso de Locales Abandonados” aliviando cargas impositivas y facilitando el financiamiento para la reconstrucción mediante apoyo del “Centro de Oportunidades Federales” y “Alianzas Participativas” con inversionistas, la banca y las cooperativas. Segundo, instituiremos los “Permisos Preaprobados” para que las personas interesadas en comenzar una empresa o negocio, antes de arrendar, puedan conocer todas las posibles actividades para las que es apto el local. Aparte de usos comerciales de baja intensidad se promoverán usos potenciales como fábricas cooperativas, laboratorios de investigación para la Universidad de Puerto Rico, centros de reciclaje o procesamiento agrícola y talleres vocacionales para confinados, siempre que guarden estándares de

seguridad apropiados. Tercero, gestaremos un “Mapa Interactivo de Propiedades” en el que publicaremos -en español e inglés- detalles técnicos y gráficos de todas las estructuras disponibles para uso comercial e industrial.

Ampliaremos la gama de usos permitidos en todas las propiedades gubernamentales vacantes que estén disponibles para arrendamiento y/o venta, las cuales tendrán un permiso de uso pre-aprobado. Estas acciones proactivas representarán un ahorro significativo de tiempo y dinero para empresarios e inversionistas que quieran hacer negocios en Puerto Rico.

Se desarrollará, además, un archivo de documentos gubernamentales regionales donde se consolidarán el archivo de los documentos del Gobierno. Utilizaremos espacios de edificios gubernamentales en desuso para habilitarlos con los requerimientos de seguridad y establecer los almacenes a nivel regionales, evitando así el pago de arrendamiento por esos espacios, como mecanismo transitorio hacia un proceso ordenado para la digitalización de documentos públicos.

PyMES Innovadoras

Vamos a redirigir nuestros incentivos y esfuerzos para desarrollar una clase empresarial local de alto impacto y con potencial de exportación en sectores estratégicos tales como manufactura avanzada, aeroespacial & aeronáutica, ciencias vivas (farmacéuticas, biotecnología y dispositivos médicos), ciencias ambientales, energía y tecnología. Enmendaremos la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico a fin de aumentar y asegurar un mínimo de incentivos económicos para empresas locales y PyMES en el Fondo de Desarrollo Económico de Puerto Rico.

Las pequeñas y medianas empresas de Puerto Rico son el motor de la economía y la fuente para crear empleos y riqueza de manera sostenible a largo plazo. Impulsaremos estas empresas para que se inserten en la economía del conocimiento y puedan generar productos y servicios de alto contenido creativo.

Además, se evaluarán los créditos y deducciones de esta ley para incentivar la cadena de valor y suministros local, fortaleciendo el eslabonamiento entre las empresas de capital externo y la



industria local. Abogaremos por condiciones justas para nuestros comerciantes locales, como por ejemplo los centros WIC.

Fortalecer y expandir el alcance y servicios del Instituto de Aeronáutica y Aeroespacial de Puerto Rico

La industria aeroespacial y aeronáutica tiene bases sólidas en Puerto Rico, como también un enorme potencial de crecimiento, especialmente en lo relativo a transferir tecnología y conocimiento de empresas externas para desarrollar una industria local de pequeñas y medianas empresas. En la actualidad, el Instituto de Aeronáutica y Aeroespacial de Puerto Rico (IAAPR) en Aguadilla está enfocado en programas de educación para el desarrollo de mecánicos de aviones. Sin embargo, el programa no atiende la necesidad de fomentar la creación de PyMES y fortalecer la industria local en sector de aeronáutica y aeroespacial.

Fortaleceremos los planes estratégicos y programas del IAAPR para que estos no estén dirigidos solamente a adiestrar y preparar empleados, si no que sirvan para producir propiedad intelectual, y transferir conocimiento y tecnología para la creación de PyMES y una industria local robusta en el sector de aeronáutica y aeroespacial.

Desarrollar la industria de manufactura avanzada

Puerto Rico tiene un recurso humano de primer orden en lo que respecta a la industria de manufactura avanzada. Pero la realidad es que, hasta el presente, no hemos podido desarrollar la capacidad de generar propiedad intelectual de manera sostenible, ni mucho menos producir un caudal continuo de empresas locales como resultado de actividades de investigación y desarrollo realizadas en la Isla.

Integraremos a Puerto Rico al programa federal *National Network for Manufacturing Innovation (NNMI)*, una red de manufactureras con un enfoque tecnológico único, todas centradas en acelerar el desarrollo de nuevas tecnologías de manufactura avanzada. La meta a mediano y largo plazo es crear tanto empresas locales como atraer empresas de capital externo y así generar empleos bien remunerados y sostenibles. Además, las empresas locales podrán a su vez exportar productos y servicios relacionados fuera de la Isla y aportar significativamente al desarrollo económico de Puerto Rico.

Center for Software Development & Information Technology of Puerto Rico

Estableceremos el *Center for Software Development & Information Technology of Puerto Rico*, cuyo objetivo será acelerar la creación de empresas/PyMES de tecnología atendiendo las brechas que existen en el proceso de investigación, desarrollo y comercialización de productos y servicios tecnológicos y de alto valor creativo. El CSD&IT se enfocará en el desarrollo de productos y servicios tanto en las áreas donde Puerto Rico tiene ventajas competitivas, por ejemplo, manufactura, ciencias vivas, energía, ciencias ambientales y el cuidado de la salud, así como áreas de alta necesidad social, por ejemplo, gobierno, educación y seguridad.

Apoyar y fortalecer el Federal Contracting Center (FeCC) para lograr un aumento significativo en las compras que hace el gobierno federal a empresas locales.

El Gobierno de Puerto Rico, a través de los esfuerzos del Federal Contracting Center lanzado en el 2011, ha capacitado a cientos de empresas para cumplir con los requerimientos de licitar a contratos federales, pero la falta de representación con poder político en las esferas federales limita grandemente la efectividad de estos esfuerzos.

Exigiremos que el gobierno federal imparta una directriz inmediata para que el 100% de los contratos de suplido de bienes, de construcción y mantenimiento y de servicios profesionales de todas las agencias federales operando en la Isla sean provistos por empresas locales.

Facilitar y Promover la Economía Colaborativa (Sharing Economy)

La Economía Colaborativa (*sharing economy*) es una forma innovadora y diferente de ofrecer bienes y servicios entre persona y persona utilizando la tecnología. Sin embargo, en Puerto Rico no tenemos reglamentos o leyes que permitan o regulen a estas empresas, mientras que a nivel mundial ya se han redactado reglamentos que permiten un balance entre los sectores existentes y la economía de la colaboración.

Impulsaremos legislación inteligente y moderna, por sectores e industrias, para promover y crear un balance justo y competitivo entre el modelo económico actual y las oportunidades económicas

que representa la Economía Colaborativa.

El permitir la entrada de la economía de la colaboración impacta favorablemente una gama de sectores e industrias como la de transporte, ventas al por menor y bienes de consumo, medios de comunicación, y la industria del entretenimiento y el alojamiento.

Sistema de Inteligencia de Negocios y Empresarismo

Puerto Rico todavía no ha podido convertir el empresarismo en un pilar de su desarrollo económico. Una de las deficiencias en los programas gubernamentales dedicados a apoyar a los pequeños y medianos negocios (PyMES) es la falta de estadísticas, información y data para que el empresario incipiente o el empresario que ya tiene su negocio establecido pueda desarrollar planes de negocios que le permitan establecer estrategias y acciones de crecimiento a base a estudios de mercado, opciones de financiamiento y proyecciones económicas.

Para atender esta necesidad, crearemos el Sistema de Inteligencia de Negocios y Empresarismo. Este programa será administrado por una organización sin fines de lucro y tendrá como objetivo proveer estadísticas, información y data para facilitar la preparación de planes de negocios, estrategias y tácticas de crecimiento, estudios de mercado, plan de financiamiento y proyecciones económicas al sector de pequeñas y medianas empresas.

Esta iniciativa tiene como norte el desarrollar una clase empresarial altamente educada y con las herramientas necesarias para que puedan fortalecer y expandir sus negocios, tanto para el mercado local como para la exportación de productos y servicios fuera de la Isla.

Programa para Desarrollar PyMES en el Sector de Manufactura de Alimentos

Estableceremos un programa entre el gobierno, la Universidad de Puerto Rico (UPR), universidades privadas y el Centro de Desarrollo de Pequeñas, Medianas Empresas y Tecnología para desarrollar empresas locales en el sector de procesamiento de alimentos. Estas serán establecidas según las fortalezas agrícolas de cada región a través de incubadoras de negocios y espacios industriales preparados para la manufactura de alimentos.

El eje del programa será el Centro de Innovación y Tecnología Agro-Industrial (CITAI) de la UPR Mayagüez.

Impulso Económico de la Innovación y la Tecnología

Puerto Rico lleva cerca de dos décadas intentando transicionar a un modelo de desarrollo económico basado en la economía del conocimiento y la innovación. Actualmente, el incentivo más atractivo que ofrece Puerto Rico para lograr este objetivo es el crédito contributivo por investigación y desarrollo (*R&D Tax Credit*) de la Ley 73-2008 conocida como Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico. Este incentivo es transferible y monetizable a razón de un 50% de la inversión elegible en actividades de investigación y desarrollo. Sin embargo, es limitado en cuanto a la elegibilidad para pequeñas empresas que son el verdadero motor de nuestra economía.

Eliminaremos la restricción actual a la elegibilidad para el crédito contributivo por investigación y desarrollo y daremos prioridad a las pequeñas empresas con fines de lucro, particularmente, aquellas que operan con propuestas (*grants*) de fondos federales. Estableceremos incubadoras de negocio o aceleradores de tecnología en cada municipio de la Isla para darle utilización a los cientos de edificios abandonados de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), con el fin de transformar y re-utilizar estos activos para que sirvan como herramientas modernas de desarrollo económico.

Desarrollaremos programas con una visión novel y de avanzada que logren cambios en el sistema educativo en aras de brindar las herramientas necesarias a nuestros jóvenes para que puedan crear PyMES competitivas. Las incubadoras se establecerán conforme a las fortalezas y activos de cada municipio para así desarrollar conglomerados regionales en industrias y sectores clave como la manufactura avanzada, la industria aeroespacial y aeronáutica, ciencias vivas (farmacéuticas, biotecnología y dispositivos médicos), ciencias ambientales, energía, tecnología y exportación de servicios.

Potenciando la Exportación de Servicios

Entre los enormes retos socioeconómicos que enfrenta Puerto Rico, sobresale la tasa de participación laboral. La participación laboral histórica en la Isla antes de la crisis actual era de 48%. Hoy día es de 39%, mientras que en los Estados Unidos. es cerca de 64%. Si

Puerto Rico aspira a subir su tasa de participación actual de 39% a 64%, se tendrían que crear 750,000 empleos por encima de los 990,000 actuales. Debido al tamaño y rigidez de la economía informal y dependiente de Puerto Rico, una porción de estos nuevos empleos tendrá que venir de personas que se muden a la Isla.

Maximizaremos y optimizaremos las Leyes 20 y 22 de 2012 para que permitan desarrollar el capital financiero para atraer empresas de servicios y grandes instituciones a Puerto Rico, apoyar a las PyMES, e impulsar a las empresas locales a exportar servicios fuera de la Isla.

Desarrollaremos un conglomerado de exportación de servicios de calibre mundial en áreas tales como servicios financieros, seguros, diseño y servicios creativos, servicios legales, contabilidad, servicios de salud, servicios de recursos humanos, tecnología de información (consultoría, *software & apps*), arquitectura, ingeniería y gerencia de proyectos, publicidad y mercadeo y consultoría especializada.

Motivaremos a los inversionistas residentes a invertir en nuestras empresas locales para que éstas puedan crecer y se desarrolle una cosecha de empresas que puedan cotizar en la bolsa de valores y crear una cantidad significativa de empleos. Además, esta iniciativa debe provocar una entrada masiva de exportadores de servicios a Puerto Rico, lo que diversificará nuestra economía y posicionará a la Isla como un centro principal de exportación de servicios de las Américas.

Programa para el desarrollo de nuestros artesanos

Para que un artesano puertorriqueño (suscrito o no-suscrito) pueda ejercer sus funciones, debe cumplir con un sinnúmero de permisos, certificados y requerimientos muy complejos y confusos.

Estableceremos un único punto de certificación de artesanos suscritos y no suscritos para simplificar los procesos y promover el desarrollo de nuestra cultura, y revisaremos los criterios requeridos para que los artesanos puedan ejercer su profesión.

Alianzas Públicas Privadas Participativas

La inversión en infraestructura es uno de los propulsores de la actividad económica más importantes. Sin embargo, la inversión

en infraestructura en Puerto Rico ha caído dramáticamente y se encuentra muy por debajo de países en la región sin mencionar los Estados Unidos continentales. La infraestructura existente refleja estados de deterioro severos debido a diferentes factores que incluyen la ausencia de planificación a largo plazo, falta de recursos para mantenimiento, y la escasez de financiación para nuevos proyectos.

Ante esta situación, es imperativo que Puerto Rico busque maneras de revitalizar su infraestructura mediante alianzas con el sector privado para desarrollar nuevos proyectos y significativamente mejorar infraestructuras existentes. El modelo de Alianzas Público-Privada (APP) ha sido un modelo exitoso y ha brindado resultados positivos en Puerto Rico y en países desarrollados como Canadá, Australia e Inglaterra. También, países como Perú y Colombia han utilizado el modelo APP como punta de lanza para desarrollar nuevas infraestructuras, provocar crecimiento económico y elevar su nivel de competitividad mundial.

Perfeccionaremos el marco de ley que promueve las Alianzas Público Privadas para fortalecer la participación ciudadana y empresarial local, agilizar la inversión privada mediante la ampliación de Propuestas No-Solicitadas y Acuerdos de Pre-Desarrollo, y asegurar que los proyectos de Alianzas Público Participativas brinden los beneficios esperados a los residentes y visitantes.

Estas dos medidas permitirán activar el sector de la infraestructura y la modernización de servicios públicos. Además, brindarán mayor participación ciudadana a través de consultas, aumentarán la participación de profesionales locales e integrarán la inversión por parte de planes de pensiones e inversionistas locales.

Revitalización de la Manufactura

La manufactura ha sido, es y debe continuar siendo parte indispensable de la economía de Puerto Rico. Aún cuando representa cerca del 46% del Producto Interno Bruto y aproximadamente el 10% de la fuerza laboral, este sector estratégico enfrenta grandes retos que al presente continúan erosionando su base industrial.

Es imprescindible formular e implantar un nuevo paradigma económico enfocado en apoyar las industrias de mayor ventaja competitiva en el sector de manufactura de alta regulación,



tecnología e innovación, basado en nuestro capital humano altamente diestro, la importancia de defender y expandir los empleos bien remunerados en la isla, y la necesidad de atender las brechas que representa nuestra desventaja geográfica en comparación con los demás estados de la Unión.

Revitalizaremos la manufactura en Puerto Rico integrándonos a la iniciativa federal Revitalizar la Manufactura Americana para atraer empleos de manufactura de vuelta a suelo americano y llevar un mensaje claro y contundente junto al sector privado para impulsar propuestas que sirvan como herramientas para la retención, atracción y expansión de inversión y creación de empleos en Puerto Rico en el sector de manufactura.

Impulso al Cooperativismo

El movimiento cooperativo es un componente fundamental para la reconstrucción y desarrollo de Puerto Rico.

Promocionaremos la participación de las cooperativas en las iniciativas de proyectos regionales estratégicos y otras áreas como herramienta de creación de empleos, financiamiento e inversión. Igualmente impulsaremos iniciativas que promuevan la inversión y creación de nuevas Cooperativas en el área de vivienda, agricultura y salud, en armonía con el plan de desarrollo económico.

Evaluaremos las leyes y reglamentos que impactan al movimiento Cooperativo con el propósito de establecer una estructura administrativa eficiente y consistente con el modelo de nuevo gobierno.

También reforzaremos la medición del riesgo de las cooperativas de ahorro y crédito estableciendo un programa de “Planificación de Capital y Prueba de Estrés” para determinar el nivel de liquidez, economías netas y capital para absorber pérdidas.

Instituiremos una política de colaboración entre el Gobierno, las Cooperativas y la *Puerto Rico Debt Management Authority* (PRDMA) para atender el tema de restructuración de la deuda pública.

Estableceremos un programa de apoyo y asesoría técnica con el propósito de promover un manejo efectivo de activos y pasivos y

examinaremos el reglamento de inversiones desde la perspectiva de diversificación y mitigación de riesgos.

Evaluaremos la viabilidad de crear una Cooperativa de Facilidad de Liquidez que facilite fondos de emergencia a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Estrategias Laborales

Modernización de leyes laborales. En Puerto Rico existen un poco más de 900,000 trabajadores, según los datos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. No obstante, aún tenemos miles de personas con la necesidad de conseguir un empleo y así añadir valor a la economía. Para que Puerto Rico pueda ser competitivo dentro de una economía globalizada, es necesario evaluar y modernizar todas las leyes laborales. Esta iniciativa permite que tengamos reglas claras para crear un clima de inversión certero y con todos los elementos de respeto que tenemos por nuestro mayor recurso, el capital humano.

FlexiSeguridad

Desarrollaremos mecanismos que permitan a los patronos y empleados pactar sus propias condiciones de trabajo a beneficio de ambos, en aras de fomentar un balance entre las necesidades sociales del trabajador y la misión de la empresa.

Ley de Arbitraje

Se establecerá una Ley de Arbitraje Laboral para Puerto Rico donde todo patrono y empleado en su contrato de empleo, puede seleccionar esta forma de resolver sus conflictos y de igual forma puede consignar un proceso de conciliación como método alternativo al litigio general que frustra la consecución de la justicia y resulta un obstáculo para la inversión y el desarrollo socioeconómico del trabajador y del empresario en Puerto Rico. A través del arbitraje descongestionaremos a los Tribunales Generales de Justicia resolviendo de forma expedita y armoniosa donde cada parte pueda atender la controversia de forma ágil y justa.

ALIVIOS CONTRIBUTIVOS Y HACIENDA

Reducción de tasas contributivas a individuos y corporaciones

Reduciremos gradualmente la tasa contributiva a las corporaciones

a una tasa máxima de 20%. Esta medida beneficia principalmente a las PyMES, motor de nuestra economía y fuente principal de empleos. Además, incentiva la inversión tanto local como foránea con una tasa contributiva más competitiva en el mercado internacional.

Igualmente, daremos un alivio contributivo al individuo, estableciendo una tasa máxima de 20% y eximiremos de la radicación de planilla, por lo menos, los primeros \$30,000 devengados por los asalariados. Esta alternativa nos acerca más a los estados que no tributan el ingreso sobre el trabajo y dependen más de los impuestos indirectos y otras fuentes. Estas medidas de desarrollo económico permitirán que los individuos y empresarios puedan invertir en nuevas empresas y una mejor calidad de vida. Además, eliminaremos el impuesto del 4% "Business to Business" (B2B).



Reducción gradual del IVU

Conforme a nuestra política pública de reducción de gastos gubernamentales, como también cumplimiento de los objetivos del plan fiscal reduciremos gradualmente el IVU.

Estableceremos una alianza estratégica entre el Gobierno, los Municipios y el Sector Privado para aumentar la captación del IVU en los puntos de venta finales al consumidor. Reforzaremos los métodos para identificar a posibles evasores del pago y retención del IVU.




Planillas Intermodales

El Servicio de Rentas Internas de Estados Unidos es muy eficaz enviando gestiones de cobros a sus contribuyentes con cantidades de impuestos tasados mediante planillas intermodales. En estos cómputos se contemplan ingresos no reportados en las planillas, pero sí en informativas y se recalcula la responsabilidad contributiva, más las penalidades e intereses provocados por la deficiencia.

Estableceremos acuerdos de colaboración para la utilización de métodos, sistemas y recursos que ayuden a mejorar la preparación y radicación de planillas simplificando los procesos y reduciendo la utilización de papel. Facilitaremos la rendición contributiva consolidando todos los formularios de contribuciones estatales.

INFRAESTRUCTURA

Task Force de Proyectos Críticos - Infraestructura del Siglo 21




La inversión en infraestructura es uno de los propulsores de la actividad económica más importantes. Sin embargo, la inversión en infraestructura en Puerto Rico ha caído dramáticamente y se encuentra muy por debajo de países en la región y de los Estados Unidos continentales.

La infraestructura existente refleja estados de deterioro severos debido a diferentes factores que incluyen la ausencia de planificación a largo plazo, falta de recursos para mantenimiento, y la escasez de financiamiento para nuevos proyectos. Ante esta situación, es imperativo que Puerto Rico busque maneras de revitalizar su infraestructura mediante alianzas con el sector privado para desarrollar nuevos proyectos y mejorar significativamente infraestructuras existentes.

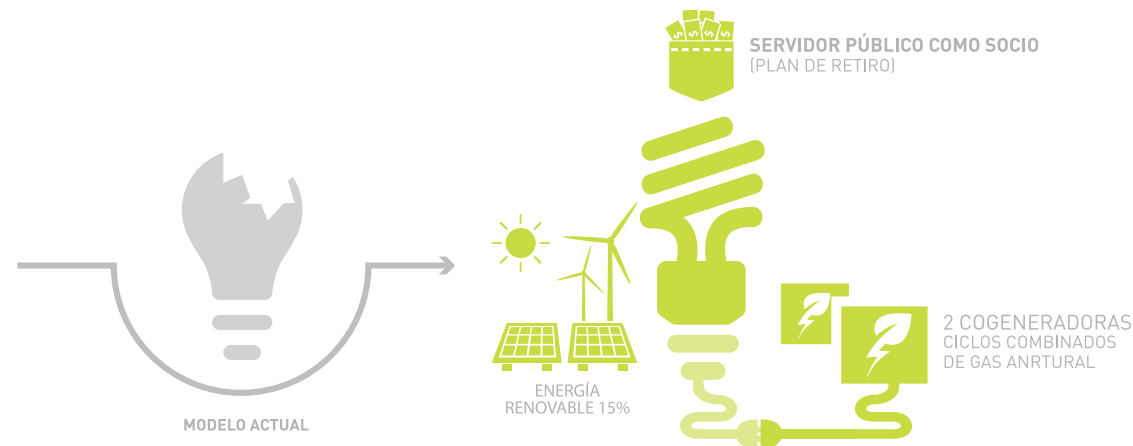
Crearemos un Task Force de Proyectos Críticos adscrito a la Oficina del Gobernador, y que le responda directamente al Gobernador, con el objetivo de manejar todos los proyectos emblemáticos, críticos y de carácter urgente relacionados a mejorar la infraestructura de Puerto Rico, basado en las mejores prácticas de gerencia de proyectos. El *Task Force* también será responsable de manejar proyectos de gran impacto tales como el re-desarrollo de Roosevelt Roads y el Puerto de Las Américas en Ponce, entre otros proyectos estratégicos necesarios para la recuperación económica y el desarrollo económico sostenible de Puerto Rico.

ENERGÍA

Nuevo Modelo Energético



Puerto Rico necesita un sistema eléctrico confiable, eficiente y costo-efectivo, al igual que un programa efectivo de conservación y maximización de nuestro recurso del agua. Éstos recursos son vitales para apoyar la agenda de transformación socioeconómica que necesita la Isla.



Lamentablemente no contamos en la actualidad con un sistema energético y de servicio de agua que se atemperen a las necesidades que afrontamos en el siglo 21. Arrastramos años de deficiencias administrativas y malas decisiones. Si no se realizan cambios y se integran nuevas iniciativas de maximización de nuestros recursos, las respectivas corporaciones que rinden estos servicios esenciales están destinadas a un estancamiento en su operación y crecimiento. Por tal razón será prioridad en nuestra administración el reformular la estrategia adoptada en estas corporaciones para atemperarlas a la visión de desarrollo responsable y protección de los recursos.

Utilizaremos Alianzas Público Privadas Participativas en la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para desarrollar nuevos proyectos de plantas de producción eléctrica más eficientes, que reemplacen las unidades de producción existentes. A través de este concepto, se abre la participación al Sistema de Retiro de los Empleados de la AEE como inversionista en las nuevas plantas de producción junto al sector privado. Esta iniciativa va dirigida a modernizar la generación eléctrica de la Isla, capitalizar el Sistema de Retiro de los Empleados de la AEE y estabilizar el costo de la producción eléctrica en Puerto Rico.

Elaboraremos e implementaremos un programa maestro de desarrollo responsable y conservación de nuestro recurso que incluya, entre otros asuntos, tanto orientaciones a los ciudadanos, así como soluciones para clientes residenciales, comerciales, industriales y gubernamentales.

Estabilización del Sistema Eléctrico de Puerto Rico

Estableceremos un programa de mantenimiento seguro y confiable para las plantas generatrices. Optimizaremos las operaciones y los equipos en las centrales, mejorando la regulación de frecuencia por parte de las centrales generatrices creando estabilidad en el sistema eléctrico.

Desarrollaremos un plan de trabajo para el mantenimiento del sistema eléctrico, encaminado a cumplir con requisitos clave, tales como satisfacer la demanda de energía eléctrica; disponer de electricidad de alta calidad y sin interrupciones; ahorrar energía, tanto en la producción y el transporte como en el consumo; integrar fuentes de energía de bajas emisiones en el sistema.

Iniciativas Estratégicas de Energía Renovable

Estableceremos un programa de diversificación de energía utilizando recursos renovables a ejecutarse a mediano y largo plazo. Este programa, unido a las iniciativas relacionadas al uso de gas natural, permitirá que se desarrollen proyectos basados en nuevas tecnologías de energía renovable. Este programa producirá múltiples beneficios al pueblo, incluyendo una reducción significativa en las emisiones de contaminantes a la atmósfera asociada a la operación de centrales eléctricas que utilizan petróleo como combustible primario.

Fortaleceremos el Fondo de Energía Verde y protegeremos las asignaciones de presupuesto que establece la ley asegurando que sean dedicadas exclusivamente para nutrir el Fondo. Facilitaremos el acceso a los fondos federales y estatales en especial a las personas de escasos recursos y continuaremos incentivando proyectos de energía renovable a nivel residencial, comercial e industrial.

Desalentar y Reducir el Hurto de Energía Eléctrica

La AEE pierde una cantidad sustancial de ingresos por el hurto de energía cada año. Cuando se hurta energía, su costo se transfiere a todos los clientes aumentando los costos operacionales y, por ende, la factura de la luz. En el 2012, se crearon leyes para cambiar la percepción del hurto de energía a una más seria y grave. Se utilizó la tecnología para detectar desvíos de consumo más precisos, lo que conllevó a hacer cambios en los sistemas para trabajar los casos con agilidad.



Desarrollaremos una campaña educativa dirigida a conocer las implicaciones del hurto de energía eléctrica para desalentar el mismo. También identificaremos y detectaremos los contadores o instalaciones intervenidas. Además, comenzaremos a cobrar las penalidades y el consumo no facturado por hurto de energía.

Usaremos herramientas tecnológicas que puedan detectar el hurto y comenzaremos el desarrollo de una red inteligente con capacidad para realizar cortes remotos. Por otro lado, enmendaremos el procedimiento de Hurto de Energía, el cual en la actualidad no se atempera a los cambios recientes.



Desarrollo del Aguirre Gas Port

Completaremos el desarrollo del Aguirre Gas Port estructurando, tanto el mecanismo de financiamiento como el itinerario de construcción. Esta acción permitirá el suministro de gas natural a las unidades principales del complejo generatriz de Aguirre, como parte esencial para el reemplazo de la flota de generación de la AEE. Esto facilitará la estabilización de los costos de electricidad en Puerto Rico y, simultáneamente, se logrará el desarrollo de una nueva puerta de entrada de gas natural. El proyecto se viabilizará por medio de una plataforma colaborativa de Corporaciones Subsidiarias de la AEE, en conjunto con recursos del sector privado y la participación de los Sistemas de Retiro de la AEE, o de cualquier otro sistema de retiro en Puerto Rico.



Aumentar la Capacidad de Despacho de Gas Natural a la Central Costa Sur

Se utilizará la tecnología de ciclo combinado exhibiendo una capacidad generatriz de sobre 500 MW de capacidad operada con combustible limpio como el gas natural. Ampliaremos la capacidad de despacho por parte de Eco-eléctrica que permita la operación de las unidades 5 y 6 de Costa Sur con 100% gas natural de forma continua. De esta manera se promueve la estabilización del costo de energía, como también el cumplimiento con las nuevas regulaciones de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) y la Junta de Calidad Ambiental.

Se viabilizará por medio de la utilización de la plataforma corporativa provista por las Corporaciones Subsidiarias de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). Estas unirán sus recursos unido con la empresa privada para el desarrollo de la nueva infraestructura de

generación, permitiendo a su vez la participación de los Sistemas de Retiro de la AEE o de cualquier otro sistema de retiro en Puerto Rico.



Hidrogenación de Energía en Sistemas de Agua Potable y Alcantarillados

Encaminaremos a la AAA hacia a una operación sustentable, aportando a la generación de energía limpia, renovable y costo-efectiva, ya que permite mover el agua con menos energía eléctrica de la utilizada actualmente.

Maximizaremos la energía hidráulica a través del sistema de distribución de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. En las plantas de alcantarillados, las descargas provenientes del tratamiento de aguas sanitarias que genera la AAA suman aproximadamente 200 millones de galones diarios. Estas descargas se dan en canales abiertos que pueden servir como energía potencial para mover hidráulicamente generadores de tipo aspa. La energía generada servirá para sustituir gran parte de la energía que utiliza dicha planta.



Incremento de la Generación de Electricidad por medio de los Sistemas Hidroeléctricos

Incrementaremos en 2% la producción de energía mediante fuentes hidroeléctricas en Puerto Rico combinando varias tecnologías incluyendo la mejora en eficiencia o retrofit de las unidades existentes y tornillo de Arquímedes para ríos y canales.

Estableceremos nuevas plantas hidroeléctricas en los nuevos lagos del Sur (Cerrillo y Portugués) por medio del uso de la tecnología de Pumped Storage Hydroelectric y la producción de energía mareomotriz.

AGUA



Construcción de Represa en el Río Grande de Manatí en Ciales

La recurrencia de sequías en Puerto Rico afecta negativamente la economía de la isla y provoca pérdidas tanto en el sector agrícola y el turismo. Parte del problema es la pobre planificación y operación de los sistemas de agua.

Impulsaremos la planificación, diseño y construcción de un embalse



en el Río Grande de Manatí en el Municipio de Ciales para atender de manera efectiva el problema de abasto de agua doméstico en Puerto Rico. Con una capacidad potencial de almacenamiento de 640,000 acres-pies, este embalse tendría un rendimiento seguro de abasto de sobre 150 Mgal/día. Este estimado considera mantener un flujo de estable de alrededor de 3 Mgal/día de agua debajo de la represa y ninguna contribución de lluvia, precipitación pluvial, por tres años consecutivos.



Recuperación de Aguas, Manejo y Disposición de Cienos

La reutilización de las aguas sanitarias tratadas para fines agrícolas es una alternativa que ha sido implementada en más de 50 países. Puerto Rico carece de una estrategia para la reutilización de las aguas sanitarias para ello, estableceremos un programa de recuperación y reutilización de aguas y cienos en todas las plantas de la AAA. El sector agrícola se beneficiará recibiendo un suministro de agua rica en nutrientes, bajando los costos de compras de fertilizantes mediante la reutilización de los cienos neutralizados generados en las plantas de la AAA. Las aguas y cienos recuperados también son utilizados por compañías especializadas en arquitectura paisajista, y por negocios industriales y turísticos. Esto generaría ingresos adicionales a la AAA y reduce el gasto asociado a la disposición final del cieno.



Restauración de Nuestros Embalses usando Tecnología de Aireación Laminar

El Lago Toa Vaca cuenta con la tecnología de aireación para revertir el proceso de eutrofización del lago, así como reducir la cantidad de sedimentación. Nuestros lagos tienen una pobre calidad de agua que trae como consecuencias la mortandad de fauna animal, los malos olores y un impacto visual negativo. La pobre calidad del agua, dificulta el proceso de potabilizar las mismas, aumentando el costo de procesamiento, además de subir el riesgo y cantidad de multas.

Implantaremos el mecanismo de aireación laminar en todos los embalses y/o cuerpos de agua que se usan como inventarios de agua cruda con el propósito de reducir la sedimentación en nuestros lagos. Al mismo tiempo, este mecanismo permitirá aumentar el inventario de aguas para procesamiento de agua potable, cumplir con las agencias reguladoras federales, reducir el consumo de productos químicos para el tratamiento del agua y extender la vida



útil del embalse y/o cuerpo de agua.

TRANSPORTACIÓN, PUERTOS, AEROPUERTOS

Sistema de Transportación Inteligente y Tarifa Única (Siti-Red)

Puerto Rico depende exclusivamente de vehículos de motor individuales para toda su actividad económica interna. Esto pone un peso enorme sobre la construcción, reparación y mantenimiento de la red de autopistas, avenidas y calles a lo ancho y largo de la Isla. Como resultado, el sistema vial de carreteras de Puerto Rico se ha vuelto inadecuado.

Estableceremos el proyecto Sistema de Transportación Inteligente o *Siti-Red*. Este sistema utilizará una aplicación móvil para usuarios, donde tendrán disponible información sobre rutas, tiempo de espera y hora de llegada de los vehículos. El sistema aplicará tecnología GPS para unidades integradas a la red, e incorporará un plan de acortamiento de la distancia en las diversas rutas sin reducir los puntos estratégicos de recogido.

También incluirá una tarifa única sin costo por transferencia entre unidades y tipos de servicio (Metro Bus, Tren Urbano y AMA) y ofrecerá incentivos por uso para los empleados públicos, estudiantes universitarios y vocacionales y poblaciones vulnerables, entre otros.

Además, se contempla extender estos servicios a lugares como Ponce, Mayagüez, Caguas y municipios con alta población donde existan sistemas similares.

Sistema de Transportación Marítimo Cooperativo de Vieques

Estableceremos una ruta alterna de transportación marítima entre la Bahía Mosquito de Vieques y el muelle de Punta Puerca en los predios de la antigua base de Ceiba. El proyecto será operado bajo un acuerdo colaborativo.

También contará con un sistema de carga orientado de igual forma para atender particularidades del turismo. El costo del boleto para pasajeros en general será calculado en base al costo real del pasaje, más un porcentaje de ganancia establecido. Para los miembros de la cooperativa, el precio será reducido solo al costo del viaje.



Este sistema acortará sustancialmente la distancia del viaje y fomentará la actividad económica de la isla municipio en términos de cantidad de empleos creados, nuevos negocios y cantidad de visitantes.



Impulsar el Desarrollo Pleno del Puerto de Las Américas

El Puerto Las Américas comenzó su desarrollo hace varias décadas bajo el concepto de puerto de transbordo. Este gran activo de Puerto Rico no está generando los beneficios económicos que se esperaban siendo víctima de los cambios de administración cuatrienio tras cuatrienio.

Actualizaremos por completo el plan maestro de desarrollo del Puerto Las Américas bajo un enfoque en actividades de logística y servicios relacionados, integrando las fases de valor añadido que faltan por completar. El Puerto será administrado por una entidad privada sin ataduras al gobierno de turno. También incentivaremos actividades de ensamblaje y empaque aprovechando la llegada de contenedores con productos semi-terminados, por ejemplo, desde Europa hacia América del Sur y viceversa. Asimismo, contemplaremos opciones que incluya establecimiento de centros de distribución.



Fortalecer el transporte público

Puerto Rico cuenta con sobre 30,000 transportistas públicos que se afectan por las limitaciones de la burocracia gubernamental. Por esa razón, centralizaremos la regulación del transporte público de carga y pasajeros. Promoveremos la participación de los transportistas públicos en el establecimiento de rutas. Estableceremos el cargo del Procurador del Transporte Público. Simplificaremos y agilizaremos los trámites para operar estos servicios.



Impulsar el Desarrollo Pleno de los Aeropuertos Regionales

Los aeropuertos regionales de Aguadilla y Ponce han estado subdesarrollados y en la actualidad operan por debajo de su potencial. Parte del problema es el tradicional enfoque de centralizar la actividad económica en el área metropolitana, limitando las oportunidades de crecimiento no solo de estos dos aeropuertos, sino de las regiones noroeste y sur, respectivamente. Otros factores incluyen las barreras en su infraestructura y la deficiencia en actividad empresarial dentro y fuera de las facilidades portuarias, limitando su capacidad de generar ingresos por concepto de renta y

concesiones.

Desarrollaremos un programa de mejoras continuas en la infraestructura de los aeropuertos regionales. Para el aeropuerto de Ponce se planifica extender la pista para cumplir con los parámetros que exige la *Federal Aviation Administration* (FAA) y rediseñar las áreas de flujo de pasajeros creando espacios abiertos para maximizar la distribución de los espacios y el equilibrio de pasajeros en los terminales.

TURISMO

Economía del Visitante-Puerto Rico como Líder del Turismo Caribeño



El constante cambio de visión de las campañas de Turismo en Puerto Rico no permite el éxito a largo plazo de un esfuerzo uniforme y duradero. Las estrategias y campañas turísticas deben ir a la par con las nuevas modernizaciones que se han implementado exitosamente en otros destinos del mundo y han sido reconocidas por la Organización Mundial del Turismo (OMT).

Fomentaremos el desarrollo de programas dirigidos al ecoturismo, al turismo cultural, deportivo, el agrícola y turismo médico. Enfocaremos los esfuerzos de mercadeo continuo y efectivo de la Isla en su extensión total de y no meramente en los atractivos tradicionales que ofrece el área metropolitana.

Implementaremos las nuevas tendencias del sector para lograr que Puerto Rico se establezca como **Líder del Turismo Caribeño**.

Organización de Mercado de Destino (DMO - Destination Marketing Organization)



Actualmente, el turismo solo contribuye aproximadamente un 7.2% al Producto Interno Bruto (PIB) de Puerto Rico lo cual está por debajo del 9.8% de promedio global, y muy por debajo del promedio caribeño de 17.8%.

Por muchos años, la definición de Puerto Rico como producto turístico y su promoción a nivel internacional ha cambiado de estrategia conforme a la visión particular de cada administración de turno. Esto ha provocado una falta de consistencia en mercadeo de

Puerto Rico como destino, proyectándose de maneras radicalmente distintas: *Isla Estrella*, *Explore Beyond the Shores*, *See Puerto Rico*, *Just Think... Puerto Rico*, y hasta *Puerto Rico Lo Hace Mejor*. En los Estados Unidos, las mejores prácticas han sido reflejadas en la DMO de Hawaii, con casi un centenar de años de historia y *Visit Florida en la Florida*.

Crearemos una corporación privada sin fines de lucro que actuará como nuestra Organización de Mercadeo del Destino. La DMO de Puerto Rico servirá como el punto de referencia oficial para planificadores, guías turísticos y visitantes, y promoverá el que tanto viajeros de negocios como visitantes visiten lugares históricos, culturales y recreacionales.

Esta organización contará con una participación abarcadora y representativa de sectores, tanto públicos como privados de la comunidad, la industria local y otras partes interesadas, a fin de generar beneficios al atraer no solo visitantes sino también inversionistas.

Además, el DMO profesionalizará y brindará consistencia a nuestra marca como destino para convertir a Puerto Rico en el principal destino turístico del Caribe y ser reconocido como un destino de primer orden.



Distritos de Interés Turístico

Según el perfil de los visitantes para el Año Fiscal 2013 de la Junta de Planificación, las principales actividades realizadas por los visitantes que vacacionaron en Puerto Rico fueron las compras (58.2%) y las salidas a restaurantes, bares o pubs (33.8%). Otras actividades fueron visitas a lugares históricos (2.3%), actividades de vida nocturna o conciertos (1.8%), actividades acuáticas o playa (1.8%) y otras actividades (2.1%) relacionadas a juegos de casino, ecoturismo, visitas a museos y actividades deportivas.

No obstante, nuestra legislación de incentivos turísticos ha estado enfocada históricamente en promover la construcción y administración de hoteles, casinos y resorts, sin que sus beneficios se extiendan a, o se promuevan entre los otros componentes del sector turístico, incluyendo aquellos negocios que puedan rodear estos locales.

Transformaremos la ley de “Distritos de Mejoramiento Turístico” para convertirla en una ley de “**Distritos de Interés Turístico**” los cuales serán seleccionados y demarcados a base de la proximidad del área o distrito a instalaciones como puertos o aeropuertos, la relación histórica del área y la necesidad del desarrollo turístico futuro. Designaremos y pre-aprobaremos espacios, terrenos y facilidades para proyectos estratégicos con permisos pre-aprobados por tipo de negocio.



Potenciar la Industria de Cruceros

A pesar de las excelentes cualidades que posee Puerto Rico para el desarrollo del turismo marítimo, nuestra isla se encuentra rezagada en cuanto a la cantidad de turistas de crucero que recibe en relación a los demás destinos caribeños. Algunas de las razones son el estado de la infraestructura, los altos costos de atracado de los barcos, una promoción deficiente, una pobre coordinación transportista y una escasa cultura de guías turísticos, a lo que se suma el hecho de que dependemos exclusivamente del Puerto de San Juan para sostener la industria de cruceros.

Expandiremos la oferta de puntos de entrada a la isla y diversificaremos las oportunidades de crecimiento de la economía del visitante estableciendo facilidades e infraestructura para muelles turísticos en Ceiba, Ponce y Mayagüez. Estas nuevas facilidades turísticas aumentarán nuestro catálogo de instalaciones para la llegada de cruceros. El desarrollo de estas nuevas instalaciones proveerá al turista alternativas de diversión e interés.

También impulsaremos un programa continuo de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura portuaria. Crearemos en los muelles un ambiente más autóctono, estableciendo un mercado uniforme compuesto por PyMES y micro-empresarios que ofrezcan productos locales y artesanía. Dotaremos a los terminales de rotulación publicitaria sobre excursiones, cultura, eventos especiales y atracciones de Puerto Rico que sirvan de puente en otros sectores para potencializar ingresos.

Promoveremos igualmente una campaña para crear una cultura de guías y servicio turístico en conjunto con la Escuela Hotelera de la Universidad de Puerto Rico en Carolina y otras instituciones.

Ampliaremos la oferta y el mercado de guías y servicios turísticos mediante la desreglamentación de la oferta a fin de crear nuevas oportunidades de empleo.



Desarrollar el Ecoturismo en Bosques Estatales y Reservas Naturales

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales posee 20 bosques estatales y cerca de 40 reservas en la Isla. Gran parte de éstos tienen áreas recreativas, cabañas para pernoctar y áreas de acampar, entre otras atracciones, para el disfrute de la ciudadanía. Muchas de estas áreas se encuentran en un deterioro progresivo ya que el Departamento no posee el personal necesario para mantenerlos, incluso en la actualidad existen áreas que se encuentran cerradas al público por no estar en condiciones adecuadas para recibir visitantes.

Utilizaremos el modelo de la Reserva Natural y Ecoturística de Humacao, y estableceremos Alianzas Público Privadas Participativas para la restauración y acondicionamiento de las facilidades recreativas en las áreas naturales protegidas por el Departamento. Estableceremos un programa de concesiones para arrendar las facilidades a microempresas comunitarias relacionadas al ecoturismo y que sean compatibles con los recursos naturales existentes. Esta iniciativa creará conciencia en la ciudadanía sobre el valor de nuestros recursos naturales, el buen uso y disfrute de los mismos, y se estará empoderando a las comunidades con la oportunidad de crear y desarrollar una fuente económica local.

AGRICULTURA



Promoción y Educación sobre Exportación de Productos Agrícolas Locales

Realizaremos una campaña de promoción y educación a los distribuidores de alimentos y mercados potenciales locales y de exportación dirigida al aumento en ventas de productos locales. Esta iniciativa se financiará a través del Fondo de Inversión y Desarrollo Agrícola (FIDA) del Departamento de Agricultura. Dando a conocer nuestros productos, sus atributos y volumen de negocio se impulsan las ventas de productos locales y nuevos productos para exportación. El Departamento de Agricultura servirá de facilitador para ayudar a educar a los comerciantes en cuanto a precios, empaque, calidad,

distribución y abastos, entre otros temas empresariales. Junto a organizaciones como MIDA, la Cámara de Comercio, ASORE y otras se creará la estructura de promoción y educación adecuada para promover y aumentar las ventas de los productos locales y de exportación.



Agro-Empresas Regionales

Las actividades agrícolas tradicionalmente se desarrollan con muchas limitaciones, no gozan de ayudas de los municipios y son promovidas principalmente por las agencias de gobierno central o a nivel regional. Esta desarticulación entre las agencias de gobierno y los municipios no permite una integración de servicios, actividades y hasta la participación de los propios municipios en negocios agrícolas como accionista o desarrollador. La incursión de varios municipios como Manatí, Camuy y Arecibo en actividades agrícolas ha probado ser una herramienta poderosa para el desarrollo económico rural y una fuente de ingresos para los municipios.

Crearemos sistemas de consorcios municipales agrícolas para aumentar la producción y mejorar la comercialización de productos locales. La integración de empresas agrícolas con participación de los municipios y/o consorcios representa una plataforma innovadora de negocio que promueve la organización empresarial de los agricultores, la creación de cooperativas, y la integración de nuevas fuentes de financiamiento. Facilitaremos el apoyo gubernamental para proveer permisos, incentivos y apoyo técnico de manera más eficiente y costo-efectiva en beneficio de los empresarios.



Creación de un Task Force Agro-Empresarial

El crecimiento agrícola se ha estancado en los últimos años a consecuencia de la inestabilidad económica y la alta burocracia gubernamental. Los agricultores se han mantenido operando a niveles bajos, sin incurrir en grandes inversiones o riesgos, debido a la incertidumbre de las políticas de gobierno y la falta de interés del sector financiero. Sin embargo, la actividad agrícola tiene un alto potencial de inversión y su producción puede aumentar si se sacan del medio los elementos que la entorpecen, y si se envía un mensaje claro y contundente de apoyo a la inversión y crecimiento en todos los niveles.

Crearemos un Task Force Agro-Empresarial compuesto de expertos



en distintas materias para atender los problemas de la industria agrícola en corto tiempo y así comenzar a trabajar con agricultores existentes que tengan capacidad de rápida expansión. Este Task Force tendrá la encomienda de recomendar, a nivel regional, las alternativas más rápidas para la expansión de la industria agrícola, no solo dentro del Departamento de Agricultura, sino también con otras agencias estatales y/o federales.



Página Verde - Portal Cibernético de Abastos y Precios de Cosechas y Animales

Crearemos la aplicación digital "Página Verde" con la integración de información suministrada por la Oficina de Estadísticas Agrícolas del Departamento de Agricultura indicando los principales puntos de venta de la Isla, las tendencias de abastos y precios de venta a nivel de agricultor y mercado con el registro de producción.

La aplicación estará disponible de forma gratuita en el Internet para que el público pueda conocer la disponibilidad de productos, precios y contactos para hacer compras directas.

A mayor información, mejor las oportunidades de negocio. Esta iniciativa promoverá una mayor interacción entre los agricultores y el consumidor, un aumento en ventas, nuevas oportunidades de negocio en Puerto Rico, empleos y crecimiento en la economía.



Recuperación de terrenos de alta fertilidad

Identificaremos los terrenos que no están siendo productivos por limitaciones de riego o drenaje que puedan ser habilitados para aumentar la producción y proteger al máximo el recurso para la producción de alimentos en Puerto Rico.

Gran cantidad de terrenos con estas características están siendo destinados a otros usos por no contar con el elemento agua a través de riego. Por otro lado, existe una gran cantidad de terrenos considerados inundables de alta fertilidad que tienen limitaciones para otros desarrollos y podrían ser parte del inventario de terrenos a desarrollar en agricultura.

Ofreceremos el inventario a inversionistas locales y municipios que promuevan la actividad agrícola y el uso de nuevas técnicas de producción con la aplicación de ciencia, tecnología e innovación que



promueva alternativas para el uso de aguas residuales tratadas de la AAA.

Registro de Marcas e Indicadores Geográficos de Calidad

Identificaremos productos únicos en su clase que, por su calidad, técnicas de producción y localización puedan ser registrados como marcas y comercializados con protecciones internacionalmente reconocidas como "indicadores geográficos".

Los mercados de especialidad y de procedencia han capturado gran parte de la atención de los distribuidores de alimentos a nivel mundial que quieren suplir productos nuevos a sus clientes a mejores precios y de forma exclusiva.

Estableceremos la política pública para identificar de posibles productos que cualifiquen para el registro de marcas, su eventual registro como parte de nuestras estrategias de comercialización, exportación, mayores ventas de productos locales, crecimiento económico, expansión de empresas locales y la generación de nuevos empleos.

Transición de las Siembras de Caña y Arroz al sector privado

Evaluaremos los proyectos iniciados en Puerto Rico con fondos públicos que requieren ser traspasados al sector privado para su continuidad y desarrollo. Entre dichos proyectos están las siembras de caña y las siembras de arroz. Estos proyectos han costado al Gobierno millones de dólares sin rendimiento ni beneficio alguno para el pueblo.

Complejos Agrícolas de Alta Tecnología - Producción en Ambientes Controlados

Nuestra agricultura se ha quedado rezagada en la aplicación de tecnología y sistemas de producción de alta eficiencia. Las exigencias del consumidor en cuanto a alimentos frescos y de alta calidad presentan grandes retos para el agricultor que tiene que producir en condiciones de campo donde el clima, las plagas, enfermedades, escasez de tierras aptas para mecanización y riego y la falta de mano de obra presentan grandes desafíos para el control. En países como Israel, Japón y la República Dominicana se han desarrollado proyectos muy exitosos de producción de hortalizas en estructuras de ambiente controlado. Este tipo de agricultura reúne los requisitos



de producción intensiva y de baja demanda de recursos tales como el agua, plaguicidas y mecanización.

Desarrollaremos Complejos Agrícolas de Alta Tecnología en distintas zonas climáticas, aumentando la actividad agrícola y la producción de alimentos a nuestra población. La inversión se paga al duplicar o triplicar la vida útil de los cultivos en producción y el rendimiento de las cosechas, se mejora la calidad de los productos, se maximiza la utilización del agua y mano de obra, y se reduce la utilización de plaguicidas.

Academia Agroempresarial Vespertina

En Puerto Rico hay una baja participación de los agricultores en los distintos adiestramientos que ofrecen las agencias de gobierno estatal y federal. Esto ocurre principalmente por el horario en que se ofrecen y por no tener un programa organizado y consistente de educación que se adapte a sus necesidades. Para atender esta problemática en muchos países de Centro América se programan para los técnicos agrícolas unas reuniones en las propias comunidades en horarios en la tarde y hasta nocturnos.

Esta iniciativa establecerá una alianza entre el Departamento de Agricultura, La Universidad de Puerto Rico y el Colegio de Ciencias Agrícolas y el Departamento de Educación para organizar en todas las Regiones Agrícolas adiestramientos para nuestros agricultores en las escuelas públicas rurales en horarios vespertinos (5:00-6:00pm). Estos adiestramientos estarán enfocados en proveer nueva tecnología y técnicas de producción, conservación, seguridad y administración de fincas a agricultores adultos de acuerdo a sus necesidades. Los adiestramientos serán ofrecidos por el personal más capacitado en estos temas y los currículos serán preparados por el Servicio de Extensión Agrícola de la Universidad de Puerto Rico (UPR).

Desarrollo Agro-Cooperativo

La Ley Núm. 238 de 1996, según enmendada establece los mecanismos para que se organicen las diferentes empresas agrícolas en Puerto Rico. El modelo cooperativista representa una gran alternativa para lograr este propósito. Cooperativas exitosas como la Cooperativa Los Pinos en Costa Rica, dedicada a la leche y sus productos derivados, son un ejemplo de lo que podemos hacer y

adaptar a las condiciones del sector agrícola de Puerto Rico.

El apoderamiento de los sectores agrícolas esbozados en la Ley está vigente y no se han desarrollado efectivamente por falta de una política pública consistente, integrada y coherente.

Desarrollaremos agro-cooperativas con el fin de promover una cultura de organización empresarial entre productores del sector agrícola. Una agro-cooperativa representa la posibilidad de mayor volumen de producción, mayor capacidad de negocios, y mejor acceso a financiamiento, lo que le permite a su vez adquirir los gastos de producción al menor costo posible.

Mi Finca Segura

Otorgaremos incentivos a los agrónomos de campo del Departamento de Agricultura para que sean promotores y facilitadores en la compra de seguros de cosecha y plantación que provee la Corporación de Seguros Agrícolas (CSA) a los agricultores. De esta forma, la visita del agrónomo de área es más efectiva cumpliendo una nueva encomienda y asegurando la protección de las cosechas de sus agricultores, a la vez que recibe un incentivo por su logro. Esta iniciativa promueve la venta de seguros de cosecha y plantación entre los agricultores para reducir el riesgo de recuperación y restablecimiento luego de un eventual desastre. También garantiza la estabilidad de las operaciones y la inversión agrícola de la Isla.

Alianzas Pro-Agricultores

Crearemos una Alianza de Colaboración entre el Departamento de Agricultura y la Oficina de Ingeniería Agrícola del Servicio de Extensión Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez para asignar Ingenieros Agrícolas y estudiantes graduados de Maestría para atender las peticiones de los agricultores.

Integraremos las capacidades técnicas de estos profesionales con las necesidades de los agricultores en la preparación de diseños, planos y especificaciones de construcción acorde con la actividad agrícola que se va a desarrollar. Dichos parámetros serán presentados por estos profesionales ante las agencias reguladoras para obtener los permisos correspondientes y cumplir con los códigos federales y estatales pertinentes.



Proyecto de Cáñamo Industrial para Puerto Rico

Estableceremos el marco legal necesario para impulsar en Puerto Rico la industria de siembra, procesamiento y manufactura de productos de cáñamo (Hemp) industrial exclusivamente. Trabajaremos un paquete de incentivos especiales para la industria y hacer competitivo a Puerto Rico en esta emergente actividad económica atrayendo capital de inversión externa y garantizando la participación de pequeños y medianos negocios.

Tenemos las características idóneas para ser pioneros en el relanzamiento del cáñamo como una alternativa real de materia prima para diversos productos e industrias tanto para consumo local como para exportación. Convertiremos a Puerto Rico en punta de lanza de este sector industrial en la Región del Caribe y en las Américas, provocando un incremento en actividad económica en los sectores de agricultura y manufactura.



Academia en Ciencia y Tecnología Agrícola

El Departamento de Agricultura, en alianza con la Estación Experimental Agrícola (EEA) de la Universidad de Puerto Rico (UPR) Recinto de Mayagüez, creó el programa para el Financiamiento de la Investigación y el Desarrollo de Tecnología Agrícola y de Alimentos. Sin embargo, los resultados de este programa no han sido los esperados durante los pasados años y se han realizado enmiendas a la Ley para suplir otras necesidades de la Universidad que no cumplen necesariamente con el propósito original de la Ley.

Por otro lado, la capacidad de atender las prioridades de investigación que establece el Departamento de Agricultura anualmente durante el llamado a propuestas a los investigadores de la UPR se limita a la capacidad de investigación en las áreas que están disponibles, ya sea por disponibilidad de personal o de recursos de la EEA.

Incorporaremos el Programa de Financiamiento de la Investigación y el Desarrollo de Tecnología Agrícola y de Alimentos, a las universidades privadas locales reconocidas por el Consejo de Educación Superior que cuentan con programas de ciencia y tecnología en grados de maestría y doctorado. Estas instituciones deben mostrar, a través de propuestas competitivas, la aplicabilidad de investigación en temas agrícolas para poder ser partícipes de estos fondos. Esta iniciativa amplía la cantidad de científicos y recursos disponibles para atender las prioridades de investigación



en la agricultura. Con la aplicación de nuevos descubrimientos y tecnología basada en ciencia desarrollada en Puerto Rico se logrará un aumento en la producción, la creación de empresas y la creación de empleos.

Concilio de Distribuidores de Alimentos

En Puerto Rico, la distribución de alimentos está concentrada en unas cinco a seis empresas de capital local que mueven más de \$2.200 millones en productos alimenticios que demanda nuestra población. La organización empresarial y los requisitos de distribución de estas empresas son altamente sofisticados y requieren de mucha planificación. La actividad agrícola local, en su gran mayoría, no ha podido integrarse a esta plataforma de comercialización ya que hay una desconexión entre la producción y los distribuidores que acaparan los mercados.

Crearemos un Concilio de Distribuidores de Alimentos, que funcionará como un comité de trabajo, con la intención de reunir los principales ejecutivos de las empresas de distribuidores de alimentos en Puerto Rico e interesados en adquirir producto local con los representantes de los productores, y establecer la planificación ordenada que requieren estos mercados. Este concilio se reunirá de manera regular con la dirección del Departamento de Agricultura para discutir y planificar la comercialización de los productos locales.

“Bonafide Card” del Agricultor

Uno de los mayores problemas que enfrentan los agricultores con el Departamento de Agricultura (DA) es la cantidad de documentos que se les requiere una y otra vez para participar y ser elegibles en los distintos programas dando paso a una eterna molestia, frustración y cansancio por tanta burocracia gubernamental. La falta de integración entre los programas de la agencia y una inexistente aplicación tecnológica que lo resuelva persisten hoy día. Esto trae atrasos y pérdida de tiempo y dinero de los agroempresarios y un gasto irracional del presupuesto gubernamental dedicado a administración y operación.

Estableceremos una “Bonafide Card” del agricultor a través de una aplicación digital. Esta plataforma integrará las agencias del DA y el Gobierno Central, desde la cual se podrá acceder y administrar el



expediente de cada agricultor, como también facilitará la tramitación de servicios y accesos a sus cuentas 24 horas, 7 días de la semana, desde cualquier lugar del Mundo.



Oficina de Cafés de Puerto Rico

El café es uno de los principales productos agrícolas, con mayor demanda y probabilidades de exportación. Sin embargo, la producción de café se ha visto reducida y se encuentra en peligro de colapsar como resultado de una inadecuada e insistente intervención del gobierno a través del Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO) en la fijación de precio, y la desarticulación de programas y servicios que atienden a esta empresa agrícola.

Crearemos la Oficina de Cafés de Puerto Rico enmendando la Ley Orgánica para traspasar las funciones de fijación de precio y comercialización del café de DACO a este nuevo programa. Estarán adscritas bajo esta oficina el Programa de Semilla de Café, la Oficina de Reglamentación y Fiscalización del Mercado del Café, el Programa de Compra-Venta de Café y la nueva oficina de Cafés Especiales de Puerto Rico. Se creará una estructura con la participación de una Junta de Agricultores.



Integración del programa de semillas del Departamento de Agricultura con la Estación Experimental Agrícola

Integraremos el programa de semillas del Departamento de Agricultura (DA) con la Estación Experimental Agrícola (EEA) para la propagación y distribución de la mejor semilla de los principales cultivos para los agricultores. Esta iniciativa incluye la contratación de laboratorios privados para la propagación de semilla de cultivo de tejido y semilla para siembras orgánicas.



Oficina Virtual de Preservación de Terrenos

La Oficina virtual de Preservación de Terrenos será el resultado de una transformación tecnológica sin precedente alguno en la Historia del Departamento de Agricultura. La oficina integrará aplicaciones por georeferencia e imágenes satelitales para el análisis y recomendación de usos de los terrenos. Con esta iniciativa los agrónomos podrán efectuar sus labores con mayor eficiencia y a menor costo.

Crédito Contributivo por Compras de Productos Agrícolas Locales

El Crédito Contributivo por compras de productos agrícolas locales, aprobado por la Ley Núm. 167 del 1 de diciembre de 2001, según enmendada, se creó para dar a supermercados y otras empresas grandes, compradoras de productos agrícolas un incentivo para comprar productos locales en lugar de importados. Esta Ley, aunque es una buena herramienta, no ha podido ser efectiva por tener un reglamento muy restrictivo que ha impedido su implantación. Para poder hacer efectivo el Crédito Contributivo por compras de productos agrícolas locales, será necesaria una revisión del reglamento que administra el Departamento de Hacienda, el cual hace inoperante y poco atractivo este recurso para fomentar actividad económica en la agricultura.

Se estima que por cada millón de dólares de crédito contributivo otorgado (25% de crédito de las compras totales) se inyecta a la economía de la Isla unos \$12 M. El factor multiplicador por cada dólar en la agricultura es de 3.0. (4.0 X 3 = 12).

PROGRAMAS AGRÍCOLAS ESPECIALES

Programa de Financiamiento “Préstamos Verdes”

Crearemos el programa “Préstamos Verdes” con el propósito de proveer financiamiento a los agroempresarios para que inviertan en tecnologías sustentables e innovadoras.

El Departamento de Agricultura, a través del Fondo de Inversión de Desarrollo Agrícola (FIDA), evaluará las propuestas de financiamiento y servirá de colateral en aquellas que tengan mayor probabilidad de éxito.

Los esquemas de financiamiento serán variables incluyendo, pero sin limitarse a, la participación de la banca privada, sector cooperativista, municipios y entidades sin fines de lucro. Los préstamos serán competitivos y se estructurarán de acuerdo a la naturaleza de pago con la cosecha según la empresa participante. Con esta propuesta, la banca y el Cooperativismo financiero servirán de aliados en iniciativas de expansión del sector agrícola.

Programa de Análisis Económico Agrícola

Institucionalizaremos un Programa de Análisis Económico en

el Departamento de Agricultura con la participación de las universidades privadas y públicas de una manera integrada, novel y económica. Este programa garantizará que el Departamento de Agricultura pueda evaluar sus políticas de desarrollo y cuente con las herramientas de análisis económicos y estadísticas confiables.

Se utilizarán estudiantes graduados de maestría o doctorado de los Departamentos de Economía, Planificación, Sociología, Contabilidad y Administración Pública de las universidades reconocidas por el Consejo de Educación Superior para que adopten los temas de interés de estudio del Departamento de Agricultura bajo la mentoría de sus comités graduados. Los hallazgos de estos estudios se publicarán y serán utilizados por el Departamento de Agricultura en su plan de desarrollo agrícola.



Programa Agroempresarial Juvenil

Actualmente, no existe en Puerto Rico un programa que promueva la transición generacional en la agricultura y que fomente a los jóvenes de escuela intermedia y superior iniciar experiencias a nivel comercial.

Crearemos el Programa Agroempresarial Juvenil para fomentar en los jóvenes de escuela intermedia y superior rutinas en la agricultura a nivel comercial como primera experiencia de una carrera y forma de vida. Este programa estimulará la creatividad comercial y empresarial entre los jóvenes de escuela superior e intermedia al incentivar sus proyectos empresariales y lograr mantener por un mínimo de dos años la actividad agrícola comercial. Estableceremos alianzas con el Programa de Educación Agrícola del Departamento de Educación y los Programas 4H del Servicio de Extensión que proveen programas educativos que fomentan la participación de jóvenes en actividades agrícolas, lo cual complementaría el programa. Este programa logrará un mayor número de jóvenes incursionando en actividades agrícolas, la creación de nuevos negocios, desarrollo económico y la creación de nuevos empleos.



Programa Mi Primera Finca

Nuestros jóvenes agrónomos, así como técnicos agrícolas, aunque tengan el conocimiento y el deseo de establecer su propio negocio agrícola se ven limitados por la ausencia de programas y recursos económicos que les proporcionen las herramientas y el capital

necesario para incursionar en la agricultura.

Crearemos alianza entre el Departamento de Agricultura, la Universidad de Puerto Rico y la banca privada incluyendo las Cooperativas para desarrollar un programa de jóvenes preparados en las Ciencias Agrícolas que interesen desarrollarse como empresarios. El programa consistirá en la selección de los jóvenes a través de entrevistas y análisis de su perfil académico, la presentación de propuestas y la viabilidad del mismo. Los jóvenes pasarán por un periodo de capacitación empresarial tutorial con otros agricultores experimentados para luego adquirir el financiamiento de su primera finca.



Programa agrícola vocacional “Creciendo Sembrando”

La mayoría de nuestros niños no experimentan contacto con la agricultura hasta muy tarde durante su vida escolar o nunca logran tener esta experiencia. Esto trae como consecuencia un pobre conocimiento y respeto por la naturaleza que nos provee los alimentos, y por las manos que la trabajan honradamente. El exponer a los niños y niñas de grados primarios a experiencias cercanas con la naturaleza es una práctica muy utilizada en casi todo el mundo, que ha sido reconocida por organizaciones educativas y cuenta con el respaldo de la comunidad agrícola quienes adoptan escuelas y participan junto a los maestros en estos esfuerzos.

Crearemos el programa “Creciendo Sembrando” con el propósito de exponer a los niños y niñas de cuarto, quinto y sexto grado de escuela elemental a la siembra de huertas escolares. Los jóvenes participantes del Programa de Educación Agrícola de los grados séptimo hasta cuarto año servirán como maestros-tutores de los niños del Programa Creciendo Sembrando bajo la supervisión de su maestro de Educación Agrícola o Agrónomo encargado. Esta iniciativa les proveerá a los niños y niñas puertorriqueños la primera experiencia con la agricultura y forjará en ellos una conciencia de respeto y aceptación a las faenas que realizan los agricultores que producen sus alimentos. La intención a largo plazo es cambiar la cultura de rechazo que por años ha tenido la agricultura ante la opinión ciudadana al considerarla como una actividad de pobreza, de baja escolaridad y sacrificio sin remuneración.



Programa de Bosques de Maderas Especiales

La producción de árboles madereros no es una actividad agrícola de importancia en Puerto Rico. La totalidad de la madera que utilizamos es importada, con excepción de maderas especiales que se cosechan para fines artesanales o bajo programas de bosques dirigidos por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Esta actividad tiene gran potencial en zonas de limitación a la explotación agrícola y pueden convertirse en un lucrativo negocio a largo plazo.

Crearemos un Programa de Bosques de Maderas Especiales que establezca un balance entre la siembra de árboles con fines comerciales y la protección del ambiente. Este programa aplicará técnicas de manejo forestal para lograr una cosecha de madera una vez llegado al término de madurez recomendado.

El programa de Bosques de Maderas Especiales, a su vez creará la necesidad de establecer viveros para variedades de maderas especiales utilizadas en la confección de muebles, artesanías, madera para mástil de veleros y otras que tienen un gran valor en el mercado mundial. Además, será base para el establecimiento de aserraderos y empresas dedicadas a la madera que hoy son escasas en Puerto Rico.



Programa de Ahorros Energéticos para Agricultores

El Programa de Ahorros Energéticos para Agricultores va dirigido a asistir a los agricultores a obtener una eficiencia energética aceptable en sus operaciones, lo que redundará en una reducción de los costos de producción y un aumento en competitividad.

Para este programa de ahorros se asignarán recursos anuales para la contratación de una compañía especializada en auditorías energéticas que hará un estudio de consumo de energía en cada finca. Los resultados de este estudio se discutirán con el agricultor para recomendarle modificaciones que puedan ahorrarle energía, como también proveerle asesoramiento para obtener fondos federales.

PRESERVACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

Desarrollo de Mercados de Reciclaje

En Puerto Rico, el manejo de los residuos sólidos tradicionalmente



se enfoca en la disposición final en vertederos. El reciclaje depende mayormente de la exportación de los materiales y dependen de la oferta y demanda en los mercados limitando la expansión de los programas de reciclaje en la Isla, y en ocasiones, causa que los materiales reciclables lleguen a los rellenos sanitarios. En países como Suecia, Italia y en estados como California, Texas, Nueva York y Arizona se ha logrado potenciar el reciclaje de forma exitosa mediante la creación de mercados de reciclaje.

Facilitaremos la creación de empresas de reciclaje que puedan manufacturar productos de consumo, añadiéndole valor a los materiales reciclables recuperados en la Isla y exportarlos como productos terminados fuera de Puerto Rico. Además, estableceremos parques de manejo de materiales reciclables para estos fines.

Esta iniciativa promueve la participación activa del sector privado y el tercer sector, en alianza con el gobierno, fomentando nueva inversión de capital externo, a la vez que ofrece oportunidades para la creación, como de pequeñas y medianas empresas en el sector de manufactura y el de servicios. Además, promueve el incremento en la tasa de desvío y reciclaje en toda la Isla.

Atemperaremos la reglamentación local para que cumpla con los requerimientos federales y de esta forma garantizar que podamos llevar las instalaciones de disposición de desperdicios sólidos a cumplimiento. Preparar un Plan Estratégico de Cumplimiento unido a programas de reciclaje utilizando tecnologías de avanzada. Desarrollar, adiestrar o capacitar al personal de acuerdo a la nueva reglamentación y en unión a la *Environmental Protection Agency* (EPA), National Recycling Coalition (NRC) y Solid Waste Association of North America (SWANA).

Centro de Desarrollo de Energía Bio-Combustible

Puerto Rico lleva décadas batallando con la problemática del manejo y disposición de desperdicios sólidos. Esta situación impacta los recursos naturales, el medio ambiente, y la capacidad de los vertederos de la Isla en cumplir con las leyes y reglamentos ambientales aplicables. Por otro lado, la dependencia del sistema de transportación en la importación de combustibles derivados del petróleo resulta en emisiones de vehículos nocivas al ambiente y a la salud del pueblo, en general. El uso de estos combustibles derivados



del petróleo también representa un costo muy alto al bolsillo del consumidor, quién necesita utilizar el vehículo de motor para todas sus necesidades del diario vivir.

Estableceremos un Centro de Investigación, Desarrollo y Comercialización de Bio-Combustibles en la antigua CORCO en Peñuelas con el propósito de desarrollar tecnologías y empresas locales relacionadas a bio-combustibles y así atender los sectores de transportación, comercial e industrial. Las tecnologías que se desarrollen tienen que producir bio-combustibles de manera sostenible y que sean cónsonas con los recursos locales y nuestra condición de isla. Algunas opciones viables para Puerto Rico incluyen celulosa, micro-algas y aceite de cocina. Las mejores prácticas se concentran en desarrollar a largo plazo una industria de bio-combustibles a gran escala para reemplazar el 10% del total de combustibles importados derivados del petróleo.

Esta iniciativa tendrá como resultado inversiones de capital en plantas de refinería, el desarrollo de redes de recogido y centros de acopio, el uso de biocombustible para lanchas, aviones, guaguas y vehículos, la reducción de emisiones de vehículos de motor, y la reducción de la dependencia en las importaciones de derivados de petróleo. A largo plazo, se podrá desarrollar una industria local de gran escala a través de micro-algas para producir biodiesel y otros productos relacionados para el mercado local y para exportación.

Apoyo a los Vehículos Eléctricos

Puerto Rico ha intentado la adopción masiva de los vehículos operados eléctricamente. Al igual que las tecnologías relacionadas a la energía renovable, el uso de vehículos eléctricos ha sido obstaculizado por grandes intereses que protegen la industria de derivados del petróleo y la falta de planificación estratégica para atender asuntos de infraestructura y costos necesarios para que finalmente podamos ver el vehículo eléctrico como una opción viable y costo-efectiva.

Implantaremos un programa que facilite el uso de los vehículos operados por electricidad en Puerto Rico. Esta acción facilitará el uso de unidades con una expectativa de rendimiento operacional de aproximadamente 99 millas por galón. Lanzaremos el programa en todas las agencias gubernamentales, comenzando la masificación

de estos vehículos en todos los sectores. Estableceremos lugares de recarga para las unidades se expandirán para la comunidad en general. Esta iniciativa contribuirá en cumplir con la reducción de emisiones de CO2 y otros gases de efecto invernadero.

Mejorar, Restaurar y Proteger las Cuencas Hidrográficas

La contaminación de las aguas es nociva a la salud y al bienestar público es perjudicial a la vida silvestre, los peces y otras especies acuáticas, y limita grandemente los usos domésticos, agrícolas, industriales, turísticos y recreativos. Es imperativo promover la protección de los recursos hídricos, preservando su calidad y asegurando su disponibilidad para todos los sectores sociales, económicos y ecológicos.

Realizaremos inspecciones, estudios y monitoreo de calidad de agua para identificar posibles fuentes de contaminación y revisaremos las normas de calidad del agua estableciendo una estrategia de trabajo integrada del Plan de Uso de Terrenos entre todas las agencias estatales pertinentes al tema para proyectar una sola unidad de propósito, llevando un mensaje claro sobre la importancia que tienen las cuencas hidrográficas para el desarrollo económico de la Isla.



CIENCIA,
TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN



DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

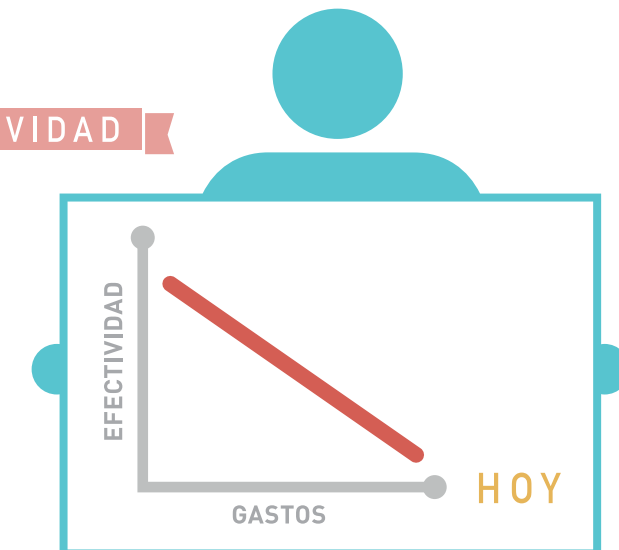


UN NUEVO GOBIERNO

El Gobierno de Puerto Rico es una estructura compleja de 118 agencias (en el Ejecutivo) que proveen **340 servicios, a un costo de \$21,800 millones anuales**. Es un gobierno gigante, disfuncional, complejo, burocrático, entorpecedor de procesos y poco transparente en sus decisiones, todo lo cual mina su credibilidad ante los ciudadanos, el gobierno federal, los bonistas y las casas acreditadoras.

SIN PARCHOS: UN NUEVO GOBIERNO

GASTOS VS EFECTIVIDAD



Además, el gobierno actual no está cumpliendo con sus obligaciones, tiene gastos excesivos en todo su andamiaje ejecutivo y está cubriendo sus necesidades a costa de aprobar más medidas impositivas. La falta de dirección fiscal y de un plan abarcador y estratégico de desarrollo económico no le permiten lidiar con los retos actuales, y mucho menos realizar un pronóstico preciso para aprovechar, prevenir o mitigar efectos relacionados a cambios en la economía. También sufre de una falta de prioridades fiscales, desigualdad en la remuneración de empleados que realizan la misma labor (dependiendo de la agencia de gobierno en la que trabajen), y de falta de motivación e incentivos en la fuerza laboral gubernamental dirigidos a lograr un mejor servicio público.

Los programas, sistemas y la infraestructura tecnológica actuales del gobierno son sumamente ineficientes y complejos, y no añaden valor al

CONSTRUIR UN NUEVO GOBIERNO



resultado final. Todavía existen procesos manuales que hace tiempo pudieron ser automatizados. Además, utiliza un modelo de servicio fragmentado, que carece de controles y procesos uniformes y efectivos, lo que genera un alto nivel de desinformación, y redundancia entre los distintos departamentos o agencias. Hay un exceso de niveles de supervisión en algunas agencias y personal realizando tareas innecesarias. También hay un exceso de facilidades u oficinas en desuso, pertenecientes al gobierno, en distintos municipios.

Buscamos crear un Nuevo Gobierno que sea justo, sensible, eficiente, efectivo, íntegro y ágil en la administración pública. Para lograr la modernización de la estructura gubernamental, reformularemos el actual modelo burocrático y reduciremos el gasto en estructuras gubernamentales eliminando la redundancia, facilitando la transferencia de empleados y fusionando algunas dependencias, descentralizando servicios, utilizando la tecnología para simplificar procesos e interconectar todas las agencias y corporaciones públicas. Asimismo, implantaremos mecanismos de rendición de cuentas con el fin de generar mayor transparencia y reducir el gasto gubernamental. Crearemos una estructura gubernamental que responda al presente y el futuro, consistente con la reducción de costo, un gobierno ágil, efectivo y transparente. Este logro será posible mediante los siguientes pasos:

1. Gobierno como Empleador Único
2. Presupuesto Base Cero
3. Tecnología para transformar los procesos gubernamentales a unos eficientes, transparentes y de mejoramiento continuo

Implementando esta iniciativa lograremos una cultura de cambio, basada en la evaluación continua de necesidades y ayudando a los servidores públicos a realizar los ajustes y adaptaciones indispensables requeridas por los retos futuros. Este nuevo gobierno facilitará la creación de nuevas industrias, el establecimiento de una fuerza laboral estable, la innovación y el empoderamiento del pueblo.

El Nuevo Gobierno tendrá como prioridad el empoderamiento de los ciudadanos en el quehacer gubernamental estableciendo alianzas estratégicas con organizaciones no-gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, municipios, consorcios y la red de escuelas para optimizar los servicios que provee.



Nuevo Gobierno

El Nuevo Gobierno tendrá un proceso de transición hasta alcanzar el gobierno que deseamos tener. Durante ese proceso, el cual se estima en alrededor de cinco (5) años, estaremos trabajando con la reingeniería de las agencias y corporaciones públicas, y con la ayuda de las propuestas presentadas por los servidores públicos implementaremos las eficiencias que le permitan al Gobierno ir maximizando sus recursos, hasta transformarse en el Nuevo Gobierno que tanto necesitamos. El análisis de la estructura gubernamental nos permitirá identificar los servicios que pueden ser consolidados o traspasados a otras agencias y a entidades no gubernamentales.



DESARROLLO Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HUMANO

Empleador Único

El gobierno tiene muy buenos servidores públicos localizados en áreas donde no pueden producir, ya sea porque la tarea que realizan se ha convertido en obsoleta o porque existen áreas donde pudieran tener mayor producción. Mientras, hay otras áreas que necesitan del talento de ese recurso humano. El Empleador Único permitirá que el servidor público pueda estar donde más produzca para el Pueblo, pero también le provee un espacio para el crecimiento profesional de ese servidor en otra área del gobierno. La propuesta fomenta el reclutamiento interno para cumplir las plazas vacantes.



Convertiremos al Gobierno en un empleador único de esta manera los empleados se convierten en empleados del Gobierno y no de sus diferentes entidades. Esta iniciativa contempla la movilidad de empleados y garantiza el desarrollo pleno del recurso humano velando por su crecimiento personal y profesional dentro de los servicios que rinde en el Gobierno, a la vez que garantiza el empleo de nuestro servidor público. Igualmente, salvaguarda los convenios colectivos y la relación obrero-patronal vigente.

Crearemos un Sistema de Administración de Recursos Humanos en el servicio público bajo una sola dirección, asegurando transparencia en la aplicación del principio de mérito. Fortaleceremos los planes de desarrollo del capital humano hacia métodos modernos de plataformas de educación virtual con enfoque en el fortalecimiento de los servicios ofrecidos a la ciudadanía dirigiéndolos a la competitividad global. Se dará capacitación a nuestros servidores públicos garantizando la oportunidad de crecimiento profesional y personal. Habilitaremos el sistema actual de recopilación de información de los empleados bajo un sistema sencillo que facilite las evaluaciones sobre las transacciones de personal en línea.



Actualización de roles, deberes y desempeño del personal

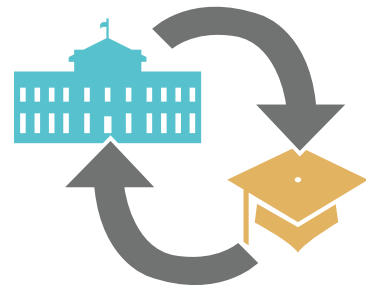
Muchas de las agencias del gobierno no evalúan el desempeño de los servidores públicos con instrumentos adecuados para ello. La evaluación, en las pocas agencias que se realiza, en la mayoría de los casos no sobrepasa el periodo probatorio o no se hace como mecanismo de autoevaluación y mejora continua. Fomentaremos una cultura de responsabilidad y eficiencia del servidor público haciendo evaluaciones pertinentes donde haya rezago o donde mejor le sirva al ciudadano, para así mejorar los servicios y no como medida exclusivamente punitiva.

Se evaluarán los puestos, roles, deberes del personal para maximizar cada una de las áreas y darles las herramientas para que puedan ejercer de manera excelente sus funciones. Conforme a esto, se actualizarán los roles de los servidores públicos, para atemperarlos a la realidad de cada una de las agencias y corporaciones públicas del siglo XXI. A su vez, se determinarán las tareas que se puedan automatizar.

De esta manera, tendremos una distribución eficiente del recurso humano del gobierno y crearemos una estructura gubernamental ágil.

Capacitación del Servidor Público en alianza con las Universidades

Estableceremos alianzas con la Universidad de Puerto Rico (UPR) y otras universidades para brindar oportunidades de crecimiento académico y técnico al servidor público. El Gobierno ahorrará millones de dólares que se utilizan actualmente en capacitación de empleados, a la vez que se allegan becas y fondos federales para la institución universitaria y se maximizan los esfuerzos de



profesionalización de manera permanente.

Actualmente se invierten cientos de millones de dólares en actividades de capacitación con resultados cuestionables o inconsistentes. La Universidad de Puerto Rico ha indicado que no tiene recursos suficientes para operar y mejorar sus servicios, inclusive se considera cerrar recintos. La dirección en la UPR no debe ser una de escatimar en recursos, sino allegar nuevos, recursos económicos para invertir en el desarrollo óptimo de nuestra ciudadanía.



Liderazgo Transformacional para una Gobernanza Efectiva

El liderazgo transformacional produce cambios significativos en la gobernanza y en las personas que son gobernadas. Las agencias de Gobierno en Puerto Rico siempre han experimentado cambios constantes dependiendo de la política pública de la administración de turno. En los últimos años, esos cambios han ido incrementando de forma negativa, cambios que afectan en las áreas gerenciales y administrativas. Estos cambios han provocado que, en su mayoría el pueblo experimente crisis en muchos niveles, ante las cuales, no están preparados para enfrentar. El liderazgo transformacional juega un papel muy importante para obtener un cambio para Puerto Rico.

Promulgaremos una cultura de Liderazgo Transformacional entre Secretarios, Sub-Secretarios, Directores, Jefes de Agencia, Asesores, funcionarios de Gobierno y empleados de línea con responsabilidades de administrar y brindar servicios al ciudadano/comunidad. La transformación gubernamental comprende desde una reinención en la cultura organizacional hasta la visión, compromiso y actitud en los mismos líderes, para desempeñar un proceso de liderazgo que promueva y viabilice resultados exitosos.

Esta iniciativa desarrollará líderes dentro de una organización que sean capaces de cambiar las expectativas, percepciones y motivaciones de sus subalternos, así como liderar el cambio dentro de la organización. El líder transformacional es uno que fomenta de forma la creatividad entre empleados, motivándolos a explorar nuevas formas de hacer las cosas y nuevas oportunidades, así como í la proactividad, la productividad y el compromiso con la organización.

Convertiremos a los líderes del servicio público en facilitadores y lograremos un cambio en la mentalidad dentro de las agencias para que los resultados cobren prioridad y se mejore la interacción y el trato entre el servidor público y el ciudadano.



Presupuesto Base Cero

La crisis fiscal que enfrenta Puerto Rico requiere que el presupuesto general del gobierno sea reestructurado para garantizar la continuidad de las operaciones, sistemas de retiro y servicios esenciales. Para el año fiscal 2018 se presentará un presupuesto recomendado con una reducción de 10% para el fondo general cumpliendo con los parámetros de un presupuesto balanceado, ajustado a los ingresos y recaudos reales según proyectados en el Plan Fiscal.

Implementaremos el sistema de formular el presupuesto con enfoque en la rentabilidad de lo invertido en cada una de las agencias del gobierno. Este sistema estará fundamentado en el modelo de presupuesto base cero, el cual permitirá dar prioridad a los asuntos medulares de la agencia y reducir en aquellas áreas que no sean productivas o necesarias; estableciendo sistemas de responsabilidad en la preparación del mismo y procurando que se justifique cada uno de los gastos de los programas de cada agencia.

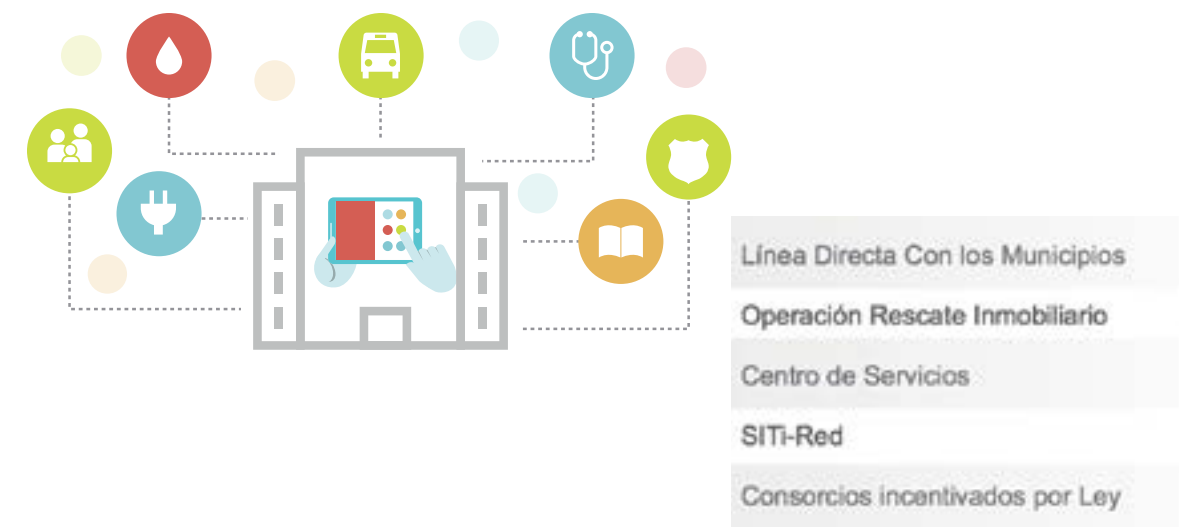
El proceso de implementación será uno ordenado y comenzará de forma escalonada en varias agencias, **asegurando el empleo de todos los trabajadores** y garantizando el pago automático de los servicios esenciales, así como, el pago de la deuda, utilidades y proveedores.



Centro de Servicios Integrados

En Puerto Rico existen más de 500 oficinas y departamentos regionales del Gobierno a las que tiene que acudir un ciudadano. Actualmente, se cierran oficinas de gran necesidad para comunidades y municipios fuera del área metropolitana. Esto es el resultado de una mala planificación.

Reorganizaremos las oficinas de servicios bajo un número reducido de locales, pero con acceso cercano a cada municipio. De esta manera, el ciudadano podría obtener todos los servicios y realizar cualquier trámite en el municipio que reside. Utilizando tecnología, el portal de internet y activos del gobierno, consolidaremos todos los servicios del gobierno en facilidades que sean funcionales y accesibles. Las personas que no tengan acceso a una computadora o a conexión a Internet podrán utilizar los quioscos de auto-servicio (self service) en estos centros para hacer sus trámites. También, se podrán hacer un sin números de pagos, obtener información, certificaciones, entre otros.



Por lo tanto, promoveremos el uso de la tecnología para proveer orientación, información y servicios sin tener que perder largas horas en las oficinas gubernamentales. Facilitaremos otros medios de acceso a las personas que son menos tecnológicas. Estableceremos un cuadro de servicios telefónicos que esté disponible a todas horas y pueda ser de utilidad para todos los ciudadanos que no tengan acceso al Internet. Fomentaremos el servicio de calidad y ampliaremos el alcance de los servicios para todas las personas.

Esta estrategia está fundada en la eficiencia, calidad de servicio, innovación y ahorro. Los beneficios serán ahorros en procesos, tiempo, costo y una mejor calidad de vida para el ciudadano y el gobierno. Nos permitirá revitalizar los cascos urbanos, creando un flujo de ciudadanos en áreas que actualmente se encuentran desoladas en muchos de nuestros municipios.



Sistema Uniforme de Compensación a Contratistas, Empleados y Suplidores

Estableceremos un plan de retribución uniforme para los contratistas (por servicios). Estipularemos topes contractuales por servicios brindados. De esta manera mantendremos los contratos y retribución uniforme entre las agencias y las corporaciones públicas, lo que permitirá reconocer la experiencia y especialidad de los distintos recursos. Eliminaremos el exceso de contratación, en aras de seguir reduciendo el gasto gubernamental excesivo y proyectar al gobierno como una sola entidad.



Reducir las Cuentas Morosas

Implementaremos un plan de cobros agresivo y viable para reducir significativamente las cuentas morosas que las agencias del gobierno y las corporaciones públicas tengan con suplidores (por ejemplo, la AEE y la AAA). Este plan contempla crear un *task force* con potestad para tomar decisiones que permitan llegar a acuerdos de pago entre suplidores, agencias de gobierno y corporaciones públicas.



Mesa de Diálogo Multisectorial Permanente

En Puerto Rico, existen muchos conflictos entre sectores que solamente velan por sus intereses particulares. Promoveremos el diálogo, la inclusión, participación y armonía de diversos sectores para solucionar, clarificar, o prevenir conflictos. Es necesario entablar un diálogo constante y transectorial que supere conflictos. El consenso no siempre es posible, pero sí podemos aspirar a la concertación.

A través de una oficina adscrita a la Oficina del Gobernador, facilitaremos este diálogo sin imposición ni protagonismo, para fomentar la participación y el apoderamiento ciudadano. Esto facilitará la toma de decisiones de manera ágil.



Intercambio de Créditos

En la actualidad, existen varias empresas y ciudadanos que brindan servicios al gobierno y a su vez el gobierno le brinda servicios a ellos (agua, luz, etc.). Hoy día, el gobierno demora más de 90 días en pagar sus obligaciones. Esto afecta la liquidez de las empresas y el dinero en manos

de la ciudadanía. Esto, a su vez, afecta el pago de las obligaciones que tienen con el Gobierno, agravando así la condición económica de todos.



Tenemos un firme compromiso de transformar al Gobierno de Puerto Rico para que actúe como una sola entidad. Esto incluye que sea considerado como un solo agente pagador y cobrador, que se caracterice por la agilidad, y que el ciudadano y el proveedor no sean penalizados por la falta de efectividad del gobierno.

Se redactará la legislación necesaria para hacer viable el intercambio de créditos de los ciudadanos y proveedores con las deudas certificadas que tengan pendientes de pago, con y del gobierno. Este concepto establece que, si un suplidor o ciudadano no recibe su pago en un tiempo razonable, esta persona podrá utilizar el monto de esa deuda como pago o crédito en otra agencia gubernamental. Esto produce un impacto importante en la economía, porque se reduce el costo de hacer negocios en Puerto Rico. Como parte de esta propuesta, el Gobierno tendrá que pagar penalidades sino realiza el pago dentro del tiempo determinado por ley. También provocará que las agencias sean más cuidadosas con sus presupuestos a la hora de gastar.

Línea Directa a los Municipios

Los municipios son la forma más directa de darles servicios a los ciudadanos. Sin embargo, el gobierno central es el encargado de proveer la mayoría de los servicios que necesitan nuestros ciudadanos. A su vez, los municipios no siempre tienen los recursos y el apoyo del ejecutivo para cumplir con las expectativas de sus residentes.

Estableceremos una línea directa para estrechar la cooperación entre el gobierno central y los municipios, de manera que se rindan más y mejores servicios a los ciudadanos. Esta línea directa con el gobierno central contempla traspasar servicios a los municipios, facilitar la accesibilidad a los programas que ofrecen las agencias, ofrecer apoyo técnico, dar mayor acceso a recursos externos y facilitar la identificación de fondos federales, entre otros servicios. Esta iniciativa logrará otorgar servicios a menor costo y más rápidamente, eliminando la burocracia del gobierno estatal.



Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS)

Actualmente, la estructura gubernamental es tradicional e inoficiosa, con servicios, sistemas de información y tecnología que funcionan como bases independientes que no se comunican entre sí. Si la tecnología no funciona, la política pública tampoco funcionará. Las agencias y los servicios del gobierno tienen que innovar con el paso acelerado

de la globalización, y en constante evolución y en armonía con la tecnología, considerando las actuales restricciones presupuestarias, el aumento de las expectativas de la ciudadanía y la gobernanza efectiva. Esta iniciativa permite que el gobierno central provea soluciones rápidamente, con menos dinero, recursos y con un sistema de rendición de cuentas.

Se estará constituyendo un equipo ejecutivo con el peritaje en las distintas áreas de tecnología que operará con la integración e innovación de servicios para poder obtener resultados concretos y de beneficio para Puerto Rico. Lo anterior es cónsono con la realidad de que la tecnología es muy grande para ser manejada por una sola persona.

PRITS ofrecerá servicios interagenciales para desarrollar proyectos tecnológicos puntuales, así nos alejamos de la tendencia inefectiva de un gobierno burocrático y nos dirigimos hacia una nueva ruta enfocada en tecnología y resultados medibles hacia la ciudadanía. Se promoverá el desarrollo de proyectos financiados junto al sector privado, la academia y el gobierno, para que estudiantes, profesores y profesionales del campo tecnológico, desarrollen tecnología de avanzada.

Vamos a crear una plataforma para que las agencias puedan comunicarse entre sí y compartan información de los programas y servicios de asistencia económica a los ciudadanos. A mediano plazo, esta plataforma se integrará con los Centros de Servicios Integrados y las diversas plataformas de bienestar social para que cualquier empleado que sea adiestrado pueda determinar elegibilidad y trabajar los casos. A largo plazo, se implementará una interface para establecer el perfil del ciudadano, donde determinará cuántos y cuáles son los servicios para los que la persona es elegible, dirigirá electrónicamente al ciudadano donde puede solicitar el beneficio o actualizar su información.

Como parte de PRITS, estaremos estableciendo el proyecto de “Upgrade pr.gov”, a través del cual, mejoraremos drásticamente el portal principal del gobierno de modo que resulte accesible e integrado para el gobierno y los ciudadanos. Esto permitirá la obtención de más servicios vía Internet de una forma segura, ágil y fácil. También permitirá mejorar la captación del IVU, con un sistema integrado de todos los impuestos, para poder ver las discrepancias y atenderlas y estableciendo un sistema donde todas las transacciones en tarjeta de débito o crédito pasen directamente a los municipios y a Hacienda.

Asimismo, impulsaremos la mejora continua y el marco de la innovación a través de la estructura total del gobierno mediante la alineación de la organización a las expectativas y metas. Esto permite que las agencias y administraciones puedan resolver sus problemas mediante la enseñanza de un método consistente y dándoles el poder de innovar e impulsar el cambio con sistemas de rendición de cuentas.

Inventory Management

Establecer un mecanismo confiable de registro y seguimiento a la propiedad en uso. Esto supone tres aspectos principales: a) Iniciar un proyecto de control y registro de inventario de la propiedad, b) Mantener el registro actualizado y c) Asignar funcionarios responsables por cada equipo adquirido. Los costos al erario público por pérdida o robo de equipos son millonarios. La agencia no tiene suficiente control de inventario. En el mercado actual existen diversas herramientas que permiten tener un control de inventario de equipo. Los beneficios de esta iniciativa incluyen, pero no se limitan a: a) Disminuir la corrupción gubernamental, b) Eliminar mal uso de fondos gubernamentales y pérdida de equipo y c) Maximizar el uso de fondos. La medida de efectividad de la iniciativa será la disminución de hallazgos de monitoria, así como la validación de cumplimiento federal.

Consortios Inter-municipales incentivados

Actualmente, la mayoría de los municipios no cuentan con la población requerida para acceder directa e independientemente a fondos federales. Un ejemplo de esto son los fondos del “Community Development Block Grant” que tienen que ser administrados por la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) para los municipios. La alternativa de los Consortios Intermunicipales permitirá lograr que los municipios puedan acceder y competir más directamente por una gran cantidad de fondos federales competitivoss.

Los Consortios Intermunicipales tienen como objetivo mejorar en la producción y servicios directos a la población de Puerto Rico, de manera costo efectiva y en un marco de justicia social. Por ejemplo, recogido y disposición de desperdicios sólidos, ornato, mantenimiento de carreteras y estructuras públicas, servicios clericales y administrativos, entre otros. Los alcaldes podrán convenir un sinnúmero de posibles acuerdos colaborativos que les resulten convenientes a los ciudadanos

Crearemos Consortios Intermunicipales como una alternativa viable para racionalizar el uso de los recursos y aumentar la capacidad de cooperación

en las políticas públicas estatales y municipales. Este concepto colaborativo redundará en más y mejores servicios a la ciudadanía, economías al fisco y acceso a nuevos recursos federales. Los consorcios facultarán a los municipios para que puedan colaborar entre sí aportando cada cual sus ventajas y minimizando sus debilidades. Incentivaremos, mediante ley, la creación de estos consorcios para que los municipios puedan colaborar entre sí aportando cada cual sus ventajas y minimizando sus debilidades. Aplicaremos un modelo similar al utilizado para manejar los fondos del “Workforce Innovation and Opportunity Act” (WIOA) puesto que es uno con el que los municipios ya están familiarizados. De este modo, agilizaremos su implementación.

Esta propuesta transmitirá confianza, seriedad y un modelo de negocios atractivo a la población, líderes comunitarios y demás organismos participativos en el entorno socio cultural puertorriqueño. El Centro de Oportunidades Federales que hemos propuesto previamente es medular en asistir para el establecimiento y operación de estos consorcios. Además, pretendemos insertar, a manera de alianzas participativas, organizaciones no gubernamentales y las comunidades.



Claridad y Transparencia en los Sistemas de Retiro

Adoptaremos una política de claridad y transparencia con relación a la información financiera, estadísticas y estudios actuariales de los Sistemas de Retiro.

Tomaremos las medidas necesarias para completar y publicar a tiempo los Informes Actuariales y Estados Financieros, de manera que podamos restablecer la confianza y credibilidad de nuestro gobierno.

Llevaremos a cabo un análisis profundo sobre el impacto fiscal y económico de las pensiones en Puerto Rico. Evaluaremos la deuda actuarial, los beneficios y los recursos disponibles, con el propósito de implementar una estrategia equitativa que garantice la sustentabilidad de los Sistemas de Retiro a largo plazo.

Identificaremos los recursos presupuestarios para mantener un nivel de aportaciones patronales adecuado.

Ampliaremos las opciones para diversificar las fuentes de ingresos nuevos mediante: La participación de inversión y ganancias en iniciativas de Alianzas Públicas Privadas Participativas (APP+P). Creación de Fideicomisos

Perpetuos con activos excedentes o en desuso del gobierno, cuyo beneficio económico se destine a los Sistemas de Retiro.

Implantaremos un programa de controles internos que salvaguarde los activos del sistema y proteja la integridad y calidad de los sistemas de información.

Evaluaremos los sistemas de información y tecnología para hacerlos unos más seguros y eficientes siguiendo nuestro modelo de innovación tecnológica.

Instituiremos una política de colaboración entre los Sistemas de Retiro y el Puerto Rico Debt Management Authority (PRDMA) para propósitos de asesoría en inversiones, manejo y/o reestructuración de los bonos del Sistema de Retiro.

Estableceremos un programa de capacitación dirigido a fortalecer las destrezas y conocimiento en las áreas técnicas de contabilidad, finanzas y manejo de inversiones. PRDMA proveerá capacidad técnica y asesoría en el manejo de inversiones.

Evaluaremos la estructura legal y operacional de manera que nos permita ejecutar una reforma administrativa consistente con nuestra visión de nuevo gobierno.

Gobierno Eco-Amigable y Virtual

Desarrollaremos un Gobierno Eco-amigable, que requiera a las agencias y corporaciones del Ejecutivo utilizar prácticas de prevención de contaminación, reducción de consumo de energía, mediante reciclaje de los residuos que se generen. Se creará un comité interagencial que garantizará el cumplimiento de esta disposición y desarrollará las guías. La creación de oficina virtuales, como por ejemplo, la Oficina de Preservación de Terrenos del Departamento de Agricultura, se podrá reducir el gasto y la contaminación que genera una oficina tradicional.

Se implementarán de programas de reciclaje costo efectivos, promoviendo a su vez el incremento de materia prima para la creación de industrias de manufactura de reciclaje local.

Además, se promoverá el uso y compra de productos y servicios que sean ambientalmente preferibles. Se proveerá para la continua fiscalización y remediación a problemas de desperdicios desechados en Puerto Rico y otros desperdicios, recomendaciones sobre recursos para atender emergencias



de forma rápida, la continuación de trabajos e intercambio de información entre otras funciones.



Instituto Pro Activo Centro de Innovación Gubernamental y Pronósticos

La crisis del Gobierno de Puerto Rico ha sido por la constante improvisación en la toma de decisiones. Actualmente, el Gobierno no ha podido maximizar las oportunidades y su método ha sido reactivo a las circunstancias y no uno proactivo como proponemos.

Estableceremos el **Instituto Proactivo**, un ente cuasi público que generará proyectos concretos que permitirán aprovechar oportunidades futuras de índole socioeconómicas. Desarrollaremos un mecanismo para desarrollar pronósticos de condiciones futuras, para hacernos proactivos y vanguardistas al desarrollar estrategias preventivas.

El Instituto ProActivo contará con data estadística, desarrollará una planificación científica para atender los retos y riesgos mundiales, regionales y locales. Además, desarrollará capacidad y pericia que evitará la improvisación y permitirá tomar decisiones acertadas y estudiadas. Esto posicionará a Puerto Rico como una jurisdicción con procesos innovadores y un gobierno vanguardista enfocado en mejoras continuas. Se podrá desarrollar en alianza con entidades privadas, la academia o el tercer sector.



Actualización, simplificación, uniformidad e ilustración de reglamentos, normas y manuales de procedimientos

Una gran parte del problema gubernamental es la falta de uniformidad en los procesos que se llevan a cabo en las agencias del Gobierno de Puerto Rico. Además, de sus reglamentos, normas y procedimientos que no se atemperan a las necesidades reales y entorpecen el proceso de agilidad en el gobierno.

Actualizaremos los reglamentos, normas y manuales de procedimiento para estar acorde con los verdaderos retos que enfrentamos en el siglo XXI. Buscamos simplicidad y uniformidad en los mismos, manteniendo la integridad y transparencia de los procesos, pero sin obstaculizar la función facilitadora del gobierno.



Biblioteca Única

Desarrollar una Biblioteca Única digital que contará con todas las leyes, reglamentos y órdenes administrativas de las agencias con mayor interacción con el ciudadano y con poderes cuasijudiciales. Por ejemplo, en



el área de permisos, se pueden incluir todos los documentos relacionados a las diversas agencias.



Centro de Oportunidades Federales

Puerto Rico enfrenta desventajas en la maximización de los recursos federales. Nuestra estructura no está diseñada para maximizar la obtención de estos recursos. Claramente, dejamos de aprovechar muchos beneficios por falta de capacidad y de cumplimiento. Sobre el 20% de nuestro presupuesto consolidado proviene de fondos federales. Sin embargo, somos el número 49 de las 51 jurisdicciones de EE.UU. en competencia por dichos fondos. Solamente competimos en 214 programas de los 841 que hay disponibles, tanto para entidades del Gobierno como para el Tercer Sector.

Estableceremos el Centro de Oportunidades Federales, una oficina adscrita a la Oficina del Gobernador, para asistir al personal de las agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, el sector privado y municipios en los procesos de obtención, manejo y cumplimiento de programas federales. Con el propósito de cumplimentar propuestas federales con requerimiento de pareos, se asignará a este centro un fondo especial, tipo fideicomiso, para subsanar la carencia de recursos para cumplir con las aportaciones del pareo y para el desarrollo de proyectos de infraestructura y desarrollo económico.

Este centro será un espacio dedicado a maximizar los recursos necesarios que podemos redirigir a Puerto Rico. Esto ayudará a nuestra economía, en áreas importantes como educación y salud. El objetivo será maximizar las oportunidades federales, incentivando y capacitando al recurso humano para que busque, compita, obtenga y cumpla todas las alternativas y oportunidades que podemos conseguir.

Identificará fondos federales para aumentar la participación de Puerto Rico; servirá de enlace con todos los sectores para la coordinación de esfuerzos; proveerá asistencia para el cumplimiento de planes; identificará recursos para el pareo de propuestas que así lo requieran; fomentará la coordinación y maximización de recursos, minimizando la duplicidad de servicios y beneficios.

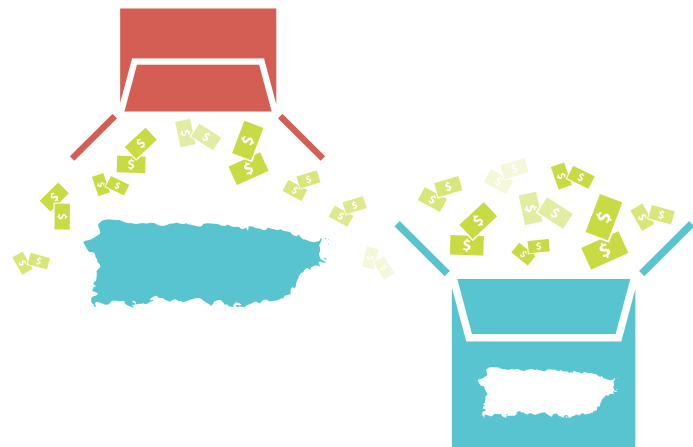
El Centro facilitará que las agencias, municipios y tercer sector que hoy reciben fondos cuenten con peritaje técnico, pareo de fondos y la información necesarios para cumplir y ampliar sus oportunidades. Estas organizaciones podrán tener las herramientas para servir, por ejemplo al individuo que



busca internados, empleos, hogar, bienes muebles y servicios que pueden ser provistos por el gobierno federal. Tendrá un énfasis en el retomar la credibilidad de los diversos stakeholders, con transparencia en los procesos, cumplimiento total y con mejoras continuas logrando la misión encomendada.

La propuesta incluye establecer mecanismos fiscales para separar los fondos federales de fondos locales para su manejo adecuado, realizará auditorías independientes, además, incentivará a los empleados por el buen desempeño. Trabjará en coordinación con la oficina de la Comisaria Residente en Washington D.C. mediante un enfoque integrado en la legislación y cabildeo para lograr la igualdad en la obtención de recursos federales que contribuirá al desarrollo económico de Puerto Rico. Se estiman en sobre de \$1,000 millones los fondos a los que no tenemos acceso por no estar en cumplimiento o no competir.

CENTRO DE OPORTUNIDADES FEDERALES



- Establecer el Centro de Oportunidades Federales
 - \$450 Billones en presupuesto de bienes y servicios
 - Atraer capital y talento productivo EB-5
 - Eliminar el requerimiento del "Electronic Exchange Information" (EEI)
 - Lograr paridad en los programas federales como Medicare y Medicaid
 - Apoyar y fortalecer el Federal "Contracting Center" (FECC)
 - Extender el Programa HUBZone a toda la Isla para incentivar a las PYMES en áreas económicamente desventajadas
- Estadidad

PLAN GERENCIAL ANTICORRUPCIÓN:
CERO TOLERANCIA



PLAN GERENCIAL ANTICORRUPCIÓN: CERO TOLERANCIA

La corrupción es un mal que afecta todos los niveles de nuestra sociedad. Ante las políticas públicas fallidas de pasadas administraciones en torno a la lucha en contra de la corrupción en Puerto Rico, nos encontramos con un problema serio y delicado. Estamos en uno de los peores momentos en el que la ciudadanía ha perdido la confianza en el Gobierno. Este mal socava la confianza del individuo en las instituciones y es susceptible de destruir el esfuerzo colectivo-grupal de una organización meramente por la conducta de uno de sus miembros.

La corrupción que más permea es la política, la cual puede tener diferentes variantes, pero todas se basan en el mal uso del poder público para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente de forma secreta y privada. Los tipos de corrupción más comunes son el uso ilegítimo de información privilegiada y el patrocinio; además de los sobornos, el tráfico de influencias, las extorsiones, los fraudes, la malversación, la prevaricación, el quid pro quo, el compadrazgo, la cooptación, el nepotismo, la impunidad y el despotismo. La corrupción facilita o desemboca a menudo en otro tipo de hechos criminales como el narcotráfico, el lavado de dinero y la prostitución, aunque no se restringe a estos crímenes organizados.

Puerto Rico tiene una tasa considerablemente alta de corrupción y mal uso de fondos públicos. La modalidad de corrupción más conocida en Puerto Rico es la que se da a través de sobornos entre una empresa privada y un funcionario público y donde usualmente median otorgamientos de contratos. La mayoría de los casos que han llegado a los tribunales y ciertamente los más notables, caen dentro de esta categoría. Pero la corrupción no solamente se da en el proceso de contratación de servicios y lo más probable es que muchos actos corruptos nunca son conocidos. Aunque la corrupción tiende a asociarse con transacciones de dinero, las transacciones monetarias son solo una expresión de ciertos actos de corrupción donde está de por medio el uso de propiedad pública y fondos del gobierno.

La lucha en contra de la corrupción será prioridad de nuestra administración, aumentando los esfuerzos para encausar efectivamente a todos los individuos o entidades involucrados en esta práctica, pero a su vez, manteniendo una visión que permita implantar medidas preventivas en esta lucha.

Estableceremos un modelo que integre los recursos disponibles y que sea sostenible para un nuevo gobierno funcional. Nuestro enfoque es la

prevención y a su vez, atacar y corregir las diferentes clases de corrupción, con el propósito primordial de erradicarla y en consecuencia, devolverle la confianza al pueblo de Puerto Rico, implementando un nuevo sistema de gobierno de **cero tolerancia** contra estos actos, teniendo como norte los valores, los principios y las mejores prácticas a nivel mundial.

Nuestros objetivos estratégicos son:

1. Cero tolerancia.
2. Prevención y disuasión.
3. Construcción de una ciudadanía educada y con un nuevo enfoque cultural.
4. Cultivar la confianza en el Gobierno de Puerto Rico.
5. Desarrollar planes de Riesgos y Mitigación.
6. Enfoque sistémico.
7. Formación y reformulación de valores.
8. Fortalecer organismos de control.
9. **Procesamiento agresivo. Fortalecimiento de la Fiscalización y Control Interno.**
10. **Innovación Tecnológica en la Prevención y la lucha en contra de la Corrupción.**
11. Integración y participación de personas no relacionadas al gobierno.
12. Planes a corto y largo alcance para atacar el problema de raíz.
13. **Simplificar la estructura gubernamental y organizacional.**
14. Transparencia de todo el gobierno.
15. Apoderamiento del servidor público

Nuestra meta es lograr un cambio cultural de cero tolerancia a la corrupción. Para lograrlo, es necesario implementar una serie de iniciativas que ataquen el problema desde distintos frentes: contratación de servicios, proceso y otorgación de subastas, compras, otorgación de permisos, resolución y adjudicación de controversias, en fin, todas las áreas del quehacer gubernamental. Debemos además, fomentar ese cambio cultural en la mente de todos los componentes del Gobierno, desde la persona que recibe el servicio gubernamental, el servidor público o contratista que brinda el servicio, los oficiales electos, los nombrados el Gobernador, hasta la Oficina del Gobernador mismo. Para ello hemos desarrollado varias iniciativas dirigidas a erradicar el mal de la corrupción que tanto daño le ha hecho a nuestra sociedad. Entre las iniciativas que constituyen pilares y que son indispensables para promover la ética y prevenir la corrupción, están las



siguientes:



Cultura de Transparencia y Prevención de Corrupción

Provocaremos un cambio cultural en la sociedad puertorriqueña. Fomentaremos una política pública enfocada en la educación y reforzando valores como la honestidad, dignidad, compromiso, responsabilidad, respeto, empatía, sensibilidad, solidaridad, igualdad y justicia. Estos valores serán compartidos por todas las instituciones públicas y funcionarios, unidos al sector privado. Es necesario trabajar en la promoción de buenas conductas y valores que contribuyan y fortalezcan la sana convivencia de la población y acabar con el inversionismo político. El modelo de prevención de corrupción y transparencia dictará la política pública de nuestra administración la cual se caracterizará por ser universal, especializada, clara, transparente, eficiente y efectiva. Este modelo es parte del nuevo gobierno que estableceremos, promoviendo controles, prevención y auditoría con el fin de contribuir a la sana convivencia ciudadana. El Gobernador comenzará dando el ejemplo, como sabemos, la Oficina del Gobernador ha sido señalada por malos manejos de sus propiedades, tales como palcos, casa de playa, entre otros. En nuestra administración, el Gobernador dispondrá de esas propiedades para que rindan un servicio directo y provechoso al Pueblo. Serán utilizados para fines educativos, artísticos, diplomáticos, culturales y turísticos



Detección temprana

Con este modelo se busca la educación, capacitación y detección temprana para evitar los posibles actos de corrupción en el sector público, así como en el privado. Para desalentar y combatir este problema debe ser enfocado desde la perspectiva multidisciplinaria, por lo que desarrollaremos una unidad dedicada al estudio continuo de áreas propensas o de alta incidencia de corrupción en las distintas ramas del gobierno. El apoyo técnico y fiscal juega un papel importante en modernizar y mejorar la habilidad del gobierno en combatir efectivamente la corrupción. Por lo que se debe incluir la tecnología en los procesos.



Armonización de entes reguladores

Conociendo la existencia de lagunas y desfases entre las leyes habilitadoras de los entes fiscalizadores es necesario la revisión de estas y armonizar las mismas, además de presentar leyes que permitan el fácil acceso a los servicios del Gobierno.



Código de Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico

Estableceremos una nueva ley para crear un código que recoja la política pública del gobierno en torno a la corrupción. Es imperante que se recojan en un mismo documento de manera clara y universal las medidas que se estarán tomando para una sana, confiable y transparente administración gubernamental. Un mensaje claro de que la corrupción no será permitida y que serán encausadas y penalizadas todas las personas que cometan actos corruptos.

Oficina de Prevención de Corrupción y Transparencia

La creación de un organismo adscrito a la Oficina del Gobernador, encargado de la implementación de la política pública anticorrupción. Esta oficina estaría coordinando y maximizando la gestión, esfuerzos y recursos de los organismos encargados de trabajar en contra de la corrupción. Evitando la duplicidad de servicios y choques entre estos entes. Esta oficina estaría velando por la autonomía de cada una de las oficinas fiscalizadoras existentes, siendo proactiva en todas sus gestiones y fomentando que todas las agencias concernidas lo sean. Trabajaremos de la mano con la Oficina de Ética Gubernamental, Oficina del Contralor y el Departamento de Justicia para la pronta detección de violaciones a la ley y fortaleceremos la inmediatez en los procesos para evitar el encubrimiento y la impunidad. Desarrollaremos una cultura de compromiso, cumplimiento y consecuencias. Crearemos un comité independiente, compuesto por ciudadanos, el cual fungirá como organismo investigativo con facultad para referir al Departamento de Justicia violaciones de ley, delitos que no hayan prescrito, corruptos, corruptores y corruptibles, a los fines de garantizar que no habrá impunidad y comenzar a crear una cultura de voluntad y consecuencias en contra de la corrupción.

Selección de oficiales electos y nombrados por el Gobernador

Estableceremos un proceso metódico para la selección de los secretarios y jefes de agencia y asesores y ayudantes del Gobernador, que incluya evaluaciones estandarizada y periódicas durante el cuatrienio. Los oficiales electos deberán comprometerse y ser proactivos en la prevención, detección y notificación de actos de corrupción.

Investigación

Auspiciaremos iniciativas de investigación científica de la academia y organizaciones no gubernamentales que aporten al proceso de prevención y detección temprana de la corrupción. Aumentaremos los recursos en el Departamento de Justicia, la Oficina del Contralor y la Oficina de Ética Gubernamental, destinados a ampliar la lucha en contra la corrupción.





A su vez, toda contratación gubernamental será evaluada por la Oficina del Gobernador para asegurarse el cumplimiento con las disposiciones aplicables.



Protección para las personas que denuncien actos de corrupción

Fortaleceremos el programa de “whistleblowers”, en vías de proteger de represalias a los empleados públicos, y cualquier otra persona, que denuncien actos de corrupción. Mejoraremos y monitorearemos los mecanismos para recibir información de los servidores públicos sobre posibles actos de corrupción.



Capacitación para los jefes de agencia

Ampliaremos la capacitación obligatoria ofrecida a los servidores públicos sobre la Ética Gubernamental y la sana administración de los recursos públicos, especialmente a los secretarios y jefes de agencia.



Revisión de financiamiento de campañas

Revisaremos la ley para el financiamiento de campañas políticas para insertar medidas que ayuden a desalentar el inversionismo político, mientras se respeta el derecho de libertad de asociación y el espacio democrático de las minorías.



Oficina del Inspector General

Reinstituiremos la Oficina del Inspector General, la cual será un ente independiente y fiscalizador. El mismo trabajará de manera proactiva, con absoluta imparcialidad y objetividad, asegurando el buen desempeño de una labor fiscalizadora y eliminando el riesgo de la falta de independencia de criterio, objetividad y posible conflicto de interés al realizar las investigaciones. La Oficina se encargará de medir la eficiencia y efectividad de las agencias gubernamentales con el propósito de tomar medidas preventivas ante un posible escenario de actividades corruptivas. El enfoque principal de la Oficina será la prevención, investigación sobre fraude, auditorías, integridad pública, auditorías federales, auditorías en sistemas de información, rea de evaluación y prevención, junto a cualquier otro delegado. Debido a la naturaleza sensitiva de sus funciones, la Oficina tendrá autonomía operacional e independencia del resto de las agencias, departamentos y agencias gubernamentales. La Oficina tendrá acceso a toda la información y a los documentos relacionados al presupuesto y a las operaciones de todas las agencias gubernamentales.



Transparencia Total (*Freedom of Information Act criollo*)

El Gobierno ha demostrado que no puede cumplir con sus obligaciones de proveer fácil acceso a la información pública. Se ha estudiado y comprobado que una mayor transparencia gubernamental genera múltiples beneficios incluyendo una disminución de los niveles de corrupción y un mayor desarrollo económico. La transparencia gubernamental consiste en un acceso fácil, eficiente, consistente y confiable a la información pública, ya sean datos o documentos. Aunque, la Ley Núm. 5 de 8 de diciembre de 1955, Ley de Administración de Documentos Públicos de Puerto Rico, según enmendada, al día de hoy se continúan litigando y resolviendo casos en contra del Gobierno para lograr su plena implementación.

A estos efectos, se aprobará e impulsará una nueva ley de acceso a la información pública y liberaremos la información financiera y operacional. Su implementación será coordinada de manera centralizada para todo el gobierno, incluyendo las corporaciones públicas y los municipios. Lograremos la digitalización y publicación en líneas de todos los documentos y trámites públicos. Además, promoveremos un gobierno 100% digital en cuatro (4) años, incluyendo un nuevo sistema financiero y de recursos humanos que integre a todas las agencias del gobierno. Lograremos plena divulgación pública de los datos gubernamentales. La transparencia gubernamental impulsa el desarrollo económico y es esencial para evitar la corrupción. Además, publicaremos las proyecciones del gobierno y mantendremos al pueblo informado sobre planes, progreso y resultado de promesas de campaña, obras en proceso, entre otros. Buscaremos atraer al pueblo de Puerto Rico en el quehacer gubernamental y ganar nuevamente la confianza del pueblo.



Externalizar la Rendición de Cuentas

Estableceremos una entidad sin fines de lucro que evalúe el impacto financiero de toda medida y reporte las métricas de desempeño. Ante los efectos nefastos en la economía, el crédito de Puerto Rico y frente a un gobierno que oculta su información financiera, aumentaremos la transparencia total en la data gubernamental, externalizando su función de publicar los datos públicos y estableciendo una política pública de “libros abiertos y cuentas claras”. Es crítico conocer al pueblo para poder tomar las mejores decisiones de política pública. Las métricas y los datos son parte importante de ese análisis, pero vivimos en un Puerto Rico donde las métricas no son confiables o no existen y en nuestro gobierno eso cambiará. Externalizaremos los datos, para que estén al día, que sean accesibles a todos y tengan credibilidad. La externalización de transparencia y el acceso



a datos y documentos públicos con rendición de cuentas serán fundamental en nuestra administración. La transparencia gubernamental genera un sinnúmero de beneficios incluyendo una disminución en los niveles de corrupción y un mayor desarrollo económico.



Maximización de la tecnología para identificar posibles conflictos éticos

Los sistemas mecanizados permiten eliminar errores que se cometen por la simple intervención del ser humano, por eso es necesario el uso de la tecnología para minimizarlos o eliminarlos. La tecnología también permite identificar de forma automática ciertas transacciones para que sean traídas a la atención de la persona correspondiente cuando ocurran. A manera de ejemplo, un sistema automatizado puede identificar cuando se le hayan realizado a una subasta cambios en ordenes que sobre pasen el 10% del precio subastado, otros ejemplos son: contratación de un familiar, contratación de una persona que haya donado en la campaña, cuando una persona sobrepase el límite de donaciones anuales, cuando un ex funcionario público sea contratado en un periodo menor al dispuesto por ley nuevamente por el Gobierno, entre otros tantos ejemplos. La información se encuentra disponible en distintas fuentes del Gobierno. A mediano plazo nos proponemos el desarrollo de un sistema que obtenga información de distintos sistemas y fuentes gubernamentales y la correlacione para poder identificar de forma automática de las situaciones antes mencionadas.



Transformación del Sistema de Compras del Gobierno

El nivel de gasto en la compra de bienes y servicios por parte del gobierno es excesivo. La falta de planificación estratégica en torno a dichas compras y contrataciones limita las oportunidades para atender este problema. No existe aún un medio efectivo de medición y análisis de datos que permita generar informes adecuados sobre los bienes adquiridos y los servicios contratados por parte del Gobierno de Puerto Rico. Otro problema es la existencia de sobre 188 reglamentos de compras gubernamentales. La falta de rendición de cuentas y supervisión adecuada, así como la falta de tecnología, transparencia y uniformidad en los procesos, hacen el terreno fértil para que la corrupción y malversación de fondos se generalice sin tener mayores consecuencias.

Para atender esta seria problemática, proponemos un nuevo modelo para la compra de bienes y servicios por parte del gobierno, enmarcado dentro de los principios de transparencia, uniformidad y sana competencia. Reformaremos el proceso de compras de bienes y servicio del gobierno y lo convertiremos en una herramienta de desarrollo económico. Propondremos legislación para



uniformar el marco jurídico del proceso de compras, subastas formales, revisión judicial y resolución de querellas. Simplificaremos la estructura reglamentaria de manera que estimule la participación de nuevos licitadores y permita fiscalizar efectivamente el proceso de compras en todas sus vertientes. Utilizaremos los avances tecnológicos para crear un innovador y nuevo sistema que enlace el proceso de compras gubernamentales con el presupuesto. La nueva plataforma tecnológica utilizará las mejores prácticas administrativas con el objetivo de lograr economía procesal, controlar el gasto público y obtener mejores ofertas.

Estableceremos un programa centralizado de administración de datos, reportes y estadísticas relacionadas con compras, subastas y contrataciones de las agencias. Implementaremos un programa de capacitación especializado en adquisiciones gubernamentales para servidores públicos con funciones relacionadas a la adquisición de bienes y servicios. Implantaremos un sistema de controles internos y fiscalización centralizada mediante tecnología que velará por el cumplimiento de las garantías mínimas procesales que habrán de aplicar en todo el Gobierno. En la medida que se adopten normas administrativas uniformes con un conjunto de mejores prácticas de compras y contratación, acompañadas de garantías procesales de participación que les sirvan a los licitadores con operaciones sustanciales en Puerto Rico activar reclamaciones en foros especializados, se devuelve la confianza en el sector público, a la vez que aportamos a la meta de una sana administración pública.

Responsabilidad.

El nuevo sistema tendrá mecanismos de responsabilidad para todos los funcionarios a cargo de los procesos de compra en caso de incumplimiento u omisión, y la identificación de posibles situaciones de conflicto automática, con un protocolo de pesos y contrapesos estricto que dificulte la manipulación de los procesos.





UN PUERTO RICO EDUCADO: TRANSFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

La educación en Puerto Rico debe responder a las necesidades de una sociedad en evolución constante e impactada por elementos globales emergentes, a la vez que mantiene y refuerza la ética y los valores. Esta debe proveer para que el participante sea el núcleo de ideas innovadoras, promoviendo alternativas y soluciones a situaciones vinculadas a su comunidad y a la sociedad en general. Como consecuencia, se irá transformando así la escuela en una de excelencia, para que sirva como conducto de ideas concretas y soluciones viables que respondan al desarrollo económico y social, tanto globalmente como de nuestro Puerto Rico contemporáneo.

El objetivo global de la educación debe ser desarrollar a su recurso humano al máximo de su capacidad. Debe tener como meta el continuo progreso de las capacidades del ser humano en un mundo cambiante. Para esto, estableceremos varios cambios fundamentales en la dirección educativa de Puerto Rico.

Tenemos que comenzar creando una arquitectura que nos permita llegar a nuestra meta. En primer lugar, vamos a cambiar la legislación arcaica, que obstaculiza, y que se opone a los cambios fundamentales que queremos hacer. Como parte de ese esfuerzo, un imperativo es transferir los recursos y el poder de tomar decisiones a las escuelas. Además, debemos realizar lo siguiente:

- Cambiar el modelo industrial por el modelo de múltiples inteligencias
- Transformar el sistema burocrático a un sistema de escuelas
- Pasar de un sistema rígido a un sistema con opciones para padres e hijos
- Evolucionar de un sistema segregado, a uno integrado en la educación
- Dar énfasis en pre-kinder a tercer grado
- Utilizar la ciencia y tecnología para tener mayor rendimiento académico
- Procurar el desarrollo continuo de la docencia
- Establecer las escuelas como centros vibrantes sociales en la comunidad
- Establecer una escuela de liderazgo
- Alcanzar un sistema de educación totalmente bilingüe
- Crear un sistema donde las escuelas brinden seguridad a los suyos

UN PUERTO RICO EDUCADO: TRANSFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN





Para lograr movernos y obtener los resultados mencionados previamente, hemos desarrollado varias propuestas para transformar el sistema de educación de Puerto Rico, veamos.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Reestructurar la Administración del Sistema Educativo

Entendemos que contamos con un sistema obsoleto, que a pesar de añadirle capital y recursos, los resultados han ido empeorando a razón de tiempo. Una encuesta reciente demuestra que el 73% de la muestra entiende que el sistema educativo ha empeorado en los últimos 10 años, mientras que solo un 6% entiende que ha mejorado. Esto a pesar de aumentos en el presupuesto consolidado.

EDUCACIÓN Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO



Bush (2010) define la administración educativa como: "...un campo de estudio y práctica en el manejo de las organizaciones educativas (p. 1)". Este planteamiento diferencia la administración educativa del liderazgo educativo, ya que el líder es quien formula política pública mientras que el administrador se asegura del más eficiente mantenimiento y eficacia de la organización. El administrador educativo a pesar de exhibir sus habilidades de liderazgo, su función global es de mantenimiento en lugar de cambiar. "Las organizaciones son muchas cosas a la vez. Son complejas y multifacéticas. Son paradójicas. Es por eso que los retos de administración-gestión son tan difíciles. En cualquier situación dada, puede haber muchas diferentes tendencias y dimensiones, todos los cuales tienen un impacto en la eficacia de la administración-gestión " (Morgan, 1997, p. 347, citado



en Bush, 2010). Tanto el liderazgo educativo como la gestión administrativa adecuada son esenciales para que las escuelas logren la consecución de las metas trazadas.

La administración incluye la gestión financiera, de los recursos humanos, de servicios de apoyo, las relaciones con los miembros de la organización y la comunidad en general. Lo anterior, se logra con la integración de todos los procesos internos para que las prestaciones de servicios sean adecuadas. No se puede desatender lo administrativo de lo académico pues hay que continuar con procesos internos de servicios directos a los estudiantes. La administración de los sistemas educativos puede facilitar la implementación de los cambios y la consecución de las metas o puede ser un factor de inmovilismo y por ende de estancamiento. Los sistemas educativos de excelencia han tenido que ajustar sus procesos administrativos eliminando las barreras burocráticas y haciendo de estos mecanismos facilitadores para lograr la excelencia.

El aprovechamiento académico de nuestros estudiantes en las áreas de Español, Inglés, Ciencias y Matemáticas refleja un rendimiento bajo, tanto a nivel local, nacional e internacional. Esto compromete seriamente la competitividad de la Isla y limita a los estudiantes el acceso a carreras remuneradas que crean riqueza para Puerto Rico. Según la información suministrada por el Departamento de Educación, para el año escolar 2013-2014, el porcentaje de estudiantes que inician el décimo grado y que terminan su cuarto año fue de un 71.83%. Si vemos esto desde un marco más amplio, menos del cincuenta por ciento de los estudiantes que inician sus estudios en la escuela elemental logran terminar su cuarto año. Asimismo, el 21% de los jóvenes adultos entre los 18 a 24 años no tiene diploma de cuarto año (Censo 2010). Esto confirma la alta deserción escolar que existe en el sistema educativo.

La educación en Puerto Rico se está quedando rezagada en suplir las demandas actuales y futuras del mercado laboral. Este mercado ha evolucionado enormemente a raíz de la introducción de las nuevas tecnologías provocando que las habilidades que tradicionalmente se solicitaban hoy sean obsoletas. Las limitaciones en la disponibilidad de recursos básicos para el aprendizaje, tales como libros, materiales educativos, instalaciones adecuadas y el acceso a Internet, entre otros, sigue siendo el patrón predominante en las escuelas. A pesar de contar con un alto número de personal gerencial, existe una incapacidad administrativa para establecer la coordinación necesaria entre los distintos componentes operacionales de

la agencia para promover el más efectivo uso de los recursos educativos. La administración defectuosa, la carencia de parámetros de eficiencia y la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas han sido parte de los serios problemas que enfrenta nuestro sistema de educación pública. El sistema actual para medir aprovechamiento académico descansa solo en las Pruebas Estandarizadas Estatales limitando otros elementos que inciden directamente en el aprovechamiento académico de los estudiantes.

La llamada reestructuración de la agencia que está realizando la presente administración ha traído un sinnúmero de situaciones que afectan a todo el sistema, principalmente a los maestros. Durante este proceso, carente de análisis y de sensibilidad, se han cerrado escuelas de excelencia y se han mantenido abiertas otras con bajo aprovechamiento; se han cerrado escuelas con matrícula aceptable y se mantienen otras con muy baja matrícula; hay escuelas en hacinamiento, con grupos que sobrepasan los 35 estudiantes en un espacio reducido, donde no hay consistencia en la organización de los grados en los niveles escolares, entre otros contratiempos. Esto ha traído el desplazamiento de maestros, frustración y desasosiego. Este es el resultado de un sistema educativo centralizado, burocrático y altamente politizado.

Un nuevo sistema de escuelas

La reformulación de un sistema burocrático educativo para convertirlo en un sistema de escuelas requiere de un proceso consciente y un plan de acción deliberado. El Nuevo **Sistema de Escuelas** que proponemos habrá de transformar una estructura burocrática no funcional, a una responsiva y adecuada a las necesidades de las comunidades a las cuales sirve. En este Nuevo Sistema de Escuelas se insertan diversas iniciativas que facilitarán el desarrollo de las destrezas, habilidades, conceptos, procesos y contenido para ser exitoso en el mundo moderno.

Algunas de las características que forman este **Nuevo Sistema de Escuelas** incluyen:

1. Una estructura comprensiva de las realidades de las comunidades escolares y el otorgamiento de una autonomía real en las áreas administrativa, docente y fiscal.
2. Un sistema de apoyo ágil donde las decisiones se tomen lo más cercano al entorno donde se implementan estas.
3. Un proceso de evaluación justo atado a la responsabilidad y la

descentralización del sistema tradicional.

Para ello, se ha esbozado un macro plan de modernización de la educación puertorriqueña, que parte desde la educación preescolar, la elemental y secundaria, e incluye la postsecundaria y hasta la educación en el sistema correccional.

Programa *Local Education Agency*

Con el fin fortalecer la comunidad escolar, brindar mayor autonomía a las regiones y allegar mayores fondos a las escuelas, introduciremos en Puerto Rico el modelo *Local Education Agency (LEA)*. En la actualidad, Puerto Rico es la única jurisdicción en la Nación Americana que no ha establecido el modelo *LEA* a nivel regional.

El proyecto *LEA* se establecerá como plan piloto en varias regiones y municipios participantes de la convocatoria. El Departamento de Educación tomará en consideración aquellos proyectos propuestos que cuenten con una base operacional y estructura administrativa fuerte. Con el proyecto de las *LEA* se espera mejorar la calidad educativa, el nivel de aprovechamiento académico, fortalecer a la clase magisterial y, por último, pero no menos importante, brindar una mejor experiencia educativa a los estudiantes.

Nuevo currículo escolar

Revisaremos el currículo escolar actual para adoptar uno que incluya el marco conceptual, los estándares y las expectativas de la materia. De igual forma, contendrá los elementos que el maestro debe integrar y que esté organizado de manera sencilla y coherente. El currículo actual contiene un exceso de documentos separados y poco articulados que el maestro debe utilizar. Su implementación también es complicada, evidenciado por la cantidad de cartas circulares programáticas aprobadas en este cuatrienio, lo que ha creado inestabilidad a la organización escolar, y cambios a los criterios de graduación del estudiante. Esta iniciativa pretende simplificar los documentos normativos disminuyendo la carga que tienen los maestros.

El nuevo currículo será desarrollado de manera articulada, comprensiva y manejable. En el mismo se reenfojará el currículo para integrar las destrezas del siglo XXI establecidos por la UNESCO y la Organization of Economic

Cooperation and Development (OECD). Será integrado en el nivel elemental y girará alrededor de temas innovadores, actuales, pertinentes y atractivos a los estudiantes, en lugar de basarse en disciplinas desconectadas unas de otras. La evaluación del estudiante en los grados primarios se hará por competencias que midan el dominio de las destrezas, no por puntuaciones que redundan en una nota. El aprovechamiento de nuestros estudiantes enfrenta retos a nivel internacional, nacional y local. Por ello, reformularemos la enseñanza para hacerla más competitiva.

En este nivel, el currículo giraría alrededor de cuatro disciplinas principales (las artes, los idiomas español e inglés, matemáticas y ciencias). Los contenidos de las otras áreas de conocimiento deben ser atendidos de manera integrada. La reformulación en estas escuelas crea un nuevo modelo de planificación de la enseñanza haciéndolo más simple que el modelo actual, integra la actividad física y propone adiestramientos a maestros de manera sistemática y continua.

Puerto Rico Online Campus

Diseñaremos, desarrollaremos e implementaremos una Academia Virtual con ofrecimientos variados y con la capacidad de personalizar las experiencias de aprendizaje de nuestros estudiantes. La generación de estudiantes del siglo XXI tiene características y necesidades que los hacen únicos en comparación con las generaciones anteriores. La escuela puertorriqueña debe evolucionar para satisfacer tales demandas y lograr una verdadera transformación social y económica. Pretendemos implementar el PROC para el año escolar 2018-2019 con al menos los cursos básicos (español, inglés y matemáticas) en el sexto y noveno grado. Luego se ampliarán a otros grados. El Campus Virtual incluiría Cursos Masivos Abiertos (Massive Open Online Courses o MOOCs) para la población general, cursos para capacitar maestros, padres y otros empleados del gobierno de Puerto Rico. Con ello, se logrará la democratización del conocimiento, que los estudiantes alcancen la literacia tecnológica



Bilingüismo: Llave para el Éxito

Las potencias educativas (Japón, Finlandia, Singapur, Alemania, entre otros) promueven la enseñanza de más de un idioma. Aunque existen discrepancias en términos de enfoques, medios, modelos y estrategias de enseñanza, es

imprescindible en la modernidad poder dominar varios idiomas. El idioma del inglés es utilizado por más de 300 millones de personas como primer idioma y otros 350 millones lo utilizan como segundo idioma (Paul et al., 2013). Asimismo, es la segunda lengua oficial en alrededor de 60 países y de numerosas organizaciones internacionales. El inglés también se utiliza predominantemente en asuntos internacionales de la política, los negocios, la ciencia, y otros temas de alto impacto social y económico. En Puerto Rico, además del gobierno local, tenemos el federal, y su lenguaje de funcionamiento es el inglés.

Yuan (2005) establece que la Educación Bilingüe se está convirtiendo en un bien exclusivo para personas adineradas que deseen que sus hijos sean capaces de dominar el inglés para utilizarlo en los negocios, las ciencias y otros elementos de comunicación con el resto del mundo. Por lo tanto, la educación bilingüe no es un andamiaje ideológico, sino una herramienta de apoderamiento para que aquellos que no nacieron con los recursos económicos puedan abrirse al mundo y logren mayores oportunidades para su crecimiento y desarrollo personal y profesional.

Desarrollaremos un programa bilingüe utilizando la integración tecnológica y la metodología multisensorial para aumentar el porcentaje de estudiantes que tienen dominio del idioma inglés. En Puerto Rico, menos del 50 % de los estudiantes tienen dominio del idioma inglés. Los ciudadanos que tienen dominio del inglés tienen mejores oportunidades de empleo.

La iniciativa Bilingüismo: Llave para el Éxito, procura aumentar en un 20% las escuelas bilingües en Puerto Rico durante el primer año para que los estudiantes puedan desarrollar las artes del lenguaje (leer, escribir, hablar y escuchar) en el idioma inglés y crear en cada municipio escuelas con proyectos bilingües.

En estos proyectos se utilizarán nuevos enfoques de enseñanza del inglés, tales como cursos televisados, cursos en línea tipo MOOC (Massive Open Online Course), alianzas con universidades e integración curricular. En Finlandia y Japón, entre otros países, se han desarrollado proyectos similares que han tenido un impacto significativo en la economía tras haber desarrollado una fuerza trabajadora con mayor competitividad.

Escuela de Idiomas

Estableceremos escuelas especializadas en idiomas para brindar a nuestros estudiantes nuevas oportunidades de estudio para su crecimiento personal y cultural. La educación plurilingüe es fomentada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) pues es la única forma de responder a las exigencias de la participación en el plano nacional e internacional. La UNESCO también señala que la educación plurilingüe puede posibilitar la enseñanza en la lengua materna y, al mismo tiempo, la adquisición de las lenguas más ampliamente utilizadas en el mundo. Asimismo, promueve la conciencia global y el respeto por la diversidad cultural.

En Puerto Rico solo existe una escuela de idiomas, lo cual limita que estudiantes puedan participar de un modelo de enseñanza atractivo, dinámico, lleno de retos y efectivo. Para el año 2017-2018 se establecerán 10 escuelas especializadas en idiomas. Mediante la autonomía escolar las escuelas seleccionarán los idiomas adicionales a enseñar, entre los cuales podrían considerar: francés, italiano, portugués, entre otros.

Escuelas Internacionales

Estableceremos el currículo de Educación Internacional en varias escuelas de Puerto Rico, proveyendo a nuestros estudiantes uno de los currículos más avanzados y prestigiosos del mundo. A través de esta iniciativa atenderemos a estudiantes aventajados académicamente. Para el año escolar 2018-2019 se establecerán tres escuelas internacionales (una elemental, una intermedia y una superior). Los estudiantes que participan de escuelas internacionales tienen mayores posibilidades de completar sus estudios universitarios y cursar estudios graduados y son más propensos a ajustarse adecuadamente a la vida universitaria.

Acceso Igual

Iniciaremos la publicación de las políticas públicas en el idioma inglés para asegurar una comunicación efectiva con las familias que no dominan el castellano. Alrededor del 2% de la población de estudiantes de Puerto Rico tiene limitaciones lingüísticas en español. Esto implica que no dominan el español para comunicarse de forma escrita y oral. Esta limitación también afecta a sus familias e impide que haya una comunicación efectiva entre estas y las comunidades

escolares. Por ello, esta iniciativa pretende iniciar un proceso para publicar las políticas públicas en el idioma inglés. El acceso igual a los documentos de políticas públicas es un mecanismo de justicia social, ya que muchos padres, madres, encargados y estudiantes pasan por diversos procesos los cuales no conocen ni comprenden.

Inglés Conversacional para Adultos

Los servicios que se ofrecen a través de la enseñanza de adultos no cuentan con un currículo de inglés conversacional. El idioma inglés es utilizado por más de 300 millones de personas como primer idioma. El idioma inglés se usa en la política, los negocios y en la vida cotidiana. El inglés es considerado como el lenguaje de los negocios, ya que se utiliza en la música, programas de televisión e incluso en Internet.

Impulsaremos proyectos educativos para propiciar el desarrollo de un ciudadano bilingüe utilizando como herramienta la tecnología y la metodología multisensorial. Esta iniciativa se llevará a cabo mediante dos estrategias: a) desarrollo de currículo de inglés conversacional, b) desarrollo de cursos de inglés conversacional enfocados en la naturaleza y funciones que este adulto realiza en el lugar del trabajo.

El plan contempla establecer proyectos de educación bilingüe para adultos en el año escolar 2017-2018. Estos estarán ubicados en el área geográfica que comprenden los distritos escolares para asegurar accesibilidad a los ciudadanos. Se dará especial atención a las islas Municipios de Vieques y Culebra a través de centros satélites.

STREAM

Estableceremos siete academias STREAM (*Science, Technology, Reading, Engineering, Arts, Mathematics*) para estudiantes de los niveles K-12 en alianza con universidades con programas STREAM. La incorporación de esta iniciativa aprovecha los puntos comunes que existen entre las materias a través de un proceso de enseñanza integrador. La inmersión de los estudiantes de nuestras escuelas en actividades y prácticas científicas con el fin de propiciar la apreciación y comprensión del trabajo de los científicos, les ofrecerán nuevas oportunidades para desarrollar sus destrezas de pensamiento crítico, solución de problemas, la comunicación, la colaboración y la

investigación interdisciplinaria. Los estudiantes que han participado en iniciativas como esta aumentan la confianza en sí mismos, así como la capacidad de liderazgo, resolución de problemas y desarrollan nuevas soluciones con aplicaciones digitales, productos noveles entre otros.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

School Campus

Ampliaremos los ofrecimientos académicos en las escuelas secundarias de Puerto Rico para atender la diversidad de intereses y estilos de aprendizaje de nuestros estudiantes. Pretendemos aumentar en un 20% la cantidad de cursos electivos para el 2020. Estos cursos serán diseñados por los maestros teniendo en cuenta las necesidades y potencialidades de los estudiantes.

Esta iniciativa apunta a la creación de un nuevo modelo de escuela comprensiva siguiendo el modelo de *Small Learning Communities (school-within-schools)* diversificando la oferta académica, y proveyéndole al estudiante nuevas rutas. Este cambio se logra mediante la autonomía escolar y la asistencia técnica que se ofrecerá. Estas escuelas emularían un ambiente universitario, y establecerían alianzas estratégicas con universidades, la empresa privada y los polos de desarrollo económico regionales.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Escuelas Laboratorios

Estableceremos Escuelas Laboratorios para atender las escuelas con el desempeño académico más bajo. Las Escuelas Laboratorios del Departamento de Educación de Puerto Rico serán escuelas públicas, gratuitas, libres, enteramente no sectarias y laicas, asesoradas y apoyadas por universidades debidamente autorizadas. Estas escuelas contarán con el más alto grado de autonomía fiscal, operacional, administrativa y curricular y se regirán por la política curricular general del Departamento de Educación. Este esfuerzo nos permitirá consolidar y utilizar los mejores, más innovadores y más eficientes recursos disponibles para satisfacer las necesidades de los estudiantes.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Programa de Nivel Preavanzado y Avanzado

Ampliaremos y fortaleceremos el programa de nivel avanzado incorporando nuevos cursos y un programa pre avanzado para las escuelas secundarias de Puerto Rico. Se establecerá el Programa de Nivel Pre Avanzado desde noveno grado, y fortaleceremos el

Programa de Nivel Avanzado incorporando nuevos cursos de Ciencias (Física, Química, Biología) e Idiomas. Los cursos se organizarán en las escuelas y los ofrecen maestros seleccionados por su preparación y experiencia en las materias. Los estudiantes que participan de cursos preavanzados y avanzados tienen experiencias educativas con un nivel mayor de complejidad, lo cual le permite entrar a la universidad con créditos aprobados.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Instituto de Innovaciones e Investigaciones Educativas

Crearemos el Instituto de Innovaciones e Investigaciones Educativas con el fin de desarrollar y promover la investigación que apoye el desarrollo de políticas educativas dirigidas a mejorar la enseñanza. Bajo esta estructura, se fija una nueva dirección de la investigación educativa enfocándola en el desarrollo educativo. El Instituto propuesto se convertirá en el líder de un proceso para identificar las áreas de prioridad para la investigación y la innovación educativa en nuestra Isla, y enfocará su labor de investigación a estas prioridades promoviendo la cooperación con el Departamento de Educación, universidades y otros centros docentes en el exterior. Asimismo, valida los efectos de los proyectos de innovación en el crecimiento académico de los estudiantes.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Proyecto Educación en Derechos Humanos

Incorporaremos el Programa de Educación en Derechos Humanos (valores, cívica y ética) en las escuelas. Esta iniciativa pretende operacionalizar un Proyecto de Enseñanza en Derechos Humanos para el año escolar 2017-2018 en al menos 10 escuelas. Posteriormente, se irá ampliando hasta alcanzar la totalidad de los estudiantes, a través de la estrategia de integración curricular, con un componente de adecuación profesional. Este proyecto será la base para desarrollar un Modelo Integral de Prevención Escolar y promueve el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación y la colaboración. Con este proyecto se espera reducir y eventualmente eliminar el discrimin, el racismo, la xenofobia y la trata humana en nuestra sociedad.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Biblioteca Virtual

Dada la importancia que hoy tiene la información para cualquier estrategia de desarrollo socioeconómico es imperativo que se cree una Biblioteca accesible a todos desde cualquier dispositivo conectado a Internet.



Estableceremos la Biblioteca Virtual del Departamento de Educación. Esta biblioteca servirá, entre otras cosas, como repositorio de recursos para el estudiante y el maestro. Con la ayuda de las tecnologías de información, se podrá modernizar, revitalizar y expandir los recursos necesarios para una sociedad informada. La Biblioteca Virtual del Departamento de Educación será un centro de recursos de información que apoyará a los programas académicos. Servirá además para las investigaciones educativas realizadas en Puerto Rico, Estados Unidos y otros países, será un centro de recursos de información que apoyará a los programas académicos, y la investigación de disciplinas relacionadas. Ofrecerá a los maestros y estudiantes recursos electrónicos como base de datos, videos, revistas, enciclopedias, entre otros. Los recursos se podrán acceder a través de teléfonos móviles, tablets, computadoras de escritorio. Este recurso fomentará el desarrollo de las destrezas de información.

Instrucción Financiera a Estudiantes

Implementaremos el currículo de Instrucción Financiera en las escuelas públicas. Los estudiantes universitarios y adultos jóvenes inician sus carreras con un bajo conocimiento en asuntos financieros. Asimismo, gran parte de la población no domina conceptos financieros tales como: la relación entre riesgo y el interés, la inflación y el funcionamiento del mercado, entre otros temas.

Esta iniciativa ha sido implantada en la Biblioteca Pública de Nueva York, el Departamento de Educación de Chicago, Federal Deposit Insurance Corporation y en la India. Los beneficios de este proyecto incluyen: impactar directamente la economía, apoderar al ciudadano para la toma de decisiones, dar estabilidad a la economía local, disminuir las barreras de la exclusión social y las inequidades, como también integrar destrezas básicas para tener una fuerza trabajadora con conocimientos, destrezas, procesos y habilidades para ser exitosa en una sociedad globalizada

POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Centro para el Desarrollo, la Capacitación e Investigación de la Enseñanza en la Población de Diversidad Funcional

Crearemos un centro para identificar, desarrollar, evaluar y replicar métodos y estrategias que promuevan una mejor educación para esta población, brindando alternativas variadas en la diversificación



de la enseñanza.

Diplomas Modificados

Garantizaremos el otorgamiento de diplomas modificados. Los estudiantes que, por su funcionalidad, no puedan completar los requisitos académicos para obtener un diploma regular de escuela superior, podrán ser elegibles para recibir un diploma modificado de escuela superior. Aunque existe una ley aprobada a estos fines, este tipo de diploma modificado aún no se ha otorgado. Esta garantía de otorgamiento de diplomas permitirá que los egresados puedan solicitar un empleo que requiera un cuarto año y puedan reinsertarse en la fuerza trabajadora. Los diplomas modificados promoverán la inclusión y la justicia social.

Promoción y Uso de Lenguaje de Señas

Iniciaremos un proyecto de adiestramiento en lenguaje de señas que impacte a toda la comunidad escolar, así como a las distintas áreas de trabajo dentro del Departamento de Educación que brindan servicios a la comunidad sorda. Ello permitirá la integración de esta población en todas las fases de la sociedad.

El censo del 2010 estimaba que había alrededor de 180,000 personas con problemas auditivos. Por otro lado, solo el 26.1% de las personas con problemas auditivos terminan la secundaria, y solamente el 10.4% de las personas con problemas de audición tienen un título universitario. Esta iniciativa permite permitirá que la prestación de servicios educativos sea claro, sensible a los ciudadanos con diversidad funcional.

Empresarismo en la Población de Diversidad Funcional

Fomentaremos el empresarismo apoyando los talentos de los estudiantes con diversidad funcional. El desarrollo de destrezas de empresarismo ayudará a fortalecer la confianza, los talentos y la autoestima de los niños con diversidad funcional. Estos niños son muy talentosos, por lo tanto es importante el desarrollo de esos talentos para que puedan alcanzar la autosuficiencia y mejoren su autoestima.

Esta iniciativa se concretará con acciones gubernamentales y alianzas con la empresa privada. Un modelo sobre este planteamiento lo esbozó Italia al crear el primer hotel atendido por jóvenes con



síndrome down. Mediante orden ejecutiva se dará prioridad a que los estudiantes con diversidad funcional provean servicios en las actividades gubernamentales, sirviendo así el propio gobierno como un centro de práctica. (Ej. Ujieres, Servicios de Alimentos, entre otros).

Escuelas Inclusivas

La Escuela Inclusiva se fundamenta en el valor enriquecedor que la diversidad de características y necesidades de los alumnos le ofrece al proceso enseñanza-aprendizaje. La idea es integrar a las escuelas regulares estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, ya que existen evidencias que demuestran que estas necesidades surgen de la interacción de múltiples factores, algunos inherentes al propio niño (las discapacidades), otros asociados a sus circunstancias socio-ambientales y culturales, otros relacionados con la respuesta y oportunidades educativas que se les ofrece.

Proveeremos ambientes innovadores de enseñanza que se ajusten a las necesidades específicas del estudiante. Estas escuelas se beneficiarán de los métodos desarrollados por el **Centro para el Desarrollo, la Capacitación e Investigación de la Enseñanza en la Población con Diversidad Funcional**. Las escuelas inclusivas experimentarán con nuevos enfoques, modelos y técnicas de enseñanza para fomentar el aprendizaje y motivar a estos estudiantes en el proceso.

Reconocimiento del Niño Especial

Instituiremos el Día del Niño Especial a fin de fomentar actividades encaminadas a reconocer los logros académicos y no académicos de estos estudiantes. Además, participarán de experiencias laborales en las ramas Ejecutiva y Legislativa. De esta manera, tendrán la experiencia de sentirse parte del sistema gubernamental, a la vez que los visibiliza frente a los distintos miembros del Ejecutivo y el Legislativo, quienes legislan y regulan los derechos de esta población.

Diversificación de la enseñanza

Fomentaremos el desarrollo de programas innovadores de aprendizaje para la población de diversidad funcional a través del Centro para el Desarrollo, la Capacitación e Investigación de la



Enseñanza. Se establecerán diversos programas que fomenten el desarrollo de las bellas artes y la lectura.

Articulación de los Procesos de Transición

Delinearemos nuevos procesos administrativos para garantizar la transición adecuada de los estudiantes con diversidad funcional que pasan de Centros Prescolares al Departamento de Educación, así como los que pasan del Departamento de Educación a Rehabilitación Vocacional. Este proceso asegurará una verdadera continuidad de los servicios. Además, se implementará un sistema uniforme de datos que permita una transición rápida y ordenada. Un buen proceso articulado redundará en beneficios al estudiante logrando la ubicación y prestación de servicios con prontitud.

Cumplimiento con la Población Especial

Estableceremos grupos de trabajo con las organizaciones que representan a los niños especiales para determinar la ruta correcta de solución a los problemas que afectan a esta población, así como los mecanismos de evaluación de los trabajos realizados. Ello implica completar un análisis real y actualizado de cada una de las áreas estipuladas en el caso de Rosa Lydia Vélez.

La población de estudiantes con diversidad funcional que participan de los servicios que ofrece el Departamento de Educación ha ido en aumento. Se estima que el 28% de toda la matrícula del Departamento de Educación tiene diversidad funcional. El cumplimiento con los niños y sus familias es uno de los mecanismos reales de justicia social.

EDUCACIÓN OCUPACIONAL Y TÉCNICA

Cursos de Corta Duración

Ofreceremos cursos de corta duración para enriquecer la oferta curricular en las escuelas vocacionales y técnicas. La selección de los cursos dependerá de las necesidades que haya en la comunidad logrando una fuerza trabajadora que las pueda satisfacer.

Escuelas Especializadas y/o con Ofrecimientos Ocupacionales

Crearemos escuelas ocupacionales especializadas tomando en consideración su ubicación geográfica, la necesidad de una fuerza laboral debidamente adiestrada y los planes regionales de desarrollo.

De la Escuela a la Empresa

Estableceremos un programa de apoyo para que los estudiantes puedan iniciar su pequeña empresa. El programa de apoyo contará con las guías, el personal y la colaboración de las agencias de gobierno y la empresa privada. Esta medida busca mejorar la economía proveyendo herramientas necesarias para convertir a nuestros egresados en pequeños o medianos comerciantes, llevándolos a crear propuestas para iniciar pequeñas empresas.

Centros de Internado Ocupacional

Crearemos alianzas con agencias públicas y privadas para brindar a nuestros estudiantes la oportunidad de ser parte de un internado dentro de industrias aliadas. Proveremos las destrezas ocupacionales y de empleabilidad necesarias para conseguir un empleo, auto emplearse, desarrollar pequeñas empresas o continuar estudios especializados.

EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN

Nuevo Modelo de Prevención Integral

Estableceremos un programa de prevención de violencia en todas las escuelas públicas basado en el modelo de prevención integral. Este modelo dará énfasis a: la enseñanza integrada de derechos humanos en las diversas materias; el proyecto de prevención sistémica en los grados de transición; la incorporación de mascotas para el desarrollo efectivo-emocional; centros de mediación de conflictos; la articulación de los servicios de apoyo; el desarrollo de un plan de intervención en las escuelas con los índices más altos de violencia; la integración de guardias escolares especializados; programas de intervención; las alianzas educativas y a la profesionalización del personal.

El modelo sugerido es uno de colaboración entre maestros (componente preventivo en sala de la clase), personal de apoyo y docente administrativo (consejero/ trabajador social y director) y el guardia escolar. Estos desarrollarán planes de prevención e intervención. Será responsabilidad de la Oficina de Seguridad Escolar adoptar el Nuevo Modelo y facilitar la capacitación e implementación de planes individuales en las escuelas con mayor índice de violencia.

Prevención a través de talleres dirigidos a estudiantes

Estableceremos un proyecto de prevención primaria de la violencia a nivel sistémico mediante el desarrollo de módulos, los cuales serán implementados anualmente por el personal de apoyo y por maestros de clases electivas. Estos serán enseñados de manera sistemática en los grados tercero, quinto, séptimo. Se fomentará la utilización de actividades que incluyan ambientes distintos al escenario escolar, como la incorporación de mascotas y el medioambiente.

Un Policía en cada escuela

Existe necesidad de brindar un ambiente sano para que nuestros estudiantes, maestros y personal de las escuelas puedan concentrarse en su misión primordial de enseñar y aprender.

Serviremos y protegeremos a nuestros niños, adolescentes, personal escolar y a la infraestructura, proporcionando Un Policía en Cada Escuela, con la firme intención de lograr mantener el más alto nivel de seguridad a nuestro mayor tesoro. Garantizaremos que el ambiente violento, los merodeadores, acosadores, narcotraficantes y cualquier elemento que represente un peligro a la institución educativa sea disuadido y procesado según nuestro Código Penal.

Ubicaremos a los oficiales uniformados en tareas de seguridad en planteles y facilidades escolares y consolidaremos las partidas presupuestarias dedicadas a la contratación privada de seguridad para, de ser necesario, reclutar nuevos policías y no afectar las funciones operacionales de Ley y Orden.

Educación emocional

Del año escolar 2014-2015 a lo que va del 2015-2016, ha habido un aumento de 346% (642 vs. 2221) en los hechos de violencia escolar. De estos, el tipo de caso de mayor prevalencia es la agresión simple. Según el *Youth Risk Behavior Survey* (2011), el 12.7% de los estudiantes de escuela superior ha experimentado algún tipo de acoso en el último año, el 24.6% ha tenido una pelea dentro de los predios de la escuela y el 18.2 % ha pensado en el suicidio.

Inculcaremos a nivel académico que los jóvenes adquieran valores y destrezas para ser individuos aventajados. También, fomentaremos entre ellos destrezas de vida para crecer y madurar. Las escuelas



puedan incluir actividades que los nutran para que puedan sensibilizarse y ser responsables de su autodisciplina e integrarse a las sociedades más sensibles e humanizadas.

Implementaremos un currículo socio-emocional en el Departamento de Educación. El mismo se integrará al currículo oficial. Este iniciará en los grados de transición, pero irá ampliándose gradualmente. Fomentará la competencia emocional (capacidad adquirida basada en la inteligencia emocional) la cual es necesaria en las relaciones humanas. Esta incluye la conciencia de uno mismo, competencia personal, motivación, competencia social. Uno de los pilares de la iniciativa es ampliar la oferta de estudios preescolares en el Departamento de Educación donde el énfasis preescolar sea la educación emocional.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Proyecto Escuelas Co-educativas

La escuela elemental constituye el primer espacio de socialización, luego del hogar, y contribuye al desarrollo de los niños y las niñas en sus primeros años.

Desarrollaremos e implantaremos un nuevo modelo escolar en etapas tempranas llamado **Escuelas Co-educativas**. La idea es movernos del modelo educativo tradicional a este nuevo modelo desarrollado en España y que está siendo integrado a sistemas educativos en Estados Unidos, el cual promulga educar en común y en igualdad. Los lugares que apuestan a la coeducación cuentan con un plan y un conjunto de profesores y de profesoras que cuidan de que, tanto el material como su forma de dirigirse al estudiantado estén libres de estereotipos, para que los niños y las niñas cuenten con las mismas oportunidades de desarrollo. Esta iniciativa promueve la equidad entre los géneros. Inicialmente, se establecerá un proyecto piloto en escuelas elementales, del grado preescolar al tercer grado.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Proyecto Noviazgo Libre de Violencia

Adoptaremos la propuesta presentada por nuestros legisladores de integrar en los currículos de escuelas intermedias y superiores un módulo sobre la prevención de la violencia en el noviazgo. Es importante recordar que la personalidad adolescente se caracteriza por ser un periodo de transición de la infancia a la adultez. Por lo tanto, es de suma importancia dar a los y las jóvenes las herramientas para detectar si están incurriendo o están siendo víctimas de patrones violentos.



Estudios de la Asociación Americana de Psicología reafirman la cifra alarmante de casos de violencia entre parejas jóvenes durante el noviazgo. El estudio revela que uno de cada tres jóvenes entre 14 y 20 años ha sido víctima de violencia en el noviazgo. En Puerto Rico las estadísticas son similares: una de cada tres chicas es víctima de violencia en sus relaciones amorosas. Si no se detiene, la violencia en el noviazgo es un precedente para relaciones violentas a largo plazo.

Cuentas de Desarrollo Educativo

Estableceremos las Cuentas de Desarrollo Educativo (CDE). Estas cuentas permitirán a los padres y a los niños acumular ahorros para la educación post-secundaria o para desarrollar iniciativas empresariales después de graduarse. Esta iniciativa tiene como objetivo reducir la deserción escolar y mejorar la vida de las personas de ingresos bajos y moderados, aumentando su seguridad financiera, su desempeño académico y el desarrollo de su capacidad financiera.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Becas Educativas de Alto Desarrollo Académico

Crearemos un programa de becas para estudiantes dotados o con alto potencial académico para que puedan explorar y reforzar las habilidades excepcionales que poseen. Estas becas competitivas serán otorgadas para que los estudiantes tomen cursos universitarios de mayor complejidad (Ej. Idiomas, Ciencias Vivas).

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Proyectos Especiales

Crearemos un programa de becas para proyectos especiales con el fin de premiar a las escuelas que reciban en transferencia a estudiantes de otros núcleos escolares. Los fondos recibidos serán utilizados para el desarrollo de proyectos educativos especiales, tales como: ampliación de la tecnología, proyectos de bellas artes, proyectos deportivos y proyectos de asistencia académica al estudiante después del tiempo lectivo.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD

Centro de Transformación Social

La matrícula oficial de estudiantes en el Departamento de Educación (DE) ha disminuido de 563,490 en el 2008 a 390,252 en el 2015. Esto representa una reducción de más de 170 mil estudiantes en un

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

periodo de 9 años, lo que ha dejado varias escuelas completamente en desuso. De igual manera, hay escuelas que están utilizando solo una parte de su capacidad en términos estructurales.

Esta iniciativa tiene como propósito transformar las escuelas que no sean útiles para el DE en Centros de Transformación Social.

Mediante Alianzas Público Privadas Participativas se podrá reubicar oficinas gubernamentales para minimizar el pago de rentas, inclusive oficinas del mismo DE. Igualmente se podrán utilizar para cuarteles de Policía estatales y municipales; crear cooperativas de artesanos para que utilicen los salones como talleres; o permitir que academias de bailes, clubes de deportes no tradicionales u organizaciones rescatistas de animales puedan utilizar salones para llevar a cabo su labor social.

Los beneficios de esta iniciativa incluyen el economizar rentas de agencias gubernamentales, reducir el vandalismo a escuelas cerradas, fomentar el cooperativismo, la empleabilidad y la productividad.

Articulación de la Educación Acelerada

Establecer una nueva legislación sobre esta modalidad con el fin de articular esfuerzos de la Educación Acelerada en Puerto Rico. Esto para evitar la redundancia, lograr economías y proveer una educación de alta calidad a todos los estudiantes participantes.

Hasta el año 2000, la educación para adultos la ofrecía el Departamento de Educación (DE). A partir del 2001 se abre la opción a que se ofrezca educación acelerada a través de entidades privadas. Para el 2012 había 113 instituciones con licencia otorgada por el Consejo de Educación de PR para ofrecer estos cursos. Sin embargo, hay algunas de ellas que en un (1) mes se aprueba un grado y en tres (3) meses se obtiene el diploma de cuarto año. Este proceso de aprobación de grado de forma expedida, carece de seriedad académica de parte de algunas de estas entidades privadas y, en algunos casos, los estudiantes no son aceptados en las instituciones postsecundarias o para ingresar a fuerzas armadas. Los Consorcios Municipales (a través de fondos federales WIOA), el Departamento de la Familia, el Departamento de la Vivienda tienen ofrecimientos iguales al DE y compiten por la misma matrícula a través de otorgar

contratos a compañías. Esta iniciativa pretende articular esfuerzos al establecer una nueva legislación sobre la educación acelerada en Puerto Rico.

Integración de Organizaciones sin Fines de Lucro en Tiempo Lectivo Extendido

Estableceremos alianzas con las entidades sin fines de lucro para que puedan ofrecer servicios a los estudiantes y a sus padres en las facilidades escolares en horario regular y en horario extendido. Esta iniciativa busca intervenir con niños y adolescentes para aumentar el contacto entre los pares de forma positiva y fomentar la participación en actividades extracurriculares. Los estudiantes estarán ocupados mientras tienen un lugar de esparcimiento e integración de la comunidad que incluye a los padres. Como ejemplo, las canchas de las escuelas pueden ser utilizadas por las ligas de deportes, o por escuelas de arte y música, luego del horario escolar.

LIDERAZGO EDUCATIVO

Responsabilidad del Maestro en su Desarrollo Profesional

En Japón, una vez que el maestro ingresa a la fuerza laboral, se le requiere actividades anuales de desarrollo profesional (UNESCO, 2000). En Finlandia, los maestros deben participar cada año en actividades de actualización profesional, como parte de sus obligaciones contractuales (Finish National Board of Education, 2013). De acuerdo a Education Week (2011), el desarrollo profesional se refiere a: "Las oportunidades de aprendizaje disponibles para los maestros y otro profesional de educación a través de sus escuelas y distritos. El desarrollo profesional efectivo es a menudo considerado como un elemento esencial para tener éxito en la escuela y el maestro. Sin embargo, el desarrollo profesional ha sido criticado por su costo, pues no existen datos sobre cuánto mejoran el maestro y la escuela, en comparación con los esfuerzos necesarios para ofrecerlo."

Esta iniciativa está dirigida a establecer métricas para comparar y rendir cuentas sobre el fruto de actividades de capacitación y educación continua para los maestros.

En Singapur, un lema medular es "los educadores son reconocidos como la clave de la calidad de la educación". De ahí, la relevancia de las actividades de desarrollo profesional de forma adecuada.



Los ciclos de adiestramientos incorporarán talleres, grupos de estudio, diversas metodologías andragógicas contextualizadas en el escenario de trabajo, incluirá aprendizaje para dominio del contenido, técnicas de enseñanza, estrategias de enseñanza, aplicación de la tecnología, asistencia de pares y coaching clínico y evaluación del aprendizaje.

Se ha demostrado que existe una relación estadísticamente significativa (y positiva), entre la implementación de modelos de desarrollo profesional continuo y el mejoramiento de los estudiantes. El mejoramiento del profesional debe ser eje principal de nuestro sistema educativo y de la educación en general.

Academia de liderazgo a Directores

Al presente, en Puerto Rico se adjudican las posiciones de liderazgo crítico, sin necesariamente validar que el candidato/candidata tenga las características necesarias para ejecutar una labor de excelencia. El Departamento de Educación cuenta con cerca de 3,000 administradores docentes. Entre ellos hay Directores de Escuelas, Facilitadores Docentes, Superintendentes, Directores Regionales, los Directores de Programas y gerenciales. Los sistemas escolares nacionales en todo el mundo están luchando para atraer y retener los líderes escolares que puedan responder efectivamente a las responsabilidades del liderazgo educativo.

Estableceremos la Academia de liderazgo para Directores con el propósito de ofrecer apoyo y la asistencia técnica necesaria para que el líder educativo pueda responder apropiadamente a las exigencias que tiene el sistema educativo. Con estas destrezas, el líder académico podrá facilitar el cambio organizacional que redunde, a su vez, en un mejor clima organizacional y en un aumento en el dominio de destrezas, procesos, contenido y aprovechamiento académico. Una escuela de liderazgo (como la que se ha implementado en la ciudad de Nueva York), permite adecuar al líder educativo para que pueda dirigir mejor sus escuelas, logre más recursos a su disposición y rinda cuentas de sus resultados.

Esta iniciativa pretende que el personal gerencial docente reciba adiestramientos especializados para que puedan ejecutar apropiadamente las tareas inherentes a la posición que ocupan.



El contenido a tratar en los adiestramientos incluye las mejores prácticas, las funciones, deberes, educación legal relacionada su posición, uso de plataformas, políticas públicas, cumplimiento federal, reporte federal, desarrollo de programas y proyectos educativos entre otros. Los talleres serán diseñados para atender la necesidad de los participantes, por lo que estos se clasificarán por si están en inducción (menos de 5 años de experiencia), los resultados de los procesos de evaluación del personal, hallazgos recurrentes en el lugar de trabajo, entre otros.

Educación Continua en Línea

El Departamento de Educación de Puerto Rico ha invertido millones de dólares en actividades de desarrollo y adecuación profesional. Esta inversión se hace de manera aislada y luego de adquirido el servicio, no se utiliza nuevamente o, en el peor de los casos, se vuelve a pagar por el mismo servicio por ofrecerlo en otro lugar o con otro grupo de funcionarios. No existe en el Departamento de Educación de Puerto Rico un mecanismo alternativo y costo efectivo que se ajuste a la realidad del siglo XXI y disminuir la redundancia en la prestación de servicios.

Incorporaremos la educación a distancia (en línea) como alternativa adicional para la adecuación profesional del personal del Departamento de Educación. La adecuación profesional en línea facilitará el proceso de capacitación del personal docente y no docente, permitiendo que cada funcionario pueda seleccionar el taller que atienda su necesidad individual y en un horario más flexible según la disponibilidad del participante.

Nuevo Modelo de Evaluación del Maestro

Implementaremos un nuevo modelo comprensivo de evaluación del maestro. El modelo actual de evaluación del maestro establece una fórmula donde el 15% del desempeño académico del docente está relacionado con la ejecución académica del estudiante en las pruebas estandarizadas. Por otro lado, el proceso se ha complicado grandemente dado que por cada maestro hay que complementar como mínimo siete instrumentos para completar el ciclo de un año. La nueva ley educativa federal no impone un proceso evaluativo que incluya el modelo de crecimiento del estudiante en la evaluación del maestro. Además, un grupo de investigadores de Stanford University, Arizona State y la Universidad de California-

Berkeley han demostrado que los modelos que utilizan esta medida tiene demasiados resagos y no son consistentes lo que mina su credibilidad. Por ello, enmendaremos el proceso actual y realizar los ajustes en colaboración con las universidades en PR para hacer del proceso uno reflexivo, objetivo y de crecimiento del docente.

Reclutamiento y Adiestramiento de Directores

Implementaremos una nueva estrategia de reclutamiento para directores de escuela que incluya, entre otras cosas, la selección del candidato con al menos tres meses anticipación a ejercer las funciones correspondientes. Esta acción permitirá que el nuevo director participe de adiestramientos de inducción, lo cual fomentará el desarrollo de un proceso de transición ordenado entre el director saliente y el director entrante. Esta iniciativa pretende que a partir de año escolar 2017-2018, todo director nombrado debe participar de adiestramiento intensivo relacionado con las tareas que desempeñará en el puesto antes de ocuparlo. El funcionario habrá participado de adiestramiento en servicio antes de ser ubicado en su nuevo puesto de Director Escolar. Las estrategias que se incorporan en este proceso incluyen, el recibir el desarrollo profesional que ofertará la Academia Liderazgo – Certificado.

Reclutamiento Ágil de Maestros, Asistentes de Servicios (TI) y Asistentes de Servicios en Lenguaje de Señas (TII).

Implementaremos un nuevo procedimiento ágil de reclutamiento de personal, que garantice que el personal que brinda servicios directos al estudiante esté nombrado antes del 15 de junio de cada año. Esto puede incluir renovación de contratos. Desde que se estableció el registro de maestros en el Departamento de Educación de Puerto Rico, se ha concedido un tiempo determinado para que los maestros sometan la solicitud de empleo. A partir de año escolar 2017-2018, se implementará un registro abierto de candidatos elegibles donde el maestro podrá completar la solicitud en cualquier momento durante el año. En este nuevo proceso el maestro llenará la solicitud en cualquier momento que desee durante el año. Sólo tiene que radicar su solicitud una sola vez y no tendrá que llenarla durante años subsiguientes, salvo que cambie su residencia o dirección, tenga cambio en preparación o desee eliminar algún distrito de competencia para adicionar otro. Este cambio administrativo representa varios beneficios a la educación.

Academic Network

Configuraremos ANET como un sistema para recopilar y analizar datos e información relacionada con el sistema educativo durante un largo período de tiempo. Será un portal autónomo, pluralista y de servicio público que contará con la colaboración de los sectores público, privado y organizaciones sin fines de lucro .

School Achievement Index

Crearemos un nuevo sistema de rendición de cuentas multimétrico. En el mismo se incorporará una variedad de medidas que provean un panorama más justo y preciso del rendimiento de las escuelas. Este mecanismo es esencial para la promoción de un enfoque holístico del estudiante y reconoce el desarrollo de las comunidades de aprendizaje para mejorar las estrategias de enseñanza y el aprovechamiento en los estudiantes.

Planificación en Línea de Contenido

Crearemos un sistema académico asociado a la plataforma ANET el cual sirva como un sistema de alerta temprana (*earlywarning system*) que incluya un mecanismo que permita la Planificación Académica en línea. En este cuatrienio se han emitido cuatro cartas circulares sobre planificación de la enseñanza. La adopción del modelo actual de planificación se hizo sin la adecuación profesional apropiada de los maestros. El proceso de planificación se ha transformado en uno burocrático, complejo y el maestro se siente que no atiende su necesidad profesional. Para lograr hacer sus planes, el docente debe tener alrededor de (9) nueve documentos base para cumplir con las exigencias remitidas por el Departamento de Educación. Este aspecto se complica con los maestros de nivel elemental y educación especial, entre otros, que enseñan varias materias.

El nuevo modelo de planificación puede ajustarse a las materias y niveles. La base de la planificación será unos estándares claros y expectativas o indicadores específicos. Los maestros darán mayor atención al proceso reflexivo para identificar las actividades a desarrollar para lograr que los estudiantes logren un dominio de la materia. La planificación de clases es parte integral del desarrollo profesional de los docentes en China. Esta incluye la reflexión individual y el estudio del tema, así como las actividades académicas a fin de preparar la lección (Shen, Poppink, Cui y Fan 2007). Además de ello, establecen que para poder planificar una clase

adecuadamente, el docente requiere dominio del conocimiento de la materia de especialización. La planificación individual y la duración del tiempo para planificar puede ser una condición necesaria para mejorar la calidad de la enseñanza en las escuelas. Es importante entonces, (1) darle importancia al conocimiento del contenido que tienen los maestros (2) entender que hacen los estudiantes con el contenido y (3) y la sinergia o unión entre ambas áreas.

EDUCACIÓN CORRECCIONAL

Contexto de la educación correccional

La educación en el sistema correccional es ofrecida por el Negociado de Instituciones Juveniles y por la Administración de Corrección para los servicios a los adultos. Estas dos áreas han trabajado separadamente por años afectando la prestación de servicios educativos a la población penal.

En el caso del Negociado de Instituciones Juveniles, para el año escolar 2013-2014 se nombraron 102 maestros. Este personal es transitorio, lo que implica que cada año se le hace la liquidación de balances acumulados y se procede con nuevos nombramientos. La cantidad de cambios tienden a ser contantes, pues muchos aceptan otros nombramientos que les garantizan mejores opciones de trabajo. Los procesos educativos en esta población se retrasan constantemente y esto impide cumplir con las condiciones que les establece el monitor federal. Es importante reconocer que esta es una población vulnerable.

Según el Departamento de Corrección, para mayo de 2014 había 514 menores en las instituciones juveniles reflejando una relación directa con el Perfil del Joven Transgresor del 2011, donde un alto porcentaje de los jóvenes transgresores eran desertores escolares.

En la población penal de adultos en Puerto Rico, para finales de 2010, el 56.8% contaba con una educación de undécimo grado o menos. Sin embargo, los servicios educativos y los procesos administrativos dificultan que estos logren finalizar sus estudios y puedan reinsertarse efectivamente a la sociedad. La transferencia y egresos son las principales causas de bajas en los servicios educativos. No hay un mecanismo para que los egresados o transferidos de una institución puedan continuar sus estudios. La transformación administrativa ayudará en la solución de los problemas relacionados a la educación

de los confinados.

Escuelas Correccionales

Estableceremos un Nuevo Sistema de Escuelas Correccionales que ofrezcan alternativas a la educación secundaria diferenciada. Este sistema de escuelas correccionales estará adscrito al Departamento de Educación y tendrán autonomía para implementar o ajustar parte de las iniciativas antes descritas, pero también puede crear aquellas que satisfagan la necesidad de sus participantes.

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Nueva Universidad de Puerto Rico (UPR)

Respetaremos la autonomía universitaria de la UPR. De igual forma, la UPR asumirá su responsabilidad de un manejo austero y responsable de los recursos provistos por el Estado. Las instalaciones de la UPR deberán utilizarse para fines estrictamente académicos, prohibiendo cualquier uso distinto a este. Se eliminará el poder discrecional en la destinación de fondos universitarios, especialmente en la otorgación de becas.

Internacionalización de la Educación Universitaria

Fomentaremos la internacionalización de la educación universitaria por medio de acuerdos de colaboración entre universidades locales y del exterior para promover a Puerto Rico como un destino académico. De igual forma, estos acuerdos de colaboración se pueden desarrollar de manera recíproca en proyectos que integren elementos de los campos del turismo, la medicina y la tecnología, entre otros, que tienen el potencial de generar ingresos y ganancias sustanciales para las universidades, el gobierno, el sector privado y diversas organizaciones.

VISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO: DESTINO PUERTO RICO



Educación post secundaria no universitaria

Desarrollaremos una estrategia para la coordinación interagencial de programas académicos en apoyo del desarrollo del capital humano. La educación técnica y la universitaria capacitan a los individuos para desarrollar sus habilidades, ser más productivos y para mejorar sus condiciones de vida. La experiencia, capacitación y formación profesional desarrollan capital humano de alta calidad competitiva, que redundará en altos ingresos y desarrollo de una economía sustentable. La educación es un derecho inalienable garantizado en casi todas las constituciones del mundo.

Puerto Rico, por su parte, posee entre sus activos una muy buena infraestructura educativa y una clara capacidad para la creación e implementación de programas a todos los niveles. No obstante, existe una desarticulación entre las necesidades actuales de las empresas y las necesidades futuras de la industria. No existe al presente un mecanismo o estructura formal de coordinación entre las Instituciones técnicas vocacionales y la Universidad de Puerto Rico, el Departamento de Educación, el Departamento de Desarrollo Económico, Oficina de Presupuesto y Gerencia y el Departamento del Trabajo a los fines de trabajar en conjunto, para determinar que se necesita en términos de desarrollo de capital humano.

Educación superior

Nuestro sistema de Educación Superior tiene que reformarse en varios ámbitos: administrativo, curricular y financiamiento. Es necesario empezar por el área administrativa reevaluando sus cuerpos deliberativos y procesos burocráticos que redundan en gastos excesivos para la institución. La renovación curricular y la identificación nuevas fuentes de ingresos serán medulares para esa reforma se concrete.

Iniciaremos un cambio en nuestras metas y evaluaremos nuestras posibilidades de futuro con los recursos vigentes. Eliminaremos la burocracia administrativa e innovaremos en todos los haberes y campos de nuestra práctica educativa.

Aplicaremos las tecnologías emergentes para la docencia, la investigación y la administración, para que el aprendizaje y la creatividad de nuestros egresados guarden relación entre el mercado laboral y los contenidos académicos. Igualmente implementaremos,

como parte de los requisitos de graduación, que el estudiante haga una práctica laboral donde tenga la oportunidad aplicar lo aprendido.

Universidad para el servidor público

La Universidad ofrecerá desarrollo profesional de alta calidad a los servidores públicos, de forma integrada a la visión y política pública que estableceremos en el Gobierno. Las Divisiones de Educación Continua y Escuelas Profesionales de todas las unidades de la Universidad de Puerto Rico serán la unidad universitaria para llegar a un acuerdo con el Gobierno y la empresa privada en asesorías y adiestramiento.

Universidad nocturna acelerada

Crearemos la Universidad Nocturna Acelerada. Desarrollaremos un plan para trabajar con la educación de adultos, (Educación Andragógica). La UPR tendrá la oportunidad de educar y reeducar a los adultos en cursos técnicos, grados asociados y bachilleratos.

Exalumnos presentes

Incorporaremos la Oficina de Exalumno. Desarrollar una estructura efectiva de la oficina de exalumno. El Desarrollo de una Cultura de Alma Mater a través de beneficios y de proyecto al egresado. Además, exalta la imagen de la UPR y Puerto Rico en todos los sectores.

Alianzas multisectoriales

Crearemos alianzas multisectoriales en la UPR. De acuerdo a la ubicación geográfica de las Universidades alianzas se crearán multisectoriales que servirían de investigación para desarrollar nuevos proyectos en las áreas de necesidad

PRESERVACIÓN DE NUESTRA CULTURA



Reconocimiento y Protección de nuestro Patrimonio Intangible

Se establecerá mediante política pública el reconocimiento y protección del patrimonio intangible puertorriqueño. Dicho patrimonio incluye el teatro, la música, la danza, los juegos y ritos folclóricos, las artesanías y la gastronomía como manifestaciones de gran valor inherentes al patrimonio de Puerto Rico. Se enmendará la ley orgánica del Instituto de Cultura Puertorriqueña para que incluya una política pública clara en cuanto a la protección del patrimonio intangible. Se procurarán alianzas con las Organizaciones sin

finés de lucro para procurar la transmisión de nuestro patrimonio intangible a futuras generaciones.

La Gran Tienda Cultural

Se reformulará y expandirá el concepto de la Tienda ICP del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Se dará presencia física a través de tiendas estratégicamente ubicadas en diferentes puntos turísticos, que venderá aparte de lo contenido en los catálogos de la tienda virtual, todo tipo de producto elaborado 100% en Puerto Rico.

Ejemplo de productos para añadir en la lista se encuentran productos gastronómicos, colecciones de música puertorriqueña, artesanía certificada por el instituto, etc. De igual forma estos productos se añadirán en la tienda virtual de la página del Instituto para que los puertorriqueños residiendo en los estados la puedan adquirir. Se elaborará un plan de mercadeo en conjunto con la iniciativa Puerto Rico como Destino Turístico (DMO) para que se incluya el enlace a la página en la publicidad fuera de Puerto Rico.

Puerto Rico cuna arqueológica del Caribe: turismo arqueológico

Se promoverá el turismo arqueológico en coordinación con la iniciativa de Puerto Rico como Destino Turístico (DMO). El turismo arqueológico se relaciona y promueve tomando en consideración los yacimientos, museos que exhiben muestras líticas, cerámica y arte pre-hispánico, entre otros. También se promoverá la arqueología histórica incluyendo así en la oferta a presentar los monumentos y edificios que forman parte del patrimonio histórico-cultural de Puerto Rico. De esta forma se incluirá en la oferta turística de forma estratégica y con mayor énfasis que en el pasado patrimonios como el morro, los parques ceremoniales indígenas y los faros por mencionar algunos.

El patrimonio arqueológico de un pueblo constituye un recurso cultural importante que retrata de forma inigualable la evolución e identidad de un pueblo. Mediante el turismo arqueológico los turistas exploran la arqueología como herramienta para conocer más de cerca las raíces de un pueblo. Los destinos arqueológicos/culturales más visitados del mundo son: Egipto, Grecia, México, Italia, Francia y España. Puerto Rico como punto de convergencia de diferentes culturas, tiene el potencial de convertirse en el eje caribeño del turismo arqueológico.

Impulso al Cine Puertorriqueño

Fomentar la realización de películas puertorriqueñas, revisando los estatutos y reglamentos relacionados, aclarando la definición de lo que constituye cine puertorriqueño, facilitando la producción de más películas puertorriqueñas por año y apoyando a los cineastas locales en el desarrollo de la industria fílmica puertorriqueña. Se enmendará la Ley Para Establecer el Programa de la Industria Cinematográfica a los fines de que incluya definiciones y parámetros claros que beneficien al productor local. Se viabilizarán y permitirán las donaciones al fondo cinematográfico para proyectos específicos. Se establecerá mediante enmienda que los préstamos que provee el Fondo Cinematográfico sean considerados como subvención para efectos de la ley. Se diseñarán en conjunto con la Compañía de Comercio y Exportación, la Compañía de Turismo y demás organismos pertinentes, estrategias de mercadeo y distribución de nuestras películas puertorriqueñas en mercados y festivales internacionales.

La Carretera Central: una ruta escénica por la historia de Puerto Rico

Se incluirá la antigua carretera central de Puerto Rico en el Registro de Sitios y Zonas históricas de la Junta de Planificación. Se gestionará a través de la Oficina Estatal de Conservación Histórica la incorporación al Registro Nacional de Lugares Históricos Oficina (National Register of Historic Places) de Washington, DC.

De esta forma nos encaminamos a lograr que la *Federal Highway Administration* reconozca e integre nuestra Carretera Central al Programa Nacional de Caminos Escénicos (National Scenic Byways Program). Dicha distinción ayudará a conseguir los fondos para desarrollar a capacidad la iniciativa.

Desarrollo de campaña de medios para el sostenimiento de la Industria Cultural

Se trabajará en coordinación con los organismos gubernamentales pertinentes un calendario de actividades culturales que sirvan para promover a Puerto Rico como un destino de Turismo Cultural.

Puerto Rico celebra festivales que con la debida promoción podrían cobrar mayor importancia cultural internacional como el Festival de las Flores, Festival de Artesanías de Barranquitas y muchísimas



otras actividades que forman parte de nuestra cultura tradicional a las que se le añaden actividades masivas como Fiestas de la Calle San Sebastián y los festivales de Jazz.

Mediante la presente iniciativa estas actividades pueden servir para atraer otro tipo de turistas a Puerto Rico, aquel que no solo viene a buscar nuestros atractivos mayormente conocidos como lo son por ejemplo nuestras playas, sino que busca una oferta más variada de actividades durante su estadía.

Empresarismo Cultural

Promoveremos el empresarismo cultural mediante la revisión de leyes relacionadas y la restructuración de iniciativas que fomenten su desarrollo. Actualmente artistas, gestores y emprendedores culturales, músicos, pintores, deportista y la gastronomía no cuentan con una mentoría, plataforma de difusión, redes de apoyo, e instituciones gubernamentales que estén unidas con ese propósito.

Se integrarán primordialmente cuatro agencias en el desarrollo de la presente iniciativa, mediante la legislación correspondiente. Además, se presentarán enmiendas a la ley de productores de espectáculos para que integre y facilite el empresarismo cultural y se revisarán los estatutos relacionados a descuentos de entrada a espectáculos para que se ajusten a la realidad actual.



COMPROMISO CON LA SALUD

Previo a la reforma de salud del 1993, Puerto Rico vivía bajo un sistema de salud prácticamente dividido en dos, uno para las personas indigentes y uno para los que pudiesen pagar un mejor servicio. La situación de salud para el pueblo en general era deplorable. Por ejemplo, apenas solo el 34% de los niños tenían acceso a las vacunas requeridas. La tasa de mortandad infantil era altísima y pacientes fallecían en camillas esperando por atención médica básica o por un especialista. Por tal razón, como pueblo tomamos la decisión de realizar cambios radicales a nuestro sistema bajo la reforma de la tarjeta de salud.

Ya para el 2000, virtualmente todos en Puerto Rico gozaban de una cobertura de seguro médico. Lamentablemente, con el cambio de gobierno en el 2001, unos trescientos mil beneficiarios de salud se quedaron sin su seguro médico por decisiones de la administración de turno.

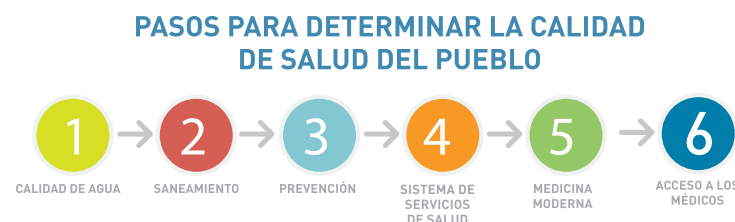


Un pueblo saludable es un pueblo productivo. Por eso, proponemos un sistema de salud donde el paciente sea primero y donde el **derecho de acceso a la salud tenga rango constitucional**.

Dicha propuesta es piedra angular de nuestro plan para el área de la salud, por lo que resulta vital analizar la estructura administrativa para recortar gastos. En nuestra administración contaremos con métricas claras para poder medir el éxito de las iniciativas.

En el área de salud existen indicadores probados para determinar la salud de un pueblo:

1. Calidad de Agua
2. Saneamiento
3. Prevención
4. Sistema de Servicios de Salud
5. Medicina Moderna
6. Acceso a Médicos



Existen varios modelos de sistemas de salud implementados en diferentes jurisdicciones. El modelo de pagador único que se utiliza

en Canadá, aunque en principio puede tener sus aspectos positivos, resulta muy costoso. Por otro lado, está el modelo de Gran Bretaña del gobierno como proveedor único. También existen otros modelos en el cual el gobierno simplemente no interviene.

Distintos tipos de modelos:

1. Pagador Único (ej. Canadá)
2. Proveedor Único (ej. Gran Bretaña)
3. Ninguna intervención (Países de Desarrollo Limitado)
4. Mixto

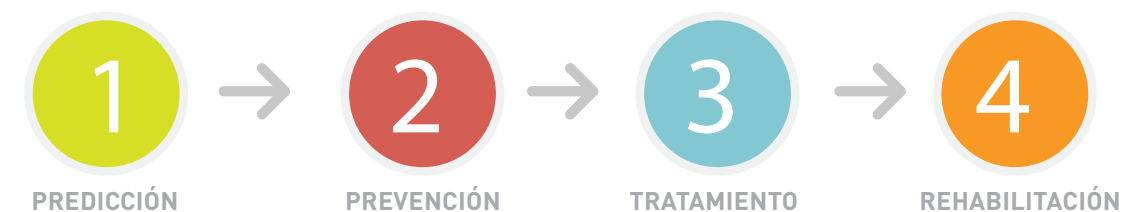
El modelo local busca combinar aspectos de estos diversos modelos. Entendemos que el gobierno debe pagar a sus proveedores y debe recibir y redirigir los fondos para personas y poblaciones indigentes. Por su parte, el sector privado debe jugar un rol también y las aseguradoras deben dar precios competitivos.

El ciudadano también debe tener un grado de responsabilidad utilizando adecuadamente los servicios y cumpliendo de manera personal y responsable con medidas de prevención. Por ejemplo, en el área de la diabetes provocada por la obesidad, una dieta balanceada, hacer ejercicio y llevar un estilo de vida saludable reducen los efectos nocivos de esta condición. Ocupamos la segunda posición a nivel mundial en obesidad, siendo la primera jurisdicción de Estados Unidos más obesa.

Nuestro modelo está fundamentado en cuatro fases, estas son:

1. Predicción
2. Prevención
3. Tratamiento
4. Rehabilitación

PASOS PARA ATENDER EL PROBLEMA DE SALUD



En la primera fase de la **predicción**, el uso de la tecnología nos permite monitorear los indicadores de salud de la población. Hemos propuesto el programa de Fitness Gram en la cual a los estudiantes se le miden ciertos parámetros de salud para establecer que posibles factores afecten la salud. También proponemos iniciativas como **Afterschool All Star** para establecer programas de ejercicio y de deportes en las escuelas.

La segunda fase de la **prevención** es vital en nuestro modelo para establecer un estándar de prevención claro en enfermedades comunes en nuestra sociedad y de esta forma poder anticipar.

Es en la tercera fase de **tratamiento** y curación donde se encuentran los altos costos y donde mayor oportunidad tenemos de reducir costos si implementamos efectivamente mecanismos de prevención.

La **rehabilitación**, última de las cuatro fases, se trata de restituir lo mejor posible las funciones normales del paciente que hayan sido afectadas por la mala condición de salud previa. En muchas instancias, la rehabilitación la practican médicos terciarios con el insumo de médicos primarios. Para facilitar este intercambio entre profesionales de la salud, proponemos también el uso de la tecnología a través de la telemedicina como herramienta para lograr el éxito de un tratamiento o una rehabilitación.

Atender la salud en Puerto Rico a través de esta estrategia salubrista nos permitirá ser más eficientes con los recursos limitados que tenemos.

Puerto Rico una sola región para los servicios de salud

Propondremos una enmienda al plan estatal vigente ante el Gobierno Federal para que Puerto Rico se convierta en una sola región que permita flexibilidad al paciente para escoger dónde y cómo se dan los servicios. El esfuerzo de asegurar, además de recaer en las aseguradoras, también recaerá en grupos médicos y cooperativas que podrán competir en igualdad de condiciones, asumiendo el riesgo y aumentando la competencia, lo que tendrá como resultado la reducción en el gasto administrativo. Esta regla no impedirá el establecimiento de acuerdos, con municipios o proveedores capaces de brindar servicios óptimos a poblaciones o zonas particulares. Se tendrá



como principio básico la competencia por la preferencia del paciente entre las diversas alternativas de cobertura y servicios certificados.

Fortalecimiento de regulación y supervisión

Auscultaremos nuevos modelos de contratación acordes con la regulación federal y estatal que redunde en mejor acceso a servicios de calidad para los beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno (PSG). Resulta imperativo que el Gobierno ejerza sus facultades o, de ser necesario, se le otorguen facultades adicionales para, por ejemplo, poder revisar las determinaciones de sacar algún médico de la red o, de ser necesario, negociar con la aseguradora la inclusión de aquel proveedor que esté disponible para ser contratado bajo los mismos términos y condiciones que los demás proveedores de la red.

Enfoque de servicios médicos

Definiremos el rol que jugarán las instituciones de servicios médicos públicos dentro del modelo de prestación de servicios del Plan de Salud del Gobierno y estableceremos la manera en que se dará la contratación de las mismas. Propulsaremos una reforma estructural y administrativa de las facilidades hospitalarias que componen el Centro Médico, con la posibilidad de involucrar Alianzas Público Privadas. Participativas en el proceso. Convertiremos el Centro de Trauma del Centro Médico en un Sistema de Primer Orden y establecer Centros de Trauma Satélites privados alrededor de la Isla para garantizar acceso a este tipo de servicio especializado y disminuir la excesiva carga del Centro Médico.

Defensa del Paciente

Fortaleceremos la fiscalización y el monitoreo del cumplimiento con las disposiciones del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico, para asegurarnos que las querellas presentadas por los pacientes sobre el cuidado de su salud sean atendidas adecuadamente.

Red amplia de proveedores

Permitiremos la competencia entre proveedores para que sea el paciente quien decida, de acuerdo a la calidad de los servicios, el proveedor de su preferencia. Lo anterior tendrá el efecto de





reducir, entre otros, los gastos administrativos.



Responsabilidades compartidas

Todos los participantes del sistema de salud tendrán parte de responsabilidad en la estructura que estableceremos. El Gobierno estará a cargo del financiamiento de un seguro para las poblaciones vulnerables y de un subsidio para las personas de escasos recursos, pero que vivan sobre el nivel de pobreza. Por su parte, el sector privado deberá proveer seguros de manera más justa y a precio competitivo, proveer los servicios de salud de forma adecuada, no tan solo para el paciente, sino para los proveedores. Finalmente, la persona tendrá la responsabilidad por su salud, tener un estilo de vida saludable, reducir la exposición a peligros. El enfoque será en la medicina primaria. Afirmamos que nuestra propuesta para la salud es una basada en la justicia social y la eficiencia económica, la cual permitirá al Gobierno tener un rol fiscalizador efectivo.



Costo de medicamentos

Hemos visto una inflación en el costo de los medicamentos genéricos. Utilizando mejores prácticas, vamos a buscar establecer legislación que permitirá ver cuáles son los gastos de las compañías que producen estos medicamentos y que puedan tener sus ganancias saludables, sin afectar a los pacientes. Este tipo de legislación se conoce como Drug Transparency Acts.



SCIMED.

El Sistema de compra inteligente de medicamentos consiste en un ente centralizado para comprar al por mayor los medicamentos, que nos permitirá analizar la demanda de medicamentos y determinar cuáles son los de mayor consumo para comprarlos y así pasar ahorros a la población. Esta iniciativa será desarrollada junto a varios elementos del sector privado para asegurarnos de abaratar los costos de los medicamentos en Puerto Rico.



Regulación de Administradores de Beneficios de Farmacia.

Resulta necesario regular cada eslabón de la cadena de producción y dispensa de medicamentos para asegurarnos de obtener los menores precios posibles en beneficio del paciente.



Éxodo de médicos

Enfrentamos una crisis severa con la alarmante cantidad de médicos especializados y profesionales relacionados al campo de la salud que se están yendo de Puerto Rico. El éxodo masivo de médicos no se debe exclusivamente a áreas relacionadas con la salud, sino que también se debe a la calidad de vida, recursos disponibles, crisis fiscal, desconfianza e inestabilidad que vivimos hoy. Para atender ese éxodo no debemos limitarnos a las propuestas aquí mencionadas, sino que nuestro Programa de Gobierno en su totalidad permitirá abonar a la retención de estos profesionales.



Tasa contributiva especial

Ofreceremos a los médicos una tasa contributiva de cuatro por ciento (4%) a cambio de vivir y trabajar en Puerto Rico y de realizar una cantidad mínima de horas comunitarias. La ventana para acogerse a esta tasa contributiva será de dos años y tendrá una duración de hasta 15 años, y tendrá además cero contribuciones en la distribución de dividendos.



Licenciamiento y Disciplina Médica

Revaluaremos las herramientas de medición de conocimientos y destrezas para la admisión a la práctica de la medicina en Puerto Rico. Redefinir los criterios de evaluación para médicos que hayan estudiado en otras jurisdicciones fuera de Estados Unidos. Evaluaremos el desempeño de la Junta Examinadora de Profesionales de la Salud para asegurar que la metodología utilizada para la examinación de profesionales sea una justa y atemperada a la realidad actual de la profesión médica en Puerto Rico.



Arbitraje para casos de impericia

Viabilizaremos la adopción de un modelo de arbitraje de impericia donde personal con peritaje legal y médico evalúe los casos que le sean presentados de forma adecuada y razonable.





Un comité multisectorial evaluará métodos de implementación y la viabilidad de introducir topes razonables que valoren justamente el sufrimiento del perjudicado.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Salud para todos

Ampliaremos los programas de unidades móviles de salud para llevar servicios de salud a lugares distantes de nuestros campos y barrios. Trabajaremos para establecer más acueductos comunitarios en los barrios donde sean requeridos. Incentivaremos el uso de la tecnología como Telemedicina, y Teleradiología a través de hospitales o grupos médicos para que ofrezcan los mismos a los municipios más alejados de Puerto Rico, o hasta las islas municipio de Vieques y Culebra.



DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Salud Mental

En el ámbito de la salud mental se establecerán protocolos e incentivaremos la colaboración a través del cuidado continuo utilizando modelos ya existentes que proveen completa coordinación entre los diferentes niveles de cuidado, ambulatorios de siquiátras, psicólogos, generalistas, trabajadores sociales, consejeros en adicción, servicios de enfermería (Centro Primario de Salud Mental), programas de hospitalización parcial, hospitalización aguda psiquiátrica y abuso de sustancias. ASES deberá establecer programas eficientes de monitoreo y cumplimiento con los modelos coordinados de integración de salud física y mental e incorporar las herramientas que sean necesarias para lograr este propósito. Los programas de integración deberán hacer énfasis en aquellos pacientes con condiciones crónicas de salud física que a su vez presenten condiciones de salud mental, que de no ser intervenidos a tiempo y con las herramientas adecuadas pudiera convertirse en "súper usuarios" de servicios de salud. Se priorizará programas de detección temprana en niños que pudieran reflejar padecimiento de condiciones mentales.



DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Cannabis Medicinal

Se aprobará e implementará la Ley para el Programa de Investigación, Regulación y Dispensación del Cannabis medicinal para pacientes certificados. De igual forma se establecerán los estatutos para la regulación de los productos



de cáñamo medicinal identificando de forma clara la diferencia entre productos derivados de cannabis y productos de cáñamo medicinal. Una vez aprobado el nuevo marco regulatorio según descrito, se derogarán la orden ejecutiva y el reglamento actual 8766 para la dispensación del Cannabis Medicinal.



DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Utilización adecuada de los recursos

Tenemos un grave problema de sobreutilización de los servicios de salud y lentitud en el sistema de referidos. Para atender esta situación, integraremos a los grupos médicos a nivel primario y terciario en un híbrido del sistema electrónico de pago, para así lograr mayor rapidez en los referidos. La integración electrónica de los sistemas nos permitirá identificar la sobreutilización, particularmente el abuso de los servicios de emergencia, lo que conlleva un gasto excesivo e innecesario. La calidad en el servicio la obtendremos implementando tan pronto sea posible, el *Medicaid Management Information System (MMIS)*, el cual consiste en un sistema computarizado que permite y facilita la mecanización de los procesos y reclamaciones.

REDUCIR EL GASTO ADMINISTRATIVO PARA QUE EL RECURSO LLEGUE AL PACIENTE



Recursos adicionales - Nuestra Comisionada Residente, Jenniffer González Colón, será la responsable, junto a todo nuestro equipo de trabajo, de conseguir paridad en los fondos de Medicaid y Medicare, lo que allegará cerca de \$3,000 millones adicionales para el sistema de salud de Puerto Rico .



DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Turismo Médico

La Reglamentación adoptada por agencias del gobierno no permiten a los médicos y las instituciones de salud entrar en



DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO



arreglos contractuales con turistas que quieran tratarse en la Isla. Los costos de servicios médicos en Puerto Rico tienden a proveerse a un costo de aproximadamente un tercio del costo en los Estados Unidos. A la misma vez, nuestros médicos y otros profesionales de la salud proveen un servicio de calidad igual al provisto en el resto de los Estados Unidos.

Aprobaremos legislación especial para garantizarle a nuestros médicos e instituciones de salud la libertad contractual para entrar en aquellos arreglos que entiendan necesarios con turistas que lleguen a la isla a recibir servicios médicos. Igualmente, enmendaremos la Ley 20-2012 para incluir expresamente los servicios a turistas médicos y facilidades de telemedicina.

Se crearán Zonas de Interés de Turismo Médico que permitirán adaptar facilidades existentes para que puedan ser certificadas como hospederías para los pacientes y familiares que utilicen a Puerto Rico como destino de turismo médico. Estableceremos un mercado inmobiliario para este tipo de visitante a Puerto Rico aprovechando las cercanías de las instalaciones hospitalarias o centros de tratamiento, además como lugares de interés sugeridos para actividades familiares del paciente.

VISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO: DESTINO PUERTO RICO





COMPROMISO CON EL DEPORTE

La recreación y el deporte son instrumentos constitutivos de la salud, el bienestar, el disfrute y la calidad de la vida. Así entendidas, estas experiencias deportivas y recreativas son el terreno fértil donde germina la sensibilidad que permite al ser humano percibir la dimensión espiritual y estética de lo que hace y sentir la alegría de vivir.

La importancia que tienen la recreación y los deportes para la vida de los puertorriqueños es altamente reconocida a la altura del siglo 21. El ofrecer a niños, jóvenes, adultos mayores y personas con necesidades especiales alternativas de recreación, actividades para el disfrute, para la formación y desarrollo atlético promueve el adquirir y mantener un estilo de vida activo y saludable al hacer buen uso del tiempo libre valorando los beneficios de participar en actividades de movimiento durante todas las etapas de la vida. El promover la participación de la comunidad, considerando a las personas y organizaciones socios en la gestión gubernamental y entidades privadas son indispensables para desarrollar la recreación y el deporte de forma organizada, planificada y participativa atendiendo los intereses y las necesidades específicas de las comunidades.

Los deportes y la actividad física en Puerto Rico deben responder al derecho de cada persona de poder usar su tiempo libre de acuerdo a su interés particular. El disfrute a través de actividades de recreación, la participación en deportes y en actividades culturales promueve su bienestar físico, social, emocional y espiritual de manera que adquieran un estilo de vida saludable y feliz. De igual forma, previene los males sociales, destacándose los problemas de salud, sedentarismo, violencia, salud mental y adicciones.

Conscientes de la importancia de este servicio a la comunidad, hemos estudiado los mejores modelos y programas de recreación y deportes del mundo. Las iniciativas que presentamos en este documento están dirigidas a maximizar el uso de los recursos, evitar la duplicidad de esfuerzos, promover los valores y la sana participación de los niños más desventajados, organizar las actividades escolares en horario extendido, fomentar el voluntarismo, desarrollar métricas para identificar potenciales atletas y ofrecer servicios adaptados a las poblaciones especiales.

Deporte con Honor

Las comunidades más vulnerables no cuentan con los recursos fiscales y humanos para ofrecer actividades deportivas y



recreativas que contribuyan al desarrollo integral de esta población sacándolos de las calles, disminuyendo la deserción escolar e incidencia criminal.

Deporte Urbano: Impactaremos a niños y jóvenes en comunidades de alta incidencia delictiva, que a su vez tienen recursos económicos muy limitados para participar de programas deportivos. Promoveremos la participación de jóvenes en actividades en su tiempo libre. Será un programa deportivo no competitivo para niños y jóvenes de 10-18 años, ofreciendo los materiales y equipos e integrando un programa de tutorías donde el participante asista a una sesión de tutorías académicas y orientación de valores antes de pasar a las áreas deportivas.

Beca e Incentivo Económico a Atletas: Proveeremos ayuda económica a través de vales deportivos a niños y jóvenes que no pueden pagar las cuotas de membresía y mensualidades en el club deportivo de su preferencia o materiales y equipo para deportes no tradicionales, según sea la necesidad.

ClubTalk: Promoveremos la tecnología para ayudar a los clubes y comunidades en la promoción, información y comunicación en los medios de noticia.

Escuela de Padres: Propiciaremos orientación a los padres sobre valores y el valor del juego no estructurado en áreas al exterior. Proveeremos opciones e ideas para sacar a los niños a jugar en el exterior versus los juegos electrónicos.

Super Sport Club: Fomentaremos el incentivar a los estudiantes a participar en actividades en clubes o asociaciones deportivas fuera de la escuela, consideraremos las horas de entrenamiento y competencias de estos estudiantes atletas como las 40 horas comunitarias requeridas y ayudaremos a los estudiantes atletas a entrar becados a universidades.

Programa de Voluntarios de la Comunidad

Formaremos y readiestraremos a voluntarios en las comunidades mediante certificaciones deportivas libre de costo.



Deporte Adaptado

Desarrollaremos programas de actividad física que rompan las barreras y actitudes que afectan la habilidad de las personas con impedimentos para convertirse en personas físicamente activas. El Plan consistirá en un modelo de servicio multidimensional de educación, salud, recreación, actividad física y deporte contenido en dos (2) programas que suplirán la necesidad de movimiento e interacción de la población de participantes con impedimentos en Puerto Rico.

Brindaremos oportunidades deportivas inclusivas especialmente diseñadas para las capacidades individuales de los estudiantes con discapacidades. Este programa deportivo permite transferir el proceso de enseñanza y aprendizaje del salón de clase de las escuelas a diferentes actividades deportivas interescolares al aire libre. El mismo tiene la intención de fortalecer y desarrollar oportunidades a los estudiantes con impedimentos de participar en actividades deportivas estructuradas que les permita conocer y experimentar sobre aspectos deportivos.

Mi Escuela Activa

Implementaremos el concepto de las ludotecas en distintas escuelas y comunidades. Las ludotecas son áreas recreativas y educativas donde los jóvenes participantes puede jugar o educarse libremente, aprovechando los recursos lúdicos que estén a su alcance: juegos de piso o pared, mesas, tableros, escaleras, divisiones en el piso y otros elementos recreativos/educativos. A través de las actividades y juegos contenidos en las ludotecas, no sólo se propicia una sana recreación entre sus usuarios, sino se reducen los niveles de violencia y agresividad, se mejora la autoestima y la socialización de los participantes, al igual que se promueve la intermediación en la relaciones intrafamiliares y grupales.

Fortaleceremos las capacidades endógenas de las comunidades, activando la convivencia pacífica y favoreciendo los cambios de conducta asociados al contexto social y económico en el cual se circunscribe, como son la reducción de la violencia y la agresividad, el mejoramiento de la autoestima y la socialización, y la valoración del juego como herramienta educativa y de intermediación en la relaciones intrafamiliares y grupales. Además, a través de las actividades y juegos contenidos en las ludotecas se integran destrezas



académicas de las materias de ciencia, español, matemáticas, entre otras, fortaleciendo así, el desarrollo cognitivo del participante.

Consortios Deportivos Regionales

Estableceremos consorcios deportivos regionales con los municipios que componen cada región previamente establecidos en coordinación con las ligas federativas y organizaciones comunitarias. Colaboraremos con las instituciones docentes de la comunidad y el tercer sector en la elaboración de actividades. Fortaleceremos las capacidades económicas de los consorcios regionales, estableciendo un balance entre los municipios con superávit y los municipios en déficit con sus recursos humanos y económicos. Calendarizaremos y armonizaremos las competencias deportivas en Puerto Rico, tanto para el aspecto recreativo - social como para el competitivo o salubrista.

Modelo de Medición a Potenciales Atletas

Estableceremos un banco de datos a fin de crear el perfil del atleta puertorriqueño. Así, desarrollaremos de manera sistemática el talento deportivo a medida que se vaya conociendo el estatus físico y técnico de cada atleta. Con este modelo también podremos fortalecer la profesionalización de los entrenadores y técnicos en cada deporte.

Escuela de Arte y Deportes

Reestableceremos el proyecto de escuelas especializadas en arte y deportes en diversos centros educativos del nivel secundario con ofrecimiento en horario extendido, donde se incluye teatro, música, deportes grupales y no tradicionales, al igual que actividades aeróbicas, zumba, entre otros. Las escuelas tendrán un horario especial de 7:30 a.m. hasta la 2:30 p.m. El proyecto se implantará de lunes a jueves, comenzando a las 3:00 p.m. hasta las 5:00 p.m.



SEGURIDAD PÚBLICA Y HONOR AL POLICÍA

Plan Anti Crimen: Un Puerto Rico Seguro

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Los habitantes de la Isla son víctimas de la violencia, daño colateral de una economía subterránea respaldada por el trasiego de drogas y agravada por la crisis económica que ha dejado a miles de puertorriqueños sin empleo. Mientras, la criminalidad en Puerto Rico presenta un panorama sombrío, minado de casquillos de balas, asesinatos, trasiego de drogas y robos que nos dejan ver una dura realidad a todos. El aumento en la delincuencia juvenil, exacerbado por la alta deserción escolar ha contribuido a que a calidad de vida de la Isla se vea afectada.

La educación es el fundamento de todas las alternativas y estrategias efectivas en contra de la criminalidad. Hay que invertir más recursos y esfuerzos en educar, especialmente a los niños. La enseñanza debe de ser divertida, amena, pero sin dejar de ser disciplinada.

De igual manera, nos compete regresar a los valores elementales de la familia. Desde sentarnos en la mesa a comer juntos, hablar, y que los padres utilcen esos momentos familiares para corregir a sus hijos.

También tenemos que estudiar qué tipo de ayudas está dando el gobierno en comunidades de alta incidencia delictiva por medio de la Liga Atlética Policiaca, programa ASPIRA y el programa PACC, y otras organizacioens similares.

Las fases de nuestro Plan Anti Crimen:

- Enfoque directo en la educación desde los grados primarios.
- Alianzas con las comunidades. Las comunidades organizadas tienen la oportunidad de aportar a su medio ambiente para erradicar la violencia vecinal.
- Batalla contra el crimen organizado enfocándose en las áreas de corrupción, trata humana y el lavado de dinero.
- Estrategia directa contra el tráfico de drogas y el tráfico ilegal de armas de fuego que son los precursores para el resto de los delitos como asesinatos, robos y otros de

SEGURIDAD PÚBLICA Y HONOR AL POLICÍA



naturaleza violenta contra la vida y la propiedad.

Todas las fases son el fundamento para nuestra batalla contra la criminalidad para erradicar la desigualdad social, económica, cultural, política y maximizar los componentes de seguridad para un Puerto Rico Seguro.

Nuestro Plan Anti Crimen estará compuesto de varias fases que funcionan de manera integrada y en sinergia, por lo que su éxito redundará en implementar medidas de prevención punitiva, prevención correctiva y la prevención correctora. Dichas acciones están acompañadas de la anticipación, el reconocimiento, la evaluación de los resultados, acción inmediata y la reducción y eliminación del riesgo.

Departamento de Seguridad Pública (DSP): Nuestra Primera Línea de Defensa

Para enfrentar los retos de criminalidad, violencia y emergencias de Puerto Rico reorganizaremos, reformaremos, modernizaremos y fortaleceremos nuestros instrumentos de seguridad pública a nivel estatal para incrementar su capacidad, eficiencia y efectividad. Utilizaremos un modelo sombrilla como eje central del sistema de seguridad pública en la Isla. Nuestro esfuerzo se enfoca en un gobierno efectivo y que impacte los pilares fundamentales sobre los cuales se maximicen los componentes de la seguridad pública para lograr un mejor y más seguro Puerto Rico.

Crearemos el Departamento de Seguridad Pública el cual es la integración de ocho agencias de gobierno con el fin de que este tema sea atendido de manera holística. Esta integración busca que las ocho agencias que tienen injerencia sobre la seguridad pública puedan en todas sus facetas ser más eficientes e integradas.

El Departamento se concentrará en las áreas principales relacionadas con la seguridad y de ley y orden. Dichos servicios incluyen:

- Servicios de Emergencias a Respuesta (1st Responders)
- Servicios de Vigilancia Preventiva
- Servicios Científicos y Forenses
- Investigaciones Criminales y Especializadas
- Servicios de Responsabilidad Profesional y Ética

- Servicios de Seguridad Nacional y Antiterrorismo
- Implementación del Plan Anticrimen, Desastres Naturales, Catástrofes, Continuidad de Operaciones y Mitigación.

Los componentes serán: Policía de Puerto Rico, Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de desastres, Cuerpo de Emergencias Médicas, Sistema de Emergencias 9-1-1, el Negociado de Investigaciones Especiales, La Directoría de Servicios al Conductor y el Instituto de Ciencias Forenses.

El Departamento será nuestra primera línea de defensa enfocada en prevenir, proteger y preparar dos divisiones principales, una que concentra todos los servicios relacionados a la seguridad nacional y la segunda que concentra los servicios de ley y orden. El DPS podrá crear ese balance necesario entre los derechos y libertades de todos los habitantes en contra del abuso y las violaciones a nuestro sistema jurídico.

Public Safety Training Center - Centro De Adiestramiento de Seguridad Pública/Honor al Policía

Maximizaremos los recursos de seguridad y protección, consolidando sus esfuerzos y creando los medios para profesionalizar el personal de seguridad para que funcione como un ente completo e íntegro, y para que mantenga continuamente actualizados sus conocimientos y su peritaje.

Crearemos un sistema educativo de alto profesionalismo integrado que abarca todas las profesiones relacionadas a la seguridad pública para garantizar al estado la enseñanza de las mejores prácticas de seguridad pública en cada uno de sus campos de especialización.

Educaremos profesionales en el campo de la seguridad pública, con las técnicas más modernas y un profundo entendimiento de los elementos que afectan el comportamiento humano. Los ofrecimientos académicos de la Institución están enfocados con un currículo profesional enmarcado por una formación liberal humanística, la cual integra la tecnología como un instrumento útil y poderoso.

Policía Municipal del Siglo XXI

La crisis fiscal de los municipios limita las funciones y la profesionalización de la Policía Municipal. Además, conforme a los hallazgos encontrados en el informe federal sobre la Policía de Puerto Rico, es imperativo extender la aplicación del acuerdo actual entre la Policía y el Departamento de Justicia federal a todas las policías municipales activas. Esto incluye adiestramientos, supervisión y negociados de responsabilidad profesional.

Maximizaremos los recursos municipales en bienestar de la comunidad, cumpliendo con los requerimientos constitucionales junto a la protección de los derechos civiles, pero a su vez cumpliendo en su totalidad con el acuerdo federal extensivo a los cuerpos policiales.

Visualizamos la regionalización estableciendo especies de condados o demarcaciones donde los policías municipales se puedan integrar a los servicios del Departamento de Seguridad Pública. Esto de manera integrada a los acuerdos allegados con el gobierno federal y la educación en seguridad pública integrada directamente por el Centro de Adiestramiento de Seguridad Pública de Puerto Rico y garantizando la profesionalización uniforme y procesos que atienden directamente las necesidades de nuestro pueblo.

Reestructuración del Fusion Center

El Fusion Center es un centro de intercambio de información que combina esfuerzos de las agencias de ley y orden, seguridad pública y entidades privadas. Están diseñados para entre otras cosas promover el intercambio de inteligencia a nivel federal entre agencias como la CIA, FBI, Departamento de Justicia de Estados Unidos, Ejército de Estados Unidos, y agencias de ley y orden a nivel estatal y local.

Reestructuraremos el *Fusion Center* de Puerto Rico para que cumpla su misión a cabalidad y que provea productos de inteligencia de una calidad inigualable y a la vez mantenga a las agencias de ley y orden al tanto de los sucesos locales, nacionales y mundiales en tiempo real.

Sistemas Automatas (Unmanned Systems)

A medida que los sistemas de interacción humana no tripulados

se convierten en alternativas costo-efectivas para la aplicación de programas de seguridad y vigilancia, obtención de evidencia, amenazas de bombas y tareas de búsqueda y rescate, sus aplicaciones se hacen viables en el ámbito de vehículos aéreos no tripulados (drones), vehículos autónomos sin conductor, equipo marítimo y agrícola. Tomaremos pasos firmes para incluir esa tecnología en las tareas de salvaguardar vidas y propiedades y garantizar un mayor nivel de seguridad, eficiencia y disminuir los riesgos asociados a tareas altamente peligrosas atendidas por personal diestro en los diferentes temas.

Tecnología de Seguridad Pública

Aplicaremos el uso de la más alta tecnología disponible para combatir el crimen y mejorar la capacidad de vigilancia y prevención de la Policía de Puerto Rico. Entre estas tecnologías ya probadas con éxito en otras jurisdicciones, anticipamos que *ShotSpotter*, *Crimestoppers* y *PredPol* son las tres de mayor costo-efectividad para atender las necesidades actuales de la Isla.

Shot Spotter es un sistema de vigilancia acústica para detectar y localizar disparos de armas de fuego. La respuesta de las mismas es de 3 a 5 minutos. Está en funciones como un Plan Piloto en el área metropolitana. Proponemos mejorar la utilización de dicho sistema para obtener mejores resultados que beneficien al pueblo de Puerto Rico. Vamos a añadir recursos a las áreas de San Juan y Bayamón, y asignar recursos a las otras áreas para asegurar el éxito de este sistema.

Crimestoppers tiene como propósito prevenir y reducir el crimen, formando una asociación entre la comunidad, las agencias de ley y orden, así como los medios de comunicación, para ofrecer información recibida de forma anónima. El sistema ofrece recompensas en efectivo a cualquiera persona que proporcione información que lleve al arresto o condena de un sujeto. La inteligencia recibida es enviada a las autoridades pertinentes para su evaluación adicional. El informante recibe un código de seguridad, con el cual, si la información lleva a un arresto o condena, se otorga la recompensa en efectivo que es recogida en un banco ya seleccionado.



Predpol es un sistema que permite a las agencias de ley y orden obtener una predicción de los lugares e incluso la hora donde es más probable que se va a producir un delito o crimen. PredPol emplea las bases de datos y los registros históricos de la delincuencia en las ciudades seleccionadas. Una vez realizada la valoración, la herramienta facilita un mapa que muestra entre 10 y 20 lugares en los cuales es más probable que se produzca un delito. PredPol solo especifica tres datos: el tipo de delito, el lugar del crimen y la hora del crimen.

Estrategia Escudo del Caribe

El Escudo del Caribe será el proyecto más ambicioso para la Seguridad Nacional. Las iniciativas se enfocan en tener un papel protagónico en la lucha contra el terrorismo. Su función será combatir el terrorismo, la entrada ilegal de armas y drogas a nuestra isla. Se concentran en un plan de acción para la prevención, respuesta y mitigación de daños y continuidad de los servicios luego de un ataque o emergencia que atente contra la estabilidad de la Isla en materia de seguridad pública.

Puerto Rico se posicionará como líder estratégico en la lucha contra el terrorismo. El beneficio colateral de esta iniciativa, repercute directamente en los esfuerzos del gobierno, para reforzar nuestras fronteras evitando así la entrada ilegal de armas y drogas a nuestra isla.

Contaremos con equipos de respuesta rápida ubicados estratégicamente, en coordinación con la Guardia Nacional, Coast Guard, Aduana y FURA. El personal de estos comandos de operaciones especiales puede movilizarse con facilidad a las islas municipios de Vieques y Culebra, Isla de Mona o Islas Vírgenes Americanas en poco tiempo, para atender situaciones extremas. El objetivo de asistir, reforzar o contener cualquier situación que atente contra la Seguridad Nacional.

Seguridad en los Puerto Marítimos

Estableceremos grupos de impacto y presencia activa en nuestros puertos de transbordo de forma consistente y estratégica. Elaboraremos un plan piloto para mejorar la fiscalización de la entrada, salida y el cobro del impuesto. En adición combatir la entrada y salida de drogas y armas de fuego.



Estableceremos estándares de inspección en las facilidades del consignatario, mediante precinto al contenedor. Este proyecto piloto se desarrollará en las facilidades del muelle que se encuentra en la avenida Kennedy y propone cerrar el muelle elaborando un punto de cotejo donde el mismo tenga una sola entrada y salida. Además, legislar para que el acuerdo de inspección por *scanner* sea compulsorio, ya que el mismo no obliga a que los choferes pasen por ello.

Lograr obtener colaboración de todas las Agencias Federales concernientes a través del Fusion Center.

Potencialización del Sistema 9-1-1

La falta de utilizar al máximo al sistema 9-1-1 conlleva un retraso en el tiempo y la manera de responder a situaciones de emergencias en Puerto Rico.

Integraremos a la Junta de Gobierno del Sistema 9-1-1 al Departamento de Seguridad Pública, potencializando los empleados de las agencias de seguridad pública que estén designados al área de comunicaciones con la intención de crear Centros Regionales de Recepción de llamadas del 9-1-1, uno por cada región.

Los centros brindarán eficiencia y sinergia al momento de manejar y despachar los recursos a las distintas llamadas de emergencias, ya sean de índole médico o seguridad eliminando el intermediario en el proceso de la llamada. Capacitaremos a los profesionales asignados a estos centros de llamadas en las guías de Academia Nacional de Despachadores de Emergencia (NAED).

Esta capacitación les permitirá manejar cualquier tipo de llamada de emergencias y no los limitará como pasa en la actualidad; disminuirá el tiempo de reacción del manejo de la llamada (Entrada de la llamada al 91-1 al recurso de respuesta activa) y dará herramientas a los telecomunicadores para manejar todo tipo de emergencias.

Industria de Seguridad Privada

Promulgaremos una Ley para crear una comisión a cargo de reglamentar y administrar todo lo concerniente al establecimiento y operación de empresas dedicadas o relacionadas a proveer servicios de seguridad privada. Esta comisión será responsable de



establecer los requisitos mínimos de reclutamiento, licenciamiento y adiestramiento del personal empleado y/o contratado para prestar cualquiera de los servicios identificados anteriormente.

Esta estrategia implementará un control efectivo y definitivo en la industria, aumentaría la credibilidad ante la ciudadanía que contrata y se beneficia del servicio; y serviría para complementar los esfuerzos de las agencias de ley y orden (estatales/federales) en su lucha contra el crimen. Además, profesionalizará el trabajo del personal que presta el servicio.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Proyecto Patrullaje Preventivo

En diversas jurisdicciones de los Estados Unidos se ha adoptado como medida que se envían las órdenes de protección a los cuarteles de la Policía para que se incluya dentro de las rutas de los patrullajes las residencias y lugares de trabajo de las víctimas. Esta actividad ha tenido el efecto de disminuir la cantidad de incidentes y muertes ocasionadas por actos de violencia doméstica, ya que se convierte en un disuasivo para el agresor. En términos de costo, sería mínimo y se circunscribiría a un ajuste en el gasto de gasolina de los vehículos que regularmente se utilizan para hacer patrullaje. Dicho gasto se convierte o traduce en una inversión, cuando se compara con el costo que tiene la pérdida de una vida por la no intervención del estado. Sugerimos la utilización de las policías municipales para esta iniciativa.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Cuerpo de Ordenamiento de Tránsito en Los Municipios

Para que la Policía Municipal pueda llevar a cabo de manera más efectiva su trabajo de protección a la vida y propiedad, proponemos establecer el Cuerpo de Ordenamiento de Tránsito en los Municipios (COT). Considerando acuerdos colaborativos, municipios con alta incidencia criminal y municipios con alto flujo vehicular, estableceremos el Cuerpo de Ordenamiento de Tránsito para manejar el flujo adecuado de los vehículos en las zonas urbanas mediante la intervención con vehículos mal estacionados.

COT velará por el cumplimiento de las ordenanzas municipales en cuanto al tránsito y atenderá la situación de vehículos abandonados en los municipios. También podrá emitir boletos por faltas administrativas utilizando la tecnología.





POR UN PUERTO RICO INCLUSIVO Y DE EQUIDAD

Los tiempos que vivimos requieren que nos transformemos como sociedad y que hagamos todo lo posible porque Puerto Rico sea un lugar de inclusión y equidad, donde el respeto hacia cada uno de nuestros hermanos y hermanas vaya por encima de cualquier otra consideración. Un Puerto Rico que, sin importar nuestras creencias, preferencias, origen, condición, género, edad o procedencia, seamos capaces de mirarnos a los ojos como seres humanos y respetar cada uno de las características que nos hacen ser quienes somos. Un Puerto Rico donde podamos diferir con respeto y donde la defensa por los derechos de unos, no se convierta en el atropello de los derechos del otro.

Es por esta razón que desarrollamos dos estrategias principales que nos permitirán dejar atrás la mentalidad de división, odio y exclusión y nos llevarán a obtener un Puerto Rico inclusivo y diverso.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Compromiso con Nuestros Valores

Declaramos el reconocimiento de un Puerto Rico de valores y de respeto a la diversidad, donde el hogar y la comunidad tengan la responsabilidad primaria de educar a las futuras generaciones, con el apoyo del Gobierno como garantizador de derechos y celador de nuestros principios, valores y cultura. Entendemos que los padres y madres tienen el derecho, deber y responsabilidad de educar a sus hijos. Se formularán iniciativas y programa dirigidos a fomentar valores y educar a la familia para que puedan discernir sobre la educación que deseen inculcar a sus hijos. Toda política pública promulgada deberá proveer la protección y enseñanza de los valores de nuestra sociedad puertorriqueña.

Reconocemos el respeto a la diversidad de ideas, razas y convicciones como uno de los principios básicos que nos definen como puertorriqueños. Somos un pueblo de ley y orden, por lo tanto, respetamos las leyes estatales y federales y creemos en el derecho de gozar la igualdad de derechos como ciudadanos americanos.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Política Pública de Cero Discrimen

Estableceremos como política pública Cero Discrimen por razón de edad, raza, color, credo, religión, sexo, matrimonio, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, condición social afiliación política, credo político, estado civil, condición social o por



ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión, agresión sexual o acoso, impedimento físico o condición de veterano. Promoveremos la inclusión con equidad respeto y sensibilidad de empleo, escuelas y lugares públicos, donde se promueva un ambiente seguro. Velar porque las agencias gubernamentales y privadas promuevan la equidad en el servicio al cliente. Eliminaremos el vocabulario discriminatorio y promoveremos la educación sobre la equidad de géneros. Construiremos una sociedad más educada, que reconozca que todos los seres humanos deben tener igualdad en los derechos humanos con dignidad y respeto.

Basados en estos dos principios rectores, establecemos distintos compromisos para atender las necesidades de diversos grupos que componen nuestra sociedad.

Compromiso con el Tercer Sector

Ante la imperante necesidad de potenciar el desarrollo económico de forma creativa y procurando el involucramiento de todos los sectores, el Gobierno de Puerto Rico tiene el deber de atender y estudiar de forma seria y comprometida el sector compuesto por las organizaciones sin fines de lucro conocido comúnmente como "Tercer Sector". Las Organizaciones sin fines de lucro (OSFLs) han subsistido en Puerto Rico principalmente gracias a la redacción de propuestas federales, sus propios esfuerzos de recaudo y al compromiso de sus miembros y no necesariamente porque el gobierno haya comprendido su importancia. Puerto Rico no cuenta aún con una política pública precisa e integrada en apoyo al Tercer Sector que brinde el respaldo que necesitan para llevar a cabo su función. Habiendo recibido el insumo de diversas organizaciones y luego de evaluar las mejores prácticas, a continuación, se exponen las propuestas trabajadas para el sector de las organizaciones sin fines de lucro.

Transferencia de responsabilidades y servicios rendidos por el Gobierno hacia el Tercer Sector

Transferiremos los programas que por su naturaleza o propósito estén mejor administrados y gerenciados a través de las Organizaciones Sin Fines de Lucro. Según el último estudio realizado por la firma Estudios Técnicos publicado en mayo de 2015, se estima que por cada dólar que se transfiere a las Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFLs) para ofrecer servicios, el gobierno tiene que invertir siete



dólares para brindar el mismo servicio de la misma calidad. En el caso de servicios de educación, el estudio refleja que, por cada dólar, el Gobierno tiene que invertir veinte dólares para brindar el mismo servicio.

Con esos números resulta forzoso concluir que el gobierno debe procurar analizar qué servicios rendidos por el gobierno serían más efectivos si se transfieren a través de un contrato de delegación a las Organizaciones sin fines de lucro que participen de un requerimiento de propuestas (RFP's) para manejar dichos programas de servicios.

Dicha iniciativa no representa despidos toda vez que los programas evaluados para la iniciativa son programas de servicio que mayormente funcionan con fondos federales y que no tienen empleados públicos adscritos y que por la naturaleza del trabajo a realizar por lo general son subcontratados por las agencias. La iniciativa representa ahorros en áreas administrativas ya que dichas funciones serán delegadas en el Tercer Sector. Las disposiciones y el marco regulatorio serán atendido dentro de la ley de Organizaciones sin Fines de Lucro. Los contratos de delegación de servicios podrán variar en tiempo según factores como la recurrencia de fondos o la complejidad del servicio.

Tendremos mayor eficiencia gubernamental reflejada a través de mejores servicios públicos, ahorros en el presupuesto general, creación de empleos tanto directos como indirectos. Los contratos de delegación contarán con cláusulas de monitoreo como lo pueden ser auditorías obligadas o rendimientos periódicos de informes financieros y administrativos lo que redundará en mayor confiabilidad en los datos obtenidos y aumento en la confianza por parte de los usuarios.



Desarrollo Socioeconómico Comunitario de Puerto Rico

Integraremos todos los programas de desarrollo comunitario y apoyo a las organizaciones sin fines de lucro dispersos entre diferentes agencias, lo cual promoverá el desarrollo del Tercer Sector y de todas las Comunidades de Puerto Rico. Se creará el ambiente necesario para mejorar las condiciones de rezago de estas comunidades y atenderá sus necesidades infraestructurales, de servicio, capacitación y económicas. De igual forma se administrará las disposiciones y mandatos impuestos bajo la Ley de Organizaciones

Sin Fines de Lucro con el propósito de potenciar el sector, aumentar la cantidad de organizaciones incorporadas, incrementar los fondos que éstas reciben y los servicios que a través de ellas se brindan al pueblo.



Nueva Política Pública de Desarrollo Comunitario

Para encaminar a Puerto Rico hacia la recuperación económica, todos los sectores deben ser considerados y potenciados para que puedan aportar positivamente en esa encomienda. Nos compete forjar comunidades emprendedoras donde el norte sea el bienestar social y económico de quienes la componen. A fin de lograr esta meta, reformularemos la política pública en cuanto al modelo de desarrollo comunitario reenfoquéndolo hacia otros modelos probados de educación y reorganización comunitaria. Asimismo, transformaremos el concepto de un gobierno paternalista/asistencialista a un gobierno que sea un socio-cooperador, que trabaje en alianza con organizaciones sin fines de lucro, no gubernamentales y privadas.

Integraremos todos los programas de desarrollo comunitario y apoyo a las organizaciones sin fines de lucro dispersos entre diferentes agencias, lo cual promoverá el desarrollo del Tercer Sector y de todas las comunidades de Puerto Rico. Se creará el ambiente necesario para mejorar las condiciones de rezago de estas comunidades y atenderá sus necesidades infraestructurales, de servicio, capacitación y económicas. De igual forma se administrará las disposiciones y mandatos impuestos bajo la Ley de Organizaciones Sin Fines de Lucro con el propósito de potenciar el sector, aumentar la cantidad de organizaciones incorporadas, incrementar los fondos que éstas reciben y los servicios que a través de ellas se brindan al pueblo.



Integración de Programas Federales de Servicio Comunitario

Históricamente, las asignaciones en bloque de fondos federales que recibe Puerto Rico han sido distribuidas entre diversas agencias de gobierno sin necesariamente parear la utilidad de los fondos con las responsabilidades de dichas agencias. Esa es la situación de los fondos Community Service Block Grant (CSBG) y Community Development Block Grant (CDBG). Ambos fondos han sido destinados en principio para atender el desarrollo social y de infraestructura de las comunidades en rezago. En la actualidad,

los fondos CSBG se encuentran bajo la Administración de Familias y Niños y los CDBG bajo la oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. A dicha situación añadimos que las solicitudes de fondos por partes de agencias, municipios u organizaciones a “Rural Development” tampoco son puestas en conocimiento a las principales agencias que trabajan con el desarrollo comunitario. Integraremos los programas federales de servicio comunitario bajo una misma entidad. Se reenfocarán los programas al amparo de la política pública propuesta bajo la Nueva Ley de Organizaciones sin Fines de Lucro y los estatutos vigentes. Esto redundará en una mejor coordinación de los fondos y programas, tanto estatales como federales, en beneficio de la población servida. Se anticipa un alza en la cantidad de participantes, así como en fondos desembolsados.



Fondos de Inversión Social

Estableceremos un nuevo mecanismo de financiamiento de obras de carácter social mediante alianza con el Sector Privado y el Tercer Sector. En la Nación Americana dicho concepto es conocido bajo el nombre de “*Social Impact Bonds*” o “SIB’s” y en la actualidad ha producido beneficios significativos en programas similares en estados como Nueva York e Illinois. Identificaremos las poblaciones de necesidad, estableceremos metas claras y medibles y abriremos una convocatoria pública para proveer dichos servicios y alcanzar las metas. El Tercer Sector entonces participará de las convocatorias a través de propuestas competitivas y una vez obtenido el contrato, la organización convocará al respectivo fondo de inversión social y los mercadeará en la forma de bonos para la empresa privada.

Es un programa novel donde el Gobierno sólo paga por las metas o expectativas alcanzadas. Esto significa que las Organizaciones Sin Fines de Lucro y el Sector privado asumen el riesgo del contrato. Por otro lado, dicho modelo promueve que el Gobierno esté en cumplimiento con los fondos federales delegados ya que solo desembolsa por el cumplimiento con los estatutos aplicables. Brindaremos más y mejores servicios a la ciudadanía de forma efectiva los problemas sociales que, por falta de recursos, el Gobierno está dejando desatendidos. También se fomentan acuerdos colaborativos con las organizaciones sin fines de lucro y se fortalece el ofrecimiento de servicios sociales a la ciudadanía.



Desarrollo de microfábricas comunitarias

El 45% de la población en Puerto Rico vive bajo niveles de pobreza. Esta realidad socioeconómica requiere que se viabilicen nuevas formas de impulsar el desarrollo económico de la isla. Una de las alternativas es la auto-gestión empresarial a través del desarrollo de microempresas y empresas comunitarias. Transformaremos en alianza con el tercer sector y apoyaremos financiera y económicamente el Programa de Empresas Comunitarias de PRIDCO con el objetivo de impulsar el desarrollo e incubación sustentable de microempresas, organizaciones comunitarias y empresas, en el área de manufactura e industrias relacionadas que puedan lograr una capacidad empresarial, generar empleos y promover recursos económicos en sus comunidades.



Comunidad Digital y Comunid-APP

Existen sobre 150 centros tecnológicos comunitarios dispersos por nuestras comunidades humildes. Estos centros tecnológicos son una herramienta valiosa para que los ciudadanos puedan llevar a cabo gestiones gubernamentales sin la necesidad de alejarse de su entorno comunitario. Los líderes comunitarios y en algunos casos, los municipios, son los que día a día administran estos recursos del Estado para beneficio de los miembros de su comunidad. Impulsaremos las iniciativas “Comunidad Digital” y “Comunid-APP”, dirigidas a facilitar la autogestión, coordinación y colaboración en las comunidades, especialmente aquellas marginadas mediante el uso de centros tecnológicos comunitarios existentes.

La iniciativa “Comunidad Digital”, pretende atajar la desigualdad en el acceso a la Tecnología en las comunidades desaventajadas a través de la renovación de los centros tecnológicos comunitarios y la capacitación del liderato comunitario en áreas y actividades relacionadas a la tecnología. La propuesta “Comunid-APP”, consiste en fomentar la organización comunitaria mediante un “APP” compatible con las redes sociales. Este mecanismo permitiría que vecinos se comuniquen entre sí, se orienten, coordinen esfuerzos, agrupen recursos, tomen decisiones y se expresen ante el gobierno. La plataforma hará énfasis en el modelo de organización cooperativista para viabilizar dinámicas de autogestión. Este mecanismo ayuda a insertar a más personas en el uso de servicios por Internet, como también permitiría que las comunidades puedan participar remotamente de decisiones o presenciar procesos

gubernamentales como vistas públicas o audiencias especiales.



Welfare to Work

La participación laboral en Puerto Rico es una de las peores en el mundo. Esta propuesta permite encaminar a la ciudadanía a lograr empleos, crear riquezas, y establece un ahorro multimillonario al pueblo de Puerto Rico, todo en colaboración con las organizaciones sin fines de lucro.



Escuelas Abandonadas para Talleres de Obra Social

Transferiremos a los municipios, organizaciones sin fines de lucro o agencias que cualifiquen, la titularidad de las escuelas desalojadas y abandonadas con miras a que se viabilicen proyectos por las comunidades y convertirlos en talleres de obra social.

Algunas alternativas que pueden servir para aprovechar estas edificaciones incluyen centros de atención a deambulantes, albergues para animales realengos, clubes para policías o maestros retirados, centros de rescate y tratamiento a adictos, talleres de terapias o tutorías para niños y jóvenes, refugios para mujeres, niños o ancianos víctimas de maltrato, incubadoras de microempresas comunitarias, entre otros potenciales. A cambio de la titularidad, los municipios serán responsables de acondicionar las escuelas dentro de un plazo determinado. La meta es financiar estos proyectos con fondos federales.



Familia Somos Todos

Identificaremos comunidades en riesgo en coordinación con el Departamento de la Familia y asignaremos un equipo multidisciplinario que proveerá apoyo a la comunidad y coordinará los servicios que se ofrecen de ordinario en las oficinas locales, de manera remota a través de uso de la tecnología. Dicho equipo multiagencial trabajará con la colaboración de organizaciones sin fines de lucro quienes entre otras encomiendas, ayudarán a identificar las necesidades más apremiantes de la comunidad.

Dicho modelo integrado servirá entre otras cosas como mecanismo para actualizar información de participantes de servicios sociales, actualizar los perfiles de la comunidad en general e identificar potenciales problemas para de forma preventiva atender los posibles factores que afectan la calidad de vida de la comunidad en general.

Para evaluar la efectividad del programa, se establecerán indicadores cuantitativos y cualitativos de desempeño, así como evaluaciones de satisfacción de los participantes para medir aumento en la calidad de vida de las familias y la comunidad atendida.

Fortalecimiento a los programas de voluntariado

Se impulsarán programas de voluntariado de forma coordinada con las organizaciones sin fines de lucro para promover la vocación del voluntariado. Se procurarán fondos federales como *Americorps* y *Americorps Vista* para poder capacitar e incentivar a los participantes del programa. Se impulsará legislación necesaria para reforzar el programa de capellanía. Se diversificarán y expandirán las opciones de voluntariado a áreas como el deporte, personas de edad avanzada y programas de mentoría, entre otros.



Justicia para los Pobres

Es primordial que cualquier persona, independientemente de su condición, tenga la posibilidad de acudir a los sistemas de justicia, si así lo desea, para la protección de sus derechos y la resolución de conflictos.



Estableceremos el Plan Acceso a la Justicia con el fin de crear un perfil de la población desventajada y así conocer las áreas de deficiencia del acceso a la justicia.

Bajo las iniciativas de ayuda a las organizaciones sin fines de lucro se potenciarán a las organizaciones que trabajan proveyendo servicios legales tanto en casos civiles como criminales. Se incluirá un programa de servicios para pleitos y querellas ante agencias administrativas. Se promoverá la financiación del proyecto de acceso a la justicia bajo la iniciativa de Fondos de Inversión Social.



Compromiso con Base de Fe

El Tercer Sector y las Comunidades de Base de Fe continúan realizando un trabajo encomiable por el bienestar de nuestra gente. Estas organizaciones son un vehículo para fortalecer la fe y los valores cristianos del pueblo puertorriqueño, valores muy nuestros como el respeto, la convivencia ciudadana, la justicia y la responsabilidad social.

Nuestro compromiso con el Tercer Sector y las Comunidades



de Base de Fe contiene 8 secciones específicas que apoyaremos, implementaremos y reforzaremos a partir de enero de 2017:

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Libertad Religiosa – Estamos convencidos de que la actual Administración ha implantado prácticas y políticas públicas que amenazan y/o coartan la libertad de practicar la religión de preferencia de los ciudadanos. Nosotros nos comprometemos a proteger este derecho constitucional de libertad religiosa de cada ciudadano y a promover legislación a tales efectos.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Educación Sexual – Entendemos que la educación sexual de nuestros niños es responsabilidad de los padres, y que la misma debe ser libre de intromisiones indebidas del gobierno. Por ello, nos comprometemos a ordenar la derogación de la Carta Circular del Departamento de Educación #19-2014-2015, del 25 de febrero de 2015, que implantó la perspectiva de género dentro del currículo del Departamento. Además, ordenaremos la eliminación del Inciso 9 de la parte de Directrices Generales en la Carta Circular #16-2015-2016, para que todo estudiante vista el uniforme que le corresponda, conforme a su sexo, ya sea femenino o masculino.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Iglesias-Escuelas – Entendemos que los padres tienen el derecho, el deber y la responsabilidad de escoger la mejor escuela o el mejor sistema de educación para sus hijos. A esos efectos, nuestra Administración mantendrá y protegerá la Ley Núm. 82-1995, que estableció las Iglesias-Escuelas. Parte de nuestra modernización de la educación contiene el apoyo a los programas de Educación en Casa o Homeschooling.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Uso y Abuso de Drogas – Reconocemos lo dañino y mortal que son las drogas en nuestro cuerpo y la sociedad. Por esto, será política pública de nuestra Administración, y de nuestro equipo en la Legislatura, el no promover legislación y oponernos a aquella que pretenda legalizar o despenalizar la marihuana, o cualquier otra sustancia controlada. No obstante, promoveremos la investigación científica responsable y controlada de los derivados de la marihuana para fines exclusivamente médicos y/o terapéuticos, siempre que vayan dirigidos a encontrar opciones para aliviar el sufrimiento humano ante las enfermedades crónicas y/o terminales.



Oficina de Base de Fe y del Tercer Sector – Será política pública de nuestra Administración hacer al gobierno facilitador del Tercer Sector, simplificando el proceso de obtención de permisos y eliminando la burocracia innecesaria para que nos ayuden, en unión al Sector Privado, a levantar a Puerto Rico. Restableceremos la Oficina de Base de Fe, con un nuevo enfoque en el servicio que, a la misma vez, atenderá las necesidades de nuestras Comunidades de Fe. También crearemos la Oficina del Tercer Sector, para atender directamente las necesidades de las organizaciones sin fines de lucro, con y sin fundamentos en la fe.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Cuerpo de Capellanes – Nos comprometemos a ofrecer los recursos necesarios para capacitar al Cuerpo de Capellanes de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD), los Capellanes de la Policía de Puerto Rico y de cualquier otra agencia de seguridad, para que este gran banco de talento ayude al gobierno en casos de emergencia, en desastres naturales y en nuestro proyecto de Policía Comunitaria.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Matrimonio – Nuestra fe nos dicta que el matrimonio debe ser entre hombre y mujer. A la vez, respetamos la determinación del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, en el caso Obergefell v. Hodges, 576 U.S. (2015). Todo ello, comprometidos siempre a proteger los derechos de todos nuestros ciudadanos por igual, lo que incluye los derechos de las Comunidades de Fe a practicar libremente sus valores religiosos, y a prohibir y disuadir la intervención del gobierno en sus prácticas, ritos y procesos internos.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Reflexión – Entendemos que la ética y los valores son componentes indispensables en el ser humano, y los mismos deben ser inculcados desde temprana edad. En sintonía con nuestro compromiso de tener un gobierno ético e intolerante a la corrupción, y de nuestra visión de dejar como legado una sociedad de valores, restableceremos el período de Cinco Minutos de Reflexión en nuestras escuelas. En este tiempo, los maestros y los estudiantes desarrollarán una dinámica activa, donde discutirán temas como el civismo, el respeto, la bondad, la integridad y la honradez, entre otros.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO



Compromiso con nuestra Niñez y Juventud

Tradicionalmente, la niñez y la juventud se han trabajado desde el asunto educativo, y no como un ser humano integral con necesidades específicas para cada etapa de su desarrollo. Es nuestro compromiso que la niñez y juventud reciban un trato integral, junto al resto de propuestas que hemos presentado en este Programa de Gobierno, para alcanzar su máximo desarrollo.

Por una Nueva Vida.

Existen esfuerzos no coordinados a nivel central en diversas regiones del Departamento de la Familia que utilizan la colaboración de estudiantes de trabajo social para asistir en diferentes aspectos a los trabajadores sociales del Departamento de la Familia en la resolución de casos de menores ante su consideración. Esta colaboración tiene varios objetivos entre los cuales se encuentra intercambiar conocimiento entre estudiantes y trabajadores sociales activos y agilizar los trabajos de los casos de menores. Estos esfuerzos terminan siendo interrumpidos, según cambian los directivos a nivel regional o a nivel estatal.

Crearemos este programa para asegurar la continuidad, efectividad e impacto de estos esfuerzos a través de alianzas estratégicas con las Escuelas de Trabajo Social y las Escuelas de Derecho de nuestras principales universidades para que los y las estudiantes lleven a cabo sus prácticas profesionales o internados en el Departamento de la Familia. Formalizaremos contratos o acuerdos de práctica con las instituciones académicas identificadas. Con este programa los y las estudiantes de trabajo social y derecho podrán colaborar y adelantar los casos pendientes de adopción y privación de patria potestad, y trabajar en las investigaciones de referidos o manejo de casos pendientes en la agencia. Además, y como beneficio indirecto, los estudiantes y las estudiantes adquirirán una valiosa experiencia previa a la obtención de sus grados académicos.

Protocolo de Intervención para Menores en Proceso de Remoción o Privación de Patria Potestad

El informe más reciente que presenta el perfil del maltrato a menores para el año fiscal 2012-2013, realizado en colaboración



con el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, documenta que 9.6 de cada 1,000 niños son víctimas de maltrato en la Isla. Está demostrado con estudios científicos que el maltrato en los menores puede tener consecuencias físicas y emocionales, afectando su desarrollo y adaptación social.

El Departamento de la Familia tiene un proceso y protocolo que dificultan la atención del referido de manera ágil e integrada. Cuentan con muy pocos recursos de la comunidad para atender un problema en aumento y que afecta adversamente el desarrollo social de nuestra sociedad. Estableceremos un nuevo protocolo para la intervención de menores en proceso de remoción, adopción o remoción de patria potestad donde el Departamento de Justicia tendrá la responsabilidad de referir el menor removido a un programa de apoyo del Departamento de la Familia o corporación privada para ofrecer apoyo al plan de servicios del menor. Se digitalizaría el expediente del menor para facilitar el acceso de manera integrada, agilizando los procesos de vistas en Tribunal y demás procesos en el Departamento de Familia, Salud y Educación.

Igualdad en la Adopción

Son cientos los niños que están pendientes a ser adoptados en Puerto Rico, necesitados de amor, cariño y una familia que los integre como parte de la suya. Es en el mejor interés de los niños que todos los adultos calificados, que tienen un lugar en su corazón y un hogar lleno de amor, puedan adoptar a un niño. Partiendo siempre del interés apremiante y bienestar del menor. Esto persigue reducir la cantidad de infantes y niños pendientes de ser adoptados.

Proyecto Abrazo: Apadrina un/a Niño/a en Familia (*Court Appointed Advocates for Children*)

Durante el año fiscal 2015-2016, 5,110 niños, niñas y jóvenes en Puerto Rico se encontraban bajo la custodia del Departamento de la Familia, bajo la Administración de Familias y Niños (ADFAN). La responsabilidad primordial del Estado es proveerle a ese menor, un lugar seguro donde pueda crecer y desarrollarse de manera óptima. A pesar de los esfuerzos de cientos de servidores públicos dedicados a lograr este objetivo, lamentablemente una gran cantidad de estos menores permanecen en el sistema



durante más tiempo del establecido por ley.

Estableceremos un nuevo modelo fundamentado en el voluntariado. El objetivo primordial del servicio voluntario desde instituciones sin fines de lucro y privadas es lograr que trabaje de la mano con el Departamento de la Familia y con los tribunales de Puerto Rico para acortar el tiempo de permanencia de estos menores bajo la custodia del Estado. Este modelo ha sido utilizado en el estado de la Florida con resultados de gran beneficio a los menores provocando que encuentren una familia permanente.

Centro de Recursos a Personas Víctimas de Trata Humana

La trata humana constituye la esclavitud moderna y se estima que más de 36 millones de personas son víctimas de trata alrededor de todo el mundo, de los cuales 5.5 millones de víctimas son menores. Las cinco modalidades de trata identificadas en Puerto Rico son la explotación laboral, la explotación con fines reproductivos, el tráfico de drogas y violencia armada, la explotación sexual y mendacidad. Los menores principalmente se utilizan para la distribución y venta de drogas, el trabajo de servir de mulas, la prostitución y la pornografía. Este grave problema requiere acciones afirmativas por parte del Estado para identificar la situación, trabajar y prevenir la trata.

Crearemos la Coalición de Apoyo a Víctimas de Delito de Trata Humana, a través de la utilización de fondos federales. Estará compuesta por un grupo multidisciplinario con componentes gubernamentales y del tercer sector en apoyo a las víctimas de trata humana, y será responsable de promover la política pública, velar por su ejecución, proveerle seguimiento, y evaluar la efectividad de las políticas implantadas. Se establecerán mecanismos de medición a cumplirse por cada una de las agencias concernidas, así como para la determinación de la efectividad y el desempeño de la Coalición.

UNI ACCESO para universitarios

Los jóvenes universitarios que se trasladan a estudiar fuera de su municipio de residencia, y no poseen los recursos para su sustento fuera del hogar, han tenido que recurrir a dormir en vehículos, en casa de amistades e inclusive en las calles,



porque no pueden sufragar un hospedaje. Esta lamentable realidad, en muchas ocasiones, es ajena a la familia inmediata del estudiante. La inestabilidad que representa no contar con un techo seguro mientras se está cumpliendo con el deber de educarse es un factor negativo que podría afectar el desempeño académico y las oportunidades de un mejor futuro.

Estableceremos el Programa UNI ACCESO con el objetivo de proveer alternativas a jóvenes estudiantes que experimentan estos problemas y atender al estudiante de manera integral e individualizada, a través de recursos federales, privados y en colaboración con el Tercer Sector. UNI ACCESO proveerá personal del Centro de Oportunidades Federales para ayudar a los estudiantes participantes del programa a solicitar becas, vivienda y otras asistencias federales que existen para este tipo de población.

Estableceremos a través de las organizaciones sin fines de lucro una coordinación que permita brindar una variedad de servicios de consejería individuales y grupales en temas como manejo del tiempo, técnicas de estudio y servicios de educación financiera. De otra parte, la mayoría de los estudiantes universitarios son menores de 21 años y, por lo tanto, no tienen la capacidad legal para solicitar ayudas económicas por su cuenta. También les brindaremos asistencia legal para emanciparlos, de ser necesario, y que puedan solicitar las ayudas que brinda el Departamento de la Vivienda a través de programas federales como HOME y el Programa de Asistencia Nutricional (PAN).

Programa de mentoría para jóvenes en riesgo

Fomentaremos a través de la asignación de fondos federales y del apoyo de las organizaciones sin fines de lucro los programas de mentoría para los jóvenes. Dichos programas serán diseñados en colaboración con agencias tales como el Departamento de Educación y el Departamento de la familia quienes proveerán información sobre las necesidades del sector a impactar.

Utilizaremos los *Train the Trainers* para fortalecer destrezas de liderazgo entre los jóvenes participantes para que estos a su vez sirvan de mentores para futuros participantes. Trabajaré



convocatoria de servicios para que las organizaciones relacionadas puedan presentar sus mejores modelos de intervención y mentoría basado en la información provista por las agencias. Garantizaremos el éxito del programa estableciendo metras claras y métricas de cumplimiento las cuales serán supervisadas anualmente.

Sistema Integrado de Respuesta Valorativa Eficiente

Con el fin de reducir la desigualdad social a corto plazo, ofreceremos transferencias directas de incentivos a diversos grupos que están bajo el nivel de pobreza. Estos grupos incluyen familias, estudiantes y universitarios que muestren buen aprovechamiento académico y asistencia perfecta en la escuela, participantes de la reforma de salud y padres alimentantes, entre otros. Los incentivos ofrecidos podrían utilizarse, por ejemplo, para el pago de deducible de medicamentos, compra de equipos médicos básicos y ayuda temporera para el pago de utilidades.

El programa integra la prestación de servicios a la familia mediante la otorgación de una Tarjeta Universal que permitirá la consolidación funcional de servicios administrativos, además de fomentar la colaboración entre los Municipios y la Oficina del Gobernador.

Compromiso con la Mujer

En pleno siglo XXI encontramos en Puerto Rico condiciones injustas para la mujer. Son rezagos machistas que tenemos que abolir y que vamos a corregir con acciones firmes y directas. El seguimiento y cumplimiento de políticas públicas a favor de nuestras mujeres contribuirá al desarrollo de una sociedad justa y equitativa en la que las mujeres tengan mejores y reales oportunidades de progreso. Esto contribuirá a adelantar un ambiente de justicia social y equidad que mejore la calidad de vida de todas nuestras mujeres.

Igual paga por igual trabajo

Las mujeres componen el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de la fuerza laboral puertorriqueña. Las féminas profesionales se enfrentan diariamente a situaciones injustas de inequidad en la paga y condiciones de empleo. Las mujeres con grados



profesionales, o estudios graduados generan ingresos menores a sus contrapartes masculinas en un veinticinco por ciento (25%).

Las leyes estatales y federales que establecen que las mujeres deben recibir igual paga por igual trabajo no se cumplen cabalmente. Promoveremos y velaremos por que se creen las condiciones que faciliten la integración de las mujeres en el campo laboral.

Lactancia

Desarrollaremos política pública dirigida a propiciar el cumplimiento de los derechos de las mujeres a tener las facilidades y el tiempo disponible para lactar a sus hijos, como tampoco se les ha salvaguardado a las nuevas madres su derecho a la licencia por concepto de maternidad. Comenzaremos a fiscalizar la observancia de estas leyes estrictamente, tanto en el sector público como en el privado.

Cuido Infantil

Propiciaremos que instituciones y compañías privadas obtengan beneficios por crear programas de cuidado infantil, para que provean espacios más cómodos y flexibles para la mujer en sus talleres profesionales que le permitan a esta cumplir tranquilamente con sus responsabilidades de familia y trabajo.

Programa Nuevo Comienzo

Lanzaremos el programa Nuevo Comienzo para brindar ayuda a las mujeres víctimas de violencia doméstica y poblaciones marginadas o vulnerables mediante asistencia para la renta (vale de renta). Será una de las herramientas que le brindaremos para ayudarlas a salir del patrón de abuso y dependencia. Con este vale la persona podrá pagar su renta y utilidades (agua y luz) cómo mecanismo para estabilizarse por un periodo máximo de doce (12) meses. Durante este periodo, podrán participar de otros programas de ayuda y llevarlas paso a paso a una vida estable. Este programa será sufragado en su totalidad de fondos federales.



Maletín Empresarial para la Mujer

Las mujeres en pleno el siglo XXI encuentran obstáculos para desarrollarse profesionalmente en el campo laboral. Existen muchas madres solteras que pasan dificultades para salir adelante, particularmente si tienen como meta establecer su propio negocio. Al presente en Estados Unidos existen varias organizaciones sin fines de lucro que se dedican a apoyar iniciativas que incentiven a la mujer a crear su propio negocio. Su misión es proveer educación y consejería para fomentar comunidades vibrantes de pequeñas empresas lideradas por mujeres.

Lanzaremos el proyecto Maletín Empresarial para la Mujer con miras a fomentar el éxito empresarial de nuestras mujeres. Este programa estará compuesto de una serie de incentivos especiales para insertar a la mujer emprendedora en el campo de la tecnología y la innovación. Implementaremos esta iniciativa busca apoderar a la mujer con todas las herramientas necesarias para ser exitosa emprendiendo su propio negocio y crear nuevos empleos en el sector de las PyMES.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Concilio de Mujeres

Estableceremos un Concilio de Mujeres, de representación gubernamental y multisectorial, para que funcione como cuerpo auxiliar y de apoyo, junto a las agencias pertinentes. Este concilio se encargará de promover la participación equitativa de las mujeres y de velar con el cumplimiento de políticas públicas y legislación protectora, así como de las diversas iniciativas a favor de las mujeres comprendidas en esta plataforma de gobierno.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Salvando Vidas: Reforzando la Protección a las Víctimas de Violencia Doméstica.

Los casos de violencia de género o violencia doméstica han alcanzado niveles preocupantes. Es necesario identificar y aplicar a nuestro sistema legal elementos innovadores que permitan reenfoque las soluciones a este problema mediante la protección a las víctimas y la rehabilitación del victimario. Países de Europa como Kosovo, Reino Unido y Latvia, entre otros, han incorporado distintas formas de atender este problema con excelentes resultados en la prevención, esclarecimiento

y rehabilitación de este tipo de problema social. Atenderemos varias etapas del proceso, según detallamos a continuación:

Órdenes de Protección

En el ámbito de las órdenes de protección vamos a atender el problema de la falta de orientación sobre el proceso a las víctimas, brindándole asistencia completa en todas las partes del proceso, ampliando el rol de intercesoras que existen en los tribunales de Puerto Rico actualmente. Este personal, también brindará asistencia para completar los formularios necesarios para iniciar el proceso. Ampliar las disposiciones de la ley para que se atiendan otros elementos circundantes a la relación de pareja, como pensión alimenticia, custodia y relaciones filiales que pueden utilizarse como mecanismo para presionar a la víctima. El apoyo emocional para la víctima es medular, por lo tanto, realizaremos un esfuerzo integral con varias agencias y ramas del Gobierno de Puerto Rico. Como parte de la capacitación a los servidores públicos y la profesionalización de la Policía de Puerto Rico, incluiremos talleres compulsorios sobre violencia de género y violencia doméstica, entre otros, que le permitan al servidor obtener la empatía y destrezas necesarias para manejar este tipo de casos.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Órdenes de Protección de Emergencia

Se propone incluir Órdenes de Protección de emergencia por el término de 24 horas las cuales podrán ser expedidas por la propia Policía de Puerto Rico de manera inmediata. Bajo este nuevo proceso la Policía de Puerto Rico tiene la autoridad de expedir la orden, podrá desalojar provisionalmente al victimario y tiene la responsabilidad de citarlo para el próximo día laborable al Tribunal de su jurisdicción para la celebración de una vista Final. La determinación final del Tribunal será parte del certificado de antecedentes penales del victimario.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Rehabilitación del victimario

Brindaremos al victimario un programa completo de rehabilitación supervisado por el tribunal para asegurar que la conducta violenta cese para con esta o cualquier otra persona, y no se vuelva a repetir.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO



Procesamiento de Casos

Concederemos y aseguraremos que siempre esté disponible el acceso para que los oficiales de la Oficina de Servicios con Antelación a Juicio puedan verificar el récord penal del imputado y lo incluyan en su recomendación, sin tener que depender de la información brindada por la persona exclusivamente. Incluir personal de apoyo para la víctima desde el comienzo del proceso penal, ampliando el servicio de intercesoras que hoy se ofrece por la Rama Judicial.

Proteger la ubicación de las víctimas

Nos aseguraremos que el victimario no conozca la dirección física de la víctima. Esta propuesta incluye también mejorar la condición de los refugios para víctimas de violencia doméstica para que sean lugares donde la víctima se sienta cómoda y segura. Ofrecer mayor variedad en cuanto a lugares a refugiarse con la colaboración de las organizaciones comunitarias.

Servicio integrado

Estableceremos un protocolo de comunicación directo e inmediato de la Policía y/o Tribunales con las demás agencias involucradas, de manera que cada vez que llegue a conocimiento de las autoridades de un incidente de violencia Doméstica u Solicitud de Orden de Protección se notifique inmediatamente a dichas agencias para que evalúen si es necesario brindar algún servicio directo a la parte peticionaria. El incumplimiento de este Protocolo será sancionado.

Asistencia Legal

Haremos compulsoria la presencia del Ministerio Público en la etapa de determinación de causa probable para arresto (Regla 6) en los casos de violencia doméstica. En caso de ausencia del Ministerio Público, se proveerá el servicio por organizaciones comunitarias especializadas en el tema.

Evaluación continua de los procesos

Desarrollaremos espacios donde los distintos componentes que proveen servicios a las víctimas de violencia doméstica o



violencia de género, se reúnan periódicamente para discutir la práctica que se lleva a cabo en los procesos judiciales relacionados a este tipo de casos.

Servicios integrales para la familia

Estableceremos mecanismos de orientación y apoyo a las familias, particularmente a los hijos, de la pareja envuelta en un evento de violencia de género o violencia doméstica.

Mecanismo de supervisión

Proponemos que la Policía cuente con un sistema de monitoreo en tiempo real que les permita reaccionar de manera más rápida o efectiva en caso de que se violente el perímetro u ocurra una alarma en el sistema en unión a los sistemas existentes. Además, revisar los términos del contrato de la compañía que provea el servicio para garantizar que la misma actualice sus dispositivos periódicamente con la tecnología más reciente. Es inaceptable que este sistema falle por situación que pueden ser anticipadas. En el caso de la supervisión por personal de la Oficina de Servicios con Antelación a Juicio, se hará extensiva la supervisión constante y complementaria a los casos de violencia doméstica, a través de colaterales o vecinos, entre otras medidas cautelares para asegurar el cumplimiento de condiciones.

Proyecto de Voluntarios para la Intercesoría y Apoyo para Víctimas de Violencia Doméstica.

Una de las razones primarias por la que las mujeres no buscan o dejan caer sus órdenes de protección es el que no tienen el apoyo necesario para iniciar o mantener en pie el proceso. Ya sea por vergüenza, orgullo, soledad o miedo, muchas mujeres lo piensan dos, tres y hasta cuatro veces antes de iniciar un proceso contra su victimario. Y cuando deciden iniciarlo, generalmente lo hacen de manera solitaria sin el apoyo de otros u otras. Es por esto que proponemos el desarrollo un proyecto de intercesoría y apoyo para víctimas de violencia doméstica donde mujeres voluntarias debidamente capacitadas y adiestradas puedan apoyar a mujeres que quieren salir del ciclo de violencia.



El resultado de todo lo anterior, redundará en una baja significativa en los casos de violencia doméstica, mayor comprensión y respeto por la diversidad de género y con toda probabilidad salvará cientos de vidas que se pierden hoy en día a manos de la violencia existente en algunas relaciones sentimentales.

Programa Casa Mía



Miles de familias trabajadoras viven en residencias alquiladas sin poder realizar su sueño de poseer su propio hogar, muchas de ellas por limitaciones en su crédito. El programa Casa Mía les brindará la oportunidad de, mediante un proceso ordenado, hacer una transición para lograr obtener su hogar propio. Todos los pagos realizados durante este proceso servirán

de abono o pronto al valor de la propiedad y se acumularía en su historial crediticio.

Brindaremos estabilidad y techo seguro a cada familia. Comenzaremos el programa utilizando el inventario de viviendas repositadas que tiene el Gobierno. Este Programa fomentará la actividad económica, brindará calidad de vida a familias e impulsará el valor de las propiedades. Se trabajará mediante una alianza participativa con el tercer sector, profesionales ligados al mercado hipotecario, la banca privada, las cooperativas, agencias de crédito y organizaciones comunitarias.



Compromiso con Adultos Mayores

El sector poblacional de mayor crecimiento en Puerto Rico es el de la tercera edad. Resulta apremiante implantar nuevos programas que ofrezcan una mejor calidad de vida para estas personas que tanto han aportado a nuestra sociedad. Integraremos el servicio tecnológico de sensores de movimiento en el hogar para que familiares y cuidadores puedan monitorear el ritmo de actividades de aquellos pacientes con condiciones que lo ameriten. Al mismo tiempo, habremos de garantizar las pensiones de nuestros adultos mayores solventando los sistemas de retiro. Implantaremos nuevas medidas para proveer mayor seguridad financiera para esta población, en alianza con la banca y las cooperativas. Realizaremos



clínicas móviles en las comunidades y plazas públicas para allegar rutinariamente estos servicios. Se utilizarán innovadores mecanismos de la telemedicina y pruebas masivas de prevención, a fin de atender más eficientemente las necesidades de salud específicas de este sector. Promoveremos, el Empresarismo Master, una iniciativa para que los adultos mayores puedan emprender en el desarrollo de negocios. Se establecerá también la Oficina de Voluntariado, la creación del programa Techo Dorado y la creación de Centros Integrales de Servicios para personas de la tercera edad, de manera que puedan atender sus necesidades.

Centros de Recursos para Adultos Mayores y con Impedimentos

El envejecimiento de nuestra población nos afecta a todos. Muchos de los servicios que recibe el sector de la tercera edad se encuentran en distintas agencias estatales y federales, provocando que las personas mayores, especialmente aquellas personas con algún impedimento, se les haga difícil recibir los servicios que tanto necesitan.

Crearemos Centros de Recursos para Personas Mayores con Impedimentos que proveerán en un mismo lugar servicios, equipos, ayudas, consultoría y orientación tanto a las personas mayores impedidas como a sus familiares custodios en las áreas de vivienda, salud y servicios profesionales especializados. El gobierno facilitará los espacios con permisos pre-aprobados para el desarrollo de estos centros los cuales incluirán modernas facilidades y áreas recreativas diseñadas para atender las necesidades de las personas con impedimentos.

Centros de Apoyo y Rehabilitación de Adultos Mayores (CARE)

El sector de la tercera edad es el sector poblacional de mayor crecimiento en Puerto Rico. Uno de los problemas que afecta a la población de adultos mayores es la falta de programas que integren el proceso de rehabilitación de alguna condición de salud con la necesidad que tienen las personas de socializar y continuar una vida digna y productiva. Fomentaremos los Centros de Apoyo y Rehabilitación de Adultos Mayores (CARE). Estos centros ofrecerán servicios tales como transportación, cuidado personal, lavandería, rehabilitación, destrezas sociales, consejería a los cuidadores, programas de nutrición, apoyo psicosocial, manejo de condiciones médicas específicas,

entre otros servicios claves para nuestros envejecientes. Apoyaremos alianzas con farmacias de la comunidad para la provisión de medicamentos, en especial, aquellos que sean de mantenimiento.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Abuelos adoptivos

Impulsaremos el programa de “Abuelos Adoptivos”, un proyecto que busca proveer cuidadores a niños que estén en espera de adopción. Este programa, en combinación con el servicio de cuidado a personas de edad avanzada, permitirá una interacción generacional, en donde el compartir de actividades y vivencias tenga un impacto positivo en el propio proceso de rehabilitación de los adultos mayores.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Age in Place para nuestros Adultos Mayores

Estableceremos política pública para transformar y planificar comunidades en Puerto Rico que estén aptas para nuestros adultos mayores de forma saludable, digna, con disponibilidad y acceso de servicios para esta población, de mayor crecimiento en Puerto Rico. Identificaremos las comunidades donde la mayoría de su población son adultos mayores.

Crearemos consorcios entre municipios para la prestación de servicios para los adultos mayores en sus comunidades. Rediseñaremos las casas de adultos mayores utilizando el concepto de diseño universal para que estos puedan seguir viviendo en ellas.

PRODUCTIVIDAD
Y VALOR AÑADIDO
DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Empresarismo Master

La población de mayor crecimiento en Puerto Rico es el grupo de la tercera edad. Debido a los continuos avances en la medicina y la tecnología, esta población en general puede aspirar una vida más larga y saludable. Mejoraremos la calidad de vida de los miembros de la tercera edad proporcionando amplias alternativas de incentivos económicos y otras herramientas para que puedan emprender sus propios negocios.

Fomentaremos la creación de pequeñas y medianas empresas que incentiven e impulsen la economía a través de las personas de la tercera edad. Potencializaremos y empoderaremos a las organizaciones sin fines de lucro que se dedican a capacitar y

educar a personas de la tercera edad para que establezcan su propio negocio por medio de la innovación.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Vida Plus

Existen muchos jubilados de la empresa pública y/o privada deseosos de continuar aportando sus conocimientos y habilidades en la sociedad puertorriqueña. Esta población se puede re-adiestrar y emplear nuevamente para ofrecer servicios tales como: auxiliar en el hogar, cuidadoras en hogares de niños y envejecientes, acompañantes a citas médicas y a hospitales, centros de cuidados, trabajos de oficina y otras tareas. Ayudaremos a esta población de adultos mayores a complementar sus ingresos que pueden ser útiles para cubrir los gastos de alimentos, los deducibles de medicamentos, luz, agua, entre otros gastos.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Programa Techo Dorado

El estudio *Perfil Demográfico de la Población de 60 años* establece que para el año 2010, según el Negociado del Censo, la población de edad avanzada en Puerto Rico era de 780,110 personas (19.7% de la población). Este grupo se caracteriza por tener ingresos 20% por debajo de la mediana en Puerto Rico. La necesidad más urgente para esta población es vivienda segura para satisfacer sus necesidades de salud.

Asistiremos a la población de edad avanzada a completar reparaciones de emergencia y reparaciones menores en el hogar principal, arreglos de tubería, eléctricos, rehabilitación de techo, reemplazo o rehabilitación de puertas y ventanas. Además, adaptaremos las viviendas para su uso a personas mayores con discapacidad con rampas de acceso y baños apropiados para personas con discapacidad. Los fondos identificados para esta iniciativa serán federales.

Maximizaremos el uso de Créditos Contributivos federales para incentivar y fomentar el desarrollo de vivienda residencial de alquiler para las personas de edad avanzada.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Programa Vivienda Asistida

Estableceremos una alianza entre la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda y el Departamento de Salud para identificar edificios del gobierno en desuso que se puedan



modernizar y convertir en complejos de viviendas asistida para personas adultas con discapacidad física o intelectual que necesiten asistencia mínima en su diario vivir.

Forjaremos alianzas con las organizaciones de base comunitaria, municipios, tercer sector y voluntariado para ofrecer diferentes servicios a esta población vulnerable, tales como: transportación para citas médicas, desarrollo de destrezas de vida independiente, actividades sociales, manejo de casos y coordinación con servicios externos.

Égidas del Siglo 21

Las personas de edad avanzada son la población de mayor crecimiento en Puerto Rico. El deterioro en el exterior y interior de los complejos de egidas de vivienda pública son un problema alarmante. Actualmente, hay varios complejos de Vivienda Pública que requieren rehabilitación para poder asegurar vivienda digna y segura a esta población vulnerable.

Esta iniciativa busca crear una nueva visión en las egidas de la Administración de Vivienda Pública. En el cual, estaremos rehabilitando y modernizando las Egidas de Vivienda Pública para asegurar a la población de edad avanzada una vivienda digna y segura.

El Voluntariado como Enfoque Integral a la Autogestión

Nos encontramos con una población de mayor edad con unos niveles económicos aceptables, sin los problemas de salud de las décadas pasadas, y con 10 o 15 años de media de vida que se encuentran socialmente marginados que cuentan con una gran cantidad de tiempo libre por ocupar. Además, disponen de amplios conocimientos y experiencia, que puede hacer muy útil su participación como voluntarios.

La iniciativa busca que los adultos mayores recuperen su calidad de vida, tengan personas tecnológicas, las personas mayores han perdido su papel, la sociedad actual no recoge para las personas mayores un papel específico, impera el modelo juvenil y todo lo que venga de la tercera edad es rechazado.

Proponemos un proyecto para que los adultos mayores sean



parte de la sociedad de forma activa desde diferentes facetas tales como:

1. Enseñanza de su experiencia a los jóvenes: De este modo se ponen los conocimientos y capacidades de las personas mayores a disposición de grupos infantiles y juveniles.
2. Captación de otras personas mayores: Participando en las campañas de captación de personas mayores, transmitirán a éstos un modelo a seguir, haciendo más fácil su compromiso como voluntario.
3. Actividades en centros de personas mayores: Promoviendo en estos centros participación de sus miembros en actividades que dinamicen a este grupo, fomentando la solidaridad.
4. Proyectos con personas del mismo grupo: Organizar mediante la cooperación de voluntarios una red de ofertas de pequeñas colaboraciones domésticas, en régimen de intercambio entre las personas mayores del mismo barrio o sector, ayuda a domicilio, etc.
5. Abuelos sustitutos: Recuperar un espacio relacional propio de las personas mayores, que es la relación abuelo-nieto, mediante el cuidado de niños cuyos padres trabajan fuera del hogar y que deben permanecer solos durante espacios de tiempo.
6. Oficinas de información y atención a las personas mayores: Atender a las personas mayores de un determinado barrio, sector o zona, informándoles sobre cualquier tema de interés, facilitando su acceso a los recursos disponibles y a todas aquellas ofertas de servicios personales que tengan en su zona y puedan ser de su interés.

Compromiso con los Veteranos

Atenderemos a los veteranos con respeto y dignidad para mejorar



sus servicios y brindará mayores oportunidades de empleo e iniciativas empresariales. Aspiramos a mejorar los servicios de salud, cuidado y vivienda. Valor al Veterano comprende una serie de iniciativas dirigidas a mejorar la calidad de vida de todos los veteranos y veteranas residentes en Puerto Rico. Facilitaremos el acceso a todos los servicios para que puedan obtenerlos en el municipio en que residen y por medio de la Internet.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Educación. Estableceremos un programa educativo especialmente para los propios veteranos y para orientar al público sobre cómo las organizaciones sin fines de lucro y las comunidades pueden asistir mejor a quienes sirvieron en nuestras fuerzas armadas.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Empleo. Viabilizaremos oportunidades laborales y empresariales para aquellos que interesen continuar aportando sus talentos y virtudes a la actividad económica. También encaminaremos el desarrollo de Nuevas Casas del Veterano en distintos puntos regionales de Puerto Rico.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Oficina del Procurador del Veterano. Fortaleceremos los servicios y facultades de la Oficina del Procurador del Veterano. El Procurador puede ser el enlace para sumar recursos federales que se inviertan en Puerto Rico, esto significa una oportunidad de allegar cientos de millones de dólares adicionales para beneficio de nuestros veteranos y la economía local.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Servicios Médicos. Lucharemos para que los servicios que se ven afectados por las múltiples plazas de médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud descubiertas en el Hospital y las diversas clínicas de Veteranos en Puerto Rico se cubran y así atender con dignidad su salud.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Estrategia Federal. Nuestra Comisionada Residente trabajará para que nuestros veteranos puedan ser elegibles para participar de Tricare, un beneficio de salud para militares y veteranos que les permite acudir a proveedores médicos civiles en su comunidad. De ese modo, no dependerían de una instalación militar o del Departamento de Asuntos del Veterano para recibir servicios de salud. Formalizaremos todos los acuerdos con agencias federales como una de nuestras prioridades.



Compromiso con las Personas con Impedimentos y Deficiencias en el Desarrollo

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Se respaldará el Plan Quinquenal 2017-2021 sometido ante el Gobierno Federal por el Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo y se velará por su fiel cumplimiento.

También atenderemos a la población de personas con impedimentos utilizando un modelo integral de servicios. Procuraremos atender las necesidades y obstáculos que las personas con impedimentos enfrentan partiendo de las siguientes áreas de énfasis:

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Salud. Procuraremos mejorar los servicios de asistencia médica, cuidado de la salud materna y de niños con necesidades especiales de salud. Atenderemos de forma seria y con suma sensibilidad la población de salud mental para niños y adultos. Aumentaremos las opciones de atención institucional y otros servicios de salud integral y de salud mental. Facilitaremos el acceso a seguro de salud a la población de personas con impedimentos y trabajaremos fuertemente con iniciativas de prevención e identificación de factores de riesgo.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Educación. Reforzaremos los servicios de educación general y especial para la población de personas con impedimentos. Se formularán programas de servicios para la niñez temprana y se diseñarán currículos de adecuación profesional para maestros y la comunidad escolar en general orientados a la atención niños de educación especial.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Vivienda. Se promoverán proyectos de vivienda y servicios relacionados como programas de alquiler de vivienda o la modificación de residencias usando la tecnología para brindar mayor libertad de movimiento y calidad de vida a la población de personas con impedimentos.



Transportación. Se fortalecerán los programas de servicio de transportación como Llame y viaje para que las rutas servidas, se atemperen a las necesidades actuales de personas con impedimentos. Se promoverán sistemas alternativos de transportación que tengan como opción el brindar servicios a la población de personas con impedimentos.

Empleo. Se fortalecerán los servicios gubernamentales orientados a la capacitación profesional de personas con impedimentos. Se promoverán iniciativas de colocación de empleo en conjunto con el sector privado. Se propiciarán esfuerzos de transición al mundo laboral entre otros programas diseñados para personas con impedimentos.

Recreación. Fortalecimiento de programas de recreación para personas con impedimentos. Se reintegrará el programa de Mar sin Barreras para que nuestras playas sean accesibles a personas con impedimentos y se extenderán a otros lugares públicos de recreación.

En síntesis, se atenderán los rezagos y obstáculos que enfrenta la población de personas con impedimentos con respeto y sensibilidad utilizando iniciativas generales y específicas y con un acercamiento integral y de vanguardia, empleando la tecnología como eje fundamental para el mejoramiento de servicios.

Centro de Interpretación Remota para Sordos

Crearemos un centro de llamadas con un número único, donde los sordos puedan llamar y recibir servicios de interpretación en tiempo real. Esta comunicación se llevará a cabo mediante el uso de intérpretes profesionales y tecnología ya existente (y que el propio sordo ya posee), basada en modelos como Facetime, Glide y Skype.

Equiparemos a los intérpretes de computadoras fijas, portátiles o tabletas y teléfonos de línea o celulares, de forma tal que puedan interpretar la conversación en ambas vías. Este servicio, único en el mundo a nivel gubernamental será un complemento a los servicios de Video Relay Service (VRS), ya existentes y será la forma más rápida de respuesta en los servicios de interpretación.

Atenderemos otros asuntos que no están contemplados en este momento que incluyen: transmisiones en vivo de los mensajes del Sistema de Anuncios de Emergencia, Mensajes de Estado, Anuncios de Servicio Público y Asuntos Turísticos.

Asistencia Tecnológica

Se fortalecerá el Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico. Se les brindará una estructura física permanente para que puedan ofrecer sus servicios con respeto y sensibilidad hacia la población servida. Se le concederá mediante legislación, mayor autonomía y recursos para que puedan desarrollar las patentes generadas por el programa en el área tecnológica.

Compromiso con la comunidad LGBTT

Entendemos que el discrimen y la marginación al que las personas LGBTT están expuestas laceran su dignidad como seres humanos. Por ende, nos comprometemos a velar por el cumplimiento de la legislación protectora de derechos vigente en nuestro ordenamiento jurídico. De igual forma, se atemperarán las leyes y reglamentos a la normativa establecida, para garantizar que continuamos el esfuerzo hacia la erradicación de este y todo tipo de discrimen:

Bullying en las escuelas. Reconocemos que las políticas públicas adoptadas pueden ser insuficientes, debido al arraigo que pueden tener las manifestaciones de discrimen. Promoveremos iniciativas específicas encaminadas a fortalecer nuestro compromiso. Reforzaremos los protocolos educativos dirigidos a combatir el “bullying” en las escuelas públicas y privadas. Cumpliremos con la Ley Núm. 108 de 2006, que obliga al Departamento de Educación a diseñar e implantar un currículo dirigido a promover la equidad por género y la prevención de violencia doméstica.

Respeto. Fomentaremos el respeto y salvaguardar la dignidad de toda persona es fundamental en una sociedad. Por eso, nuestro compromiso a favor de la equidad se extiende a reconocer y respetar los derechos civiles y constitucionales de toda persona, incluyendo a las personas LGBTT.

Servicios. Adoptaremos las medidas adecuadas para prohibir el discrimen en el ofrecimiento de servicios. Fortaleceremos los servicios psico-sociales comunitarios dirigidos a personas LGBTT, con particular énfasis a jóvenes que puedan estar desprovistos de apoyo y vivienda. Desarrollaremos proyectos de vivienda, asegurando que las personas LGBTT de la Tercera



Edad cuenten con un ambiente de hogar seguro y digno en su vejez; y promoveremos legislación para que el personal que labora en los centros de vivienda sea adiestrado para cumplir con las políticas públicas en contra del discrimin.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Seguridad. Colaboraremos con la Policía de Puerto Rico para fortalecer y velar por el cumplimiento de protocolos de intervención que respeten los derechos humanos y civiles de todas las personas, garantizando la seguridad y dignidad a toda persona LGBTT. Promoveremos la adopción de normas estrictas para personas LGBTT confinadas que, de igual manera, garanticen su seguridad y dignidad. Legislaremos la prohibición de las llamadas 'terapias reparativas', que carecen de todo fundamento científico, y provocan daño y sufrimiento innecesario a las personas LGBTT.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Organizaciones comunitarias. Fortaleceremos, en coordinación con organizaciones sin fines de lucro y de base comunitaria, las medidas que sean necesarias para garantizar y apoyar el acceso a servicios de salud; enfatizaremos en la recolección de información que nos permita promover esfuerzos de prevención y educación respecto al suicidio, uso y abuso de sustancias, enfermedades crónicas y de transmisión sexual en la comunidad LGBTT, como parte integral de los servicios de salud a los que debe tener acceso la población general.

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

Compromiso con los inmigrantes

Durante muchos años Puerto Rico ha visto crecer el número de inmigrantes que escogen la Isla como su destino y lugar de residencia. Cubanos, dominicanos, colombianos, mexicanos, venezolanos, entre otros, se han establecido en la Isla y aportan en el desarrollo económico, social, cultural y hasta político, representando una comunidad internacional de gran arraigo en el quehacer diario puertorriqueño. De estos grupos de inmigrantes, los dominicanos son el de mayor número y los que aparentan tener las mayores necesidades. Constantemente se escuchan sus reclamos por asuntos relacionados a salud, derechos humanos, entre otros. Cada cuatro años se presentan propuestas, principalmente a los dominicanos,



que se pueden considerar cosméticas y no van a la raíz de los problemas fundamentales que ellos enfrentan. La otorgación de una licencia de conducir especial, el voto a los residentes sin ciudadanía, la construcción de la Casa Dominicana, la derogación de los Códigos de Orden Público, entre otros, han sido proyectos sin importancia que no han solucionado sus problemas fundamentales.

Las propuestas que presentamos a continuación adelantan la agenda de integración y desarrollo de la comunidad internacional en Puerto Rico. Mediante el establecimiento de convenios de colaboración, definiremos una nueva relación de trabajo y organizaremos a los hermanos de otros países para que sigan aportando al desarrollo socio-económico de Puerto Rico. Además, procuraremos atender el problema principal que han tenido los dominicanos con reformas dirigidas a garantizar los derechos humanos y civiles que tanto hace falta para mejorar su calidad de vida.

Cumbre de la Diáspora Dominicana. La realización de esta cumbre busca establecer una nueva relación con la comunidad dominicana y su integración a la sociedad puertorriqueña. Temas relacionados a los Derechos Humanos, Servicios de Salud, Desarrollo Económico, Agricultura, Educación y Turismo pueden ser parte de este evento.

De Barrio Obrero a la 15. El sector de Santurce es donde mayor concentración de dominicanos hay, desde Barrio Obrero hasta el casco urbano de Santurce predominan los negocios establecidos por los nacionales. No obstante, ese corredor se ha visto afectado por el cierre de comercios y los edificios y negocios cerrados proyectan un cuadro desolador. El proyecto "De Barrio Obrero a la 15" promoverá la revitalización de estructuras abandonadas para convertirlas en mesones gastronómicos, mercados artesanales y teatros al aire libre donde se unan las diferentes culturas internacionales y la puertorriqueña.

Centro Educativo Integrado. Durante los pasados años el Departamento de Educación ha cerrado diferentes escuelas alrededor de la Isla, dejando estos centros abandonados y

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

DESARROLLO Y
PROTECCIÓN DEL
RECURSO HUMANO

exponiendo a los ciudadanos que residen en los alrededores a los males que trae como consecuencia el abandono de esas estructuras. Por su parte, miembros de la comunidad dominicana buscan centros de estudios que les ofrezcan clases de alfabetización, clases para la lograr ciudadanía y cuarto año. Proponemos convertir una escuela en un Centro Educativo Integrado donde se pueda proveer las herramientas de estudios para que logren mejorar su educación. Además, se adoptará el curso de historia de la República Dominicana en aquellas escuelas cuya matrícula estudiantil es predominantemente descendiente de nuestros hermanos dominicanos.

Compromiso con nuestra gente de los Residenciales Públicos

La misión de la Administración de Vivienda Pública es promover la autosuficiencia social y económica de nuestros clientes y juntos contribuir a mejorar la calidad de vida en Puerto Rico. Sin embargo, los esfuerzos que realiza anualmente han padecido los mismo problemas que el resto de la política pública del Gobierno de Puerto Rico, es por esta razón que entendemos necesario implementar una serie de iniciativas que fomenten la autonomía entre los residentes llevándolos a adquirir su vivienda propia y mejorando su calidad de vida.

Tenant Participation Fund Program

Maximizaremos la eficiencia de los servicios directos que se ofrecen a los residentes de la Administración de Vivienda Pública. En la actualidad se reciben propuestas de servicios de manera indiscriminada, esparcidas y sin haber evaluado la necesidad real de la comunidad para maximizar sus fortalezas e identificar oportunidades. Se tienen que conformar con servicios innecesarios o no deseados porque no los incluyeron en el proceso de la toma de decisiones o analizaron sus necesidades.

Estableceremos una alianza con los residentes e incluirlos en los procesos del estudio de necesidad por regiones para poder conocer sus necesidades y los servicios que desean recibir. Revisaremos los procedimientos de subasta y establecer controles adicionales para incluir un puntaje mayor a las propuestas que busquen adelantar el empoderamiento y

autosuficiencia del residente, entre otras características a tono con la política pública del Gobierno de Puerto Rico. Nuestra administración será inclusiva envolviendo al residente para trabajar las distintas fortalezas que se observen alrededor de su comunidad.

Servi Móvil

Traeremos los servicios de las agencias primarias a los residenciales y otras comunidades desventajadas, como lo son las clínicas de salud, servicios al cliente de la AAA y AEE para atender sus necesidades e integrarlos a la gestión gubernamental. Se proveerán ferias de empleos, ferias universitarias y ferias deportivas, entre otros servicios de capacitación y empoderamiento.

Las propuestas Casa Mía, Nuevo Comienzo, Égida para el Siglo 21, entre otras mencionadas en este documento, son parte integral de los servicios a brindar a nuestra gente que vive en los residenciales públicos y comunidades desventajadas para poner fin a la pobreza que ha caracterizado sus vidas.

Compromiso con los Confinados y Confinadas

Centro de Tratamiento Residencial del Departamento de Corrección y Rehabilitación

Promoveremos más y mejores programas de tratamiento residencial para ofensores de delito y que se extiendan también para los menores que cometen faltas. Los Centros de tratamiento residencial ofrecerán prioritariamente servicios de tratamiento residencial con un enfoque biopsicosocial, es decir, evaluar de forma integrada los factores psicológicos, sociales y biológicos de cada uno de los residentes participantes de programas.

Ofreceremos una variedad en las alternativas y no sólo concentrarse en participantes con problemas de drogodependencia como resulta ser mayormente en la actualidad. De esta forma se le brinda alternativas a la población penal que no necesariamente confronte problemas de uso y abuso de sustancias.

Programa Segunda Oportunidad para Confinados

Brindaremos oportunidades reales de autoempleo y micro-

empresarismo basado en la realidad actual, económica y social que viven los reclusos brindando la oportunidad de una experiencia laboral real que para muchos de ellos puede llegar a ser su primera experiencia laboral.

El trabajo proporciona un salario a los reclusos, que les permite cubrir necesidades personales o de ayuda a la familia, contribuye a pasar mejor el tiempo en prisión y evitar situaciones conflictivas. Asimismo, proporciona hábitos laborales y mejora las relaciones sociales. Además, les brindaremos asistencia en la búsqueda de vivienda mientras se reincorporan a la sociedad.

Modelo Integral de Rehabilitación

Desarrollaremos programas que creen un ambiente conducente a la rehabilitación que incluya el estándar de cuidado básico y el desarrollo de ambiente rehabilitativo. En cuanto, a los servicios, trabajaremos las destrezas de inserción y reducción de reincidencia.

Implementar el Modelo Integral de la Rehabilitación. Es un proceso fundamentado en prácticas empíricas que vincula las diferentes áreas, servicios y programas. El mismo establece un plan de tratamiento individualizado con un flujo continuo de servicios desde que el confinado comienza a cumplir sentencia, se reintegra a la comunidad y finaliza la misma y está dirigido a minimizar la reincidencia.

Ofreceremos los servicios según la necesidad real; crearemos una base de datos que permita validar los servicios; mejoraremos la utilización de recursos y redefiniremos el proceso de rehabilitación, para aumentar. Uno de los mejores ejemplos de este proceso lo presenta el modelo utilizado en Japón desde 2008 (Centro Shimame Asaji), el cual además de ser un modelo de Alianza Publico Privada (APP), ha demostrado que es funcional, integra mejores prácticas y puede ser adaptado por los gobiernos.

Transformaremos el Departamento, atendiendo las necesidades actuales de los empleados civiles y de seguridad, optimizando el nivel de efectividad y eficiencia sin perder de vista los cambios que actualmente está enfrentando Puerto Rico; enfocándose en tres factores: empleados, confinados y familiares.

Educación Correccional en Contexto (véase también Un Puerto Rico Educado)

La educación en el sistema correccional es ofrecida por la Administración de Corrección para los servicios a los adultos.

Estableceremos un nuevo sistema de escuelas correccionales y proveer alternativas a la educación secundaria diferenciada. Este sistema de escuelas correccionales estará adscrito al Departamento de Educación. Las escuelas correccionales tendrán autonomía y podrán implementar o ajustar parte de las iniciativas antes descritas, pero también pueden crear aquellas que satisfagan la necesidad de sus participantes.

Compromiso con los Animales

Bienestar de los Animales

Los animales son parte de nuestro entorno, forman parte integral en nuestra sociedad y es nuestra responsabilidad protegerlos. Uno de los asuntos apremiantes que nuestra sociedad interesa atender de manera inmediata es el problema de la sobrepoblación de gatos y caballos, de los cuales se estiman que hay más de un millón abandonados en nuestras calles. En este momento la cantidad de animales en nuestra calle es alarmante y, si no actuamos, la situación puede empeorar, haciendo más difícil su solución. Proponemos el programa Bienestar de los Animales.

Crearemos e implantaremos un currículo de educación humanitaria para todos los niveles de nuestro sistema educativo público y un sistema de registro de mascotas. Lanzaremos campañas educativas para promover la sensibilidad y el cumplimiento con la Ley 154 del 4 de agosto de 2008 y se proveerán herramientas para el rescate de animales a los miembros de la Policía de Puerto Rico, Bomberos y Manejo de Emergencias.

El programa proveerá espacios públicos para que las organizaciones comunitarias de bienestar animal puedan expandir su encomiable labor. También canalizará los esfuerzos de colaboración con los alcaldes y los médicos veterinarios con clínicas de vacunación y esterilización de alto volumen para servir a las entidades de bienestar animal organizadas y para los residentes de áreas empobrecidas. Por otro lado, se crearán sub-programas de atrapar, esterilizar y



soltar (TNR, por sus siglas en inglés) para gatos callejeros y ferales, y perros en áreas designadas.

Otros componentes del programa incluyen el desarrollo de una unidad de rescate y albergue temporal para animales en casos de emergencia, establecer la esterilización obligatoria, promover campañas de adopción e iniciar un proyecto piloto de "Pet Friendly Government" para habilitar áreas de trabajo gubernamental en las que pueda llevarse las mascotas ciertos días de la semana, cumpliendo con requisitos de sanidad. Finalmente, se crearán sub-programas para la adopción y el tratamiento de animales, integrando, entre otros, las escuelas, personas con enfermedades, envejecidos, niños de educación especial y confinados, entre otras.





ESTRATEGIAS FEDERALES – IGUALDAD Y PROSPERIDAD PARA PUERTO RICO

Nuestro norte como partido ideológico es y será la Estadidad para Puerto Rico. Con la Estadidad lograremos la igualdad de derechos como ciudadanos americanos de la gran Nación Americana. No descansaremos hasta lograr nuestra meta. No obstante, no podemos detener las acciones que conduzcan a obtener mayores beneficios para la población y lograr aumentar los fondos federales que recibimos. Nuestra Próxima Comisionada Residente trabajara una estrategia coordinada con el Ejecutivo para lograr adelantar en la Capital Federal nuestra agenda de igualdad. ¡No hay tiempo que perder!

Iniciativas lideradas por nuestra futura Comisionada Residente Jenniffer González Colón

Nuestra próxima Comisionada Residente trabajará incansablemente con todas y cada una de las propuestas que nos llevarán a la Estadidad. Será la portavoz y principal luchadora, liderando el **Plan Tennessee**, colaborando mano a mano con la Comisión Estadista, uniendo los esfuerzos con la diáspora puertorriqueña y los latinos que viven en Estados Unidos continentales, consiguiendo el Voto Presidencial para los puertorriqueños. Finalmente, será la mano amiga del Centro de Oportunidades Federales, el cual está adscrito a la Oficina del Gobernador y ella será su voz en el Congreso para traer allegar fondos federales a Puerto Rico.



IGUALDAD EN SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Igualdad para Puerto Rico bajo el Programa Medicaid

En la actualidad el Gobierno Federal le provee a Puerto Rico el 55% de los fondos de los costos compartidos a nuestro programa de Medicaid conocido como Mi Salud. Si se nos tratase en igualdad de condiciones en dicho programa, o sea como a un estado, el Gobierno Federal nos proporcionaría el 83% de los fondos de los costos compartidos para Mi Salud, basado en el costo per cápita de Puerto Rico en comparación con el resto de los estados. También tenemos que levantar la restricción del límite en el financiamiento que se le impone a los territorios y no a los estados, conocido en inglés como *dollar cap*.

Presentaremos legislación para que se corrija tanto el costo



compartido del programa de Medicaid y se levante el límite en el financiamiento del programa que se le impone a los territorios (*dollar cap*). Además, promoveremos que se elimine el término prescriptivo en el cual se limita la asignación de los fondos adicionales para Puerto Rico bajo Medicaid en el Affordable Care Act.

Si arreglamos estas dos limitaciones en el programa de Medicaid, esto significaría una inyección anual para el programa de Mi Salud de \$1.5 billones, basado en los costos actuales.

Igualdad en la fórmula de GPCI para reembolso a médicos bajo Medicare Parte B

La información publicada por el Congressional Research Service tan reciente como en febrero de 2016, arroja luz a la alarmante la cifra de beneficiarios de la Parte B que residen en Puerto Rico que pagan penalidades por haberse registrado tardíamente. Para el año 2010, unas 27,851 personas, que equivalen al 4.2% de beneficiarios de Medicare en la Isla, pagaron penalidades que sobrepasaron los \$4.2 millones. Esto contrasta con el resto de los estados en los cuales sólo el 1.4% de todos los beneficiarios de la Parte B se encuentran pagando penalidades. Incluso podría decirse que el requisito de tener que solicitar la cubierta de la Parte B y de pagar penalidades en caso de hacerlo tardíamente, es la razón por la cual sólo el 78% de los beneficiarios de Medicare en Puerto Rico están inscritos en la Parte B, comparado al 94% en toda la Nación, según datos provistos por CMS.

Presentaremos legislación dirigida a que los puertorriqueños reciban el mismo trato que los ciudadanos americanos que residen en los estados respecto a la suscripción de la Parte B de Medicare.

Las cantidades que los puertorriqueños pagan por concepto de penalidades, muy bien podrían utilizarse para sufragar los gastos por concepto de medicamentos, tratamientos y equipos médicos que surgen como secuela de las citas médicas, tratamientos ambulatorios y hospitalizaciones.





Excluir a Puerto Rico del pago del *Health Insurance Tax (HIT)*

El *Health Insurance Tax (HIT)* se incluyó en la Sección 9010 del *Affordable Care Act (ACA)* y requiere a las compañías aseguradoras el pago de un impuesto cuando tengan un nivel de primas netas suscritas mayor a los \$25 millones. De acuerdo con las disposiciones del ACA, la suma por concepto de HIT a recaudarse sería de \$8 billones para el año 2014; \$11.3 billones para los años 2014 y 2016; \$13.9 billones para el año 2017; \$14.3 billones para el año 2018; \$14.44 billones para el año 2019 e incrementándose sucesivamente hasta llegar a los \$18 billones para el año 2024.

Conforme la interpretación del ACA realizada por el Centro de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS), Puerto Rico está fuera de las disposiciones relacionadas con el intercambio de seguros de salud, así como de los créditos y los subsidios (*Premium Tax Credit, Cost-Sharing Subsidies, Small Business Tax Credit*). Sin embargo, la Isla está sujeta al HIT lo que nos coloca en una situación injusta al tener que financiar subsidios de los cuales no recibimos beneficio alguno.

Nuestra Comisionada Residente presentará legislación dirigida a eximir al Puerto Rico del pago del *Health Insurance Tax*.

La propuesta redundará en una reducción en el pago de primas por seguros de salud, que sobrepasaría los \$200 millones al año.

Incluir a Puerto Rico dentro de la cubierta de *Tricare Prime*

Tricare es un beneficio de salud para militares y veteranos y sus dependientes que les permite acudir a proveedores médicos civiles en su comunidad. El programa provee varias coberturas, como el *Tricare Standard, Tricare Extra y Tricare Prime*. El último está destinado a los militares activos y sus familias, así como a los veteranos pensionados y sus sobrevivientes, y opera a través de un sistema de cuidado dirigido. No obstante, en las áreas donde existen hospitales o clínicas militares en bases de servicio activo, estas facilidades deben ser utilizadas por el personal en servicio activo asignado a la base y sus dependientes.



En el año 2011, el Departamento de la Defensa realizó un estudio sobre la viabilidad de extender los beneficios de *Tricare Prime* a los territorios de los Estados Unidos a un costo de \$29.7 millones. El estudio señaló que unos 15,450 veteranos pensionados menores de 65 años, residen en Puerto Rico, pero al presente, son inelegibles para *Tricare Prime*. Igualmente, unos 6,700 dependientes de militares activos sólo pueden beneficiarse del *Tricare Standard*. Estos veteranos y sus familias se ven obligados a acogerse a un plan médico privado o a utilizar aquellos servicios del Departamento de Asuntos de Veteranos para los que sean elegibles, en otras palabras, servicios limitados.

Entraremos en conversaciones con el Departamento de la Defensa para que la Isla no sea considerada como ultramar, lo que nos excluye de plano de los beneficios de *Tricare Prime*.

Los miles de puertorriqueños que han luchado por la democracia y la libertad, así como sus dependientes, recibirán trato igual sobre servicios de salud, como los demás ciudadanos americanos que han servido a nombre de la Nación. Además, esto traería consigo millonarios ahorros en los gastos por servicios de salud que al presente no están cubiertos.

Igualdad para Puerto Rico en el cómputo del *Disproportionate Share Hospital (DSH)*

El *Disproportionate Share Hospital (DSH)* es un programa de Medicare que provee compensación a los hospitales que atienden un índice alto de pacientes con ingresos bajos. La base racional señala que éstos incurren en mayores gastos operacionales pues las poblaciones con ingresos bajos tienden a no contar con un seguro médico.

Puerto Rico está excluido de los beneficios del SSI, que provee asistencia económica a personas de 65 años o más con ingresos bajos, así como a no videntes o incapacitados. Esto se debe a que la definición de "estado" según incluida en la Ley, sólo hace referencia a los 50 estados de la Nación y el Distrito de Columbia, afectando así el cálculo bajo DSH.

Este año CMS ha propuesto por reglamento administrativo





insertar en la fórmula una variable específica para estimar la equivalencia en Puerto Rico, de lo que sería la clientela de pacientes elegibles para SSI, de 14% de los elegibles para Medicaid no más tarde de 2018. Esto, vale decir, es sólo un estimado realizado por CMS.

CMS utiliza otra fórmula conocida como Método Alternativo de Excepción Especial (Alternate Special Exception Method) para calcular los desembolsos bajo DSH. Así más hospitales cualifican si: se localizan en zonas urbanas, tienen 100 camas o más, pueden evidenciar que al menos el 30% de las ganancias netas por concepto de hospitalización provienen de fondos locales destinados al cuidado de indigentes.

Nuestra Comisionada Residente presentará legislación dirigida a que se utilice el alternativo o, de utilizarse el DPP, el resultado se ajuste con variables basadas en la realidad de la Isla que subsanen la inaplicabilidad del SSI.

Nuestros hospitales recibirán una suma aproximada a los \$100 millones anuales bajo el DSH, evitando que éstos cierren al mantenerse a flote financieramente.

Igualdad en el cómputo de reembolsos bajo Medicare Parte B

La escala tarifaria de Medicare para proveedores de servicio se ajusta para reflejar la variación del costo en cada región geográfica. El índice geográfico de costos de práctica, conocido en inglés como *geographic practice cost index (GPCI)*, se establece a través del Centro de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS). Con este índice, se determinan los desembolsos que reciben los médicos que rinden servicios bajo la Parte B de Medicare.

CMS ya ha propuesto un ajuste reglamentario de las métricas utilizadas para el cómputo de los desembolsos que reciben los médicos puertorriqueños bajo Medicare Parte B, de modo que para el año 2018 los multiplicadores deberán acercarse a la paridad con factores de 0.998, 1.007 y 0.990. Aún así, esto está basado sobre un estimado general.

Realizaremos gestiones para asegurar que CMS y HHS cumplan con este programa, que el Congreso presupueste los fondos para lograrlo y que tanto este ajuste como una evaluación real de los



factores de costo para determinar cuáles son verdaderamente correspondientes a la realidad se conviertan en mandato de ley.

Evitaremos el éxodo de nuestros profesionales de la salud con un estimado de \$57 a \$75 millones adicionales en reembolsos bajo Medicare Parte B.

Igualdad para Puerto Rico sobre el *Low Income Subsidy (LIS)*

El Subsidio por Bajos Ingresos, conocido en inglés como *Low Income Subsidy (LIS)*, fue aprobado a través del *Medicare Prescription Drug, Improvement and Modernization Act of 2003 (MMA)*, al igual que la Parte D de Medicare. Este subsidio provee asistencia a aquellos ciudadanos que están por debajo del 150% del nivel de pobreza federal, conocido como *Federal Poverty Level (FPL)*, para el pago de la prima del seguro al cual se acogió el beneficiario de la Parte D, los deducibles y copagos. Al convertir este por ciento en cifras, los ingresos requeridos son de \$17,820 en los 48 estados continentales y el Distrito de Columbia.

Según datos publicados por el *Puerto Rico Medicare Coalition for Fairness*, los planes Medicare Platino sólo cubren hasta el 87% del FPL, por lo que se estima que unos 100,000 a 150,000 puertorriqueños están sujetos a copagos más altos si los comparamos con ciudadanos en condiciones similares que residen en los estados. De igual manera, se ha identificado que este grupo es el que menos cumple con los estándares de evaluación de los beneficios de farmacia, principalmente los aspectos relacionados al cumplimiento de la orden médica sobre el uso de un medicamento.

Presentaremos medidas dirigidas a la incluir a *Puerto Rico en el Low Income Subsidy* y así, los ciudadanos americanos que residen en la Isla disfrutarán de mayores beneficios para pagar sus medicamentos.

Estos esfuerzos traerán fondos para mejorar los servicios de salud existentes e implementar nuevas tecnologías en materia salubrista. De igual manera, se le hace justicia a cada puertorriqueño pues al tener igual responsabilidad con respecto al pago del seguro de Medicare, debe disfrutar de un



trato igual en cuanto a los beneficios.

Incluir a Puerto Rico en el Supplemental Security Income (SSI)

El Supplemental Security Income (SSI) fue establecido por la Administración del Seguro Social en el 1974. Éste provee asistencia económica a las personas con escasos recursos (de un individuo deben estar valorizados en menos de \$2,000 y los de una pareja en menos de \$3,000) de 65 años o más, así como personas no videntes o discapacitados. Puerto Rico no participa de este programa, sino que cuenta con el *Aid to the Aged, Blind and Disabled Program (AABD)*, mediante el cual se tiene que realizar un pareo del 25% de los fondos que se reciben.

A través del AABD, la Isla recibe \$24 millones al año, por lo que sólo se pueden proveer pagos de \$74 al mes. Por el contrario, si Puerto Rico fuera tratado igual que los estados bajo el programa de SSI, el gasto federal estimado por la GAO fluctuaría entre \$1,500 millones y \$1,800 millones. En otras palabras, el territorio recibiría 54 veces más de lo que actualmente recibe bajo el AABD. Con esta cantidad de fondos, se estima que alrededor de 300,000 ciudadanos americanos residentes en la Isla podrían cualificar para recibir beneficios del SSI. Bajo el programa AABD, tan solo 35,000 individuos reciben ayuda.

La Comisionada Residente presentará medidas dirigidas a la inclusión de Puerto Rico en el SSI, pudiendo los residentes de Puerto Rico recibir pagos máximos de \$422 mensuales.

Implementar en Puerto Rico el programa *Moving to Work*

El año 1996 se aprobó el *Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act*, para evitar que la dependencia en el estado benefactor se convirtiese en un estilo de vida. Como secuela de ello, el Ómnibus Presupuestario de 1996 autorizó a que el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conocido por sus siglas en inglés como HUD, iniciara un proyecto piloto llamado *Moving to Work (MTW)*. Éste persigue ayudar a las familias más necesitadas sin que la beneficencia social se convierta en un modo de vida, o sea, convirtiéndolas en unas económicamente auto-suficientes.

Las regulaciones del programa, así como el contenido del acuerdo que se suscribe entre HUD y las *Public Housing*



Agencias (PHAs), confieren flexibilidad para combinar, e incluso intercambiar, las sumas de fondos federales que reciben para vivienda pública y los vales de vivienda (Sección 8). Con esto, los PHAs han podido pasar fondos de los proyectos de vivienda pública para conceder más vales para la renta de vivienda, o han utilizado fondos de los vales para proveer más unidades de vivienda pública. Esto, para ajustar el programa a las necesidades de vivienda y demostrando que se puede ayudar a más familias sin tener que aumentar los fondos que reciben los PHAs.

La Comisionada Residente presentará legislación para que el Departamento de Vivienda de Puerto Rico y sus componentes se incluyan como agencias participantes de MTW. Así se ayudaría no sólo a incentivar el trabajo, sino que proveería herramientas para maximizar nuestros recursos ante la gran necesidad de vivienda pública que persiste en la Isla.

Extender a Puerto Rico el *Earned Income Tax Credit (EITC)*

El *Earned Income Tax Credit (EITC)* se trata de un reembolso creado durante la década de los años setenta con el propósito de contribuir a erradicar la pobreza. Según los datos publicados por la Administración de Familias y Niños, para el año 2015 el EITC representó un beneficio de \$65 billones para unos 27 millones de contribuyentes.

Durante el año contributivo 2015, el crédito alcanzó un máximo de \$3,359 para contribuyentes o familias con un solo hijo, \$5,548 cuando se trataba de dos hijos y hasta \$6,242 si tenían 3 hijos o más. También pueden beneficiarse, aunque de forma más limitada, los trabajadores que no tienen dependientes. Con esto, el EITC contribuyó a que 6.2 millones de personas salieran de los niveles de pobreza, incluyendo unos 3.2 millones de niños. De igual manera, ayudó a que 21.6 millones de personas redujeran la severidad del nivel de pobreza, incluyendo unos 7.8 millones de niños.

Debido a que el EITC no aplica a los trabajadores de la Isla, la Comisionada Residente presentará legislación para hacerlo extensivo a Puerto Rico. Con esto, según la GAO, se espera que nuestros contribuyentes se beneficien por la suma de \$525 millones anuales.

PROSPERIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO



Ampliación de las Zonas de Libre Comercio

Las Zonas de Libre Comercio, conocidas por sus siglas en inglés como FTZ, forman parte de un programa administrador por la Junta de Zonas de Comercio Extranjero adscrita al Departamento de Comercio de los Estados Unidos, con el propósito de ayudar a empresas con base en la nación para competir en el mercado internacional. La Junta dará preferencia a corporaciones públicas, estatales o municipales, para ser concesionarias de FTZ y retiene la facultad de eliminar o suspender aquellas que incumplan con las leyes y reglamentos aplicables.

En la jurisdicción de los Estados Unidos existen unas 200 Zonas de Libre Comercio, incluyendo a la Isla. En Puerto Rico ubican tres FTZ: Mayagüez que es administrada por PRIDCO, San Juan por la Compañía de Comercio y Exportación, y Ponce por CODEZOL.

Como ventaja de las FTZ, no se tienen que pagar derechos de aduana hasta que la mercancía se introduce al territorio de mercado. Además, el movimiento de bienes dentro de la zona no cuenta contra las cuotas de importación que puedan existir. Así también, las ventas de producción para exportación hacia fuera de la zona aduanal de Estados Unidos están exentos de aranceles y de patentes municipales.

Para ampliar las actividades dentro de una FTZ, es necesario justificar ante la Junta la necesidad y ventaja de la creación de nuevas zonas o de expansión de las actividades existentes, en función de la economía regional y metas de desarrollo económico. La agencia proponente debe presentar un plan de negocio que incluya, entre otras cosas, la disponibilidad de instalaciones y financiamiento. De las solicitudes se evalúa el cómo sirven al interés público y la aprobación de actividades se limitará a aquellas consistentes con la política de comercio, que generen efectos económicos positivos. Dichas políticas incluyen la creación de empleos e impacto sobre la balanza de pagos y que no se cree un impacto negativo excesivo a las empresas locales fuera de la FTZ.

La Comisionada Residente, en común esfuerzo con los

administradores de las FTZ existentes en Puerto Rico, entrará en conversaciones para ampliar las actividades que se realizan al presente. Asimismo, junto con el Gobernador, identificará otras áreas donde puedan establecerse nuevas Zonas de Libre Comercio.

Esta acción fomentará la inversión externa en la Isla, y como efecto dominó, la creación de empleos.

Permanencia de la sección 199 del Código de Rentas Internas Federal



La sección 199 del Código de Rentas Internas Federal provee una tasa contributiva preferencial para las manufactureras estadounidenses conocida como la Deducción por Producción de Actividades Domésticas (*Domestic Production Activities Deduction*). Esta sección permite que una compañía reciba una deducción equivalente al 9% del ingreso tributable que deriva de actividades de producción calificadas dentro de los Estados Unidos. Esto aplica a compañías estadounidenses que hacen negocios en Puerto Rico y que se mantienen como compañías domésticas en vez de hacer la transición a compañías foráneas (CFC).

Esta deducción reduce la tasa contributiva federal que la mayoría de las compañías pagan sobre ese ingreso de 35% a un poco menos de 32%. La sección 199 es importante para muchas compañías americanas en Puerto Rico y para nuestra economía, pues promueve la inversión comercial y crea miles de empleos.

La sección 199 no es de carácter permanente, por lo que el Congreso debe reautorizarla todos los años como parte del *Tax Extenders Bill*.

La Comisionada Residente trabajará para lograr la permanencia de la sección 199 del Código de Rentas Internas Federal, en cualquier proyecto de reforma contributiva que se discuta o mediante un *stand alone bill*, promoviendo así la inversión en nuestra Isla y el empleo de miles de puertorriqueños.

Se estima que el beneficio por extender la sección 199 a



compañías en Puerto Rico, por dos años, es de \$365 millones.



Establecimiento de un *in transit lounge* en el Aeropuerto Luis Muñoz Marín

Según el informe rendido en el año 2011, por el Grupo de Trabajo del Presidente sobre el Estatus de Puerto Rico, la merma en los vuelos que entran y salen desde la Isla ha generado pérdidas anuales para Puerto Rico de más de \$30 millones en boletos de avión, hoteles y lugares de interés. De igual manera, el Estado ha perdido ingresos provenientes de las tarifas de aterrizaje. También, se han afectado las empresas que operan a través del aeropuerto al reducirse la demanda de repuesto para aviones, mecánica y combustible.

Por otro lado, toda persona que se considere extranjera para fines de inmigración dentro de los Estados Unidos, debe solicitar una Visa C-1 de Tránsito para permanecer dentro de las instalaciones de un aeropuerto, mientras espera por un vuelo cuyo destino final será otro lugar. Esto es lo que se conoce como tránsito inmediato y continuo. Debido al costo y al trámite requerido para la expedición de la Visa C-1, los viajeros prefieren adquirir vuelos cuyas escalas sean en aeropuertos fuera de la jurisdicción de los Estados Unidos.

Reconociendo el gran potencial que tiene Puerto Rico en materia de turismo y en el manejo de la aviación, fuimos reconocidos por la Federal Aviation Administration (FAA) al tener operación con cero hallazgos. Estas condiciones nos hacen idóneos para promover y manejar un mayor número de vuelos desde y hacia Puerto Rico. Esto, incluye vuelos internacionales, para los cuales nos beneficiaría establecer un *in transit lounge* en el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín. En esta área los pasajeros podrán permanecer mientras transcurre el tiempo de la escala para continuar sus vuelos con destino final en otros países.

La Comisionada Residente reclamará que el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), luego de nueve años de estudio, autorice el establecimiento de un *in transit lounge* en el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín.



El *in transit lounge* promoverá más vuelos internacionales desde Puerto Rico hacia el resto de América, Europa, y otras zonas, haciendo que la Isla recupere el status de hub que tuvo en décadas anteriores. Además, se generaría más actividad económica con el servicio de alimentos y otros necesarios para los nuevos vuelos que se estiman en \$1.5 millones anuales por vuelo. Además, generarían más arbitrios para la Autoridad de los Puertos, ingresos para nuestra industria hotelera por la estadía de la tripulación (aircrew), y promovería la creación de cientos de nuevos empleos directos e indirectos, entre otros beneficios.

Mayor participación en el Sustainable Agriculture Research and Education (SARE)

En el 1988 se creó el Programa *Sustainable Agriculture Research and Education (SARE)*, que ha sido el principal de apoyo para la investigación y educación sobre agricultura sustentable. Como parte de sus beneficios, se proveen becas y asignaciones a pequeños y medianos agricultores y ganaderos, a investigadores y educadores que desean explorar o desarrollar innovaciones que mejoren la rentabilidad de la producción, protejan los recursos de agua y tierra y revitalicen las comunidades rurales.

El programa está dividido en cuatro regiones a través de los Estados Unidos continentales y Puerto Rico pertenece a la región sureste. De acuerdo con la información publicada por el propio Programa SARE, desde su creación en el 1988, a nivel nacional se han invertido sobre \$225 millones en más de 5,500 proyectos dirigidos a mejorar la rentabilidad de la agricultura.

En la Isla se ha recibido poco menos de un millón de dólares por propuestas presentadas ante el USDA para la realización 19 proyectos. Sin embargo, estos fondos se han reducido dramáticamente, de \$75,000.00 en el año fiscal 2012, a \$29,000.00 en el año fiscal 2015. Esto significa que podría fomentarse más agresivamente la participación en SARE mediante una mayor colaboración entre los agricultores, el Gobierno y la academia.

La Comisionada Residente trabajará en conjunto con el Departamento de Agricultura tanto estatal como federal, y la





academia para promover iniciativas que pueden beneficiarse del Programa SARE.

Obtendremos mayores fondos para lidiar con los obstáculos que enfrentan los agricultores y ganaderos ante las inundaciones y plagas que acechan sus fincas, así como a la necesidad de mayores conocimientos científicos y técnicos.

Promover la agricultura orgánica mediante una mayor participación en el *National Organic Certification Cost Share Program (NOCCSP)*

El *National Organic Certification Cost Share Program (NOCCSP)* fue creado mediante el *Farm Security and Rural Investment Act of 2002*, según enmendada por el 2014 Farm Bill. Este programa que es administrado por el Agricultural Marketing Service (AMS), adscrito al Departamento de Agricultura Federal, provee asistencia en obtener la certificación como productor o distribuidor de productos orgánicos en todos los estados y territorios, incluyendo a Puerto Rico.

El programa opera a través de agencias custodias en cada jurisdicción para ofrecer reembolsos por el gasto de obtener la certificación orgánica. Al cierre del pasado año fiscal, en Puerto Rico había nueve entidades certificadas como productor o distribuidor de productos orgánicos por el Departamento de Agricultura Federal; sin embargo, sólo siete (7) aparecen como activas.

Mediante la certificación, los productores y distribuidores obtienen beneficios en el sentido de que sus productos están mejor posicionados en el mercado. De igual manera, si interesan identificar sus productos como orgánicos, deben estar certificados. En cuanto al consumidor, éste se beneficia al obtener un producto de calidad, pues el Departamento de Agricultura Federal realiza inspecciones y pruebas de residuos para garantizar su integridad.

En tiempos recientes ha habido un auge de cambios en las técnicas tradicionales de la agricultura por cultivos orgánicos. Debemos procurar que nuestros agricultores y productores orgánicos estén certificados para que sus productos sean más rentables y el consumidor tenga certeza de su calidad y



procedencia.

La Comisionada Residente, en coordinación con el Departamento de Agricultura, promoverá que nuestros agricultores y productores orgánicos se certifiquen como tal.

Aumentaremos la rentabilidad de los productos de nuestros agricultores y así ampliar las posibilidades de exportar lo que se produce en Puerto Rico. Con esto, promoveremos el desarrollo económico de la Isla por medio de la exportación y, a su vez, nuestra seguridad alimentaria.

Promover la inversión extranjera en Puerto Rico mediante esfuerzos en Washington, DC.

El *Foreign Direct Investment (FDI)* se mide todos los años para todos los países del mundo. El mismo se refiere a la inversión extranjera de los países por compañías o entidades con base en otra nación. En lo que respecta al FDI, Puerto Rico recibe menos inversión extranjera que la inmensa mayoría de los estados, en parte por la incertidumbre que genera nuestro status político actual de “ser y no ser”, pero en parte por falta de iniciativas efectivas para atraer los billones de dólares que salen de la América Latina y España, particularmente, y nos pasan por el lado para ser invertidos en los estados. No obstante, la situación económica de Puerto Rico amerita la ejecución de nuevas y diversas iniciativas dirigidas específicamente a capturar una mayor inversión extranjera en Puerto Rico.

Todas las grandes corporaciones cuentan con cabilderos u oficinas de relaciones gubernamentales en la Capital Federal y sus Principales Oficiales Ejecutivos (CEO's) viajan constantemente a Washington, DC para distintas gestiones con el Gobierno Federal. Ante este cuadro, se debe aprovechar la oportunidad que brinda la cercanía geográfica para entrar en conversaciones con esos embajadores y sus attachés comerciales y económicos, al igual que con CEO's y cabilderos de esas corporaciones, e invitarlos a que inviertan en Puerto Rico y así allegar oportunidades, no sólo para las industrias que ubican en la Isla sino para sus trabajadores.

Los esfuerzos de la Comisionada Residente, en estrecha



coordinación con el Gobernador y el Departamento de Desarrollo Económico de Puerto Rico, estarán encaminados para que la contratación federal se logre con empresas localizadas en Puerto Rico y traer inversión extranjera a Estados Unidos a través de la Isla. De igual manera, en cuanto a las compañías no establecidas en Puerto Rico, la gestión estaría encaminada a que establezcan presencia en la Isla.

La Comisionada Residente reanudará los esfuerzos ante los Departamentos de Estado y del Tesoro federal para que el tratado suscrito entre los Estados Unidos y España dirigido a evitar la doble tributación se haga extensivo a Puerto Rico. Atraeremos mayor inversión extranjera, contribuir al crecimiento económico de la Isla y promover la creación de nuevos empleos para el beneficio de todos los puertorriqueños.

Promover las visas EB-5.

En el 1990 se creó el Programa EB-5 que va dirigido a empresarios y sus familiares, con el fin de fomentar la economía y la creación de empleos en los Estados Unidos. Cada año fiscal se pueden conceder hasta 10,000 residencias bajo este programa. Según el Departamento de Estado, para el año fiscal 2014, se concedieron 8,308 visas.

Para poder radicar una solicitud bajo el Programa EB-5, el empresario debe invertir en una nueva empresa. La inversión mínima requerida es de un millón, o \$500,000 si se trata de un área con un índice alto de desempleo o un área rural (*Targeted Employment Area o TEA*). Esta última cifra es la que aplica a Puerto Rico pues la Isla es considerada como un TEA.

De igual manera, la empresa debe haber creado o preservado al menos 10 empleos a tiempo completo directos o indirectos, o sea, no menos de 35 horas semanales. Además, los empleados creados o preservados deben ser para empleados cualificados para trabajar en los Estados Unidos. Los empleos deben crearse o preservarse en el periodo de 2 años para el cual se admitió al inversionista y su familia como residentes permanentes condicionados.

No cabe duda de que el promover las visas EB-5 sería un



excelente complemento para fomentar la inversión extranjera en Puerto Rico, mediante las leyes 20 y 22 del año 2012, así como otra legislación ya aprobada o que se adopte durante nuestra Administración.

La Comisionada Residente será enlace entre el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos y el Departamento de Desarrollo Económico, para establecer acuerdos colaborativos y que nuestros funcionarios estén en mejores condiciones para informar y promover las visas EB-5. Además, presentaremos legislación para que se reserve un número de visas concedidas bajo este programa para inversionistas que interesen establecerse en Puerto Rico.

Eliminar el requerimiento del *Electronic Export Information (EEI)* respecto a Puerto Rico

El *Electronic Export Information (EEI)* es un documento que requiere cumplimentarse para toda exportación de artículos, bienes o mercancías cuyo valor exceda de \$2,500.00. El requisito aplica indistintamente el método que se use para transportar los bienes.

La responsabilidad de completar el EEI recae sobre la persona o entidad conocida como *U.S. Principal Party In Interest (USPPI)*, que es quien recibe el beneficio principal o monetario producto de la exportación. Esta persona o entidad puede otorgar una poder o autorización escrita a un agente autorizado para que complete el formulario a su nombre.

En lo que respecta a Puerto Rico, la regulación establece que el EEI deberá completarse cuando se transporten bienes:

- Del resto de los Estados Unidos a Puerto Rico.
- De Puerto Rico al resto de los Estados Unidos.
- De Puerto Rico o el resto de los Estados Unidos hacia las Islas Vírgenes Americanas, territorio estadounidense que, a diferencia de Puerto Rico, se encuentra fuera de la frontera aduanal.

Resulta en un contrasentido y en un trato discriminatorio, el que se requiera completar el EEI para las exportaciones hacia



y desde Puerto Rico, aún formando parte del mismo sistema aduanero y de seguridad de los Estados Unidos. No cabe duda alguna de que este requisito trae consigo costos adicionales para el comercio que se realiza con la Isla, como consecuencia de la preparación del EEI, los sistemas y las certificaciones requeridas para ello, y la responsabilidad a la que se está sujeto en caso de errores o incumplimiento.

La Comisionada Residente entrará en conversaciones con el Secretario de Estado y el Secretario de Comercio para eliminar el requisito del EEI en las exportaciones hacia y desde Puerto Rico.

Lograremos que Puerto Rico tenga un trato igualitario para su máximo desarrollo económico. Así, lograremos que las transacciones desde y hacia la Isla sean más ágiles y al costo menor.

Inclusión de Puerto Rico en el U.S.- Spain Income Tax Convention

Puerto Rico enfrenta la mayor de las crisis económicas suscitadas en su historia moderna. Para aliviar la recesión que ha durado al menos una década, el Gobierno Federal está facultado para tomar acciones ejecutivas respecto a la Isla que se pueden implementar de forma inmediata y sin la erogación adicional de fondos públicos. Cuando hablamos de estas acciones, hacemos referencia a la inclusión de Puerto Rico en el U.S. - *Spain Income Tax Convention*.

El propósito principal del tratado es evitar la doble tributación y la evasión contributiva. De igual manera, se hizo extensivo a todos los residentes de los estados contratantes, así como a los impuestos, exclusiones, deducciones y créditos existentes al momento de la firma del convenio o que fuesen aprobados posteriormente, mediante ley o cualquier otro acuerdo suscrito por ambas naciones.

Puerto Rico es el único territorio incluido dentro de las fronteras aduaneras de los Estados Unidos. También, es parte del sistema de mercado común de la nación y se trata como un estado en la regulación del comercio interestatal bajo la Constitución de



los Estados Unidos. Por ello, en tiempos de crisis como los que enfrentamos, es necesario promover la inversión y la creación de empleo, facilitando la convergencia de Puerto Rico dentro del mercado nacional, eliminando las barreras que impiden la uniformidad de condiciones respecto a la Isla en comparación con el resto de la nación.

No cabe duda de que, en tiempos recientes, las empresas españolas han estado sumamente interesadas en invertir en los Estados Unidos. Contando Puerto Rico con una trayectoria bilingüe y bicultural por su relación histórica con España, no existe otra jurisdicción en los Estados Unidos con mejores condiciones que nuestra Isla para convertirse en la plataforma de la inversión española a nivel nacional. No obstante, el trato distintivo hacia Puerto Rico en asuntos contributivos resulta en un disuasivo para la inversión española, afectando así nuestra capacidad para atraer capital extranjero en momentos tan críticos para la economía local.

Extender a Puerto Rico el *Child Tax Credit (CTC)*

Entre los esfuerzos dirigidos a erradicar la pobreza, el *Child Tax Credit (CTC)* y persigue ayudar a los trabajadores a compensar el gasto incurrido en la crianza de sus hijos. Para que los trabajadores puedan beneficiarse, sus hijos deben tener menos de 17 años e ingresos de al menos \$3,000 anuales y con esto, pueden reducir su responsabilidad contributiva hasta la suma de \$1,000 por cada hijo. Con este beneficio, se ayudó a que 3.1 millones de personas salieran de la pobreza, incluyendo 1.7 millones de niños, y que 13.7 millones de personas redujeran la severidad de la pobreza, incluyendo 6.8 millones de niños.

Los puertorriqueños no pueden beneficiarse del CTC sino de una modalidad limitada del *Additional Child Tax Credit (ACTC)*. Para que un puertorriqueño cualifique para este beneficio limitado, debe ser asalariado, pagar Seguro Social y/o Medicare, y tener al menos tres dependientes menores de 17 años.

La Comisionada Residente presentará legislación para extender a Puerto Rico la aplicabilidad del CTC. Con esto, se espera que los residentes de Puerto Rico se beneficien por \$137 millones anualmente.





Programa HUBZone (*Historically Underutilized Business Zone*)

El Programa HUBZone fue creado bajo la Ley de Pequeños Negocios de 1997, y procura incentivar a pequeñas y medianas empresas -en diversas industrias- a establecerse en áreas económicamente desventajadas. Para ello, se ofrecen beneficios preferenciales en la otorgación de contratos federales con el propósito de estimular la inversión, aumentar las oportunidades de empleo y mejorar el apoderamiento de la comunidad.

La meta es que las agencias federales otorguen al menos 3% de sus contratos para bienes y servicios a empresas elegibles bajo el Programa HUBZone, lo que representa \$11 billones por año fiscal. Sin embargo, de acuerdo a la información divulgada por HUBZone Council, el Gobierno Federal no alcanzó la meta para los años fiscales 2014 y 2015, quedándose en 1.83% de los contratos otorgados, o su equivalente a \$6.7 billones. Si Puerto Rico participara siquiera con el 2% de esa meta global de 3%, representaría sobre \$220 millones anuales en contratos bajo el Programa *HUBZone*, lo que no impone gastos adicionales para el Gobierno Federal, ya que no se está alcanzando la meta porcentual dentro de la contratación existente.

A través de la Sección 412 de PROMESA, parte de nuestra propuesta para el desarrollo económico de Puerto Rico al incluir la expansión del programa de los HubZones. Sin embargo, la Comisionada Residente fiscalizará el cumplimiento de esto así requerir a las agencias federales que realicen el mayor esfuerzo de cumplir con la meta porcentual en el otorgamiento de contratos y el dar énfasis a las Organizaciones de Desarrollo Comunitario y las Cooperativas Agrícolas, lo cual engrana perfectamente con el enfoque de HUBZone.

Petición de fondos bajo el programa TIGER

El *Transportation Investment Generating Economic Recovery* (TIGER) es un programa que provee fondos federales por competencia para proyectos de transportación. Los mismos están disponibles para el sector privado, gobiernos estatales y locales, puertos y agencias dedicadas a la transportación.



En lo que respecta a Puerto Rico, los últimos fondos recibidos bajo el programa TIGER, datan del año fiscal 2011, por la suma de \$10 millones, para el cruce de la PR-2 en el área de Caparra. Con el apoyo del Centro de Oportunidades Federales, la Comisionada Residente trabajará en conjunto con las dependencias de la Rama Ejecutiva para identificar los proyectos que pueden ser objeto de solicitudes de fondos bajo TIGER. Además, dará especial atención al proceso de endoso y cabildeo para allegar la mayor cantidad de fondos federales bajo este programa.

Mayor participación en el financiamiento de infraestructura bajo el programa TIFIA

El Transportation Infrastructure Finance Innovation Act (TIFIA) provee asistencia para proyectos de impacto regional mediante préstamos, garantías de préstamos y líneas de crédito contingentes.

Los beneficios de TIFIA están disponibles para una amplia gama de proyectos como: autopistas, puentes, sistemas de transportación inteligente, conectores, vehículos de transporte colectivo y sus facilidades, infraestructura para el tránsito peatonal y de bicicletas, desarrollo de infraestructura rural, instalaciones ferroviarias, y elementos para la transportación intraportuaria. Los fondos están disponibles para ser solicitados por los gobiernos estatales o locales, entidades privadas, y entidades estatales que manejan fondos de inversión en infraestructura. En lo que respecta a Puerto Rico, nuestra última participación bajo el programa TIFIA data del año fiscal 1999, con la concesión de préstamos por la suma de \$300 millones para la construcción del Tren Urbano.

La Comisionada Residente trabajará en conjunto con el Centro de Oportunidades Federales para identificar aquellos proyectos que se puedan financiar a través de TIFIA. En cuanto al pareo de entre 33 y 49%, ante la falta de acceso a los mercados de capital debido a las decisiones erradas de la actual Administración, se nos permita una cobertura mayor al 49% por un período de al menos cinco años para ayudar a la Isla a ponerse sobre sus pies.



PUERTO RICO ANTE LA JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL

La Junta de Supervisión Fiscal, creada por virtud de la Ley de Supervisión, Gerencia y Estabilidad Económica (PROMESA por sus siglas en inglés), tiene el propósito de proveerle a Puerto Rico la ruta para alcanzar la responsabilidad fiscal y lograr nuevamente acceso a los mercados de capital. Compartimos estas dos metas y estamos seguros que trabajaremos de cerca y de manera colaborativa con la Junta durante este momento tan crítico en la historia política y económica de la Isla. También creemos que los miembros recién nombrados, con su carácter, compromiso, experiencia y juicio independiente, contribuirán a restaurar la credibilidad de Puerto Rico, lo cual representa la base para las próximas acciones a ser tomadas para Puerto Rico para lograr sustentabilidad fiscal y económica. Estamos completamente comprometidos a gobernar a Puerto Rico con total transparencia y respeto al estado de derecho una vez seamos electos. De igual importancia, estamos comprometidos a realizar la voluntad democrática del Pueblo de Puerto Rico de ponerle fin al estatus territorial actual e incorporar a Puerto Rico como un Estado de la Unión.

Como parte del diagnóstico y tratamiento de la crisis fiscal actual, hemos sido consistentes sobre la necesidad de incluir una estrategia coherente de desarrollo económico. Esta estrategia debe ir acompañada de herramientas que permitan alcanzar crecimiento económico real y sostenible, incluyendo el que Puerto Rico y sus residentes reciban trato igual en todos los programas federales. el que Puerto Rico y sus residentes reciban trato igual en todos los programas federales. A continuación te presentamos los trabajos que estaremos realizando en cumplimiento con la Ley Federal conocida como PROMESA, los cuales harán posible que el Gobierno continúe al mando de la política pública y la gestión gubernamental y que nuestros jóvenes, retirados y servidores públicos no se afecten.

Nuestros trabajos al amparo de la Ley Federal PROMESA:

1. **Reformar.** Transformar y hacer más eficiente el gobierno para mejorar la calidad de los servicios esenciales que se proveen, a un costo mucho menor (sin afectar su nómina). Solicitaremos completar una evaluación exhaustiva de sobre los 340 servicios por 118 agencias

PUERTO RICO ANTE LA JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL





y los gastos operacionales del Gobierno, para entender cuáles son esenciales y deben ser provistos por el gobierno, y cuales pueden ser descontinuados, consolidados, automatizados o delegados al sector privado, los municipios o el tercer sector. Esta evaluación, junto a nuestra propuesta de gobierno como empleador único, sentarán las bases para una distribución inteligente y efectiva de los recursos y una reducción de los gastos operaciones sin despedir empleados públicos. Hemos llevado a cabo este análisis por los pasados 4 años como parte de nuestro Plan para Puerto Rico y los presentaremos al Gobierno Federal como la alternativa viable para transformar a Puerto Rico.

2. **Pago de la deuda.** Reestructurar la deuda bajo condiciones sustentables y con el aval de nuestros acreedores. Según los datos financieros publicados por el gobierno, además de nuestra voluntad de reducir gastos, mejorar la captación de ingresos, y balancear el presupuesto, Puerto Rico tendrá que re-negociar con algunos acreedores para alcanzar un alivio a corto plazo del servicio de la deuda mientras estabiliza sus finanzas y logra sustentabilidad fiscal y económica. Nuestra posición siempre ha sido que estas negociaciones deben ocurrir de buena fe, basadas en libros abiertos y respetando las prioridades de pago establecidas por la Constitución de Puerto Rico y nuestro estado de derecho.

3. **Retiro.** Encaminar los sistemas de retiro hacia su solvencia y lograr que sean sostenibles a largo plazo, en beneficio de nuestra población retirada.

4. **Expansión de la economía.** Promover la expansión de la economía a través de un modelo donde el Gobierno facilite el desarrollo económico; es decir, el Gobierno implantará aquellas medidas que vuelvan a hacer de Puerto Rico un destino atractivo para la inversión del sector privado con iniciativas como: reforma contributiva, modernización de las leyes laborales, reducción de costos de utilidades y reforma de permisos, entre otros.

5. **Transparencia.** Nuestra administración será abierta y transparente, y expondrá los hechos y datos de manera rápida y responsable.



6. **Informes financieros precisos, independientes y a tiempo, con proyecciones presupuestarias y estadísticas económicas exactas.**

La estructura actual para la proyección de ingresos, estadísticas y la contabilidad financiera es totalmente insuficiente. Tomaremos medidas inmediatas para mejorarlas y actualizarlas. El mercado está muy en sintonía y siempre tendrá sospechas sobre cualquier intento de retrasar o manipular la información con fines políticos creando una necesidad imperiosa para implementar una supervisión independiente, así como el apoyo técnico necesario por parte del gobierno federal en esta área.

7. **Comunicación activa.** En una crisis, las personas tienden a llenar cualquier vacío de información con los peores escenarios. Es fundamental participar activa y efectivamente con la prensa, los residentes, la legislatura local, los empleados del gobierno, las agencias de federales, los inversionistas y las compañías de clasificación crediticia. Proveremos a cada participante del proceso la misma realidad de las circunstancias, en lugar de "afinar" el mensaje para cada audiencia.

8. **Sentido de urgencia.** Tomaremos las decisiones correctas dando prioridad a las acciones importantes que pueden hacer diferencias significativas. No nos dejaremos distraer por acciones de poco impacto, como tampoco permitiremos que la burocracia, los comités de estudio y la dependencia de consultores impidan el progreso de nuestras gestiones.

9. **Medir el progreso.** Recuperemos la confianza y comunicaremos un informe de avances cada mes. En este momento, no hay inversores dispuestos a creer a los representantes del gobierno. Transformaremos la percepción actual del gobierno demostrando su valía con medición de progreso constante, concreta y verificable.

10. **Gestión de la deuda.** No permitiremos que la deuda monopolice la agenda de la Administración. La deuda es un síntoma, no una causa del problema. La acumulación de la deuda amenaza con magnificar el problema, pero el desequilibrio estructural persistente entre los ingresos y gastos es el tema central.

11. **Implacable enfoque en el buen manejo de los gastos e ingresos gubernamentales y en la mejora del entorno empresarial.** Los

líderes de Puerto Rico deben centrarse en el equilibrio entre los gastos e ingresos, lo que reduce el nivel de intervención gubernamental en la economía, proporcionando un entorno empresarial competitivo para los inversores y los empresarios locales y externos, con el objetivo de dirigir a Puerto Rico hacia la recuperación económica.

12. **Liderazgo.** El propio Gobernador tendrá injerencia directa en las reuniones de la Junta. Se necesita un Gobernador que pueda comunicarse en el mismo idioma que los miembros de la Junta y los funcionarios federales.

13. Simultáneamente gestionaremos enmiendas a la Ley Federal para que se base en una relación de colaboración digna, se incorporen elementos que propicien nuestro desarrollo económico y encamine una transición hacia la Estadidad.

A fin de atender todas estas premisas y establecer un marco de trabajo digno con el Gobierno Federal, proponemos la siguiente iniciativa:

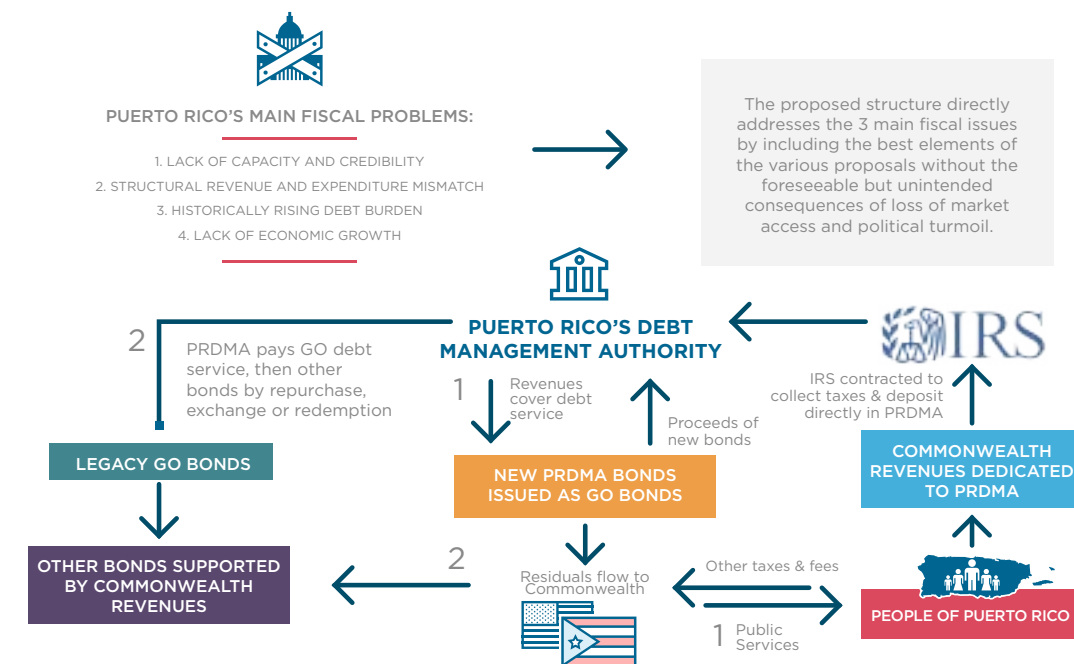
Puerto Rico Debt Management Authority (PRDMA)

Como un paso imprescindible para trabajar mano a mano con la Junta, restauraremos la confianza de los que quieren invertir en el futuro de nuestra Isla creando el Puerto Rico Debt Management Authority (PRDMA). Esta Autoridad llevará a cabo las negociaciones para lograr mejores términos en préstamos y aumentar la liquidez del fisco y se enfocará en las necesidades estratégicas, tanto en los fondos de pensiones, como en el crecimiento económico.

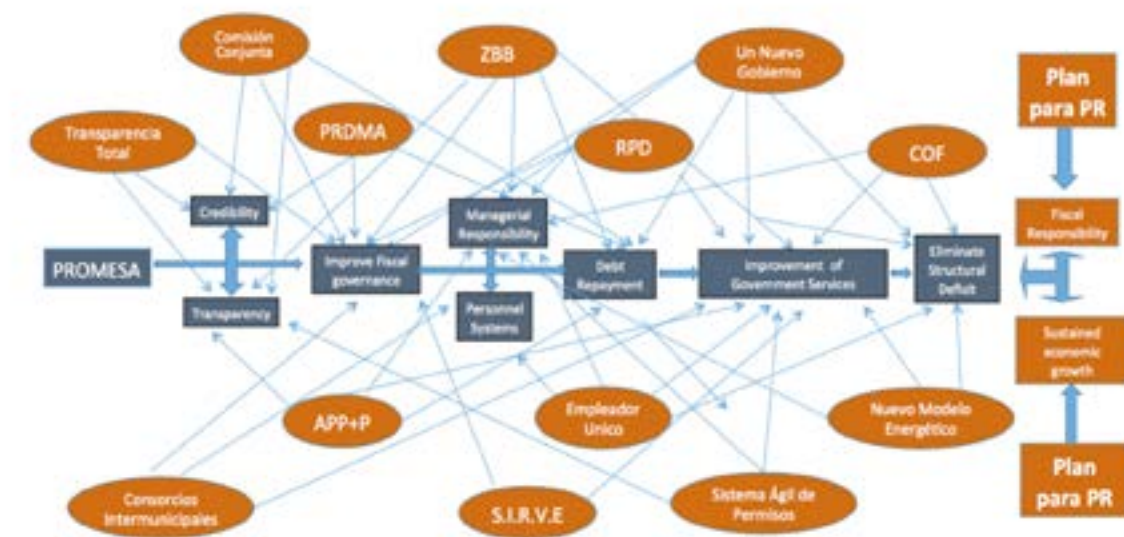
Esta Autoridad asegurará que se presente a los inversionistas informes financieros precisos, independientes y a tiempo, con proyecciones presupuestarias y estadísticas económicas exactas. Se centralizará la negociación y el manejo de la deuda del Gobierno en un ambiente de transparencia total y credibilidad. También, será una herramienta necesaria para el seguimiento de las reingenierías en las agencias y corporaciones públicas.

Las siguientes gráficas demuestran cómo interactúan nuestras propuestas con las mencionadas disposiciones:

PARA LA COMISIÓN CONJUNTA



PROMESA VS PLAN PARA PUERTO RICO





EXPECTATIVAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Los objetivos y expectativas generales de la implementación de este Programa de Gobierno y del Modelo para la transformación socioeconómica son: impulsar el crecimiento económico, promover oportunidades para el desarrollo de empresas locales que puedan competir a nivel global; incentivar la formación de capital local, posicionar a Puerto Rico como un destino mundial de inversión, crear empleos de calidad, y que en su mayoría sean bien remunerados, el desarrollo óptimo del ser humano y una sociedad saludable, segura y educada y lograr la igualdad plena para los puertorriqueños a través de la estadidad.

La expectativa a corto plazo es recuperar la credibilidad ante los ciudadanos, tercer sector, mercados financieros, y el sector privado en general. Es impostergable establecer un nuevo gobierno que le permita a cada puertorriqueño y puertorriqueña tener acceso a las oportunidades básicas y necesarias que resulten en el desarrollo máximo de su potencial como ser humano. De igual importancia, tenemos que impulsar el crecimiento económico, promoviendo tanto la atracción de inversión externa, así como el desarrollo de empresas nativas que puedan competir a nivel global y logren un aumento en el capital local.

El Gobierno será un facilitador para propiciar un ambiente favorable para hacer negocios y posicionar a Puerto Rico como un destino de inversión competitivo. Esto se logra mediante iniciativas tales como la reducción paulatina de las contribuciones sobre ingresos y las contribuciones al consumo, la implementación de un sistema ágil de permisos, la modernización de las leyes laborales, la reducción del costo de energía, el establecimiento de transparencia total en la gestión gubernamental, el fortalecimiento de las estadísticas económicas, y la eliminación de la burocracia gubernamental, entre otras medidas de eficiencia, productividad y valor añadido.

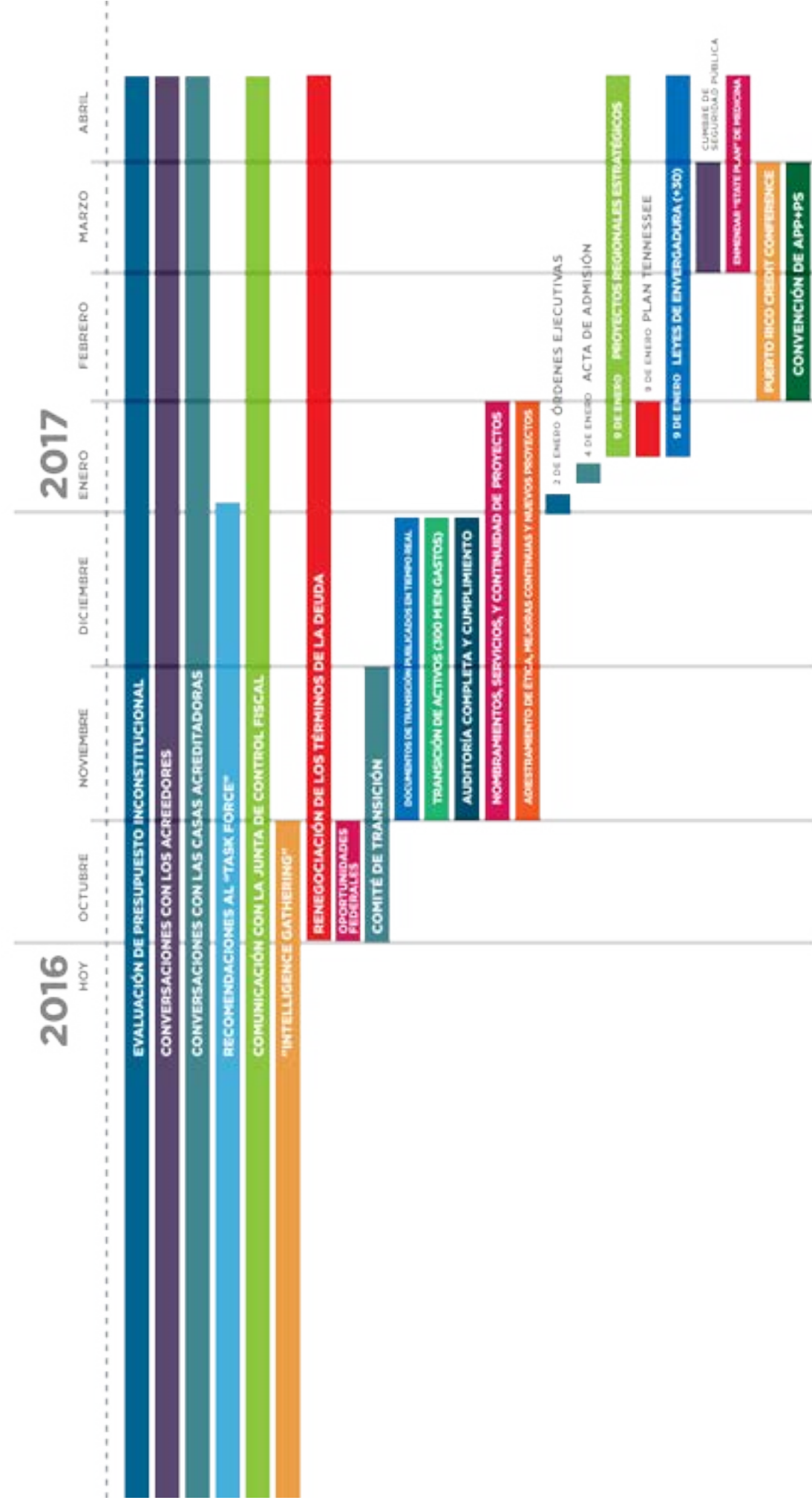
Una vez recuperada nuestra credibilidad, encaminaremos a Puerto Rico hacia la ruta del progreso y del crecimiento económico, fomentando la inversión de capital privado, el establecimiento de empresas externas en sectores claves, y el desarrollo de nuestras pequeñas y medianas empresas para que puedan exportar productos y servicios de alto contenido creativo. Esto tendrá el resultado de crear los empleos de calidad que tanto necesita nuestro pueblo.

EXPECTATIVAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO





PLAN PARA
PUERTO RICO



COMPROMISO CON PUERTO RICO
DE TODOS LOS CANDIDATOS DEL PNP

**COMPROMISO CON PUERTO RICO
CANDIDATOS A PUESTOS ELECTIVOS PARTIDO NUEVO PROGRESISTA**

COMPARECEN

DE UNA PARTE: _____, mayor de edad, (estatus civil) _____, _____ de profesión y vecino de _____, Puerto Rico, en adelante denominado **LA PRIMERA PARTE**.

DE LA OTRA PARTE: Partido Nuevo Progresista, en adelante PNP, una entidad colectiva política creada al amparo de las leyes del Gobierno de Puerto Rico, representado en este acto por su Secretario General, el Lcdo. William Villafañe, mayor de edad, casado y vecino de San Juan, Puerto Rico, en adelante denominado **LA SEGUNDA PARTE**.

En adelante, denominadas en conjunto como **LAS PARTES**. Con la capacidad legal necesaria, **LAS PARTES** libre y voluntariamente:

EXPONEN

PRIMERO: La corrupción es un fenómeno que lamentablemente ha acompañado a la humanidad desde tiempos inmemoriales. Sucede tanto en el ámbito público como en la esfera privada. Ello socava la confianza del individuo en las instituciones y es susceptible de destruir el esfuerzo colectivo y grupal de una organización, por la conducta de uno de sus miembros.

SEGUNDO: La corrupción es un mal moral y un acto criminal que destruye nuestra fibra social. El PNP está comprometido con combatir este mal y no habrá espacio ni tolerancia para el mismo. LA PARTES manifiestan tener un compromiso personal y moral de rechazo definitivo a la corrupción en

TERCERO: LAS PARTES reconocen que es un privilegio servir al pueblo desde el sector público. El mismo requiere de un fiel y correcto todas sus modalidades.comportamiento en estricta observancia con todas las leyes y reglamentos vigentes en nuestro ordenamiento. Por consiguiente, las partes se comprometen a laborar para adelantar el bien común y no intereses particulares opuestos a este y se dedicaran a la búsqueda de una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos.

CUARTO: Toda aquella persona nominada para ocupar o que ocupe un cargo electivo en representación del Partido, vendrá obligado a acatar las normas de conducta dictadas por el Partido. Asimismo, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acción que desacredite la imagen del Partido, su Presidente Estatal y demás miembros ante el Pueblo. Sus actuaciones siempre serán cónsonas con su obligación de cumplir con los preceptos programáticos e ideológicos del Partido.

QUINTO: LA PRIMERA PARTE certifica que no ha sido convicto, ni se ha encontrado causa probable para su arresto, por ningún delito que implique corrupción. **LA PRIMERA PARTE** reconoce su deber de informar al PNP de manera continua, de cualquier hecho que se relacione con lo que dispone esta cláusula. Expresamente, reconoce que esta es una condición esencial del presente **CONTRATO** y de no ser correcta, en todo o en parte la anterior certificación, será causa suficiente para que el Directorio del PNP, suspenda sumariamente de todos sus cargos en el Partido al oficial que así actúe, incluyendo el retiro de confianza.

SEXTO: Todo miembro del Partido aceptará y defenderá la Declaración de Propósitos y el Programa de Gobierno del Partido. Podrá, sin embargo, presentar sus propuestas, recomendaciones o posiciones individuales dentro de los organismos correspondientes del Partido. No obstante, siempre deberá acatar y defender la Declaración de Propósitos y el Programa de Gobierno vigente. Cualquier acción en contrario será causa para que el Directorio censure o suspenda sumariamente de todos sus cargos en el Partido al oficial que así actúe, incluyendo el retiro de confianza.

SEPTIMO: Todo miembro del Directorio y de la Junta Estatal, incluyendo a los funcionarios que obtuvieron cargos electivos bajo el emblema del Partido, tienen pleno derecho a expresar con absoluta libertad sus opiniones o preferencias ante los organismos del Partido a los que pertenece. Pero una vez el asunto es discutido y resuelto y habiéndose tomado una decisión democráticamente por votación mayoritaria del organismo concerniente, esta se convierte en la posición institucional del Partido, excepto si el organismo la reconsidera o un organismo de superior jerarquía adopta una distinta. Ningún oficial del Partido podrá menoscabar públicamente o tratar de imponer su criterio personal por encima de la posición institucional que se haya adoptado por el organismo correspondiente.

OCTAVO: Se considerará igualmente inapropiado e inaceptable ataques públicos viciosos e infundados de naturaleza personal contra oficiales y miembros del Partido o ataques públicos a la Institución. Señalamientos dentro de un marco de respeto o críticas constructivas tendrán aceptación total en el Partido.

NOVENO: En casos de indisciplina evidente, temeraria o reiterada, el Directorio tendrá la obligación de censurar o suspender sumariamente de todos sus cargos en el Partido al oficial que así actúe, incluyendo el retiro de confianza. La suspensión podrá ser temporera o permanente. La decisión que así adopte el Directorio podrá ser apelada, a este organismo, por escrito presentado a la Secretaría dentro de los cinco (5) días a partir de la decisión del Directorio. La apelación resuelta por el Directorio será final y firme en todos los niveles del Partido.

DÉCIMO: Las partes se comprometen a resolver internamente de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el cumplimiento de las disposiciones del presente ACUERDO y a notificar inmediatamente cualquier desacuerdo que pueda surgir entre su posición y lo dispuesto en el programa de gobierno y la posición institucional del Partido.

LECTURA Y ACEPTACIÓN

Las partes otorgantes expresan su conformidad con todas las cláusulas, condiciones y estipulaciones consignadas en este **ACUERDO**, aceptándolo en todas sus partes en el mismo día de su otorgamiento y leído este acuerdo por cada uno de las otorgantes, se ratifican en su contenido y encontrándolo conforme lo firman en la última página, estampando además sus iniciales en el margen de cada una de las hojas del mismo. En prueba de conformidad de cuanto antecede, firman el presente acuerdo por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha citados. Firmado en San Juan, Puerto Rico a _____ de _____ de 2016.

REVISADO Y ACORDADO:

CANDIDATO

LCDO. WILLIAM VILLAFANE



CERTIFICACION

En cumplimiento con el artículo 66 del *Reglamento del Partido Nuevo Progresista*, durante los meses de julio y agosto de 2016 se llevaron a cabo un total de catorce (14) vistas públicas en las regiones políticas. A su vez se llevaron a cabo vistas públicas con la Organización Juventud Progresista y la Organización Mujeres Progresistas. Finalmente se llevó a cabo una vista pública a nivel estatal, la cual se celebró en el Municipio de Bayamón. Esto para un total de diecisiete (17) vistas públicas. Durante dichas vistas se recibieron un total de ciento sesenta y ocho (168) propuestas y se redactaron los diecisiete (17) informes de vista pública.

Por otro lado, se llevaron a cabo varios foros y conversatorios con asociaciones profesionales, gremios, servidores públicos y entidades sin fines de lucro, entre otros, de quienes se recibieron comentarios y propuestas, cada cual desde su perspectiva y área de peritaje. Todo esto con el fin de construir un mejor Puerto Rico.

Finalmente, fue presentado el Plan de Gobierno ante el Directorio en la reunión llevada a cabo el 9 de septiembre de 2016 y ante la Asamblea General el 11 de septiembre de 2016. Dicho Plan de Gobierno fue aprobado por el Directorio y en la Asamblea General.

Por este medio, Yo, William Villafañe Ramos, Secretario General del Partido Nuevo Progresista, **CERTIFICO** que el presente documento constituye el Programa de Gobierno del Partido Nuevo Progresista.

En San Juan, Puerto Rico, hoy, 13 de octubre de 2016.


William Villafañe Ramos

Secretario General



PLAN PARA
PUERTO RICO

Puedes acceder a nuestras
propuestas a través de la web
www.planparapuertorico.com